

Montevideo, Martes 13 de Marzo de 1984

Tomo 314 Año LXXVIII Número 21686

Dirección Florida 1178

Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

Ministerio de Agricultura y Pesca

1

Decreto 73/984.— Se modifican los artículos 1º y 4º del decreto 98/980, referente a la importación de semen.

2

Decreto 74/984.— Se dictan normas sobre la introducción al país de semen bovino.

3

Decreto 77/984.— Se establece la entrada en vigencia de la prohibición de filtrar y prensar las borras en los establecimientos vitivinícolas y se dictan normas tendientes a mejorar y controlar la industria vitivinícola.

Ministerio de Justicia

4

Resolución 36/984.— Se promueve para el cargo de Director de División en el Ministerio de Justicia.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

1

Decreto 73/984.— Se modifican los artículos 1º y 4º del decreto 98/980, referente a la importación de semen

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de febrero de 1984.

Visto: el decreto 98/980, de 20 de febrero de 1980, sobre reproducción artificial animal.

Resultando: I) Por dicho decreto se reglamenta la importación y exportación de semen, óvulos y embriones de especies animales;

II) Por el referido decreto, se establece un régimen de importación de semen que debe ser acorde al número de vientres que posee el productor en relación al ganado bovino;

III) Dicho régimen, particularmente en determinadas razas, obsta a un desarrollo eficaz del mejoramiento genético que es objetivo de la norma.

Considerando: conveniente proceder a la modificación y ampliación del mismo a efectos de permitir un mayor acceso a un más amplio espectro de productores lo que redundará en un mejoramiento general de las razas bovinas involucradas.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a las disposiciones de la ley 3.606 de 13 de abril de 1910, decreto 311/979, de 31 de mayo de 1979, decreto 63/982, de 17 de febrero de 1982 y disposiciones posteriores y concordantes,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º. Modificanse los artículos 1º literales a), b) y c) y 4º del decreto 98/980, de 20 de febrero de 1980, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"ARTICULO 1º a) documentación que certifique fecha y lugar de extracción de semen, especie, raza, cantidad de unidades a importar e identificación de las mismas, etc., b) documentación en lo relativo a calidad según exigencias de la Asociación Rural del Uruguay en reproductores dadores de semen, especie y raza, destino del semen y en lo que se refiere a sus antecedentes genealógicos-genéticos y productivos, c) los documentos exigidos, al gestionar la autorización de importación deberán estar refrendados por la Sociedad responsable del registro genealógico en el país de origen y legalizados por las autoridades consulares o competentes del Servicio Exterior de la República".

"ARTICULO 4º La importación se semen bovino podrá ser realizada con destino a vientres de pedigrí y también a puros de origen según se reglamente.

Se autorizará la importación de semen cuando su destino sea la realización de programas de investigación o cruzamientos dirigidos. Estos programas se efectuarán bajo control del Ministerio de Agricultura y Pesca y de la Asociación Rural del Uruguay, debiendo presentarse el plan de trabajo al Ministerio de Agricultura y Pesca, previo a la iniciación de los trámites correspondientes.

Bajo las condiciones que se fijan se podrá autorizar la transferencia de la propiedad del semen ya introducido al país.

La importación de semen bovino podrá realizarse por quien revista la condición de importador de semen siempre que sea con destino a productores o cabañeros debidamente identificados, debiendo para ello, los primeros, inscribirse en el registro que mantiene el Departamento de Reproducción Animal de la Dirección General de Servicios Veterinarios del Ministerio de Agricultura y Pesca. La Asociación Rural del Uruguay sólo permitirá la transferencia de semen ya introducido al país, cuando mediaren circunstancias tales como: disolución de la sociedad propietaria del semen, liquidación total de los rodeos, sucesión, cambio de firma u otras circunstancias que justifiquen tal medida, comunicando previamente la resolución al Ministerio de Agricultura y Pesca, en todos los casos".

Art. 2º Comuníquese, etc.— **ALVAREZ**.— CARLOS MATTOS MOGLIA.— CARLOS A. MAESO.— ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

2

Decreto 74/984.— Se dictan normas sobre la introducción al país de semen bovino

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de febrero de 1984.

Visto: el decreto 98/980, de 20 de febrero de 1980, sobre reproducción artificial animal, en la redacción dada por el decreto del día de la fecha.

Resultando: I) La mencionada reglamentación, regula las normas generales de exportación e importación de semen, óvulos y embriones de especies animales;

II) Dicho régimen general no contiene empero, especificaciones relativas a exportaciones e importaciones en lo que dice relación con las razas en particular, que integran el acervo ganadero nacional.

Considerando: conveniente disponer las medidas del caso a efectos de propender a la formación de stock de semen, óvulos y embriones de algunas de las razas bovinas existentes en el país.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a las disposiciones de la ley 3 606, de 13 de abril de 1910 decreto 211/979, de 31 de mayo de 1979, decreto 63/982, de 17 de febrero de 1982 y disposiciones posteriores y concordantes.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1° La introducción al país de semen bovino podrá efectuarse por cabañeros o productores, para su uso exclusivo. La Asociación Rural del Uruguay sólo permitirá la transferencia de semen ya introducido al país cuando mediaren circunstancias tales como: disolución de la sociedad propietaria del semen, liquidación total de los rodeos, sucesiones, cambio de firma u otras circuntancias que justifiquen tal medida: comunicando la resolución previamente al Ministerio de Agricultura y Pesca, en todos los casos.

Art. 2° Los interesados en impotar deberán presentar ante la Asociación Rural del Uruguay una solicitud en la que debe constar: el nombre del toro, su número de registro, cantidad de terneros inscriptos el año anterior, vientres de pedigrí o seleccionados cuando corresponda, cantidad de unidades de semen a importar, y toda otra exigencia que se especifique en este decreto para cada raza o destino.

Art. 3° Junto con la solicitud deberá presentarse fotocopia debidamente autenticada del pedigrí del toro dador, desarrollado con cinco generaciones y grupo sanguíneo, emitido por instituciones reconocidas por la Asociación Rural del Uruguay.- Excepcionalmente y en forma justificada, la Asociación Rural del Uruguay podrá aprobar gestiones con pedigrí desarrollados con menos de cinco generaciones.

Art. 4° Los interesados en la importación de semen harán conocer a la Asociación Rural del Uruguay, con no menos de tres días hábiles de antelación, fecha, lugar y hora de llegada del semen, medio de transporte y conservación, número de unidades y volumen de su contenido, características y elementos de identificación de los envases.

Art. 5° Disposiciones particulares:

I) Raza Hereford: Se podrá importar una unidad por ternero inscripto en los registros genealógicos de la Asociación Rural del Uruguay en el año anterior.

Para cabañas que recién se inician se autoriza en el primer año, la importación de una unidad por vaca de pedigrí en aptitud de reproducir.

Los toros dadores de la variedades Hereford y Polled Hereford deberán estar libres de antecedentes de enanismo y la correspondiente certificación debe estar emitida por instituciones reconocidas por la Asociación Rural del Uruguay, debidamente autenticada. La certificación deberá acompañar a la solicitud de importación.

II) Razas Abardeen Angus, Charolais, Fleckvieh, Shorton, Normanda, Chianina y Marchigiana.— Se podrán importar tres unidades de servicio por ternero inscripto en los registros genealógicos de la Asociación Rural del Uruguay en el año anterior.

Para cabañas que recién se inician se autorizará en el primer año, dos unidades por vientre en edad de reproducir. En el caso de puros por cruza, dos unidades por vaquillona seleccionada por la gremial en el año anterior, debiendo provenir el semen de toros aprobados por Asociación Rural del Uruguay con asesoramiento de la gremial respectiva.

III) Razas Holando y Jersey.— Se podran importar tres unidades de servicio por ternero inscripto en los registros genealógicos de la Asociación Rural del Uruguay en el año anterior.

Para cabañas que recién se inician, dos unidades por vientre en edad de reproducir. Para SH y SJ dos unidades por hembras seleccionadas por las respectivas sociedades:

a) El semen para usar en vientres SH y SJ deberá provenir de toros con control oficial en los países de origen y con las características mínimas que se detallan a continuación: toros positivos en tipo y mejoradores en 250 kilogramos de leche como mínimo, disponer de un registro de 200 hijas o con un 50% de repetibilidad;

b) Para pedigrí regirán las mismas exigencias que para SH y SJ, autorizándose además el uso de toros con más de 300 hijas controladas sin limitaciones en cuanto a tipo y producción. También se autorizará para su uso en pedigrí la importación de semen de toros sin prueba. En este caso, las cantidades importadas no deberán exceder las necesarias para el servicio del 10% (diez por ciento) del rodeo.

IV) Razas no contempladas en los párrafos anteriores.— En este caso la Asociación Rural del Uruguay otorgará permisos de importación cuando las solicitudes se ajusten a lo establecido por el artículo 4° del decreto 98/980, de 20 de febrero de 1980.

Art. 6° Se podrá realizar importaciones, fuera de lo que especifica el artículo 1° del presente decreto para mantener un stock de semen de reproductores de las razas Holando y Jersey, sin que medie la condición de cabañero o productor importador.

A tales fines se autorizará a las personas físicas o jurídicas que revistan la condición de importador de semen. Para ello deberán estar inscriptos como tales en los registros que mantiene el Departamento de Reproducción Animal de la Dirección General de Servicios Veterinarios del Ministerio de Agricultura y Pesca.

El semen introducido, con destino a "stock", debe proceder de toros que cumplen con el literal a) de numeral III del artículo anterior, debiendo cumplir para su comercialización con las normas generales previstas en el numeral III del artículo 5°.

Todo movimiento de este "stock" se hará siempre que medie la aprobación de la Asociación Rural del Uruguay, dejándose registrado en el correspondiente libro de entradas y salidas y ficha del reproductor de acuerdo con lo que estipula la resolución del Ministerio de Agricultura y Pesca del 14 de febrero de 1980.

Art. 7° Comuníquese, etc.— **ALVAREZ.**— CARLOS MATTOS MOGLIA.— CARLOS A. MAESO.— ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

3

Decreto 77/984.— Se establece la entrada en vigencia de la prohibición de filtrar y prensar las borras en los establecimientos vitivinícolas y se dictan normas tendientes a mejorar y controlar la industria vitivinícola.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 20 de febrero de 1984.

Visto: las iniciativas formuladas por las Organizaciones de viticultores, bodegueros y enólogos, tendientes a mejorar la comercialización de la uva y el control de la industria vitivinícola.

Resultando: I) La ley 15.414, de 10 de junio de 1983, prohibió el prensado y filtrado de borras en los establecimientos vitivinícolas, disponiendo que dicha prohibición entrará en vigencia cuando lo determine el Poder Ejecutivo.

II) Se ha comprobado que algunos vinos importados no cumplen con los requisitos reglamentarios vigentes para comercializarse en el país, pese a lo cual, cuando se obtienen los resultados analíticos, ya han sido comercializados por el importador, sin perjuicio de las sanciones que se le impongan al mismo;

III) El artículo 2° de la ley 8.372, de 25 de octubre de 1928, establece que los vinos importados en general quedan sometidos al régimen de contralor establecido para los de producción nacional, y al especial que para ellos determine el Poder Ejecutivo;

IV) La integración actual de la Comisión Enotécnica Asesora establecida por el artículo 2° del decreto 645/977, de 18 de noviembre de 1977, resulta insuficiente para que se encuentren representadas adecuadamente todas las reparticiones públicas e instituciones privadas vinculadas e interesadas en el control de la industria vitivinícola;

V) La obligación de indicar en las etiquetas de envases de los vinos comunes la variedad o variedades de uva utilizadas en la elaboración del producto, resulta de muy difícil control en cuanto a su veracidad, y puede perjudicar la imagen del vino nacional,

VI) El artículo 10 del decreto 224/980, de 18 de abril de 1980, estableció como único procedimiento y método de elaboración de vinos rosados, la fermentación de sangrías o prensado de uvas tintas, solas o mezcladas con uvas rosadas o blancas;

VII) Actualmente, con la presentación de un certificado suscrito por dos bodegueros, puede cualquier interesado inscribirse en el Registro de Enólogos y expertos en vinificaciones que lleva la Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, sin exigírsele ninguna calificación técnica;

VIII) El artículo 25 del decreto de 24 de febrero de 1928 en su redacción dada por el decreto 544/967, de 2 de agosto de 1967, reglamentó la forma en que deben llevarse a cabo los traslados de vino de bodega a bodega, sin prever el traslado de mosto;

IX) El artículo 48 del decreto de 24 de febrero de 1928, reglamenta en forma insuficiente los procedimientos a seguir para llevar a cabo cortes de vino en bodega;

X) Los elaboradores de vino modifican frecuentemente la capacidad de sus recipientes vinarios y de sus silos o depósitos para orujos y borras, sin comunicar dichas modificaciones a las Oficinas competentes;

XI) El artículo 13 del decreto 192/967, de 16 de marzo de 1967, no prevé que los destiladores deban declarar, ante las Oficinas competentes, las variaciones operadas en la capacidad de sus recipientes;

XII) Asimismo, el precitado artículo en su literal b) obliga a los destiladores a presentar una declaración jurada de la totalidad de los orujos y borras obtenidos con indicación detallada del nombre de los vendedores, cantidades y fechas de adquisición;

XIII) El artículo 18 del decreto 192/967, de 16 de marzo de 1967, establece la prohibición de la circulación de las borras sin destilar después del 15 de junio de cada año; determinando asimismo, que los orujos y borras ya destilados no podrán ser librados a la circulación, debiendo procederse a su destrucción por el fuego;

XIV) El inciso final del artículo 10 del decreto de 14 de diciembre de 1942, en su redacción dada por el artículo 2° del decreto 624/981, de 16 de diciembre de 1981, dispone que las bodegas testigo que hayan resultado sorteadas no participarán de los siguientes sorteos por un término mínimo de cinco años, lo que reduce la nómina de establecimientos que son representativos de las bodegas nacionales;

XV) No existe norma expresa que reglamente la disidencia que los bodegueros y destiladores puedan plantear respecto a los resultados analíticos de los orujos y las borras, ni la realización de un segundo análisis de los mismos;

XVI) Las normas que regulan los volúmenes mínimos de alcohol que deben poseer los orujos y borras que los elaboradores de vino entreguen a las plantas destiladoras o procesen por sí mismos, no distinguen entre orujos fermentados y aquellos no fermentados o "dulces", creándose así problemas prácticos para cuya solución no existe previsión normativa;

XVII) La última prórroga para entrega a destilería del vino de sobreprensa de las zafras 1979, 1980, 1981 y 1982 vence el 1° de febrero de 1984, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 13 del decreto 504/982, de 30 de diciembre de 1982;

XVIII) Es obligación del Poder Ejecutivo ajustar los montos de las multas que se aplican por infracciones a las normas legales y reglamentarias en materia vitivinícola, de acuerdo a las variaciones del índice del costo de vida;

XIX) Por el artículo 4° del decreto 336/983, de 21 de setiembre de 1983, se previó que los viticultores debían presentar su solicitud de reinscripción en el Registro respectivo en un plazo que venció el 23 de enero de 1984;

XX) Razones de orden técnico y económico determinan, en muchas oportunidades, la necesidad de que dos o más industriales bodegueros realicen en un mismo establecimiento vinícola operaciones enológicas en forma simultánea;

XXI) Por el artículo 60 del decreto de fecha 10 de enero de 1961 se establece que las estampillas o boletas de control que deben aplicarse a los envases en que se comercialicen vinos se colocarán cubriendo el gollete y el tapón de la botella, de manera que no pueda abrirse la misma sin desgarrar la estampilla.

Considerando: I) Conveniente, para la elevación del nivel medio de calidad y sanidad de los vinos nacionales y para facilitar una mejor comercialización de la uva y el vino de la zafra 1984, hacer entrar en vigencia a partir del 1° de marzo de 1984, la prohibición de filtrar y prensar las borras, establecida en el artículo 1° de la ley 15.414, de 10 de junio de 1983;

II) Establecer el análisis previo a su liberación al consumo de los vinos importados resulta conveniente para la protección del consumidor y la industria nacional, al verificar por esa vía el cumplimiento de las normas vigentes en la materia, ya que no se puede controlar su elaboración como en el caso de los vinos nacionales;

III) Conveniente ampliar la integración de la Comisión Enotécnica Asesora a efectos de dotarla de una mayor representatividad;

IV) Conveniente derogar la obligatoriedad de indicar en las etiquetas de los envases de vinos comunes la variedad o variedades de la uva utilizada en su elaboración, en razón de la dificultad existente en su control técnico, y por constituir una exigencia que puede perjudicar la imagen del vino nacional;

V) Conveniente autorizar la elaboración de vinos rosados por corte, pues ello no conspira contra la calidad del producto final;

VI) Necesario modificar el artículo 2° del decreto de 7 de enero de 1930, pues dicha disposición en su redacción actual se justificaba cuando en el país no había un centro docente de formación de enólogos, habiendo perdido su razón de ser con la creación de la Escuela de Vitivinicultura de la Universidad del Trabajo del Uruguay y con el establecimiento de cursos de enología en diversas carreras universitarias;

VII) Conveniente adecuar los sistemas de control de traslado de vinos de bodega a bodega, incluyendo en los mismos a los mostos, así como modificar sustancialmente los controles relativos a la realización de cortes de vino en bodega;

VIII) Necesario contar con una información actualizada en materia de capacidad de recipientes vinarios y depósitos de orujos y borras;

IX) Innecesario que las destilerías categoría "A" deban presentar una declaración jurada de la totalidad de los orujos y borras obtenidos con indicación detallada del nombre de los vendedores, cantidades y fechas de adquisición, desde el momento en que dichas destilerías son objeto de inspección permanente por parte de las Oficinas competentes;

X) Conveniente, atento a la experiencia recogida, ampliar el plazo de circulación de las borras sin destilar hasta el 30 de junio de cada año;

XI) Inconveniente la limitación del número de bodegas que pueden ser sorteadas como testigo, establecida por el inciso final del artículo 10 del decreto de 14 de diciembre de 1948, en su redacción dada por el artículo 2° del decreto 624/981, de 16 de diciembre de 1981, puesto que restringe enormemente la nómina de bodegas que revisten las características de representatividad necesarias para que pueda extraerse de ellas datos que sirvan para la fijación de los rendimientos en vino, orujos y borras para toda la industria;

XII) Conveniente reglamentar, en forma expresa, la disidencia analítica en materia de orujos y borras, así como la realización de un segundo análisis de los mismos;

XIII) Necesario prever un sistema de control distinto para los orujos no fermentados o "dulces";

XIV) Se mantienen las razones que motivaron la prórroga de entrega a destilería del vino de sobreprensa de las cosechas 1979, 1980, 1981 y 1982 hasta el 1° de febrero de 1984, especialmente por el hecho de que el Consejo de Estado tiene a su consideración un Proyecto de Ley que elimina tal categoría de vino, razón por la cual resulta conveniente prorrogar dicha entrega hasta el 1° de

'ebrero de 1985, así como adoptar una solución similar con el vino de sobreprensa de la cosecha 1983;

XV) Necesario, atento a que la última actualización del monto de las multas en materia vitivinícola se realizó por decreto 532/981, de 21 de octubre de 1981, proceder a su actualización, al igual que el monto de las establecidas por la ley 15.058, de 30 de setiembre de 1981, aplicando para ello la información proporcionada por la Dirección General de Estadística y Censos, que determina los coeficientes a aplicar;

XVI) Conveniente prorrogar, hasta el 31 de marzo de 1984, el plazo de presentación de solicitud de reinscripción en el Registro de Viticultores establecido por el artículo 4º del decreto 336/983, de 21 de setiembre de 1983;

XVII) Conveniente facultar a la Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, en su carácter de Unidad Ejecutora con competencia legal en la materia, a instrumentar lo pertinente para que dos o más bodegueros puedan realizar operaciones enológicas simultáneas en un mismo establecimiento vinícola;

XVIII) Conveniente que las boletas de control que luzcan los envases en que se comercialicen "Vinos de Calidad Superior" se apliquen en forma visible a efectos de permitir la inmediata identificación del producto, exonerando por ende a quienes comercialicen esa categoría de vinos de la obligación de aplicar las boletas de control cubriendo el gollete y el tapón de la botella.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 1º de la ley 15.414, de 10 de junio de 1983, 2º de la ley 8.372, de 25 de octubre de 1928; 16 de la ley 2.856, de 17 de julio de 1903; 334 de la ley 13.835, de 7 de enero de 1970, en su redacción dada por el artículo 566 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974, inciso 4º del artículo 4º de la ley 15.058, de 30 de setiembre de 1980; artículo 141 de la ley 13.640, de 26 de diciembre de 1967; artículo 378 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y a la opinión favorable de la Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º La prohibición de filtrar y prensar las borras en los establecimientos vitivinícolas, dispuesta por el artículo 1º de la ley 15.414, de 10 de junio de 1983, entrará en vigencia a partir del 1º de marzo de 1984.

Art. 2º La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca sólo expedirá las boletas de control de calidad y circulación para los vinos importados, cuando el resultado de los análisis físico-químico y sensorial de las muestras oportunamente extraídas, demuestre que reúnen las características previstas en las normas que regulan su comercialización en nuestro país.

Art. 3º Modifícase el artículo 2º del decreto 645/977, de 18 de noviembre de 1977, el cual quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTICULO 2º. La Comisión Enotécnica Asesora estará integrada por nueve miembros titulares y sus respectivos suplentes, disignados por el Ministerio de Agricultura y Pesca de la siguiente forma:

a) Uno a propuesta de la Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, quien la presidirá;
b) Uno a propuesta de la Dirección de Laboratorio de Análisis del Ministerio de Agricultura y Pesca;
c) Uno a propuesta del Instituto de Vitivinicultura de la Universidad del Trabajo del Uruguay;
d) Uno a propuesta de la Facultad de Química de la Universidad de la República;
e) Uno a propuesta de la Facultad de Agronomía de la Universidad de la República;
f) Uno a propuesta del Laboratorio Tecnológico del Uruguay;
g) Dos a propuesta de las Organizaciones Profesionales de Bodegueros;
h) Uno a propuesta de las organizaciones Profesionales de Enólogos.

La Comisión sesionará con un quórum de la mitad más uno de sus componentes y adoptará sus resoluciones por mayoría de miembros presentes. En caso de empate el Presidente tendrá doble voto".

Art. 4º Derógase lo dispuesto en los artículos 9, 10 y 16 del decreto 224/980, de 18 de abril de 1980 y 6º del decreto 374/980, de 2 de julio de 1980.

Art. 5º Modifícase el artículo 2º del decreto de 7 de enero de 1930, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTICULO 2º. La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca llevará el Registro de Enólogos y técnicos en vinicultura, no pudiendo los bodegueros utilizar los servicios de los que no hubieren cumplido con dicha formalidad.

Los técnicos en vinicultura deberán poseer título de Ingeniero Agrónomo, Ingeniero Químico, Químico Industrial, Químico Farmacéutico o egresado de la Escuela de Vitivinicultura de la Universidad del Trabajo del Uruguay.

También podrán inscribirse en el Registro, los Técnicos, que sin reunir las condiciones del inciso anterior hayan realizado cursos de enología en el extranjero y que a juicio de la Dirección de Contralor Legal acrediten la idoneidad técnica necesaria".

Art. 6º Los técnicos o expertos inscriptos en la Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca con anterioridad a la fecha de entrada en vigencia del presente decreto, podrán continuar ejerciendo las tareas de tales y desempeñarse como técnicos en cualquier bodega.

Art. 7º Modifícanse los artículos 25 y 48 del decreto de 24 de febrero de 1928, por el que se reglamentan leyes de vinos, los que quedarán redactados de la siguiente forma:

"ARTICULO 25. Los traslados de vino o mosto de bodega a bodega y los de cualquier partida adquirida por un bodeguero a granel o en envases de capacidad superior a los 25 litros, sólo podrán realizarse previa autorización de la Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca.

Las solicitudes se presentarán en duplicado en formularios que expedirá la Dirección de Contralor Legal, y expresarán si se trata de vino: cantidad, tipo, año de cosecha y datos analíticos, y si se trata de mosto: cantidad, características y año de consecha. En ambos casos se indicará la fecha y hora en que se realizará el traslado, los lugares de remisión y destino, y el motivo del traslado.

La solicitud deberá estar firmada por remitente y destinatario en su caso, o por sus representantes, y por el técnico de la bodega que certifica el análisis pertinente.

La solicitud se presentará con dos días hábiles de anticipación, y si la Dirección de Contralor Legal no negare la autorización para el traslado dentro del siguiente día hábil de presentada, el mismo se tendrá por autorizado.

Concedida la autorización, el producto circulará con una guía de tránsito en la que se hará referencia al número de formulario de solicitud del traslado.

Efectuado el traslado, se anotará en "observaciones" de los respectivos Libros de Contabilidad de bodega, dejando constancia del número de formulario de solicitud, efectuándose las correcciones en los volúmenes de los productos que correspondan.

El bodeguero remitente declarará ante la Dirección de Contralor Legal los traslados efectivamente realizados en el mes al presentar la declaración jurada mensual de movimientos de vinos comunes, asentando en "observaciones" el volumen y tipo del producto trasladado, fecha de realización y número de formulario de solicitud. Acompañará con la declaración el duplicado de la guía de tránsito con la cual circuló el producto. Idéntica declaración deberá de realizar el bodeguero destinatario del producto".

"ARTICULO 48. Para los cortes o mezclas se pedirá autorización (inciso 3º del artículo 2º de la ley 2.856, de 17 de julio de 1903) con tres días hábiles de anticipación. La solicitud se presentará en triplicado en formularios que expedirá la Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca y expresará la cantidad, tipo y datos analíticos de los vinos que entran en el corte, recipientes donde se encuentran depositados, recipientes en los que se efectuará el corte, día y hora de su realización y tipificación del vino resultante.

La solicitud deberá estar firmada por el bodeguero o su representante, y por el técnico de la bodega.

Si la Dirección de Contralor Legal no negare la autorización para el corte dentro de los dos días hábiles de presentada la solicitud, el mismo se tendrá por autorizado.

Efectuado el corte, se anotará en "observaciones" del Libro de Bodega, dejando constancia del número de formulario de solicitud efectuándose las correcciones correspondientes en los volúmenes de los distintos tipos de vino. Las anotaciones en el Libro de Contabilidad deberán estar firmadas por el técnico de la bodega.

El bodeguero declarará ante la Dirección de Contralor Legal los cortes efectivamente realizados en el mes al presentar la declaración jurada mensual de movimientos de vinos comunes, asentando en "observaciones" fecha de realización y número de formulario de solicitud",

Art. 8º Derógase lo dispuesto por los artículos 49, 52 y 53 del decreto de fecha 24 de febrero de 1928 por el que se reglamentan leyes de vinos.

Art. 9º Todo elaborador de vino deberá formular declaración jurada de capacidad de los recipientes destinados a la elaboración y depósito de vinos y de los silos o depósitos para orujos y borras dentro de los diez días de producida cualquier modificación respecto a lo declarado anteriormente. El interesado deberá acompañar con la declaración jurada un nuevo plano de bodega si correspondiere.

Art. 10 Modifícanse los artículos 13 y 18 del decreto 192/967, de 16 de marzo de 1967, los que quedarán redactados de la siguiente forma:

"ARTICULO 13. Los destiladores de orujos y borras deberán presentar declaración jurada ante la Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, de la capacidad de los silos o depósitos de orujos y borras, al solicitar la habilitación.

Deberán, asimismo, declarar cualquier modificación de la capacidad de los silos o depósitos dentro de los diez días de producida.

Se admite una diferencia entre la capacidad declarada y la real, de un 2% (dos por ciento) de lo declarado".

"ARTICULO 18. Prohíbese la circulación de los orujos y las borras sin destilar después del 30 de abril y 30 de junio de cada año respectivamente. Los orujos y borras destilados no podrán ser librados a circulación, debiendo procederse a su destrucción dentro de los veinte días de finalizada la destilación".

Art. 11 Derógase lo dispuesto por el literal a) del artículo 8º y por el artículo 19 del decreto 192/967, de 16 de marzo de 1967.

Art. 12 Derógase lo dispuesto en el inciso final del artículo 10 del decreto de 14 de diciembre de 1948, en su redacción dada por el artículo 2º del decreto 624/981, de 16 de diciembre de 1981.

Art. 13 Los bodegueros y destiladores podrán disentir con el resultado de los análisis practicados a los orujos y borras y solicitar un nuevo análisis a su costo, en el Laboratorio que determine la Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca.

La solicitud de nuevo análisis deberá realizarse dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la notificación de la vista de los resultados analíticos impugnados. En caso de no realizarse la impugnación dentro del plazo indicado, se entenderá que el administrado acepta los resultados del análisis practicado.

A efectos del ejercicio del derecho acordado en el inciso anterior, se extraerá una muestra más de orujos y borras, la cual quedará en poder del destilador.

El segundo análisis podrá ser presenciado por un técnico en vinicultura designado por el interesado que se encuentre inscripto en el Registro que a tales efectos lleva la Dirección de Contralor Legal, y por un representante técnico de dicha Dirección, quien podrán hacer las observaciones que estimen pertinentes las que se asentarán en el acta respectiva.

El resultado del segundo análisis será definitivo.

El pago del segundo análisis deberá hacerse efectivo con una anterioridad de 48 horas a la fecha fijada para su realización. Si el interesado no efectuare el pago en plazo se le tendrá por desistido del nuevo análisis.

En caso que el segundo análisis demuestre que el producto cumple con las exigencias legales y reglamentarias, el bodeguero o destilador tendrá derecho a realizar un análisis similar sin cargo alguno, cuando correspondiere de acuerdo a lo dispuesto en el presente artículo.

Art. 14 Modifícase el artículo 1º del decreto 103/982, de 17 de marzo de 1982, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTICULO 1º. El Ministerio de Agricultura y Pesca fijará anualmente, a propuesta de la Dirección de Contralor Legal, el volumen mínimo de alcohol absoluto que deben tener los orujos y borras que los elaboradores de vino entreguen a las plantas destiladoras o procesen por sí mismos.

Exceptúase de la exigencia establecida en el inciso anterior a los orujos no fermentados o "dulces".

El Ministerio de Agricultura y Pesca, a propuesta de la Dirección de Contralor Legal, establecerá el límite mínimo de azúcar reductor a partir del cual se considerarán los orujos como no fermentados, y lo métodos analíticos para su determinación.

La Dirección de Contralor Legal efectuará sus propuestas con el asesoramiento previo de la Comisión Técnica Asesora Honoraria creada por el artículo 213 de la ley 14.252, de 22 de agosto de 1974, el cual no será vinculante".

Art. 15 Prorrógase hasta el 1º de febrero de 1985 el plazo de entrega a destilería de los vinos de sobreprensa de las cosechas correspondientes a los años 1979, 1980, 1981, 1982 y 1983.

Art. 16 Fíjanse los valores que en cada caso se indicarán, las multas que se detallan a continuación:

1) Vinos elaborados mediante el empleo de materias primas prohibidas (artículo 9º de la ley 2.856, de 17 de julio de 1903 y artículo 378 de la ley 13.892, de 19 de octubre de 1970), por cada litro o fracción N$ 101,10 (son nuevos pesos ciento uno con diez centésimos).
2) Elaboración, venta o existencia de vinos artificiales:

   A) Vinos artificiales por falta de respaldo de orujos y borras (artículo 82 de la ley 13.586, de 13 de febrero de 1967), por cada litro o fracción N$ 47,10 (son nuevos pesos cuarenta y siete con diez centésimos);
   B) Vinos artificiales a que se refieren los artículos 2 y 30 de la ley 2.856, de 17 de julio de 1903 y artículo 82 de la ley 13.586, de 13 de febrero de 1967, por cada litro o fracción N$ 47,10 (son nuevos pesos cuarenta y siete con diez centésimos);
   C) Vinos artificiales por no ajustarse al régimen de tipificación vigente:

      a) Vinos artificiales existentes en bodega (artículo 388 de la ley 13.892, de 19 de octubre de 1970), por cada litro o fracción N$ 4.00 (son nuevos pesos cuatro);
      b) Vinos artificiales sorprendidos en circulación (artículo 388, de la ley 13.892, de 19 de octubre de 1970), por cada litro o fracción N$ 20,30 (son nuevos pesos veinte con treinta centésimos);
      c) Vinos artificiales sorprendidos en comercios que los expenden al público (artículo 388 de la ley 13.892, de 19 de octubre de 1970), por cada litro o fracción N$ 20,30 (son nuevos pesos veinte con treinta centésimos).

3) Mostos que acusan sacarosa (artículo 80 de la ley 13.596, de 13 de febrero de 1967), multa de N$ 47,10 (son nuevos pesos cuarenta y siete con diez centésimos) a N$ 471.00 (son nuevos pesos cuatrocientos setenta y uno), por cada litro o fracción.
4) Infracción por contravención (apartado segundo del artículo 375 de la ley 12.804, de 30 de noviembre de 1960, en su redacción dada por el artículo 54 de la ley 13.782, de 3 de noviembre de 1969, multa de N$ 421,70 (son nuevos pesos cuatrocientos veintiuno con setenta centésimos) a N$ 42.170.00 (son nuevos pesos cuarenta y dos mil ciento setenta).
   Las demás infracciones a las disposiciones a la ley 2.856, de 17 de julio de 1903, y a los reglamentos que para su ejecución dictare el Poder Ejecutivo (artículo 38 de la ley 2.856, de 17 de julio de 1903) se sancionarán con multa de N$ 421,70 (son nuevos pesos cuatrocientos veintiuno con setenta centésimos) a N$ 42.170.00 (son nuevos pesos cuarenta y dos mil ciento setenta).

Art. 17 Fíjanse en los valores que en cada caso se indican las multas por infracciones a lo dispuesto en la ley 15.058, de 30 de setiembre de 1980:

1) Adición de sustancias extrañas a los orujos y borras (artículo 4° inciso primero), multa de N$ 326,80 (son nuevos pesos trescientos veintiséis con ochenta centésimos), por cada kilogramo o fracción de sustancia extraña agregada;
2) Falta de correspondencia entre el alcohol obtenido por las plantas destiladoras y los orujos y borras recibidos (artículo 4° inciso primero), multa N$ 326,80 (son nuevos pesos trescientos veintiséis con ochenta centésimos) por cada kilogramo o fracción de orujos y borras que supere la cantidad de los mismos respaldada por el alcohol obtenidos;
3) Tenencia de orujos y borras fuera de las plantas destiladoras ~~y de los~~ plazos fijados por el Poder Ejecutivo (artículo 4° inciso tercero), multa de N$ 6,30 (son nuevos pesos seis con treinta centésimos), por kilogramo, litro o fracción según corresponda.

Art. 18 Prorrógase hasta el 31 de marzo de 1984 el plazo de presentación de la solicitud de reinscripción en el Registro de Viticultores establecido por el artículo 4° del decreto 336/983, de 21 de setiembre de 1983.

Art. 19 La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, atendiendo a razones de orden técnico o económico, podrá autorizar que dos o más bodegueros realicen en forma simultánea en un mismo establecimiento vinícola operaciones enológicas, a excepción de aquellas que transcurren entre la recepción de la uva y la culminación del proceso de fermentación alcohólica, siempre y cuando ello no implique un menoscabo a las funciones de control y fiscalización que las normas legales y reglamentarias ponen a su cargo.

El titular del establecimiento vinícola se presumirá responsable de la existencia de productos prohibidos en bodega, salvo prueba en contrario.

La Dirección de Contralor Legal instrumentará la forma y condiciones en que otorgará las autorizaciones a que se hace referencia en el inciso primero del presente artículo.

Art. 20 Exonérase a quienes comercialicen "Vinos de Calidad Superior" de la obligación de aplicar las boletas de control cubriendo el gollete y el tapón de la botella.

Quienes comercialicen dichos vinos deberán aplicar las boletas de control en forma tal que la leyenda "Vino de Calidad Superior" que lucen las mismas, sea claramente visible para el consumidor.

Art. 21 El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos (2) diarios de la capital.

Art. 22 Dése cuenta a la Comisión Permanente del Consejo de Estado.

Art. 23 Comuníquese, etc.— ALVAREZ.— CARLOS MATTOS MOGLIA.— LIONEL O. RIAL.— JUAN BAUTISTA SCHROEDER.— JUAN A. CHIARINO ROSSI.

MINISTERIO DE JUSTICIA

4

Resolución 36/984.— Se promueve para el cargo de Director de División en el Ministerio de Justicia

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 27 de enero de 1984.

Visto: estos antecedentes relativos a la promoción de funcionarios del Programa 1.01 "Administración y Supervisión General y Servicios Administrativos de Apoyo al Poder Judicial" del Inciso 14 - Ministerio de Justicia pertenecientes al Escalafón AaA.

Resultando: que en el citado Programa existe una vacante en el cargo de Director de División (Escalafón AaA, Grado E6).

Considerando: que de acuerdo a los puntajes establecidos por el Tribunal de Calificaciones y Ascensos del Programa 14.01 "Administración y Supervisión General y Servicios Administrativos de Apoyo al Poder Judicial" el funcionario que se encuentra en condiciones de ocupar la precitada vacante es el doctor Daniel Angel Bervejillo Besio, actual Subdirector de División Abogado (Escalafón AaA, Grado E4).

Atento: a lo dispuesto por el numeral 1° del inciso b) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Justicia, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE

1° Desígnase en vía de promoción en el Programa 1.01 "Administración y Supervisión General y Servicios Administrativos de Apoyo al Poder Judicial", para ocupar el cargo de Director de División (Escalafón AaA, Grado E6), al doctor Daniel Angel Bervejillo Besio, actual Subdirector de División Abogado (Escalafón AaA, Grado E4).

2° Comuníquese, notifíquese y pase por su orden a las Contadurías Ministerial y Central, a sus efectos.— FRIGERIO.



Montevideo, Martes 13 de Marzo de 1984

Tomo 314 Año LXXVIII Número 2168

Dirección FLORIDA 1178

Teléfonos 90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 83

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14 – Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26 – Violación a la Ley de Subsistencias
27 – Varios
27 – Varios (Competitivo - Nacional)
28 – Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

	N$
(Resolución 122/983 5 de Abril de 1983)	
Edictos judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	5.00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	12.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	10.00
Matrimonio de ciudad	20.00
Matrimonio del Interior	12.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	360.00
Por año	720.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	456.00
Por año	912.00
Exterior por correo:	
Por semestre	648.00
Por año	1.296.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	132.00
Por año	264.00

EJEMPLARES

Del día	6.00
Atrasados	7.00
De más de quince días	9.00
De más de un año	14.00
De más de tres años	28.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	5.50
De más de un año	7.50
De más de tres años	9.00
De más de cinco años	13.00
De más de diez años	18.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1 - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL LEMMO LARICIA o LARICCIA (Ficha V. 518/982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 4477 Mar.9-v.mar.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NATALIA CANESA o CANESSA LUQUEZ (Ficha V. 1330/982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 4478 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS HIPOLITO AGUIAR y WASHINGTON AGUIAR ROMERO (Ficha 1106|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 4424 Mar.8-v.mar.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NILDA PRONZOLINO de GONZALEZ (Ficha V. 1260|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.0 010|pub. 4152 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON MINUTOLO BENGOCHEA (Ficha V. 1268|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1984. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4210 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN COSTAS POSE (Ficha V. 1058|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 4231 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS o LUIGI DINICHILO o DI NICHILO y de MARIA RESSA de DI NICHILO o DINICHILO (Ficha V. 1264|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 3738 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GUARIGLIA PERALTA (Ficha V. 1318|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1984. — Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4051 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORO PEREIRA (Ficha V. 916|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4106 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA SATRAGNO DE OYHAMBURO u OYAMBURO (V.|1320 84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1984. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10 pub. 3731 Feb.29-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO ANTONIO CORREA (E. 1208|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 4675 Mar.12-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIA FREIRA de RONDAN (E. 1622|83) citándose a herederos, acreedores y demás inteersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 4714 Mar.12-v.mar.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMANA ECHENIQUE (E. 1640|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 4455 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL DIAZ FOMINAYA (E. 1596|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 4322 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instanciac en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO JUAN MONDILLO JUSTINO (E. 892|83), citándose a herederos, aceedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 4378 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MICAELA LEONILDA CORNEJO AÑON DE LA CRUZ (E. 1662|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 4207 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO RODRIGUEZ PATTICINI (E. 1576|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 3736 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR EMILIO ALONSO o VICTOR EMILIO ALONSO PAGLIETTA (E. 766|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 4090 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTANISLAO GRIGONIS (E. 1052 83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150 00 10 pub. 3443 Feb 27-v.mar.1?

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BLANCO (E. 1574 83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150 00 10 pub. 3298 Feb.24-v.mar.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFIN JOSE YANNICELLI CONTI (E 1620 83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10 pub. 3375 Feb.24-v.mar.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC ESPINOLA ESPINOLA (Ficha S. 772/1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1984 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 4481 Mar 9-v mar 22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA ANTONIA MARAN GARDA (Ficha S. 640 83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1983 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 4577 Mar 9-v mar 22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ANSELMO RODRIGUEZ (Ficha S. 744 83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1984. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 4583 Mar.9-v.mar.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NEVER ABADJIAN (Ficha S. 764 83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1984. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10 pub. 4364 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCRECIA HELVECIA CHIESSA o CHIESA SCASO o SCASSO (Ficha S. 748 83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1984. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4232 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA GONZALEZ BAEZ (Ficha S. 768|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de febrero de 1984. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4186 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OLGA HAYDEE ESTELLANO BUENO de RUIZ y MANUEL RUIZ BORJA (Ficha S. 776|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mon-

tevideo, 20 de febrero de 1984. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4066 Mar.2.v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CURT WALTER o WALTER SCHONBROD o SCHOENBROD MEYER (Ficha S. 704|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 3901 Mar.1º-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LOPEZ CARBALLIDO, "Sucesión" (Ficha 4562/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 4576 Mar.9.v.mar.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR CARACIOLO ANASTASIA o ANASTASIA EFFINGER (Ficha 4474|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1984. — Juan C. Irigoyen, cruario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 4718 Mar.12-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO PEREZ (Ficha S. 4534|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 4037 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA MAGDALENA SACHETTI STAGNARO de PARODI y LUIS DOMINGO PARODI BONO (Ficha S. 4492|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 4093 Mar.2.v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ELSA PIFFARETTI RIGOLA o PIFFARETTI RIGOLA de CAMOGLI (Ficha S. 4016|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 3843 Mar.1º-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN JOSE FAUCI KARAM (F. A. 1192|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de octubre de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 4655 Mar.12-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALTAMIRO JARDIN GONZALEZ (B. 492|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4174 Mar.7.v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINA GOMEZ de PEREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4157 Mar.7.v.mar.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA RAFFO de ZAMBETOGLIRIS (Ficha C.| 1282|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 20 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 3699 Feb.29.v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SAUKEVICIUS SUKIUTE (Ficha C. 1090|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentrdo de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1983. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 3472 Feb.27-v.mar.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA SCOSERIA CREMONA (Ficha S. 468|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 450.00 30|pub. 34598 Mar.12.v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVENS BORDON LARROSA (Ficha S. 646|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1984. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4379 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CALVO COUSO (Ficha S. 636|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1984. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4321 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA SUAREZ de RIERO (Ficha S. 612|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 4419 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RICARDO SAENZ OLMEDO y HORTENSIA EUGENIA FREIRE TORRES (Ficha S. 586|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de diciembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 4064 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL IRINEO EIZMENDI PEREZ (Ficha S. 634/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 4513 Mar.9.v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO DOMINGO LOMPODIO (Ficha S. 388/81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 4480 Mar.9.v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA ANTONIA CATALINA MOLIA COSTA o AMELIA MOGLIA COSTA (Ficha S. 632|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 3514 Mar.1º-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL GONZALEZ (Ficha S. 608|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 3931 Mar.1º-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RANZONE RUSSI (Ficha S. 650|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1984. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 3964 Mar.1º-v.mar.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERMANA POSE DE BALLEIRO (Ficha S. 640|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de febrero de 1984. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 3620 Feb.23-v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO HERNANDEZ RODRIGUEZ (Ficha S. 650|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4147 Mar.12-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA MULLER GARRONE, JUANA GARRONE de MULLER, INES MARIA LUISA MULLER GARRONE y GUILLERMO MULLER GARRONE (Ficha S. 536|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 4328 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA DI VITA de CAPOZZOLO (Ficha S. 622|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4148 Mar.7.v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS BRAIDA REBUFELLO (Ficha S. 648|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4036 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA FERREIRA SILVEIRA (Ficha S. 590|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4104 Mar.2.v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARTIN TOPRAKDARTAMIAN (Ficha V. 1715|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mon-

tevideo, 8 de diciembre de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

1) N$ 150.00 10|pub. 4091 Mar.2.v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL LUQUE ALAMILLA (Ficha: S.|636 83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10 pub. 3697 Feb.29-v.mar 15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL AUGUSTO VAZ VERGEZ (Ficha: A.|116|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.

1) N$ 150 00 10 pub. 3733 Feb.29.v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON TUBEROSA TRUJILLO (Ficha: S.|614|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 3617 Feb.28-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL KATOPULIS GENTINI (Ficha: S.|612 bis|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 3619 Feb.28.v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN RAMIREZ de ESPONDA (Ficha: S.|640|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 3618 Feb.28-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR ACLAND MALDONADO (Ficha: S.|626|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 3614 Feb.28.v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PALMAS RIOS (Ficha: S.|634|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub 3474 Feb.27.v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO AMERICO PEREIRA PEREIRA y RAFAELA CONCEPCION MARTINEZ VELAZQUEZ (Ficha S. 556/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 200.00 10/pub. 4584 Mar.9.v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN IGNACIO ARENA y de DIONISIA CARRERA PERDOMO (Ficha F. 1392|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 4416 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JESUSA VARELA de COSTA (Ficha F. 1642|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 4428 Mar 8.v.mar.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VARKES DER BOGHOSIAN MAHTESIAN (Ficha F. 1406| 82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 150.00 10|pub. 4146 Mar 7.v mar.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANIELA KIEWEL CHORAZEWICZ DE SIUCIAK (Ficha F. 756 82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10 pub. 3708 Feb.29-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRIS DOS SANTOS SILVA de DUOMARCO (Ficha F. 1414. 83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10 pub. 3559 Feb.28-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN BOSCANA BALIÑO (Ficha F. 1578/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10/pub. 4514 Mar.9.v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE MASUD o MASSUD SALEM o SELEM (Ficha V. 1663|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

1) N$ 200.00 10|pub. 4679 Mar.12.v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA CARBONE VISCARDI (Ficha V 1809|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 3992 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESITA ANTONIA SOTTIMANO DE LLEO (Ficha V. 1799|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 4233 Mar.7.v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VITO BEATO LAUDO (Ficha V. 559|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 4202 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINA ROBAINA de SARDEÑA (Ficha V. 1827|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 4151 Mar 7-v mar 20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FORRAI KORMANYOS de KAGYERJAK, (Ficha V. 1841|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 3839 Mar.1[illegible]-v.mar 16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIEDE[illegible] o GEDEON SENDROWSKI o SENDROWSKI COCOSKA (Ficha V. 1571 83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1983. — Esc. Marta Elena Le[illegible]n de López, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150 00 10 pub. 3615 Feb.28.v.mar.1[illegible].

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CEZAR NAVARRETE DUHALDE (Ficha V. 163[illegible]|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

1) N$ 150.00 10|pub. 4380 Mar.8-v mar.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA SORRENTI PARISI o ANGELA SORRENTI PARISI de PARISI (Ficha V. 1851|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2[illegible] de febrero de 1984. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10 pub. 4418 Mar.8.v mar 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CELESTINO o JUAN LESCA; JOSEFA IRISARRI DE LESCA; ERNESTO LESCA IRISARRI CELESTINO LESCA IRISARRI; JULIO LESCA IRISARRI; WILFREDO ROBLES LESCA; JOSE LESCA IRISARRI; ISABEL LESCA IRISARRI; ORFILIA LESCA IRISARRI; MYRCO o MIRCO MARELLY o MARELLI y TERESA LESCA IRISARRI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernandez Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 250.00 10|pub. 4330 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA MARGOT ETCHEVERRY BRITOS (E. 1871|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 450.00 30|pub. 3848 Mar.7-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA VIOLETA CABEZA AGARA (E. 1767| 83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 150.00 10|pub. 4076 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MIGUEL MILANO FERRO y MARIA MIGUELA MILANO de MILANO (E. 1893|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 150.00 10|pub 3735 Feb.29.v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO GARCIA de VIANA (E. 2321|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 3558 Feb.28-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAN o JUAN KOSZCZUK (o KOSZCZUC) WALUSZKOW (o VALUSCO) (E.|2295|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 3217 Feb.28-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINO MARTINEZ PIOVANE (E. 1679|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 3616 Feb.28-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ESTHER SOTO DENIS (E. 2193|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub 3640 Feb.28-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA MATILDE HERNANDEZ HAMMAR DE ROSSO (E. 2301|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 3441 Feb.27-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA SAN MARTIN POGGI (E. 2157|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la feria judicial mayor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 450.00 30|pub. 2921 Feb.21-v.ab.1.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE ANTONIO CUPPULO, (Ficha E. 1253|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos y especialmente a Washington Jorge Cuppulo Hernández, por desconocerse su domicilio. — Montevideo, octubre 17 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 600,00 30|pub. 30649 Feb.2-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE o CLOTILDE GENARA del CARMEN QUINTERO o QUINTERO RIVERO de NUÑEZ (Ficha S. 671/1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1984. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 4516 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA YANIERO o YANIERO SIAMARRA de PERRONE (Ficha S. 663/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1984. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 4582 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA GASAMAN MIRANDA (Ficha S. 613|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de febrero de 1984. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4325 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTER o ESTHER ORLANDO u ORLANDO ARAMBURU DE CANTON (Ficha S. 361/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 4415 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BUSCARONS (Ficha F. 595|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1984. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4156 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO FELIX PARODI o PARODI SABATES (Ficha S. 575/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 4238 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura apertura de la sucesiones de PAULA ALEJANDRINA NALERIO o NALERIO de RODRIGUEZ y de MARIA SALOME RODRIGUEZ NALERIO (Ficha S. 555|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 4047 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NILDA OFELIA TORRES o TORRES MOCCHI o MOCCHE de DUPUY (Ficha S. 631|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 3910 Mar.1º-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORA MARIA GLORIA ALONSO o ALONSO BERRONDO de MOLINA (Ficha S.|623|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1984. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 3765 Feb.29-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL BUDIN o BUDIN BELTRAN (Ficha S.|661|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 14 de 1984. — Julia A Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 3475 Feb.27-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVERIA o SILVERIA LUISA VARELA o VARELA MANCEBO DE RODINO (Ficha: S.|521|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1983. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 3513 Feb.27-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VIRGILIO DARIO GREGORINI RAFFO y ELENA ZANELLI o ZANELLI CAMERER de GRERIA de los DOLORES o JULIA REBOREDO de GORINI (F. S. 601|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, paar que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos habilitándose la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de la publicabre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 600.00 30|pub. 34532 Feb.14-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO MICHALEWICZ o MICHALEWICZ ROSIANSKY (F. S. 185|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus deerchos. — Montevideo, 14 de junio de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 1291 Feb.10-v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LIDIA MERCEDES GALAN CASTRO y JUAN CARLOS GOROZ (S. 3499|83) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 4713 Mar.12-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO CASSINA CIRIO (Ficha 3491/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1984. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 4366 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO ALFREDO NADALES BLANES (S. 3485/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Dra. Mariéa H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 4430 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN VIDAL VALVERDE y ROSA GUTIERREZ LOPEZ (F. 3317/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 4149 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER VEIGA MARTINEZ (Ficha S. 3361/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 4155 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA SANCHEZ BUDIÑO de CHIRIAZIS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 3993 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO ANDRES MARTINEZ MONTES DE OCA (S. 3455|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 4048 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

WASHINGTON o WASHINGTON BALERIO SCAGLIA OTTONELLO (Ficha 3467/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1984. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 4077 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL VENUS SENA MAZZEO de ZILBERBERG (F. 3137|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de diciembre de 1983. — Juan C Irigoyen, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 3764 Feb.29-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA ISOLINA SAENZ RODRIGUEZ de SAN MARTIN (Ficha S. 3441|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 3695 Feb.29-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUISA o LJUBA BLUMENFELD SCHIFRIN (F. A. 1501/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 16 de 1984. — Esc. Zenaida Luján, Actuaria.
1) N$ 200.00 10/pub. 4107 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO BRUN FERRARI (F. A. 1469|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo diciembre 22 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 3628 Feb.28-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO GUTMAN KIPER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Dra. Cristina Guitérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 3448 Feb.27-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOHANNA o JUANA MOHNBLATT de NATHANSON (Fa. 1047|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1984. — Dra. Cristina Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 4723 Mar.12-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA ORFILIO OLMOS FERREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1984. — Virginia Ríos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4654 Mar.12-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REYNALDO ESTEBAN SILVEIRA GOMEZ (Ficha S. 669/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 4484 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera nstancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA ALONSO GUTIERREZ (Ficha S. 625|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de octubre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 4717 Mar.12-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLI RUBEN CENDOYA MONTEGUI (Ficha S. 683/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1984. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 4512 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BENITEZ OYARZABAL (Ficha S. 665|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la feria judicial mayor a sus efectos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 3847 Mar.1º-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON PEDRO ALZAGA (Ficha S.|651|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 3690 Feb.29-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO GARCIA PERDOMO (Ficha S. 629|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1983 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 3611 Feb.28-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CANTONI MELONIO (Ficha S. 347|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 3529 Feb.27-v.mar.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMO CABRERA URDINARRAIN (Ficha S. 545/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 4239 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORINDA o MARIA DORINDA RODRIGUEZ FERNANDEZ DE PEREZ (Ficha S. 661 bis/81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 4237 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX ALVEZ (Ficha S. 353/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 4153 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO PEREZ ALONSO (Ficha S. 661 bis/81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 4236 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES o ANDREA PROCOPIO (Ficha S. 695/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 3991 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIETER HENDRIKUS VAN DER STOEL (Ficha S. 593/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 3990 Mar.2.v.mar.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALDO BUSTAMANTE DEGREGORIO (Ficha S. 697/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 3989 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA CASERZA BRACCO de RODRIGUEZ (Ficha S. 707|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 3841 Mar.1º-v.mar.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIA FACELLO GRASSO de RODRIGUEZ, (Ficha S. 717|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 3896 Mar.1º-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA MACIUK IVANOVA (Ficha S. 701|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub 3917 Mar.1º-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL JUSTET BONJOUR (Ficha: S.|659|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 3694 Feb.29-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO PEDRO BINHAGUI CHIESA (Ficha: S.|709|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 3446 Feb.27-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ALDIRIO MOLINA (Ficha: S.|677|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 3444 Feb.27-v.mar 13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA CARBONE de BOTTARO (Ficha F. 1459/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1983. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 4485 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NANCY BUENO de QUARTINO (Ficha F. 1497/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1983. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 4173 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEANDRO BRADAMANTE GOMEZ VIERA (Ficha F. 1499|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de diciembre de 1983. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 3734 Feb.29-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARCOS RODRIGUEZ MUNDIN (Ficha A. 455|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 3686 Feb 29-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DESDIGHADO RIALAN (F. 93|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4719 Mar.12-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RUIZ MORANTE (F. 120/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1984. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30/pub. 4460 Mar.8-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE POLLAK SCHULHOF (F 52|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4581 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DE JESUS MEZQUITA o MESQUITA o DE MESQUITA DE QUINTEIRO o de DO QUINTEIRO (F. 80|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4482 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CALIXTO ARAMBURU y de CELIA ABELENDA DE ARAMBURU (F. 91/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 4320 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO GEBELIN FIGUEROA (F. 74/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 4150 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MILANO TEJERA, RUBEN OMAR (Ficha F. 13|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 9 de febrero de 1984. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 3840 Mar.1º-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE TOUYA BURON (F. 66|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 3845 Mar.1º-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PURIFICACION CASTRO POMBO (F. 5|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1984. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 3846 Mar.1º-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RADAMES FRANCISCO CRUCHE DESCOUEYTE (F. 56|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 3900 Mar.1º-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO CALVELO FIGUEIRA (F. 61|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 150.00 10|pub. 3919 Mar.1º-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELEDONIO JUAN VIERA LIGUORI o LIGUERI (F. 32|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en firma sus derechos. — Montevideo 17 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Fenini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 3691 Feb.29-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA FREIRE ELGUE DE CARRATU (F. 38|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 150.00 10|pub. 3698 Feb.29-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ERMINIA o HERMINIA ANTONIA GRACIANA FABIANO AIVELLO DE DUCE (F. 33|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 3639 Feb.28-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ROSA AMELIA OLIVERA GUANI DE SECCO ELLAURI (F. 41|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1984 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 3476 Feb.27-v.mar 13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZAIDA o ZAIDA NOEMI PERERA o FERERA DE BELLIS de ARECO (Ficha A. 604|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de febrero de 1984. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 4517 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA PERZL RINGELSTETER (Ficha D. 1|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de febrero de 1983. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 3627 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO HENRICH KOCH (Ficha D. 46/84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de febrero de 1984. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 4365 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SCARPENTI DE LEON JULIO CESAR (Ficha A. 706|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1984. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 4716 Mar.12-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA DELL'ARNO o DELL'ARNO LEMBO (Ficha D. 22|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de febrero de 1984. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 4680 Mar.12-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA BEATRIZ PERRATONE DEFAZIO DE BAVOSI, "Sucesión" (Ficha D. 14/84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 4324 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de COPINA ROSA CORE DE DILLETTO o DI LIETO (Ficha A. 656/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1984. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 4359 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO MEDEYROS IRAOLA (Ficha D. 58 bis/84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de febrero de 1984. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10/pub. 4262 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR MIGUEL CARZOGLIO o CARZOGLIO DELSIGNORE (Ficha D. 45/84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de febrero de 1984. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 4206 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO AMATO DE FILIPPO o DEFELIPE (Ficha D. 13/84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus de-

rechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10/pub. 4240 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL LELESIUS o LELESIUS PAPARTYTE (Ficha A. 646/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1984. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 4068 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS PEYROT BONJOUR (Ficha D Nº 28/84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de febrero de 1984. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 3995 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AURORA DARRE o DARRE ETCHEVERRIA DE PIROTTI (Ficha D. 57/84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de febrero de 1984. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 4014 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA FERZL RINGELSTETER (Ficha D. 1|84) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de febrero de 1983. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 3627 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO ALVAREZ o IGNACIO FIGUEIRAS, (Ficha A 710|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 3965 Mar.1º-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALMA VILARIÑO o VILARINO ROMANI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1984. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 3920 Mar.1º-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MARGARITA MOREIRA o MOREIRA PIZZORNO DE SICARDI (Ficha D. 47|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 3623 Feb.28-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUETA PODESTA MARLETTI DE PELUFFO (Ficha A.|686|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1º de febrero de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 3557 Feb.28-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER ALCIDES PEDETTI ALVARIZA (Ficha D. 20|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de febrero de 1984. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 3533 Feb.27-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CANNIZZARO CANNIZZARO (Ficha A.|590 bis|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de febrero de 1984. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 3509 Feb.27-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO FERNANDEZ (Ficha A.|674|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
1) N$ 450.00 30|pub. 3238 Feb.23-v.abr 6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDITH CHRISTINE QUADRAT WUSTEFELD (Ficha F. 29/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1984. — Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 4461 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESPERANZA PONS FLORIT DE RODO (Ficha F. 25/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 4234 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO IGNACIO MARINONI RICCI (Ficha F. 3/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 4021 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GUIDO PEDRO o PEDRO GUIDO PARIS BOGLIOLO, JUAN DANIEL PARIS BOGLIOLO y de ANGELA CAROLINA GIANELLI BACCINO de PARIS (Ficha F. 1505/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 4046 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE SANDE RAMIL, (Ficha F. 13|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 3842 Mar.1º-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CAÑELLAS MARTINEZ, (Ficha F. 30|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 3643 Feb.28-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA IRIDE BUZO ARNAUD (Ficha 22|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 4715 Mar.12-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ALBERTINA FERRO PEREYRA (Ficha F. 21|84) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 4678 Mar.12-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA RIZZO o ANGELA RIZZO NASTACI (Ficha F. 12|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 3610 Feb.28-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAROLDO FRANC CANTOS BONIFACINO (Ficha F. 26|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 3442 Feb.27-v.mar.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTELA o MARIA ESTELA BALERIA ARIZALETA CASTAING, "Sucesión" (A. 48/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 29 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 4676 Mar.12-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO ABELJON MONTEMUIÑO y LUISA VENER de ABELJON "Sucesión" (Ficha A. 37|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 4578 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISKA RASZA KOLOR SZUSTAK "Sucesión" (Ficha A. 17|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 17 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 4092 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ROBERTO ADOLFO BONINO BIDART, "Sucesión" (A. 35/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 27 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 200.00 10/pub. 4395 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JANKIEL BROJTMAN, "Sucesión" (Ficha "A" Nº 7/1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa (90) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero diez de 1984. — Marta M. Pires Ranger, Actuaria.
1) N$ 450.00 30/pub. 4213 Mar.7-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATINENCIA ESPINDOLA MASNER DE MARTINEZ u OLGA ESPINDOLA, "Sucesión" (Ficha A. 33/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 24 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 4211 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL IRIGOYEN GONZALEZ, "Sucesión" (Ficha "A" 725/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 20 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 4065 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELBIA TOSI ALBANO, "Sucesión" (Ficha A. 25/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo,

febrero 21 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 4067 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO VIGNOLA FIERRO, "Sucesión" (Ficha "A" Nº 4/1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 10 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 4070 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISKARASZA KOLOR SZUSTAK (Ficha A. 17/84), "Sucesión", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 17 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 4092 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASIA o HASIA o JASIA ZLOTNIK o ZLOTNIC o SLOTNIK o SLOTNIC o ZLOTWIK de ROITMAN o ROYTMAN, "Sucesión", (Ficha: "A" Nº 1|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 17 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 3902 Mar.1º-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO BELLOMO CARAVIA o JUAN ANTONIO LEOPOLDO BELLOMO CARAVIA, "Sucesión", (Ficha: A|21|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 17 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 3918 Mar.1º-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL AMADEO TESTA SANTANIELLO, "Sucesión" (Ficha A. 16|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de febrero de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 3732 Feb.29-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONCIO CONSTANCIO CABALEIRO BARBOZA "Sucesión" (Ficha A. número 9|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 3612 Feb.28-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO RENE NACIMIENTO. "Sucesión" (Ficha A. Nº 8|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 3613 Feb.28-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON JOAQUIN BELEN SEGUNDO "Sucesión" (Ficha A. 30|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 3600 Feb.28-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ CONSTANTINO (Ficha A. 12|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 3644 Feb.28-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILDA o HILDA JUANA MARTINEZ ALCAIN de PATRON "Sucesión" (Ficha A 20|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 3645 Feb.28-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA ESTELA PENELA GRANDINI de FREIRE y JOSE MARIA o JOSE MARTIN FREIRE DOMINGUEZ, (Ficha A. 757|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 3453 Feb.27-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUDITH SALAMON DE ADLER y ABRAHAM MOISES ADLER, "Sucesión", (Ficha: A|23|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 17 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 3449 Feb.27-v.mar.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARAGONESES MORENO, MARIO, "Sucesión" (Ficha S. Nº 49/1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de febrero de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 4698 Mar.12-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA VALLEJO ALCAIDE de GERARD o ANA VALLEJOS de GERARD o ANA VALLEJOS (Ficha S. 25|84) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 4229 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MARIA VILLARON SOSA (Ficha S. 1/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 4429 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTHA ALEGRESA MUSANTE de VALLO (Ficha S. 63/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 28 de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 4319 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS OCTAVIO BORDINO BORDO, "Sucesión" (Ficha: A|29|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 3844 Mar.8-v.mar.21.

de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA VALLEJO ALCAIDE de GERARD o ANA VALLEJOS de GERARD o ANA VALLEJOS, (Ficha S. 25|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 4229 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHOCHO BENTOS de MIRANDA ASUNCION o ASCENSION, "Sucesión", (Ficha S Nº 65|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 29 de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4203 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR SABORIDO FERNANDEZ, (Ficha S 24|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 3916 Mar.1º-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LARROSA POMBO, HERMENEGILDA, (Ficha S 22|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 3471 Feb.27-v.mar.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUADIELA MARIA ARISMENDI LEDESMA o GUADIELA ARISMENDI DE MORENO (Ficha E. 66/984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 1º de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 4422 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE SCARPA CERNELLI o CARNELLI (Ficha E. 22/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 4323 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRUNO ERNST HERMANN MULLER KAZUBSKA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 3737 Feb.29-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Famili ade Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENCARNACION SECCO de NEIZOSO o ENCARNACION SECO de MEYZOSO o ENCARNACION SECO de MEIZOSO (Ficha E. 21|84) citcándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta
1) N$ 150.00 10|pub. 3692 Feb.29-v.mar.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS KADAHDJIAN o KADAZDJIAN DONAVAKIAN (Ficha E. Nº 57|1984). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 3305 Feb.28-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO WALTER SCIANDRO GUASSARDI (Ficha E. 62|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 4543 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENILDA AGUSTINA FERREIRA RIVERO DE TUERO, (E. 38|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 4560 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRUNO EUGENIO BORGIANI SOULAS (Ficha E. 67/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 4674 Mar.12-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION SOBRERA o GOMEZ SOBRERA de CARDOZO (Ficha S. 42|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4483 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR HERMOGENES PEREIRA (Ficha S. 40|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4579 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ESTANISLAO DE LEON PEÑA o de LEON PEÑA y AMADA BENTANCOR de DE LEON o de de LEON, (Ficha S|29|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 21 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 4327 Mar.8-v.mar.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ALONSO ALONSO, (Ficha S|24|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 20 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4414 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CUTRARO REGNO, (Ficha S| 27|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 20 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4255 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ITALO VICTORIO MANUEL VALERA SORMANI (Ficha S. 46/1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 27 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 4712 Mar.12-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR CARLOS FERRER DIAZ, (Ficha S|45|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 28 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4235 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE JUAN HERMINIO ASTESIANO PICCARDI, (Ficha S|3|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 21 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4205 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABBIB NACCAS. (Ficha S|14|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 14 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 4194 Mar.7-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO COIRO MARABOTTO (Ficha S. 17/1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 15 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 4105 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séeptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GALDOS UGARTE PALACIO (Ficha S. 10|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4109 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMILCAR REAL MACEDO, (Ficha S| 32|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 21 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 3895 Mar.1º-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA BARTHE PITTALUGA (Ficha S. 28|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 3693 Feb.29-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA ENRIQUETA o SARAH ENRIQUETA PEÑA VIÑA de VERCESI (Ficha S. 23|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 3712 Feb.29-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SURA SANDAL de KRAWCZYK, (Ficha S. 34|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 3567 Feb.28-v.mar.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERIBERTO o ERIBERTO LEONARDO SILVERA LATORRE, (Ficha S|31|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 21 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 3445 Feb.27-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGEL MELITON PERALTA y MARIA ANGELICA PERALTA MONTESTRUCG (Ficha S|21|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 17 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 3466 Feb.27-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA AYÇAGUER CIGANDA de BONINO (Ficha S. 20|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 3234 Feb.27-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFIN JUAN ZILIANI DE GREGORIO o DEGREGORIO, (Ficha S|15|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 14 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 3303 Feb.24-v.mar.12.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de IRIO MARTIN ARBIZA DOS SANTOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en fofrma sus derechos. — Artigas, 6 de febrero de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 4601 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIA FRAGA DOS SANTOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en fofrma sus derechos. — Artigas, 29 de febrero de 1984 — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 4537 Mar.9-v.mar.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de VENANCIO FERREIRA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 19 de diciembre de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 3682 Feb 29-v mar 15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO SANGUINETT MARTINS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 24 de noviembre de 1983 — Vicente Tomás Pólito, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 3561 Feb.28-v.mar.14.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES LOPEZ CASTRO (F. C. V. 323|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 27 de diciembre de 1983. — M Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4489 Mar.9-v.mar.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES SANTIAGO BARBE BRANDON, (F. C. V. 3|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en fofrma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de febrero de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4488 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBA ESTHER FERRARI FERRERO de GONZATTO (F. C. V. 4|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de febrero de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 4490 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO ENRIQUE GORDON VOLPE o VOLPI (F. C. V. 347|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de febrero de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 4491 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA HERMINDA o HERMINDA GILARDE ROVIRA de BRITOS (F. C. V. 348|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de febrero de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 4492 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de SERVANDA JUANA LANFRANCONI YANIERI o YANIERO de YANIBELLI (F. C. V. 2|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de febrero de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 4017 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FIDEL HERNANDEZ CABRERA (F. C. V. 1|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Canelones, 20 de febrero de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 4018 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FAILDE SILVERA SARAVIA, (F. C. V|319|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de diciembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 3467 Feb.27.v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO BARTOLOME FRANCISCO FUSTER CASAS, (F. C. V|346|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de febrero de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 3432 Feb.27-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CASTAINGDEBAT de SUAREZ, (F. C. V|322|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de diciembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 3431 Feb.27.v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN CARLOS GREGORIO y VALENTINA QUINTA o QUINTANA AMARO GUTIERREZ, (F. C. V|350|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de febrero de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 3430 Feb.27-v.mar.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de GODOFREDO WEBER (Ficha B. Nº 13/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10/pub. 4703 Mar.12.v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO SCHENTS VIDEÑAPIN (Ficha B. Nº 598/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, febrero 9 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 4700 Mar.12-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de HERMIDIO MAXIMO CHINANTTE NICORA o CHINANTTI NICORA, (Ficha B. 5|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 14 de febrero de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 3867 Mar.1º-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de BRIGIDA ROSA MARTINO MAZZUCHELLI de BERRUTTI (F. B. Nº 7|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, febrero 17 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 3866 Mar.1º-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES BERRIEL de YANES, (Ficha B. Nº 15|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, febrero 16 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 3864 Mar 1º-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FERRARO CAPPI, (F. B. Nº 9|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, febrero 17 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 3863 Mar.1º-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO MARTINEZ MARTINEZ, (Ficha B. Nº 321|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 30 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 3861 Mar.1º-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN MARINO SENGES SANTANA (Ficha B. Nº 46/984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, febrero 28 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10/pub. 4701 Mar.12.v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO CARLOS GUTIERREZ MAZUCHELLI o MAZUCHELLO (Ficha B. Nº 614/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, febrero 14 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10/pub. 4702 Mar.12-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER LYS o LYZ GARCIA DE CALACHA, (Ficha B Nº 16 año 84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 22 de febrero de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 4180 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES PATALAGOITY o PATALAGOYTY, (Ficha B Nº 514 año 81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 22 de febrero de 1984. — Graciela V.. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 4181 Mar.7.v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINA SANTOS MOREIRA, (Ficha B. número 344|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 30 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 3860 Mar.1º-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL TOMAS FALCONE BLANCO, (F. B. Nº 18|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, febrero 20 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 3862 Mar.1º-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS RODRIGUEZ PEREZ, (Ficha B. Nº 618|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, febrero 6 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 3865 Mar.1º-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA BOSCA SANTANA de CALERI (Ficha B. 570, año 1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 9 de febrero de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 3868 Mar.1º-v.mar.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR FIGUERON PEREZ (Ficha B. Nº 6|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 17 de febrero de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 3869 Mar.1º-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de FROILAN CHURI, (Ficha 423|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 8, 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 4307 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ASENCION o ASCENCION JACINTA HERNANDEZ DE BARRETO, (Ficha 497|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 29, 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 4297 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO FELIPE BARRETO, (Ficha 503|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 29, 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 4298 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MORALES DE BORGES, (Ficha 499|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 29, 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 4299 Mar.8-v.mar.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CLAVIJO DE LEON, (Ficha 501|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 29, 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 4302 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ZENON BAZ (Ficha 507|B|1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 10 de febrero de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 3770 Feb.29-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO EDUARDO RANDIGKREUZINGER (Ficha 509|B|1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 3 de febrero de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub 3775 Feb.29.v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PULLEIRO FERRARO (Ficha 3|B|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 10 de febrero de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 3779 Feb.29-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE PEDRO CASTELLI SCIUTTO y LUIS ALBERTO CASTELLI SCIUTTO (Ficha 483|B|1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 22 de diciembre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 3780 Feb.29-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA AURELIA OTERO DE HERNANDEZ, (Ficha 518|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 28, 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 4303 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO IZQUIERDO, (Ficha 522|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 28, 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 4304 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL LOPEZ, (Ficha 520|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 28, 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 4305 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMIN DE LEON, (Ficha 516|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 28, 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 4306 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FIORITTO UMPIERREZ de MARANI (Ficha 528|B|1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando 29 de diciembre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 3778 Feb.29-v.mar.15.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FERMINA PIREZ o PIRES RODRIGUEZ (Fa. B. 508|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de febrero de 1984. — José Fernández Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 3951 Mar.1º-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO EVERGISTO FERNANDEZ CABALLERO (Ficha Nº 340|82) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, setiembre 3 de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 250.00 10|pub. 3325 Feb.24-v.mar.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de ISOLINA SILVEIRA DOS SANTOS o SILVERA DOS SANTOS (Fa. B. 7|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de febrero de 1984. — Ma. Clotilde Landarin de Burgos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 3952 Mar.1º-v.mar.16.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN NOEMI LONG NEGRIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 27 de diciembre de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 3673 Feb.29-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO GARDIOL FLEURY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 28 de diciembre de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 3784 Feb.29-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN CAROLINA DURAND, (Fa. 629|C|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 1º de febrero de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 4286 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLASA FILOMENA MANITTO CERRUTTI DE GIMENEZ, (Fa. 636|C|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, tres de febrero de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 4287 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de REMIGIO HUMBERTO ABREU CHOCHO, (Fa. 626|C|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 1º de febrero de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 3478 Feb.27-v.mar.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de YOLANDA MARTINATO de DOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 967 año 1983). — Rosario, 16 de febrero de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 4440 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSO DAVILA ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 952 año 1983). — Rosario, 16 de febrero de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 4475 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO ALBERTO BURGUEÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 6 año 1984). — Rosario, 17 de febrero de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 4441 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO SCHNYDER SARACINI (Ficha C Nº 949, año 1983) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 17 de febrero de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 200.00 10 pub. 4442 Mar 8-v mar 21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BENTANCUR VERA, (Ficha C Nº 903 año 1983) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 9 de febrero de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario
1) N$ 150.00 10|pub. 3677 Feb.29.v.mar.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EVA LORETA CECILIA PRATI BELLETTIERI de FAGET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 986 año 1983). — Rosario, 16 de febrero de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 3678 Feb.29-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EDUARDO LOSTAO SCHENCK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 957 año 1983). — Rosario, 14 de febrero de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 3679 Feb.29-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA WALLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 965 año 1983). — Rosario, 16 de febrero de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 3741 Feb.29-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de GREGORIO AQUILINO HERNANDEZ y CASIMIRA ROSA de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 970 año 1983). — Rosario, 16 de febrero de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 3438 Feb.27-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FRIDA PLAVAN NEGRIN DE DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 902 año 1983). — Rosario, 9 de febrero de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 3437 Feb.27-v.mar.13.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MAXIMO ISAAC GARAY o GARAY PROENZA y MARIA CELIA DUARTE de GARAY o DUARTE DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 5 de octubre de 1983. — Esc. Marcelo E. Montero Rodríguez, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 3823 Mar.1º-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CLEDIA o CLELIA del RIO de MARTINO o del RIO BOTTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de febrero de 1984. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 3825 Mar.1º-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de HEBER SALAZAR o SALAZAR HORNOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de febrero de 1984. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 3824 Mar.1º-v.mar16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIO CARLOS LOPEZ o LOPEZ VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de diciembre de 1983. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 3827 Mar.1º-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TIMOTEO LUGO o LUGO VIÑA o BIÑA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de febrero de 1984. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 3826 Mar.1º-v.mar.16.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ELCIRA PETRONA DE ARMAS MUÑIZ o ELEIRA PETRONA DE ARMAS de MONTAÑO, (Ficha "B" Nº 61|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilitándose la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Trinidad, 23 de diciembre de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 3684 Feb.29-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO VICTORIANO LOPEZ ETCHICHURY, (Ficha "B" Nº 5|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 21 de febrero de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 4506 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO BENIGNO RODRIGUEZ GARCIA, (Ficha "B" Nº 215|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilitase la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Trinidad, 29 de diciembre de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 4502 Mar.9-v.mar.22.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de ALEJANDRO TOMAS o TOMAS ALEJANDRO TORRES ARIAS y CARMEN o MARIA del CARMEN ARIAS de TORRES, (F|B 713|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 4 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 4154 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDO FERNANDEZ SILVERA, (F. B. 1229|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de noviembre de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 4081 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de BRAULIO MANUEL MORENA BOVIO, (F|B 1243|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 14 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 3796 Feb.29-v.mar.15.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN MARIA ROSENDO o JUAN MARIA OSORIO u OSORIO ISLAS (Ficha B. 1419|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de diciembre de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 3182 Feb.27-v.mar.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctora doña Nery Pírez Sánchez de Ramos, Juez Encargado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMABILIA SUAREZ de SCUTARI o SUAREZ VENTURA, (F. B. 49|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de febrero de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 4447 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctora doña Nery Pírez Sánchez de Ramos, Juez Encargada, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA BONILLA o BONILLA de POZZI, (F. B. 1079|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de octubre de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 4079 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO CAMILO ARCE ALTEZ, (F. B. 2|984) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de febrero de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 4080 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO ECHEVERRIA MAYTIA, (F|B 12|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 20 de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 3795 Feb.29-v.mar.15.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN DOTTA o DOTTA TREZZA, (F|B 958|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 4 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 3797 Feb.29-v.mar.15.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ESTEFA de ALEMAN (Fa. 456|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 13 de febrero de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 3880 Mar.1º-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PERPETUO BRISCIO o BRICIO PRIETO LORENZO (Ficha 26/84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 23 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10/pub. 4642 Mar.12-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO SCARCHELLI MIGLIANI (Ficha 5/84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 21 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 4641 Mar.12-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL PEREZ (Fa. 450|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 13 de febrero de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 3879 Mar.1º-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BLANCA MIREYA ROMERO de FAJARDO o BLANCA MIRELLA ROMERO ROMAY (Fa. 21|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 21 de febrero de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 3975 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LEONARDO DAMIAN CASTILLO (Fa. 390|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 21 de noviembre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 3878 Mar.1º-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANDRES GILBERTO GUERRA (Fa. 457|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 13 de febrero de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 3877 Mar.1º-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ECILDA o ECILDA VALENTINA RICCETTO HERNANDEZ de LEIS (Fa. 454|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 13 de febrero de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 3554 Feb.28-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PERLA o PERLA DELIA PAIS o PAIS de CARDOZO (Fa. 274|82) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 19 de agosto de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 3553 Feb.28-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HECTOR DOMINGO BENITEZ ZINOLA, (Fa. 1002|81) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan

dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 28 de setiembre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 3552 Feb.28-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON LUIS APARICIO (Fa. 415|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 5 de diciembre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 3551 Feb.28-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIANA ITURBURU de GUTIERREZ o JULIANA ITORBURO; MARIA ISABEL GUTIERREZ de RODRIGUEZ o MARIA ISABEL GUTIERREZ ITURBURU, FRANCISCO LEOCADIO RODRIGUEZ BORDON y LUIS ALBERTO GUTIERREZ ITURBURO (Fa. 241|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 18 de agosto de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 3555 Feb.28-v.mar.14.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de QUINTIN NEMESIO FERRARO ALONZO, (463|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 30 diciembre 1983. — Esc. Delia Techera De Strom, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 4602 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ISABELINO FONTES DE LEON, (Fa. 19|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 27 febrero 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 4504 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLIVE CORBO EDUVIGES NUMA, (Ficha 363 Bis|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 13 diciembre 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 4604 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERA ROBAINA LAZO (Ficha A. 13|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 8 de diciembre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 3973 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO EUGENIO ANGEL BEBENEY (Fa. 471|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 30 de diciembre de 1983. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 600.00 30|pub. 2503 Feb.16-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO LAVALLEJA URETA PIOLI o PIORI, (Ficha 856|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 8 de febrero de 84. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 3542 Feb.28-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de TULIO CESAR PIÑON DODINO, (Ficha Nº 605|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 18 de octubre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 3336 Feb.24-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINEZ FERNANDEZ CHAVES, GABRIEL ADRIAN (Ficha 20|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 24 de febrero de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 3967 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD GUADALUPE DUTRA, (Ficha Nº 721|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 24 de noviembre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 4605 Mar.9-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN AURORA NUÑEZ BARBACHAN de FALLA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de diciembre de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 3968 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de POMPILIO BALVIN o POMPILLO BALBIN HERNANDEZ PEREYRA, (Ficha Nº 410|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 14 de diciembre de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 3541 Feb.28-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MACARIO MARIA LORENZO DE LEON, (Fº 488|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 30 diciembre 1983. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 3543 Feb.28-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SIGFRIDO AUGUSTO PADAELLI (Ficha: 306|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 13 de noviembre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín Actuaria.
1) N$ 600,00 30|pub. 6 Feb.2-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RENE o RENEE SOSA SOSA DE DIAZ, (Ficha Nº 398|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 13 diciembre 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 4603 Mar.9-v.mar.22.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN TEODULO FRUGONI DUTUOR (Ficha B. 6/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 22 de febrero de 1984. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 4630 Mar.12-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de BAFFO NOCERA, JOSE MIGUEL (Ficha B. 8/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 22 de febrero de 1984. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 4628 Mar.12-v.mar.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA de VILLANUEVA MOREIRA de MEYER (Ficha B. 323|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 13 de febrero de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 3831 Mar.1º-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EDELMA BERTA BALLESTEROS PESCE de SUAREZ, (Ficha B 319|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de febrero de 1974. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 3260 Feb.24-v.mar.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL RUBBO VERDEROSA de ELIZONDO, (Ficha B|313|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 14 de febrero 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 3261 Feb.24-v.mar.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN CARLOS MACCHI PARENTE y ROSA PARENTE MILANO de MACCHI (Ficha B. 5|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 22 de febrero de 1984. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4120 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de CACERES DE LEON de SANTOS, ANTONIA (Ficha B. 317|bis|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de febrero de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 3984 Mar.2-v.mar.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO CARLOS MOTA VAUCHERET (Ficha A. 5/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 22 de febrero de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 4629 Mar.12-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO ELEUTERIO GONZALEZ MILANO o MILANS, "Sucesión" (Ficha A. 3/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 16 de febrero de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 4632 Mar.12-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de OCTAVIANO SENA RODRIGUEZ (Ficha A. 160|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 3 de febrero de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodrígues Legar, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 3983 Mar.2-v.mar.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS KONOVICIUS GARBER LEIZERIS o KANOVICH

GARBER (Fa. B. 4|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 21 de febrero de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 3830 Mar.1º-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA MOREIRA DE CANO (Ficha B. 350/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 21 de diciembre de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 3832 Mar.1º-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR RAUL MORALES MOLINARI (Ficha B. 14/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 28 de febrero de 1984. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 4631 Mar.12-v.mar.23.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTINA AUSOBERRY FERRAN o FAUSTINA CATALINA AUSOBERRY o FAUSTINA AUSOBERRY de CASTRO, (Ficha letra B. Nº 11|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 16 de febrero de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 4509 Mar.9-v.mar.22.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de EDELMIRA MACHADO ARRUDA, "Sucesión", (Ficha B|301|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 23 de diciembre de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4144 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ATAHIDES o ATHAIDE So ATAIDES o ATAYDES de POSADA "Sucesión" (Ficha B. 308|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 22 de diciembre de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 3978 Mar.2-v.mar.19.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EUCLIDES o AGUSTIN ROCHA o EUCLIDES ROCHA ROCHA, (Ficha 483|82), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 24 de mayo de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 4644 Mar.12-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de RITA TOLENTINA OLIVERA DE OLIVERA, "Sucesión", (Ficha 1443|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 3786 Feb.29-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO ALEJANDRO de LEON ORCE, "Sucesión", (Ficha 1713|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de febrero de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 3788 Feb.29-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA LIBORIA de LEON HERNANDEZ, "Sucesión", (Ficha 1567|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 27 de diciembre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 3789 Feb.29-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ROSO VITERBO ISIDRO RIVERO MACHADO, "Sucesión Testamentaria", (Ficha 1687|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha 2 de febrero de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 3790 Feb.29-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN ROQUE o ROQUE CASELLA FERNANDEZ "Sucesión" (Ficha 1618|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 6 de diciembre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 4289 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANO INDA GOICOCHEA, "Sucesión", (Ficha 1980|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Rocha, 21 de febrero de 1984. — Esc. Sergio R. Pessolano Oyarvide, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 3791 Feb.29-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MENDEZ MENDEZ, "Sucesión", (Ficha 1870|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Rocha, 6 de febrero de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 3787 Feb.29-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de REYNALDO o REINALDO GUERRA PAGOLA, "Sucesión", (Ficha 1818|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 3 de febrero de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 3418 Feb.27-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SUAREZ, "Sucesión", (Ficha 1952|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de febrero de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 3419 Feb.27-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIO o ELBIO MERCADO, "Sucesión", (Ficha 1946|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de febrero de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 3420 Feb.27-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIO EULOGIO DOMINICI BERGOUGNOUX "Sucesión" (Ficha 1954|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de febrero de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 3421 Feb.27-v.mar.13.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de PILAR ULIBARRI de HERNANDEZ (Ficha B. 309|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 7 de febrero de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 4111 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA ZUNINI de LEON BARRETTO, (Ficha B|307|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 7 de febrero de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 4112 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIO VENANCIO DA COSTA LEITES, (Ficha B|305|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 7 de febrero de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 4634 Mar.12-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de ELFA o ELBA IPAR de MONETA o MONETTA y la de PABLO MONETA o MONETTA, (Ficha B|1|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 21 de febrero de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 4635 Mar.12-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de ELEUTERIO BENITEZ, (Ficha A|21|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 20 de febrero de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 3669 Feb.29-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRA TEXEIRA DE REINA, (Ficha A|27|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 21 de febrero de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 4113 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO SOSA MOREIRA o PAULINO SOSA, (Ficha A|5|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 14 de febrero de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 4117 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO VICTOR MENONI BARATTA, (Ficha A|22|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 21 de febrero de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 4116 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA LARROSA o LA ROSA, (Ficha A|45|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 23 de febrero de 1984. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 4115 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES KORYTNICKI CHERVONAGURRA, (Ficha A|25| 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 20 de febrero de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 4114 Mar.2-v.mar.19.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINO VILLERO MORALES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 1º de diciembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 4626 Mar.12-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARIA CELIA RODRIGUEZ DE ROSATTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 13 de diciembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 4625 Mar.12-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ROSAURO GOYENI TORRES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 13 de 1983. — Juan José Garmendia, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 4624 Mar.12-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTA URTAZUN o URTAZAN o URTARUN RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 1º de febrero de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 4619 Mar.12-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO MARCOS FRANZONI GAMBA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 1º de febrero de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 3579 Feb.28-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CAYETANO ZOILO ALEGRETTE o ALEGRETTE PEREZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José 22 de febrero de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 3577 Feb.28-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN ECHEVERRIA o FERMIN NERI o NERY ECHEVERRIA o ETCHEVERRIA o ECHEVERRIA LARRAÑAGA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 1º de febrero de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 3578 Feb.28-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL BOMBA URBAG DE GISBERGAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 14 de febrero de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 3580 Feb.28-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SOCA CABRERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 20 de diciembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 3314 Feb.24-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDINO IRRAZABAL AVILA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 30 de diciembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 3316 Feb.24-v.mar 12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE HERMOGENES ALBACETE FUENTES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 1º de febrero de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 4620 Mar.12-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN WALDEMAR DA ROSA o DARROSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 8 de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 4621 Mar.12-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de BACETTI MARTINEZ HUGO AMADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 13 de junio de 1983 — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 4622 Mar.12-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CEFERINO o SEFERINO ANTOGNAZZA ARENAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 13 setiembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 4623 Mar.12-v.mar.23.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA EDUVIGES SCLAVI DE FONTANA o CAROLINA SCLAVI DE FONTANA, (Ficha Nº 1 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 13 de febrero de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 3546 Feb.28-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGINIA DOROTEA ORTEGA o DOROTEA ORTEGA DE MONTERO, (Ficha Nº 7 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 13 de febrero de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 3545 Feb.28-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER OMAR PEÑA MARTINEZ, (Ficha Nº 8 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 13 febrero de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 3362 Feb.24-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN SAMUEL LOPEZ o LOPEZ MEDIZA, (Ficha Nº 1303 año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 7 de febrero de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 450.00 30|pub. 4499 Mar.9-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de LEON MESPOLET o MESPOLET LOPEZ, (Ficha Nº 41 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 23 de febrero de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 4606 Mar.9-v.mar 22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de LIDYA NELSYS ARMAS GRAÑA o ARMAS DE EIZMENDI, (Ficha Nº 40 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 23 de febrero de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 4607 Mar.9-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de las sucesiones de DALMASIO JUAN ISNARDI BARALES y EDITTA ROLDAN NEBOT (Ficha Nº 813, año 1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 14 de diciembre de 1983. — Hérman Hernández Rochón. Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 4425 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DANIEL MURIALDO RAYMUNDO (Ficha Nº 11, año 1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 17 de febrero de 1984. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 3681 Feb.29-v.mar.15.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dr. Luis Tosi Boeri, dispuso la apertura de la sucesión de ZOILA o SOILA CUELLO PEÑA (Ficha 34|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 22 de febrero de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 4293 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de LATORRE OCTACIANO (Ficha 304|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 30 de noviembre de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 450.00 30|pub. 4294 Mar.8-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de BARRETO ANASTACIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 9 de febrero de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 3407 Feb.27-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ANA ALIDA ULERY REYES de ESPINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 20 de diciembre de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 3408 Feb.27-v.mar.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — La señora Juez Letrado subrogante del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, hace saber que se decretó la apertura judicial de la sucesión de EXALTACION AVILA PEREZ, (Fa. A.313|983), citando y emplazando a todos los interesados a presen-

tarse en estos autos por el término legal. — Paso de los Toros, 23 de diciembre de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 4225 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de PRIMO o PRIMO FELICIANO SCHIERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 27 febrero de 1984. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 4224 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesiones de MARIA SILVEIRA de OLIVEIRA y MARCELINO ALVES SILVEIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 14 de febrero de 1984. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 3458 Feb.27-v|mar.13.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTINA CURBELO RODRIGUEZ de RUIZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 1º de noviembre de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 4035 Mar.2-v.mar.19.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANSELMO QUIJANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de febrero de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 4158 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINA FILOMENA LEDESMA de los SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de febrero de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 4162 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL GISLENO RODALES TERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de febrero de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4161 Mar.7.v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR FRANCISCO UNGO COSSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de diciembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 4160 Mar.7.v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de OFELIA ESTEFANA ROCHA u OFELIA ROCHA u OFELIA E. ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de noviembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10/pub. 4159 Mar.7.v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIA LINA o LINA FLORENCIA MATEO de RODALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de febrero de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 200.00 10/pub. 4167 Mar.7.v mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE ISAAC RIVERO CAPURRO o JORGE ISAAC RIVERO o JORGE I. RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de diciembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10/pub. 4164 Mar.7.v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL REINA MEDINA CENANDEZ de BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de febrero de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 200.00 10/pub. 4165 Mar.7.v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO ALCIDES ORGEN MORALES o LORENZO ALCIDES ORGEN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de febrero de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 200.00 10/pub. 4163 Mar.7.v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA PINTOS VERGARA de HERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de febrero de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 200.00 10/pub. 4166 Mar.7.v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GERVASIO ARTIGAS LADERECHE, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de febrero de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 3729 Feb.29-v.mar.15.

2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

OFICINA CAJARVILLE

Fraccionamiento propiedad del Arq. Juan E. Cajarville; J. Barrios Amorín 1445.
Habiendo transcurrido el plazo legal estipulado por el artículo 10 de la ley 9.099, sin abonarse las cuotas debidas, y no existiendo construcciones, se comunica al promitente comprador y al cesionario que se individualizarán y a sus sucesores a título universal o singular, la caducidad de la siguiente promesa:
Ubicación del solar: Primera Sección Judicial del Depto. de Maldonado (Punta del Este);
Padrón en mayor área: Nº 3706;
Padrón individual: Nº 6462;
Solar: Nº 12 manzana 4 según plano del Agrim. Aldo Cassinelli inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 29 de diciembre de 1958 con el Nº 2501;
Promitente comprador: Arnaldo Aisemberg;
Cesionario: Mordko Chelmak.
2) N$ 1.080.00 15|pub. 3338 Mar.7-v.mar.27.

3 - Convocatorias Comerciales

CASA DEBERNARDIS S. A.

De acuerdo con el artículo 36 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de la sociedad a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de abril de 1984 a las 16.30 horas, en el local de la calle Rincón 468, Esc. 56 con el fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias por el ejercicio finalizado el 31 de julio de 1983.
2) Elección de Directores.
3) Proyecto de distribución de utilidades. — Montevideo, 1º de marzo de 1984.
3) N$ 900.00 15|pub. 4402 Mar.8-v.mar.28.

FRIGORIFICO URUGUAYO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos, se convoca a los señores accionistas propietarios de las acciones fundadoras, para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el próximo 31 de marzo del corriente año, a la hora 9.00, en nuestro local, Avda. D. A. Larrañaga 3551, para tratar el siguiente orden del día:
A) Consideración de la Memoria.
b) Consideración del Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias.
A los fines de lo dispuesto en el decreto del 16 de julio de 1946, los señores accionistas deberán depositar los títulos representativos de las acciones fundadoras o los certificados bancarios correspondientes, con tres días de anticipación a la fecha de celebración de la asamblea. — Montevideo, marzo 2 de 1984. — El Secretario.
3) N$ 252.00 3/pub. 4557 Mar.9-v.mar.13.

S.A.B.U.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

La Sociedad Anónima Broncerías Unidas, sita a Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 22 de marzo de 1984 a la hora 18 en Paraguay 1547, entrepiso, Esc. 5, para tratar el siguiente orden del día:
1) Informe de la comisión liquidadora.
Los accionistas que deseen concurrir deberán registrar sus acciones de acuerdo al artículo 35 de los estatutos el día 16 del corriente, de 16 a 18 horas en el mismo domicilio de la Asamblea.
3) N$ 240.00 5|pub. 4720 Mar.12-v.mar.16.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FUCEREP
ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS

Se convoca a los señores delegados para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 23 de marzo de 1984, a las 20 horas, en el local de Arenal Grande 1514, Esc. 105, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Acta anterior.
2) Informe del Consejo Directivo.
3) Examinar y resolver respecto al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1980 sobre la gestión del Consejo Directivo; memoria; balance general; distribución de excedentes; informe de la comisión fiscal y del comité de crédito (Art. 24a; 37g; 37h y 46g).
4) Informe del comité de crédito; pautas provisionales de crédito adoptadas; plan general de préstamos (Arts. 24d; 44; 57 y 58).
5) Planes de ahorro sistemático (Art. 56).
6) Fijación de cuotas mínimas de integración de capital social (Arts. 24b y 37h).
7) Fijación de fecha de elección de integrantes de la Asamblea General de Delegados, de tres integrantes del Consejo Directivo y dos integrantes de la comisión fiscal con sus correspondientes suplentes (Art. 64).
8) Designación de la comisión electoral (artículos 24c y 65).
9) Plan general de inversiones (Art. 37h).
10) Presupuesto del nuevo ejercicio Art. 37g).
11) Distribución fondo de obligaciones fiscales (ejercicios 78|79). — El Consejo Directivo.
3) N$ 600.00 5|pub. 4710 Mar.12-v.mar.16.

AGENCIA MARITIMA DODERO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento del artículo 13 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a todos los accionistas de la sociedad, para la samblea General Ordinaria que se reunirá en el local social, calle 25 de Mayo 411, el próximo 19 de marzo de 1984 a las 15.30 horas a fin de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Lectura del acta de la Asamblea anterior.
2.o) Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del Síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1982.
3.o) Elección de Directores titulares y suplentes.
4.o) Elección de un Síndico titular y suplente.
5.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta de la Asamblea.
Nota. — Para tomar parte de la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados correspondientes en la Secretaría del Directorio, tres días antes de la reunión (Art. 23 de los estatutos) .— La Secretaría.
3) N$ 288.00 3|pub. 4673 Mar.12-v.mar.14.

4 - Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor ALFREDO ANTOLIN PEREIRA CORBO, en su calidad de heredero de don Juan Asunción Pereira Fleitas, quien era titular del Nicho para Urnas N° 1572 del Cementerio del Norte solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original; se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mejor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. — Montevideo, 16 de febrero de 1984. — Dr. Bernardo Durán Harley, Director - Escribano.

4) N$ 600.00 10|pub. 3635 Feb.23-v.mar.14.

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora EDELMIRA LUISA LAJUNI, en su carácter de titular del Sepulcro N° 974 del Cementerio del Buceo solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado, los restos de: Elida Gamardo, María Semiglia de López, Francisco Fernández María Viceconti Nicodeias, Angela Viciconti, José Viciconti, Lucía Nocera, Carlos María Gamardo, Pedro Indart, Delia Teresa Gamardo, Asalea Gamardo y Manuel Gamardo; se hace pública esta petición por el término de diez días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. — Montevideo, 10 de febrero de 1984. — Dr. Bernardo Durán Harley, Director - Escribano.

4) N$ 720.00 10|pub. 3568 Feb.28-v.mar.14.

Se presentó Angel Fabián Casalla Noriega, solicitando un certificado que le habilite el uso del sepulcro N.o 2027 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era Fabián Noriega se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. José Luis Pareja Sanguinetti.

4) N$ 108.00 3|pub. 4697 Mar.12-v.mar.14.

Se presentaron Pedro y María Peyrie Sbarbaro solicitando un certificado que les habilite el uso del nicho N.o 1823 del Cementerio del Norte, cuyo primitivo titular era María Sbarbaro Gianone de Peyrie, se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. José Luis Pareja Sanguinetti.

4) N$ 108.00 3|pub. 4651 Mar.12-v.mar.14.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza N° 4714/980, decreto de Junta de Vecinos N° 2763/980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2°, se hace saber que los señores Elda Esther Pomi Ontaneda, Victoria G. Sourbies Pomi, Adela Felipa, María Elvira, Omar Custodio, Elido Humberto y Ciriaco Raúl Pomi Ontaneda, Blanca Azucena, María Margarita, Rómulo y Humberto P. Pomi Sourbies solicitan título del Nicho N° 39, Sector A del Cementerio de la ciudad de Soca, que figura en su lápida a nombre de Valeria García de Pomi, en razón de carecer de título.

En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. H 13752/83. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 480.00 5/pub. 4311 Mar.8-v.mar.14.

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza N° 4714/980, decreto de Junta de Vecinos N° 2763/980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2°, se hace saber que el señor ATANASIO SILVA MORALES solicita título del Panteón N° 201 del Cementerio de la ciudad de Migues, que figura en su lápida a nombre de Atanasio Silva Morales y Flia., en razón de carecer de título.

En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. J 6382/82. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 360.00 5/pub. 4573 Mar.9-v.mar.15.

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza N° 4714/980, decreto de Junta de Vecinos N° 2763/980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2°, se hace saber que los señores Elida Noemí Rodríguez, Yolanda Elena Fachino Rodríguez, Mariela Teresita y Sandra Raquel Fachino Trias, Elida Noemí Rodríguez de Fachino y Margarita Abelenda de Rodríguez solicitan título del Nicho N° 60 del Cementerio de la ciudad de Soca, que figura en su lápida a nombre de Ciriaco Rodríguez y Romualdo Faccino, en razón de carecer de título.

En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. H 13863/83. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 420.00 5/pub. 4308 Mar.8-v.mar.14.

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza N° 4714/980, decreto de Junta de Vecinos N° 2763/980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2°, se hace saber que los señores Roberto Fulini Quintana, José Fulini Quintana, Olga Fulini Quintana, Santiago Fulini Quintana, Abelina Fulini Quintana, Felipa Fulini Quintana, Gladys Fulini Quintana, Dora Fulini Quintana, Washington Fulini Quintana, Wilson Fulini Quintana, Waldemar Fulini Quintana y Nelson Fulini Quintana solicitan título del Nicho N° 22, Sector A del Cementerio de la ciudad de Soca, que figura en su lápida a nombre de José Fulini, en razón de carecer de título.

En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. H 13974/83. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 420.00 5/pub. 4301 Mar.8-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza N.o 4714|980 decreto de Junta de Vecinos N.o 2763|980, artículo 22, apartado C, numeral 2.o, se hace saber que los señores Luis Alberto Francisco Colman Quinteros y Carmelo Sarandí Colman Gazzan, solicitan título del nicho N.o 22 sector antiguo del Cementerio de la ciudad de Las Piedras, que figura en su lápida a nombre de Suc. Francisco Colman en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación (Expte. D. 83.196|83). — Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 420.00 5|pub. 4704 Mar.12-v.mar.16.

EDCTO. — Por disposición de la Ordenanza N.o 4714|980. decreto de Junta de Vecinos N.o 2763|980, artículo 22, apartado C, numeral 2.o, se hace saber que los señores: Elda Acquadro Fileppo: Marcelo Acquadro Fileppo; Clara Acquadro Fileppo; Ricardo Acquadro Fileppo; Antonio Acquadro Fileppo; Giuseppina Fileppo Alciato de Acquadro; Juana Igoa de Ottino; Pedro Ottino Igoa; Alba Ottino Igoa y Alberto Ottino Igoa, solicitan título del planteón N.o 21, sector del Cementerio de la ciudad de La Paz, que figura en su lápida a nombre de B. Acquadro y Flia. Ottino, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación (Expte. E. 37 457|83) — Teresa [illegible]guez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 480.00 5|pub. 4705 Mar.12-v.mar.16.

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza N° 4714/980, decreto de Junta de Vecinos N° 2763/980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2°, se hace saber que los señores Alfredo Francisco Martín, Susana Aurora Rita y Julia Marina Dolores Grezes Bardecio solicitan título del Nicho N° 70, Sector A del Cementerio de la ciudad de Pando, que figura en su lápida a nombre de Francisco Bardecio, en razón de carecer de título.

En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. G 140756/83. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 360.00 5/pub. 4300 Mar 8-v mar 14

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza N° 4714/980, decreto de Junta de Vecinos N° 2763/980, Art. 22, Apdo "C", Nral. 2°, se hace saber que los señores Delia Valentina Etchart Migues, Lírica Azucena Etchart Migues, Gustavo Walter Etchart Migues, César Aquiles Migues Sosa, Amaro Danubio Migues Sosa, Amalio Amarilla Trías, Damián Amarilla Trías, Berta Migues Blanco, Selva Celeste Migues Blanco, Juan Afenti Amarilla y Gonzalo Rómulo Espino solicitan título del Panteón N° 170 del Cementerio de la ciudad de Migues, que figura en su lápida a nombre de Petrona Mesa de Migues, en razón de carecer de título.

En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. J 6396/982. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 480.00 5/pub. 4182 Mar.7-v.mar.13

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: RAVECCA SILVA, ADA MARGOT con ULICE RADAEL ARUEL "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ulice Radael Aruel y Ada Margot Ravecca Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 3 de febrero de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 3713 Feb.29-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: SAFER ITMAN, SIMON y BERTHA LANGER YOFENTE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1266|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Simón Safer Itman y Bertha Langer Yofente, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 2220 Feb.13-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: DOS SANTOS TORRES, HOMERO y GARCIA MARQUEZ, MARIA YOLANDA (Ficha V. 1142|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Homero Dos Santos Torres y María Yolanda García Márquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilita Feria Mayor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 2221 Feb.13-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: MIGLIONICO IZQUIERDO, JORGE DANIEL c|ADRIANA MASTRANGELO "Disolución y liquidación de Sociedad

Conyugal" (V. 1080 83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Daniel Miglónico Izquierdo y Adriana Mastrángelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de febrero de 1983. — Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 2145 Feb.10-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: ALEGRESA MUSANTE, DANIEL y COPPOLA PATRONE, SUSANA (Ficha V. 1150|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Alegresa Musante y Susana Cóppola Patrone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de diciembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 2146 Feb.10-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: LEITES dos SANTOS FARIAS, NEY y PERLA EVA SEPULVEDA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V.|1246|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ney Leites dos Santos Farías y Perla Eva Sepúlveda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 1936 Feb.10-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO PIÑEIRO FERRADANES y CLARA GONZALEZ SALGUEIRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha 1180|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 2 de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 1613 Feb.10-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: FIRPO PACIFICI, MARIELA ALEJANDRA c|GALVAN HECTOR GERARDO, (Ficha 836|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mariela Alejandra Firpo Pacifici y Héctor Gerardo Galván, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de diciembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 1938 Feb.10-v.mar.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos: GLADYS ROLDAN con ALFREDO PEREZ RONCHI "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (B. 206|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Roldán y Alfredo Pérez Ronchi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 19 de octubre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 4259 Mar.7-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: BASILIO ANTONIO MUÑOZ INVERNIZZI y LAURA RAQUEL CAPDEVILLE FERRERI, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Basilio Antonio Muñoz Invernizzi y Laura Raquel Capdeville Ferreri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilítase a los efectos de la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Act. Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 2926 Feb.21-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: LUIS CERES DELLA LUNA y MARIA JACQUELINE de MALHERBE CAPO, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (B|686|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Cerés Della Luna y María Jacqueline de Malherbe Capo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de febrero de 1984. — Esc. Gustavo Fernández Di Maggio, Act. Adjunto.
5) N$ 700.00 20|pub. 2983 Feb.21-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: MARIO CESAR TIPOLDI con ANTONIETA BIANCO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (B. 476|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario César Tipoldi y Antonieta Bianco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1983. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 2722 Feb.17-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: JUAN CARLOS CLAVIJO MALLADA y MARIA DEL ROSARIO CONIGLIO de CLAVIJO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B.|680|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Clavijo Mallada y María Del Rosario Coniglio de Clavijo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 2494 Feb.15-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: FRANCISCO LUIS SASSETTI BOGADO y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (B. 698|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Luis Sassetti Bogado y María Cristina Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de febrero de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 2577 Feb.16-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: CAMPODONICO, OSCAR RAUL c./IBARRA, MARIA TERESA, "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 774/83), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Oscar Raúl Campodónico Prolo y Marta Teresa Ibarra Leites, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante esta sede dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de febrero de 1984. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
5) N$ 500.00 20|pub. 4337 Mar.12-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ESTEBAN LONG ROLAND y ALDA JUANA BELINO SAAVEDRA y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. Nº 804, año 1983) dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de diciembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 3703 Mar.2-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL ENRIQUE LABORES y GLADYS PERALTA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 720|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
5) N$ 400.00 20|pub. 3707 Feb.29-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: GRAUER, CLAUDIO ADOLFO con LIURNER GRACIELA (Ficha 588|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Claudio Adolfo Grauer y Graciela Liurner, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de octubre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 500.00 20|pub. 3310 Feb.24-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: QUEIJO, JUAN JOSE y AUNCHAYNA, MARIA ELBA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 686|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Queijo Juan José y Aunchayna María Elba, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de noviembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhuet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 2781 Feb.17-v.mar.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTOS PEÑALVER PERUGORRIA y VIOLETA SUAREZ (Ficha V. 4368/83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 500.00 20/pub. 4340 Mar.8-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad integrada por ALVARO MASTROIANNI BERNASCONI y ANA TERESA BRUM VILLA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 3312/83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de noviembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20/pub. 4396 Mar.8-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: RIVAS IBARRA, ANDRES OMAR y IANIRA ROSA MELLA ACLE. (Ficha V. 4654|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos ndrés Omar Rivas Ibarra e Ianira Rosa Mella Acle, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub 3714 Feb.29-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: HECTOR ELY ALMIRON con SANDRA IANAIR VERGARA "Disolución y liquidación de

sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad cocnyugal existente entre los esposos Héctor Ely Almirón y Sandra Ianair Vergara citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de febrero de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
5) N$ 600.00 20 pub. 3398 Feb.28-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SUNDBLAD INVERNIZZI SERGIO CARLOS y SASCO RODRIGUEZ PURA, "Dis. y Liq. de Soc. Cony. (Ficha E 8|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Carlos Sundblad Invernizzi y Pura Sasco Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de febrero de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 3005 Feb.21-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: COLOMBO ROSATI, ANTONIO HUMBERTO MARIA y PIERA OLDANI MAGNI (Ficha 1616|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Humberto María Colombo Rosati y Piera Oldani Magni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de noviembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 2720 Feb.17-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: SARUBBO BERTOCCHI, MARIA DEOLINDA c|LUIS ALBERTO ROMAN MORALES "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 2106|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Deolinda Sarubbo Bertocchi y Luis Alberto Román Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Asimismo se cita, llama y emplaza al señor Luis Alberto Román Morales por el término de noventa días para que comparezca a deducir sus derechos en estos autos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.200.00 30|pub. 2280 Feb.13-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: RODRIGUEZ MARIA ANGELICA o GILBERTO ARAUJO SIERRA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V. 4312|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Angélica Rodríguez y Gilberto Araujo Sierra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de diciembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 2557 Feb.16-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: CABRERA CERVINI, ANTONIO E. c./ERMIDA URIARTE, IRENE. "Disolución Sociedad Conyugal" (Fa. Nº A. 1028/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Cabrera Cervini e Irene Ermida Uriarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 3849 Mar.1º-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, (F. B. 862|82) en autos: MORALES CARLOS e ILUSION del ALMA ECHEVARRIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Morales e Ilusión del Alma Echevarría, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 3508 Feb.27.v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por BERNARDO BERRO y ANAHI PALMER y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 1144|83). — Montevideo, 28 de diciembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 2579 Feb.16-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por OSCAR MIGUEL VILLALBA VIÑAS y STELLA MARIS GARCES LICCHETTA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. C. 812|82). — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 1743 Feb.14.v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR SALVADOR CACERES y GLADYS MARGOT GOMEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|286|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de marzo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 3633 Feb.28-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL REY SOSA y GABRIELA PATRICIA MANTERO ROURE. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 1068|83) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 500.00 20|pub. 4724 Mar.12.v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAIME LEON RYNKOWSKI LICHTENSZTEIN y ALICIA BARTFELD FOGEL y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B 642|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 3389 Feb.24-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se haec saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALVARO NISTAL RUY c| LUZMILA ESTHER CAVALLARO DUTREY, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha B|914|83 dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de noviembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 2979 Feb.21.v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO PEDRO LABORDE BAGUALA y ANGELA MERCEDES MONTESINOS SALAS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B.752|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 500.00 20|pub. 2353 Feb 20.v.mar.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAQUEL TRETIAK CUKIERMAN y JORGE KUROPTWA PUZNAK y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 1066|82) dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de diciembre de 1982. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 500.00 20|pub. 2347 Feb.14.v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO IBAÑEZ SANCHEZ y CARMEN ELISA CABRERA CANO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 1018|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de diciembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 4587 Mar.9-v.ab.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sépimo Turno, en autos: DE LOS CAMPOS, JAVIER c|ESTEVEZ, SARA (Ficha: D. 380|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Javier Ricardo De Los Campos y Sara Nancy Estévez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 2629 Feb.16-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: FERRARI, LUIS con ACOSTA, HILDA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 712|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Sebastián Ferrari Frechero e Hilda Santina Acosta Badini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 4258 Mar.7-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: MORENO, PABLO c| PINTADO, DELIA, "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha E 908|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Antonio Moreno Perdomo y Delia Margarita Pintado Pioli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 4049 Mar.2-v.abr.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: GARCIA ELENA con CUÑA, ELBIO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 778|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Nelson Cuña Mazza y Elena Lourdes García Salazar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo

tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 3525 Feb.27-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: NOBLE PADRON, LUIS ALBERTO con PEDRAZZI GARRASSINI MAYDER (Ficha E. 142|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Noble Padrón y Mayder Pedrazzi Garrassini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de que si no comparecen sólo tendrán acción del plazo de sesenta días bajo apercibimiento contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 3487 Feb.27-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: CESTONA HERRERA HECTOR GERMAN con UBAL FALERO ANA MARIA (Ficha E. 928|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyuggal existente entre los esposos don Héctor Germán Cestona Herrera y doña Ana María Ubal Falero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 3395 Feb.24-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: SCHIAVO CANESI GRACIELA c|ESPINOLA, HECTOR (Ficha E.| 562|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Graciela Schiavo Canesi y don Héctor Espinola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 3230 Feb.23-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: BELLINI, JOSE MARIA c|BRANDA, GRACIELA, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal"; se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Bellini Velasco y Graciela Doris Branda Fiori, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 2924 Feb.21-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: CANO, JULIO c|MILANS, MONICA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 856|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Cano Lujambio y Mónica Luján Milans Delfino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 2426 Feb.17-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: PACHECO, HILARIO c|CONSUL, SONIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 496|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hilario María Pacheco Pacheco y Sonia Cónsul Urchitano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 24 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 2432 Feb.15-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: FLORES, SAMUEL con BARRIA, ROSA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 412|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Samuel Flores Mesas y Rosa Yolanda Barria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 2337 Feb.14-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: COLL, GUSTAVO c| MORE, MARIA ISOLINA, "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha E 910|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Adolfo Coll Goñi y María Isolina More Aladio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 2348 Feb.14-v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: ALVARO GUZMAN VILLAVERDE y GLENDA VARELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 708/983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Guzmán Villaverde y Glenda Varela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 4342 Mar.8-v.abr.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: MONRROI HERNANDEZ, PEDRO WASHINGTON con NURY ALICIA ALBARENGA TESTARI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 1875/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Washington Monrroi Hernández y Nury Alicia Albarenga Testari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1984. — Esc. María Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 4532 Mar.9-v.abr.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: LARRIERA ECHAVARREN, JOSE PEDRO y SANDRA TRAVERSO PEREZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. 1661|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Larriera Echavarren y Sandra Mercedes del Luján Traverso Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de diciembre de 1983. — Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 4725 Mar.12-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: DE LOS SANTOS TORT, ELSA IRIS c./PEREIRA DO CARMO, WILSON. (Ficha V. 1019/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elsa Iris de los Santos Tort y Wilson Pereira Do Carmo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Esc. María Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 4531 Mar.9-v.abr.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: PREVITALI DE VECINO, MARIA GLORIA y GERMAN VECINO, SANCHEZ (Ficha V. 1863/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Gloria Previtali de Vecino y Germán Vecino, Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Esc. María Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 4401 Mar.8-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: NUÑEZ CASTELS MARIA CRISTINA con BARTOLOMEO SOBA ROBERTO W. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. 955|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Williams Bartolomeo Soba y María Cristina Núñez Castels, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 4253 Mar.7-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: HERNANDEZ JACINTA IVONNE con WANCHY LENIN VARGAS. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. 1539|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jacinta Hernández y Wanchy Vargas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de febrero de 1984. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 4252 Mar.7-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CEIBAL REGULES y ALICIA MARGARITA BEIRO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V.|1861|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 3050 Feb.22-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: DOLDAN PET MANUEL y MONTES MARIA ESTHER (Ficha V 1645|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la hociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Doldán Pet y María Esther Montes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 2927 Feb.21-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: SPECKER VALLE ALVARO y JAQUELINE PAN NYS, "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Specker Valle y Jaqueline Pan Nys, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de

sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 2982 Feb.21-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: DE SOUZA DO CEU ANTERO y QUIROGA GARCIA GLORIA BLANCA (Ficha V. 1685|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antero De Souza Do Ceu y Gloria Blanca Quiroga García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 2427 Feb.15-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: VANNI COUCHE, JUAN JOSE c|LETICIA CRISTINA TEJERA BRUSCHI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V.|989|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Vanni Couchet y Leticia CristinaTejera Bruschi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 6 de setiembre de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 2529 Feb.16-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: VERONESI, SILVIA MARGARITA c|WALTER ENRIQUE CURBELO "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvia Margarita Veronesi y Walter Enrique Curbelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si nocomparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 2530 Feb.16-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: MARIA CRISTINA DELGADO c|ROBERTO CARLOS DUEÑA (Ficha V. 971|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Delgado y Roberto Carlos Dueña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria
5) N$ 600.00 20|pub. 2245 Feb.13-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: GARCIA, JOSE PEDRO y NELSA NEFER CUCUCOVICH "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: V.|1617|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro García Ardanz y Nelsa Nefer Cucucovich citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de noviembre de 1983. — Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 2549 Feb.16-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: LUIS ALBERTO LABORDE ALMIRON y MIRIAM LOY MOREIRA GUISOLFO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (B. 667|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Laborde Almirón y Miriam Loy Moreira Guisolfo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de diciembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 3565 Feb.28-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: GONZALEZ BARRAL, ANA MARIA c|TOURN AYALA, JOSE HORACIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (B.|235|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos González Barral Ana María y Tourn Ayala, José Horacio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, junio 14 de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta
5) N$ 600.00 20|pub. 3206 Feb.23-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: MOISES CANYAS e ISABEL FRANCISCA MACIEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (B.|137|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Moisés Canyas e Isabel Francisca Maciel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, mayo 11 de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 3093 Feb.22-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: RICARDO FELIX e IRMA RENEE CLAVIJO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B.|655|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Félix e Irma Renée Clavijo, citándose y emplazándose a todos los que uvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 19 de diciembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 2854 Feb.22-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: RUBEN HEBER GONZALEZ PETRONE y MARIA CRISTINA GONZALEZ CUOMO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B.|377|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Heber González Petrone y María Cristina González Cuomo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 2876 Feb.20-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: ALBERTO APARICIO PALOMBO AGUIRRE y ESTELA PIREZ GAGO, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (B|703|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Aparicio Palombo Aguirre y Estela Pírez Gago, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Act. Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 2144 Feb.15-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: OSVALDO VICTORIO BANCHERO y EDITH GLADYS ACASUSO, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (B|647|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Victorio Banchero y Edith Gladys Acasuso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Act. Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 2370 Feb.14-v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: MALLO, MARNE DARWIN con GUILLEN, TERESITA SUSANA (Ficha D. 799|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marne Darwin Mallo y Teresita Susana Guillen citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de noviembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 4664 Mar.12-v.ab.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SYLVIA USHER BORRAZ y JULIO CESAR BALIÑO COTELO, citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 903|983), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de diciembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 3175 Feb.23-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL PAZOS MATALOBOS y ELVIRA FILLOY PORTO, citándose a todos aquellos que tuvieren interés para comparecer a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 619|82) dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de noviembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 2919 Feb.21-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL ALI y VIRGINIA YUR DE ALI, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 909|83) dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 27 de diciembre de 1983. — Esc María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 3357 Feb.24-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: CAL, JOSEFA GRACIOSA con KOVACS, JOSE CARLOS "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 671|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Josefa Graciosa Cal y José Carlos Kovacs, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecer sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de octubre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 2721 Feb.17-v.mar.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: PEREZ RODRIGUEZ, CORINDA con DALTO DESIDERIO, MIGUEL ANGEL "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 2561|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Dalto Desiderio y Corinda Péres Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo

tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de febrero de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 4251 Mar.7-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: MIRANDA NIEVAS, JUAN CARLOS y SILVIA GRACIELA LABORDE PERAZA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Miranda Nievas y Silvia Graciela Laborde Peraza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 3647 Feb.28.v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre HEBER JUAN MARRAPODI y MARIA DE JESUS MARICHAL y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés en deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 1923|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 500.00 20|pub. 3000 Feb.21-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: BATTAGLINO ARNABAL, JOSE LUIS y AGUIRRE TUYA, MARIA CRISTINA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Battaglino Arnabal y María Cristina Aguirre Tuya, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 1º de febrero de 1984. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 2428 Feb.15-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: SIMONETTI ALBIN, JORGE y DE LOS SANTOS ZELMIRA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha C. 973|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges don Jorge Simonetti Albín y doña Zelmira De Los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de diciembre de 1983 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 3566 Feb.28-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: IMHOF, PEDRO MARCELO e ILDE ROSARIO FERRO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha B. 729|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Marcelo Imhof e Ilde Rosario Ferro de Imhof, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de febrero de 1984. — Zenaida Luján, Actuaria Escribana.
5) N$ 600.00 20|pub. 3637 Feb.28-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: KUBIN JERMAN JAROSLAV JORGE y MARIA ANGELA QUINTEIRO AGRELLO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. 913|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jaroslav Jorge Kubin Jerman y María Angela Quinteiro Agrello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1984. — Zenaida Luján, Escribana Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 3397 Feb.24-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IVAN MELITON CARNEIRO da FONTOURA GULARTE y LOURDES GRACIELA DOMINGUEZ SILVEIRA, y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días (Ficha A. Nº 1257|83). — Montevideo, 1º de diciembre de 1983. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 2847 Feb.22-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDGARDO SUESCUN y ELOISA ORFILIA OTTONELLO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (Ficha C. 971|83). — Montevideo, 10 de noviembre de 1983 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 2920 Feb.21-v.mar 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: ELGART, ALBERTO VICTORIO ANDRES y ADELA BALBINA ESTRELLA CREGO (Ficha: A. 837|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Victorio Andrés Elgart y Adela Balbina Estrella Crego, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos en forma. — Montevideo, octubre 25 de 1983. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 2460 Feb.15-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL BARABINO CASTAINGDEBAT y CELSA VOLIA RODRIGUEZ COPPOLA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 993|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de octubre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 4247 Mar.12-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUIDO ARAMIS MONTES de OCA GARRIDO y TERESITA RAQUEL GARCIA SPERANZA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 843/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20/pub. 3936 Mar.1º-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO LUIS VALETTUTI ALOISE y AIDA MARGARITA ALBERTO BOSSI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B.|821|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 500.00 20|pub. 2852 Feb.20-v mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE MORALES y JACQUELINE ODIZZIO "Disolución y liquidación sociedad conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 1095|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 2717 Feb.17-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA ELENA BIANCHI POLI y CARLOS ENRIQUE LOMBARDO DELFINO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|1087|82), dentro de sesenta días. — Montevideo 11 de febrero de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 2718 Feb.17-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARIEL DA SILVEIRA TRINDADE y RAQUEL RICCA TEIXEIRA "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B.|1271|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de febrero de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 500.00 20|pub. 2780 Feb.17-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELSA COSTA ALVARADO c|EDUARDO PEARCE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 895|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de octubre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 2457 Feb.15.v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FULGENCIO NICOLAS JOURDAN PEREZ y MYRIAM ALVARIZA NUÑEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha B|1107|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de diciembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 2373 Feb.14.v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO PEREIRO GARCIA y NILDA FRANCISCA LABRADOR de PEREIRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 1051|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de noviembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 2546 Feb.16-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: APARDIAN MINAS y PAPAZIAN ROSE (Ficha D. 427|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Minas Apardian Baghtchejian y Rose Marie Papazian Aharonian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 8 de setiembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 4197 Mar.7-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: NADAL BERNARDO y MAISTERRA MARIA ELENA (Ficha D. 949|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bernardo Cipriano Nadal Barrán y María Elena Maisterra Tourreilles, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 4250 Mar.7-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: MARQUISA ERNESTINA GLORIA con CHALAR WASHINGTON JAVIER (Ficha AB 517|79) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernestina Gloria Marquisa y Washington Javier

Chalar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 18 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 3715 Feb.29-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: DOMINGUEZ GONZALO y SOCA SUSANITA (Ficha D. 981|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo María Domínguez Peluffo y Susanita Soca Oltmann, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 3486 Feb.27-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: FRANCO, FREDDY ALVEAR y FLEITA, ELENA, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha D|973|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Freddy Alvear Franco de los Santos y Elena Fleita Espinosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 3124 Feb.22-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: BALTAR OSCAR NESTOR y REIG HAYDEE, (Ficha: D|847|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Néstor Baltar y Haydée Reig, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 3052 Feb.22-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: PLANAS, MARIANO v MORANDO, ANA MARIA "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº909|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mariano Planas Natelli y Ana María Morando Vizcaino citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 2560 Feb.16-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: DELEON IBRAHIM con RODRIGUEZ MARIA CRISTINA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 803|83) (auto Nº 17.611 del 3 de noviembre de 1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ibrahim Deleón y María Cristina Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de diciembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 2425 Feb.15.v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: CAL, CARLOS c|UBAL, ELDA, "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha E 585|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Cal Delgado y Elda Inés Ubal Da Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 2374 Feb.14.v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTOS MONTES DE OCA y POLONIA NUÑEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 503/81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 500.00 20/pub. 4530 Mar.9.v.abr.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: WALTER SILVA y MARIA CRISTINA SCARON "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 501|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Silva y María Cristina Scarón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 21 de julio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub 3760 Feb.29.v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ROBERTO OVIDIO LUZARDO y MARIA TERESITA de LEON, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. Nº 273|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Ovidio Luzardo Tejera y María Teresita de León Vanoli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de mayo de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 3599 Feb.28.v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: NELSON HAROLDO PEYRONEL y GLEDIZ NILDE RICCA COSTABEL. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1049/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Haroldo Peyronel yGlediz Nilde Ricca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de febrero de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 4659 Mar.12.v.abr.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: SANCHEZ, MANUEL c./FAGUNDEZ, DIANA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 950/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Matías Sánchez Fresnedo y Diana Fátima Fagúndez Di Pascua, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1984. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 4534 Mar.9.v.abr.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: REY, HORTENCIA c./GARCIA, ALVARO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 826/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hortencia Isabel Rey Revello y Alvaro García Escaron, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 4658 Mar.12.v abr.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: YADI GOMEZ c|HUGO RODRIGUEZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E 39|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yadi Gómez Pelúa y Hugo Jorge Rodríguez García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 4434 Mar.8-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: RECALDE, RAQUEL c./ARNOLD, HUGO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 23/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Manuel Arnold Fernández y Raquel Haydée Recalde Rivero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 3929 Mar.1º.v.mar 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: PELTA MARIO con LEDERMAN RYVA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 11|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Pelta Zylberberg y Ryva Lederman Kaizer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 17 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 3312 Feb.24-v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL MANISERA LARREA y MARIA LEONOR PALMER BILBAO, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. Nº 77, año 1984) dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de febrero de 1984 — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 500.00 20|pub. 4249 Mar.7-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: EDELMA DORILA DA CUNHA con JOSE PEDRO SALVO MENDEZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 940|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edelma Dorila Da Cunha y José Pedro Salvo Méndez, citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción cotnra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de febrero de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 3276 Feb.24-v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: SAN ROMAN LAUGGERI, JOSE ABEL y LOPEZ AMEN, ISABEL MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E.

7/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Abel San Román Lauggeri e Isabel María López Amén, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de febrero de 1984. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 4667 Mar.12-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PIZZORNO, HORACIO c|JUDELL, ISABEL, (Ficha E|57|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Horacio Pizzorno y doña Isabel Judell, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 4339 Mar.8-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: INCUTTI FENDO, FRANCISCO con PEREZ AREVALO MARIA HONORIA (Ficha E. 25|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Francisco Incutti y doña María Honoria Pérez Arévalo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de febrero de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 2925 Feb.21-v.mar.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposicinó del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: LILIAN DELIA SUAREZ con EDUARDO GERMINAL MOLLO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 513|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Germinal Mallo y Lilián Delia Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de febrero de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 4589 Mar.9-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: CASTIÑEIRAS FRANCISCO c|BEN LAGO MIREYA, "Dis. y Liq. de Soc. Con.", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Castiñeiras Mazzella y Mireya Ben Lago, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de febrero de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Act. Adj.
5) N$ 600.00 20|pub. 4336 Mar.8-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: FERNANDO CAMPS MARTINEZ con MARIA CRISTINA PEREZ MORGANTI "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 845|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre los esposos Fernando Camps Martínez y María Cristina Pérez Morganti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de febrero de 1984. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 4169 Mar.7-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ABAL OLIU ENRIQUE y D'IMPERIO CAMPOS MA. LAURA, "Dis. y Liq. de Soc. Con.", (Ficha E 41|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Luis Abal Oliú y María Laura D'Imperio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de febrero de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Act. Adj.
5) N$ 600.00 20|pub. 3914 Mar.1-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: OSCAR WALTER DELGADO con ALBA ROSA GUILLEN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 889|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Walter Delgado y Alba Rosa Guillen citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de febrero de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 3759 Feb.29-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MILANO RODRIGUEZ WALTER ROQUE y Ma. DE CARMEN BONET ORTIZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 2|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Roque Milano Rodríguez y María del Carmen Bonet Ortiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de febrero de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 3636 Feb.28-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BIBONO o VIVONA MARCO con CALABRESE CONCEPCION "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 10|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marco Bibono o Vivona y Concepción Calabrese, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de febrero de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 3638 Feb.28-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: RICARDO FRANCISCO BENGOA con PATRICIA LOLA CASTRO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 867|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Ricardo Francisco Bengoa Rodríguez Villamil y Patricia Lola Castro García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento legal. — Montevideo, 2 de febrero de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
5) N$ 500.00 20|pub. 2316 Feb.14-v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: NELSON VICENTE FERLA MORGANTI y CARMEN TERESA CAPOTILLO ANSELMI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 5|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Vicente Ferla Morganti y Carmen Teresa Capotillo Anselmi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 4214 Mar.9.v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: LEVRERO JORGE RICARDO y ACOSTA ARMINDA GERVACIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 46|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Ricardo Levrero y Arminda Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de febrero de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 4533 Mar.9-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia Quinto Turno en autos: LUIS DE DIOS ABATE ECHEVARRIA y JOSEFA TEXEIRA TEXEIRA, "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal"; (Ficha D|4|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis de Dios Abate Echevarría y Josefa Texeira Texeira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 4433 Mar.8-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: NELSON VICENTE FERLA MORGANTI y CARMEN TERESA CAPOTILLO ANSELMI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 5|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Vicente Ferla Morganti y Carmen Teresa Capotillo Anselmi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 4214 Mar.7-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ALEX HUGO JUAN SACCONE y MARIA ISABEL RADESCA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D: 3|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alex Hugo Juan Saccone y María Isabel Radesca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 3277 Feb.24-v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MAZZUCCHI CARLOS ALBERTO y SCANDROGLIO MARTHA SUSANA (Ficha D. 19|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Mazzucchi y Martha Susana Scandroglio citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 4535 Mar.9-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: SIERRA SONIA ROSA con GONZALEZ RUBEN DARIO (Ficha D. 60|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sonia Rosa Sierra y Ruben Darío González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 4538 Mar.9-v.abr.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: GROIS, SUSANA MARTA c|KATZ, ENRIQUE, (Ficha D|29|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Katz y Susana Marta Grois citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días

bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de febrero de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 4397 Mar.8-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: BRUCKNER, JUAN ERNESTO y MAGALI o MAGALDI, ISABEL MARGARITA, (Ficha D|17|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Ernesto Bruckner Germ e Isabel Margarita Magali o Magaldi de los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 4457 Mar.8-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia Séptimo Turno, en autos: MARTINELLI JULIO CESAR y SIRIO HILDA DOLORES, "Disolución y liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha D|1|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Martinelli e Hilda Dolores Sirio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 3938 Mar.1º-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: BALDOVI DOMINGO ROBERTO y SUAREZ, MARIA DEL CARMEN (Ficha D.|32|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Roberto Baldovi Reyes y María Del Carmen Suárez González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 3716 Feb.29-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: RUBIANES, ROBERTO LUIS y RICHERO AGUERRE NOEMI (Ficha D. 15|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Luis Rubianes y Noemí Richero Aguerre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 3648 Feb.28-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: DELEON VIERA, ANGEL ISMAEL y FERNANDEZ PRIETO, BALBINA (Ficha D.|12|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Ismael Deleón Viera y Balbina Fernández Prieto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1994. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 2558 Feb.16-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: RODRIGUEZ VALENZUELA RAUL ARTIGAS y MINUTO SCAGLIONE, MARIA (Ficha D. 6|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raul o Raúl Artigas Rodríguez Valenzuela y María Minuto Scaglione, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 2531 Feb.16-v.mar 16.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha A.|312|83), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre doña MARIA ADELA SARNICOLA y don WASHINGTON RUBEN RETAMAR, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor, a los efectos de las publicaciones. — Artigas, 30 de diciembre de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 500.00 20|pub. 2175 Feb.13-v.mar.13.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: FONTES GABARD ROBERTO y CAMPOS GOMEZ, CELSA NAIR, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Civil Nº 208|83), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 29 de noviembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 4493 Mar.9-v.abr.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: BARON BLANCA OLGA c|ALARCON OSVALDO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Civil Nº 51|81), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 17 de agosto de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5 N$ 400.00 20|pub. 4494 Mar.9-v.abr.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: LARRAÑAGA, CARLOS EDUARDO y MARIA ISABEL PELLEGRINI (Ficha B. Nº 491/983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Eduardo Larrañaga y María Isabel Pellegrini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 30 de noviembre de 1983. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 4706 Mar.12-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON BELMAR LEIVAS PEÑA y MARIA de los ANGELES PEREYRA DELGADO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 8 de febrero de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 3872 Mar.1º-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: CARBALLAL SUSANA c|MARTIN GARCIA NIN, (Ficha B. número 480|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Caballal y Martín García Nin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 26 de diciembre de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 3874 Mar.1º-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: MEDEROS, FAUSTINA MERCEDES y SABINO GERMAN VIÑA (Ficha B. Nº 556 983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Faustina Mercedes Mederos y Sabino Germán Viña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, [illegible] de diciembre de 1983. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20 pub. [illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges DANIEL GUSTAVO GALLEGO DORNEL y LAURA ACOSTA DEL PRETE, (Ficha: 247|B|1983), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el Artículo 7 de la ley Nº 10.783. — Pando, 12 de agosto 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 500.00 20|pub., 4310 Mar.8-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges DAVID ANIBAL JIMENEZ y ANA MARIA CABRERA (Ficha 9|B|1984) debiendo los interesados, comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 20 de febrero de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 4193 Mar.7-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CARMEN YEANETTE GONZALEZ c|WILSON FRANCISCO DUQUE PEREZ (Ficha: 343|B|1983), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el Artículo 7º de la ley 10.783. — Pando 21 de diciembre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 500 00 20 pub. 3781 Feb.29-v.mar.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LUIS ALBERTO PARRA MACHADO c|BLANCA DESIDERIA DENIS (Ficha: 478|B|1983), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el Artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 21 de febrero de 1984 — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 3776 Feb.29-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CECILIO RICARDO FERRARI CROSA y MARIA SUSANA CACERES MORALES, (Ficha: 484|B|1983), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 26 de diciembre 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 3102 Feb.22-v.mar.22.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUABERLEY RODRIGUEZ y ELDA JULIA ARIAS (Fa. 507|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 12 de diciembre de 1983. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
5) N$ 400.00 20|pub. 2371 Feb.14-v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la Disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JUAN GREGORIO COSTA DE SOUZA y CARMEN GULARTE RODRIGUEZ, (F. 8|84), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante esta Sede, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley número 10.783. — Melo, 15 de febrero de 1984. — María Clotilde Landarín de Burgos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 500.00 20|pub. 3957 Mar.1º-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO FRANCISCO GUERENDIAIN CASAS y MIRZA ROJAS GARANDAN (Ficha B.|312|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 26 de diciembre de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 400.00 20|pub. 2812 Feb.20-v.mar.20.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: AVONDET FREDY JOSE c|DELIA GRACIELA SCHENK, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (A|450|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fredy José Avondet Tabárez y Delia Graciela Schenk Oviedo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 29 de diciembre de 1983 — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 3098 Feb.22-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: CARRIQUE RANSES, JOSE EDUARDO y CHA MENGEN DE CARRIQUE, CARMEN NILDA, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Fa. 186|C|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Eduardo Carrique Ranses y Carmen Nilda Cha Mengen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 13 de mayo de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

5) N$ 300.00 10|pub. 4288 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: JAIME RODRIGUEZ VIRGINIA c|PEDRONCINO RUELLA, LUIS ALBERTO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 340|C.|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Virginia Jaime Rodríguez y Luis Alberto Pedroncino Ruella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 31 de octubre de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 3192 Feb.23-v.mar.23.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: PEÑA GONZALEZ, HECTOR FRANCISCO y RIVERA VARELA, OLGA CLOTILDE; "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha B. 285|983), se hace saber que con fecha diciembre 2 de 1983, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Francisco Peña González y Olga Clotilde Rivera Varela de Peña y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante esta Sede dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, febrero 7 de 1984. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 3828 Mar.1º-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: PEREZ FLOR DE LIZ con JUAN MANUEL BAEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 507|983) se hace saber que con fecha 26 de octubre de 1983, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Juan Manuel Báez y Flor de Liz Pérez y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante esta Sede dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 24 de noviembre de 1983. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 2491 Feb.15-v.mar.15.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: PINTADO, OLGA TERESA c|JUAN PEDRO DE VERA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 972|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olga Teresa Pintado Riverón y Juan Pedro de Vera o De Vera Picardo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 1º de diciembre de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 3803 Feb.29-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: FALCON, CARLOS ALBERTO c|EDITH GRISELIA BENITEZ HEYNEN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 1266|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Falcon Durán y Edith Grisella Benítez Haynen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida 21 de febrero de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 3800 Feb.29-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: GONZALEZ CURBELO, RAUL - MABEL RENEE CARDOZO CHOCA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 1216|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl González Curbelo y Mabel Renée Cardozo Choca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Florida, 29 de diciembre de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 3799 Feb.29-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: MARROCO, JUAN ALBERTO - SONIA SUSANA MARTINEZ de MARROCO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 1106|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Alberto Marroco y Sonia Susana Martínez de Marroco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 2 de diciembre de 1983. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 2891 Feb.20-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: BARROCAS, ISAAC - ELIDA ZULEMA PASTORINI de BARROCAS "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 1108|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isaac Barrocas y Elida Zulema Pastorini de Barrocas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 2 de diciembre de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 2892 Feb.20-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: ACOSTA BASERGA, WASHINGTON con EMA ESTHER NALERIO TORRES "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (F. A. 850|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Acosta Baserga y Ema Esther Nalerio Torres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 24 de octubre de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 2416 Feb.15-v.mar.15.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: AGUIAR, LIBER GABRIEL c|CABRERA BIRRIEL, MARIA DE LOS ANGELES (Fa. 425, Año 1983), se hace saber que por resolución de fecha 12 de diciembre de 1983 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Líber Gabriel Aguiar Abal y María De Los Angeles Cabrera Birriel y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, diciembre 20 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 500.00 20|pub. 2514 Feb.16-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: MARQUEZ, TEODORO y UMPIERREZ DE MARQUEZ, ELBIA VALENTINA (Ficha 333, año 1983), se hace saber que por resolución de fecha 30 de setiembre de 1983 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Teodoro Márquez Bonifacio y Elbia Valentina Umpiérrez Berrutti; y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, octubre 11 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 500.00 20/pub. 4643 Mar.12-v.abr.6.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 4 de febrero de 1982 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos SILVERA MARIA DE LOS ANGELES y CAMENSCHIC IVAN (Ficha número 29|82) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 23 de abril de 1982. — María Teresa García, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 4505 Mar.9-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: MANCINI SOSA MARIO y RODRIGUEZ CHOCHO WALQUIDIA E., "Dis. y Liq. de la Soc. Cony.". (Fa. 331|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Mancini Sosa y Walquidia Elizabeth Rodríguez Chocho, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días

bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 1º de diciembre de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 3974 Mar.2-v.abr.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: NUÑEZ NESTOR WILSON y ARREDONDO LAURA MERCEDES, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Fa. 429|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Wilson Núñez y Laura Mercedes Arredondo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 1º de diciembre de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 2504 Feb.22-v.mar.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: PINTOS PEREZ, JOSE FLORO y NOCETTI RAYMUNDO, SUSANA DEL C. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 489|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Floro Pintos Pérez y Susana Del Carmen Nocetti Raymundo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 30 de diciembre de 1983. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 2649 Feb.21-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: MORENO, LUIS ANGEL y NUÑEZ ODIZZIO MIRIAM "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 465|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Angel Moreno y Myriam Teresa Núñez Odizzio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Certifico que en la fecha expedí tres ejemplares de edictos del mismo tenor al que antecede. — Maldonado, 30 de diciembre de 1983. — Delia Techera de Srom, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 2506 Feb.16-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: NUÑEZ NESTOR WILSON y ARREDONDO LAURA MERCEDES "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. 429|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Wilson Núñez y Laura Mercedes Arredondo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 1º de diciembre de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 2504 Feb.16-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: CORBO GUILLERMINA JULIANA con QUINTANA RENE (Ficha N.o 359|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermina Juliana Corbo Bonilla y Renée Quintana de la Cruz, citándose y emplazándose a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 8 de febrero de 1984. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 4507 Mar.9-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: BELEDO SUAREZ, RICARDO y RODRIGUEZ LEDESMA, JUDITH, (Ficha Nº 834|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Beledo Suárez y Judith Rodríguez Ledesma, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 1º de diciembre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 3821 Mar.1º-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: BATISTA NUÑEZ FLORENTINO DARIO y BATISTA DELGADO LIDIA DORIS, (Ficha Nº 120|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Florentino Darío Batista Núñez y Lidia Doris Batista citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 2 de mayo de 1983. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 3008 Feb.21-v.mar.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: LOPEZ JULIO y DOMINGUEZ CARMEN, "Dis y Liq. de la Soc. Conyugal", (Fa. 2|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio López y Carmen Domínguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 15 de febrero de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 3969 Mar.2-v.abr.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: NUÑEZ SILVA WILSON y ODIZZIO ODIZZIO BLANCA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Fa 438|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilson Núñez Silva y Blanca Odizzio Odizzio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 13 de diciembre de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 2505 Feb.16-v.mar.16.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: LIDA PODSTAVKA de ROSADO con HUMBERTO PRIMO ROSADO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 537|1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto Primo Rosado y Lida Podstavka, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 5 de agosto de 1983. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 3414 Feb.27-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MARIA JOSE ZINNO c|MIGUEL LUIS BASUALDO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (A|783 bis|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Luis Basualdo y María José Zinno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 5 de diciembre de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 3987 Mar.2-v.abr.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: LUIS ALFREDO GIOSSA LACAVA y DORIS BLANC GRATTAROLA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A. 799|1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alfredo Giossa Lacava y Doris Blanc Grattarola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú 25 de noviembre de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 3265 Feb.24-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MARIA ISABEL DOTI c|JORGE RICARDO SILVA, "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: A'317|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Isabel Doti y Jorge Ricardo Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 25 de mayo de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 2903 Feb.21-v.mar.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: CARLOS RAMON CAZALES KAYESKY y ESTHER RAMONA BURGOS GIRALDI, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha A|791|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Ramón Cazales Kayesky y Esther Ramona Burgos Giraldi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 16 de diciembre de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 2905 Feb.21-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: CARLOS MARIA ACOSTA y SILVA MARTA LAVAGNA "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A.|23|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Acosta y Silvia Marta Lavagna, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 18 de febrero de 1983. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 2189 Feb.13-v.mar.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: RICHARD FREMD y ALICIA IRIS SILVA, (Ficha: B|372|83), "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Richard Fremd y Alicia Iris Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 12 de diciembre de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 2904 Feb.21-v.mar.21.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos (Encargado) en autos: LUIS JULIO PORRO y OLGA ESTHER CORREA de PORRO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha letra A. Nº 215|982) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Julio Porro y Olga Esther Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir

sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra tos, 12 de octubre de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 3258 Feb.24-v.mar.26.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: JUANA RUFUNA BETTY ALVEZ con ANTERO CAROLINI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 287|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juana Rufina Betty Alvez y Antero Carolini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 8 de febrero de 1984. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 3981 Mar.2-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: MONTES DE OCA MARIA ELENA con FERNANDEZ TEJEIRO LUIS MANUEL "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 499|1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Manuel Fernández Tejeiro y María Elena Montes de Oca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 15 de noviembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 2972 Feb.21-v.mar.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: JUAN CARLOS CASTRO DAVILA y MARIA CRISTINA OLIVEIRA COITIÑO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Castro y María Cristina Oliveira (Ficha A. número 294|983) citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 29 de diciembre de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 2542 Feb.20-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: FAUSTINA W. de CUSTODIO con ALTAMAR CUSTODIO CUADROS. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha A. 35|1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Altamar Custodio Cuadro y Faustina Vieira Walter citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 5 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 2543 Feb.16-v.mar.16.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, Dr. Eduardo Turell, en autos: TOLEDO EDISON FERMIN c|LARMINY CEDRES GLADY, "Disolución y Liquidación de Soc. Cony.", (F. 1439|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edison Fermín Toledo y Glady Larminy Cedrés, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 1º de febrero de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 4291 Mar.8-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: Norma ALDERETE HERNANDEZ c|ISOLINO SILVA OLIVERA, (F|1311|83), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 17 de noviembre de 1983. — Esc. Sergio R. Pessolano Oyarvide, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 2339 Feb.14-v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran CABRERA CEDRES PORFILIO y CABRERA FERNANDEZ TERESA MABEL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de febrero de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 4290 Mar.8-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: DUMIT DE PEDRAJA, RAQUEL c|PEDRAJA REYES, ELBIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 1724|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Pedraja Reyes y Raquel Dumit, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 13 de febrero de 1984. —
5) N$ 600.00 20|pub. 3794 Feb.29-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran MARCO ANTONIO MASIDE y MARIA de los ANGELES ACOSTA (Ficha 1242|83) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a estos autos, dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 19 de setiembre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 3422 Feb.27-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: BENKE HELGA y SABATINO CARLOS 'Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Nº 618|1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Helga Benke y Carlos Sabatino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 21 de julio de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 2400 Feb.15-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: BARRIOS VIÑAS NORA BEATRIZ con CUADRO CELSO MARIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha Nº 138|1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nora Beatriz Barrios Viñas con Celsa María Cuadro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 21 de julio de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 2399 Feb.15-v.mar.15.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: ALVES DE SILVA, LILIAN SHIRLEY con ROBERTO SILVA ARRARAS. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 562|1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Silva Arraras y Lilián Shirley Alves, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 11 de noviembre de 1983. — Angel Malvasio Lazague, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 3424 Feb.27-v.mar.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: FERREIRA PERTUSATTI, MARIO BRUNO con YOLANDA MARIA ROUBINEAU DA SILVA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 236|983) se hace saber que se concretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Mario Bruno Ferreira Pertusatti y Yolanda María Roubineau Da Silva y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 6º y 7º ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 29 de abril de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 3425 Feb.27-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: PEREIRA AGUERRE, RAUL MARTIN c|MARIA ESTHER ALARIO GRILLI, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha A|935|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Martín Pereira Aguerre y María Esther Alario Grilli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 14 de febrero de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 3042 Feb.22-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: FINOZZI WALTER c|INGRID GARELLI CALVO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha A|805|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Finozzi e Ingrid Garelli Calvo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 10 de febrero de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 3043 Feb.22-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: BELTRAMELLI, HOLMES WILDER c./NELLY TERESA BENEGONI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 532/982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Holmes Wilder Beltramelli y Nelly Teresa Benegoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 29 de julio de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20/pub. 4636 Mar.12-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: MACHADO CHIAPPA, DOMINGA CELESTE c|LUIS ALBERTO LEQUINI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A.|752|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dominga Celeste Machado Chiappa y Luis Alberto Lequini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo

tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 13 de diciembre de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 2282 Feb.13-v.mar.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: MARX DE GIMENEZ IDA c|OSVALDO GIMENEZ, "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A|604|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos Ida Margarita Marx de Giménez y Osvaldo Giménez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 24 de noviembre de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 3094 Feb 22-v.mar.22.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que en fecha 27 de junio de 1983 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ALFREDO CABRERA y HEMILDE EDELMA RUTH GABITTO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 15 de setiembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 400.00 20|pub. 3321 Feb.24.v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 27 de octubre de 1983, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de MARIA TERESITA ACOSTA RODRIGUEZ y HECTOR VICTOR CEDRES PETRE, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José 1º de diciembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 400.00 20|pub. 2663 Feb.17-v.mar.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 28|11|1983, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de CARLOS MARIA SECCHI ETCHEMENDY y ADRIANA MEGERLE MOLNAR, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783). — San José, 26 de diciembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 400.00 20|pub. 3884 Mar.1º-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en de Enrique Heriberto Rolando Arnejo y Ana María Gutiérrez Tuya, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 20 de febrero de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 400.00 20|pub. 3581 Feb.28-v.mar.28.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: PILAR BENTOS de ZECCHINI con CARLOS ANGEL ZECCHINI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha N.o 1581 año 1982) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pilar Isabel Bentos y Carlos Angel Zecchini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, se hace saber que Pilar Bentos de Zecchini, goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 11 de octubre de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) (R.20|4|55) 20|pub. 40554 Mar.9-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: LUIS AVELINO SANTOS SANTELLAN con MARTINA LEONOR CABRERA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 1253, año 1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Avelino Santos Santellán y Martina Leonor Cabrera López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 2 de febrero de 1984. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 4013 Mar.2-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: NESTOR RUBEN GONNET CABRERA con ROSA ISABEL ROCCA CASTILLO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 9, año 1984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Ruben Gonnet Cabrera y Rosa Isabel Rocca Castillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 13 de febrero de 1984. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 3363 Feb.24-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: DUILIO RAMON DE LEON FERNANDEZ con BEATRIZ MARIA SORHUET BELOS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 1266, año 1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Duilio Ramón De León Fernández y Beatriz María Sorhuet Belos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 30 de diciembre de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 2932 Feb.21-v.mar.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: ANDRES BORIO NONNENMACHER c|SHIRLEY GRACIELA IRIGOYEN BILAT "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 1219, año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Borio Nonnenmacher y Shirley Graciela Irigoyen Bilat, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 20 de diciembre de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 2682 Feb.17-v.mar.19.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes provenientes del matrimonio integrado por LUCAS FERREIRA y CECILIA ELENA PEREIRA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 11 de mayo de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 3411 Feb.27-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por OSCAR ORIOL CAMARGO e ILMA MARGOD SUAREZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 6 de febrero de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 3410 Feb.27-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: PORTELA, NESTOR MANUEL con HERNANDEZ, MARIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. B. 562|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Portela, Héctor Manuel y Hernández María, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 28 de diciembre de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 2498 Feb.16-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Subrogante del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en los autos caratulados: ACUÑA JOSE MARIA con MARTHA SHIRLEY PEREZ "Disolución de sociedad conyugal" (Fa. A. 276|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre José María Acuña y Martha Shirley Pérez, citando y emplazando a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 25 de noviembre de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 4015 Mar.2-v.ab.2

7 Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se cita, llama y emplaza a Eva Fernández a estar a derecho por el plazo de noventa días en los autos caratulados: "Dameile Luis Carlos contra FERNANDEZ EVA. Divorcio por causal" (Fa. D. 136|83) bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 30 de setiembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 450.00 30|pub. 3461 Mar.1º-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Olivera, Emir contra BARRERA, GUTIERREZ, AMALIA. Divorcio" (Ficha 432|82) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Amalia Barrera Gutiérrez para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de febrero de 1984. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 40441 Feb.24-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Elvira Vidal, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho así como tentar conciliación en los autos caratulados: "Pascal Dalber contra ELVIRA VIDAL. Divorcio Causal" (Ficha D. 382|83) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 8 de febrero de 1984. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
7) N$ 600.00 30|pub. 4209 Mar.7-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: BAVOSI SUSANA c|OCAMPO EDUARDO, "Divorcio", (Ficha: D|392|83), se notifica a Eduardo Ocampo la siguiente Providencia: Nº 19.616 "Montevideo, 14 de diciembre de 1983. Por acusada la rebeldía y llenado, en su ausencia, el requisito legal de la conciliación. Declárase rebelde al demandado y háganse las publicaciones prescriptas por el artículo 844 C.P.C. Oportunamente, vuelvan. — Daniel Gutiérrez. — De León. — Montevideo,

14 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 375.00 15|pub. 3935 Mar.1º-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Tejeria Teresita Gloria contra LAÑA GARCIA SANTIAGO Divorcio" (Ficha D. 816|83) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Santiago Laña García, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 3665 Feb.28-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a Efraín Franco, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: "Gallego, Ana contra FRANCO EFRAIN. Divorcio sola voluntad" (Ficha E. 334|83) bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 23 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 3393 Feb.24-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días en los autos: "Gallo, Ana Elizabeth contra FIGUEROA, JULIO CESAR. Divorcio" (Ficha E. 192|83) al señor Julio César Figueroa, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 8 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 40370 Feb.16-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita llama y emplaza a Mercedes Adela Sagrera, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: "Arralde, Federico José contra SAGRERA MERCEDES ADELA Divorcio causal" (Fa. 495|83) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 29 de diciembre de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
7) N$ 600.00 30|pub. 3176 Feb.23-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Estela Maris Benítes para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados: Cáceres, José Pedro c./BENITES, ESTELA MARIS, "Divorcio Causal" (F. D. 513/83), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 6 de febrero de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
7) N$ 600.00 30/pub. 4726 Mar.12-v.abr.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Mazzei o Mazzci, Esther c./DE LOS SANTOS, WALTER, "Divorcio y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha D. 389/83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Walter de los Santos para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de noviembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) (R./20/4/55) 30/p. 40568 Mar.12-v.abr.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, caratulados: "Rodríguez Gladys Mireya contra KLAPPENBACH, JORGE ALONSO. Divorcio" (Ficha E. 363|83) se cita, llama y emplaza a don Jorge Alonso Klappenbach, por el término de noventa días para que comparezca en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 4435 Mar.8-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Báez, Ruben Cesar c|VALDEZ, ALICIA, "Divorcio", (Ficha E Nº 479|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a la Sra. Alicia Beatriz Valdez, para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 1568 Feb.8-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se cita, llama y emplaza a María Noemí Viera por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: "Aronson, Marcos c/VIERA, MARIA NOEMI - Divorcio" (Ficha E. 245|83), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 12 de mayo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 1039 Feb.3-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, caratulado: "Rodríguez Báez, Alba contra PRADA CHACON, EDUARDO. Divorcio" (Ficha E. 671|83) se hace saber que se cita, llama y emplaza a Eduardo Prada Chacón por el término de noventa días para que comparezca en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 10 de febrero de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
7) N$ 450.00 30|pub. 3601 Feb.28-v.ab.11.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Emi Edit Silvera c|a ESTEBAN DANIEL IBAÑEZ, "Divorcio", (Ficha 9|84, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Esteban Daniel Ibáñez para que comparezca a estar a derecho, tentar el requisito de la conciliación, y constituir domicilio dentro del radio judicial, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Melo, 14 de febrero de 1984. — Dra. Clotilde Landarín de Burgos, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 3960 Mar.1º-v.abr.13.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Plasencia, Walter Raúl contra PEREZ, GLADYS ESTHER. Divorcio por causal" (Ficha civil Nº 728, año 1983) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Gladys Esther Pérez Gonelli a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario, 18 de noviembre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
7) N$ 600.00 30|pub. 2059 Feb.10-v.mar.26.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se cita, llama y emplaza a doña CATHERINE NICOLE SOURRIEU a estar a derecho por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: Kroupenski, Jorge c|SOURRIER, CATRERINE NICOLE, "Divorcio", (Fa. 4|84). — Maldonado, 16 de febrero de 1984. — Ana María Piñeiro, Actuaria.
7) N$ 200.00 10|pub. 3819 Mar.1º-v.mar.16

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a Josefa Marcelina Perdomo por el término de treinta días, para que comparezca en estos autos caratulados: Vilizzio, Ramón Natividad c./PERDOMO, JOSEFA MARCELINA, "Divorcio" (Ficha E. 41/84), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 28 de febrero de 1984. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 200.00 10/pub. 4681 Mar.12-v.mar.23.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Luis Alberto Castro Rondán c| ANGELA OFELIA MUELA "Divorcio por causal" (Ficha Nº 814, año 1983), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Angela Ofelia Muela, para que comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación (Art. 282 C.P.C.), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes 21 de setiembre de 1983. - Martín Irsarri, Actuario
7) N$ 750.00 30|pub 3549 Feb.28-v.abr.11.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "Leal De Souza Nery contra JOSEFA CACERES. Divorcio" (Ficha Nº 85|83) se cita, llama y emplaza a doña Josefa Cáceres, para que dentro del plazo de noventa días, artículo 307 del C.P.C., comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 21 de junio de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 2497 Feb.16-v.mar.30.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

UTE

Se emplaza al señor Cyro Raúl Tabárez a concurrir a la Gerencia de División Abastecimientos de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) Palacio de la Luz (Paraguay 2431) Ventanilla 820, para notificarse de la resolución tomada por este Organismo por R. 84|227, de fecha 25|1|84, por la ccual se dispuso su destitución como funcionario de la Institución, bajo apercibimiento de tenérsele como notificado por este medio.
8) (C.C.) 5|pub. 40539 Mar.8-v.mar.14.

Se emplaza al señor Jorge Adroher Olivera a concurrir a la Gerencia de División Abastecimientos de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) Palacio de la Luz (Paraguay 2431) Ventanilla 820, para notificarse de la resolución tomada por este Organismo por R. 84. 257 de fecha 25|1|84, por la cual se dispuso ratificar su separación del cargo que ocupa en la Institución con privación de sueldo y la instrucción de un Sumario caratulado con el Nº 1887|84, bajo apercibimiento de tenérsele como notificado por este medio.
8) (C.C.) 5|pub. 40540 Mar.8-v.mar.14.

Se emplaza al señor Wilson Guillermo Céspedes Bothe a concurrir a la Gerencia de División Abastecimientos de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) Palacio de la Luz (Paraguay 2431) Ventanilla 820 para notificarse de la resolución tomada por este Organismo por R. 84 227 de fecha 25 de enero de 1984 por la cual se dispuso su destitución como funcionario de la Institución, bajo apercibimiento de tenérsele como notificado por este medio.
8) (C.C.) 5|pub. 40541 Mar.8-v.mar.14.

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

U.T.E.

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas de acuerdo a lo dispuesto

por la ley de Expropiaciones N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912, cita para que comparezcan en el plazo de treinta días a los sucesores de Andrés Cándido Hernández Duque, José Luis Palma, María del Carmen Bordino, a Víctor Hugo De León y Duilio De León, y demás personas que se consideren con derecho al bien que se de junio de 1983 designó para ser expropiado el inmueble del que era promitente vendedor detallará a continuación haciéndoles saber que: I) El Poder Ejecutivo por decreto de fecha 10 Andrés Cándido Hernández Duque, siendo promitente comprador el señor José Luis Palma casado con María del Carmen Bordino y arrendatarios los señores Víctor Hugo y Duilio De León ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamento de San José, paraje Villa Rodríguez zona rural, empadronado con el N.o 2641 fracción A, el que según plano de mensura y división del ingeniero agrimensor Jorge Laviano, de fecha 21 de mayo de 1982, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 3.580 el 1.o de setiembre de 1983 tiene una superficie de 4 hectáreas 3.585 metros cuadrados, que se deslinda así: 142 metros 95 centímetros al Sureste de frente a Ruta N.o 45, 310 metros al Suroeste lindando con el padrón N.o 10.529 138 metros 21 centímetros al Noroeste lindando con la fracción B del mismo plano y 310 metros 11 centímetros al Noreste lindando con el padrón N.o 7.540.

II) El referido inmueble se destinará a asiento de estación de Transformación de 150|60|30 KV.

III) El Poder Ejecutivo por el mismo decreto declaró urgente la toma de posesión del inmueble designado.

IV) UTE ofrece por el referido inmueble la cantidad de N$ 32.486,00 (nuevos pesos treinta y dos mil cuatrocientos ochenta y seis) precio en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional equivalente a ese momento a U.R. 227,7322 (doscientas veintisiete Unidades Reajustables con siete mil trescientos veintidós diez milésimos) del Banco Hipotecario del Uruguay. Todos los que se consideren con derecho al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Departamento Jurídico de UTE (calle Paraguay 2431, piso 10, Montevideo) en los plazos y condiciones establecidas en la ley de expropiaciones ya citada.

Departamento de Relaciones Públicas

9) (C.C.) 10|pub. 40559 Mar.9-v.mar.22.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "MINISTERIO Transporte y Obras Públicas por Decreto del DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS" (Fa. Nº 13/979), se hace saber que el Ministerio de Poder Ejecutivo de fecha 16|II|977, designó para ser expropiada por causa de utilidad pública para las obras de Ruta 26 la fracción de terreno y mejoras propiedad de Enilda Tejera, ubicada en la 3ª Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, con una superficie de 4 hás. 6032 m2, Padrón 3618, cuyo deslinde es el siguiente:

Al Noreste: Recta de 60 mts., lindando con el campo padrón 2434; por el Sud Este, recta de 160 m. 38, lindando con el campo empadronado con el Nº 2444; por Nord-Noreste, recta de 763 m. 80; y por el Sur-Suroeste, recta de 770,60, lindando por ambos vientos con más campo del mismo propietario.

Por lo tanto se cita y emplaza por el término de noventa días a Enilda Tejera, como asimismo a cualquier otra persona que se considere con derecho al inmueble mencionado, para que comparezca bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 3 de noviembre de 1983. — Margarita Saborido, Actuaria.

9) (C.C.) 30|pub. 40138 Feb.3-v.mar.19.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que, por auto número 1314 de fecha 20|2|84 se declaró incapaz a LAZARO MERLADETT PINTOS, (Ficha 4|512|83 designándose curadora definitiva a Iria Pintos de Merladett y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

10) N$ 200.00 10|pub. 3893 Mar.1º-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: TORCHINSKA de BURCATOVSKY MASHA, "Incapacidad" (Ficha V. 419/79), se hace saber que por auto Nº 8953 de fecha 16 de junio de 1983, se declaró en estado de incapacidad a Masha Torchinska de Burcatovsky, designándose Curador de la misma a Abraham Burcatovsky Torchinska, el cual tomó aceptación el cargo con fecha siete de noviembre de 1983. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de noviembre de 1983. — Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.

10) N$ 250.00 10/pub. 4242 Mar.7-v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha E 351|82), por auto número 15.701 de fecha 20 de octubre de 1983, fue decretada la incapacidad de ESPERANZA SALVAT ESCAYOLA designándose curadora a su madre Gladys Escayola. Se tramita con auxiliatoria. — Montevideo, noviembre 22 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20|4|955) 10|pub. 40477 Mar.1º-v.mar.16.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en el expediente respectivo (Ficha B. 170/83), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a don FELIPE MENESES, discerniéndose el cargo de Curadora interina del mismo a Isonilda Machado de Meneses. — Artigas, 13 de febrero de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

10) N$ 150.00 10/pub. 4508 Mar.9-v.mar.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: HERNANDEZ, ALBERTO, "Incapacidad", (Ficha V Nº 173|79), se hace saber que por resolución Nº 7715 de 25|11|982 se declaró en estado de incapacidad a Luis Alberto Hernández designándosele Curador a su padre Alberto Hernández. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que esta gestión goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza de acuerdo a lo que establece el artículo 254 de la Constitución y artículos 1289 y concordantes del CPC. — Las Piedras, febrero 13 de 1984. — Esc. Graciela V. González López, Actuaria.

10) (R. 20|4|955) 10|pub. 40476 Mar.1º-v.mar.16.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: QUESADA USUCA, LUIS "Su Incapacidad" y por auto número 3892 de fecha 4 de octubre de 1983, se declaró en estado de incapacidad a Luis Quesada Usuca, designándose Curador del mismo al señor José Quesada Torres. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Colonia, 14 de octubre de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

10) N$ 200.00 10'pub. 3674 Feb.29-v.mar.15.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dictada en autos: ROMEL PEDRO CANABE MAUTONE "Incapaz" (Ficha C. 562| 76), se hace saber que por resolución número 1.938 de fecha marzo 29 de 1978, se declaró en estado de incapacidad a don Romel Pedro Canabe Mautone y se designó curador legítimo a su hermano Osvel Marne Canabe Mautone. — (Gestión Fiscal). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, diciembre 16 de 1982 — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria

10) N$ 200.00 10|pub. 3416 Feb.27-v.mar.13.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: CHUB MILSEV, SUSANA ISABEL "Incapacidad" (Ficha Letra B. 259 1983), se hace saber que por auto número 2 138 de 13 de diciembre de 1983, se declaró en estado de incapacidad a Susana Isabel Chub Milsev, designándose curadora de la misma a su madre Eudocia Milsev. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Young, febrero 8 de 1984. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

10) N$ 200.00 10 pub. 3450 Feb.27-v.mar.13.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se decretó en estado de incapacidad a GLADYS SUSANA VIERA, habiéndose designado curadora de la misma a su madre Ofelia Vega de Viera. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — La misma está auxiliada de pobreza a los efectos de las publicaciones. — Tacuarembó, febrero 7 de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

10) (Res. 20 4 55) 10 pub 40455 Feb.27-v.mar.13.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó NORMA HOWARD GONZALEZ, constituyendo domicilio en la Avda. Daniel Fernández Crespo 1943, Unidad 201, que optando por el título de Procuradora ofrece las declaraciones de Walter Olmos Larrosa y Julio Ivaldi Saquieres. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

11) N$ 200.00 10/pub. 4474 Mar.9-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "PEDRO J. MONTANO, constituyendo domicilio en Treinta y Tres 1374, Esc. 206, optando al título de Escribano Público, ofreciendo las declaraciones de Miguel González Bocage y Fernando Scelza Martínez para la información de vida y costumbres". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de marzo de 1984. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 200.00 10/pub. 4593 Mar.9-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "SANDRA CECILIA VEGA OLID, constituyendo domicilio en Mac Eachen 1489 bis, al Sr. Juez digo: Que optando por el título de procurador ofrezco las declaraciones de María del Coral Soler y Alicia Rodríguez Galusso quienes depondrán sobre mi vida y costumbres. — Cecilia Vega; Mirta C. Perrachione. Abogado". — Montevideo, 12 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 250.00 10|pub. 4010 Mar.2-v.mar.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó DIEGO GUADALUPE BRENNA, domiciliado en Mercedes 968, Ap. 301, optando al título de Procurador, ofrece declaración de Flavio Hintz y Juan Mailhos. — Montevideo, noviembre 10 de 1933. — Esc. Raquel Frieri Lund Actuaria Adjunta.
11) N$ 150 00 10|pub 3454 Feb.27-v.mar.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos (Ficha V Nº 1467|83), se presentó MARISA CECILIA CALISTO SLOBODJAN, domiciliada en Mones Roses 6111, Apto. 105: Optando a los títulos de Procuradora y Escribana, ofrezco declaración de I) Dardo Ríos; II) Laura Antiga, expidiéndoseme testimonio. — Marisa C. Calisto Slobodjan. — Carlos Beceiro Castro. — Carlos Beceiro Castro, Abogado. — Montevideo, 20 de octubre de 1983. — Esc. Mª Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
11) N$ 200.00 10|pub. 3641 Feb.28-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Décimo Turno, se comunica que DANIEL BONSIGNORE GREISING domiciliado en la calle Mercedes 968, Apto. 411, optó al título de Procurador ofreciendo la declaración de los testigos Daniel Machado y Guillermo Jourdan. (Ficha 97|84). — En fe de ello se expide el presente en Montevideo el día veintiuno de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 200.00 10|pub. 3515 Feb.27-v.mar.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: CARIDE BIANCHI, FERNANDO MAURICIO, "Información de Vida y Costumbres", (F. V 1069|83), se presentó Fernando Mauricio Caride Bianchi optando por el título de Escribano ofrece la declaración de Edison Berriolo y Agustín Dalo sobre su vida y costumbres. A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 7 de diciembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
11) N$ 250.00 10|pub. 4094 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: BORTOLI MONICA, "Información de vida y costumbres", (Ficha: V|1037|83), se presentó Mónica Bertoli optando por el título de Procurador ofrece la declaración de Luis Moiso Mulatieri y Lilia Pachiotti de Beares sobre su vida y costumbres. A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 25 de noviembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
11) N$ 250.00 10|pub. 3998 Mar.2-v.mar.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se presentó ELIAS BELFER, constituyendo domicilio en Miguel Barreiro 3047/402, optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofreciendo los testimonios de Ernesto Liurner y Leonardo Rozenbaum, expidiéndoseme testimonios. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de diciembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
11) N$ 200.00 10/pub. 4230 Mar.7.v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: ANA ROCHA, constituyendo domicilio en la calle Rivadavia número 2085 al señor Juez digo: Que vengo a optar al título de procurador ofreciendo la declaración de Elvira Zunino y Laura Roldós sobre mi vida y costumbres. — Ana Rocha. — Jaime Chaffer, Abogado" — Montevideo, 19 de diciembre de 1983. — Griselda Barofflo de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 200.00 10|pub. 3700 Feb.29-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de la Capital de Primer Turno; se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: LILIAN FLEITAS ALZUGARAY, constituyendo domicilio en la calle Julián Laguna 4316 al Sr. Juez digo: Que optando por el título de Procurador ofrezco los testimonios de Alicia Frizzi y Gladys Bagnulo. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
11) N$ 200.00 10|pub. 3624 Feb.28-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: MARCELO DIAZ ROTHERMEL, constituyendo domicilio en la calle Cartagena Nº 1684 al Sr. Juez digo: Que optando al título de Procurador y Abogado ofrezco los testimonios de Marta Pedroza de Massa y Arturo Crespi San Martín. — Montevideo, 23 de febrero de 1984. — Dra. Maryflor. Contreras Fernández, Actuaria.
11) N$ 200.00 10|pub. 3603 Feb.28-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de la Capital de Primer Turno. se ha-Turno, se hace saber que se presentó SHIRLEY YANIR PEREZ MICHIELIN, optando por el título de Procurador ofreciendo la declaración de Ricardo Miguez y Elizabeth González.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de febrero de 1984. — Dra. Maryflor Contreras Fernández. Actuaria.
11) N$ 150.00 10|pub. 3455 Feb.27-v.mar.13.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hzace saber que ante esta sede se presentó MARIA DEL CARMEN MONTANS, constituyendo domicilio en Chayos Nº 5285, que optando por el título de Procuradora ofrece la declaración de Alvaro González y Carmen Ongay. — Montevideo, 23 de febrero de 1984. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
11) N$ 150.00 10|pub. 3560 Feb.28-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó EDUARDO ANZA IRISARRI, domiciliado en Colonia 2288, Apto. 102, quien optando a los títulos de Procurador y Escribano Público ofrece información de Evelyn Suárez Cure y José Pedro Pienovi. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 150.00 10/pub. 4677 Mar.12-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó ADRIANA MARIA CITTADINO PRETI, constituyendo domicilio en Arenal Grande 2134 Apto. 1, que optando por el título de Procurador ofrece la declaración de Alicia Salvo y Alvaro Luis Richino Dutra. — Montevideo, 22 de febrero de 1984. — Esc. Maryflor Contreras, Actuaria Subrogante.
11) N$ 200.00 10|pub. 3622 Feb.28-v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "MARIA DEL CORAL SOLER GONZALEZ, constituyendo domicilio en Mercedes 1819, Apto. 306, quien optando el título de Procuradora, ofrece información de Alicia Rodríguez y Cecilia Vega, expidiéndose testimonio". — Montevideo, 29 de febrero de 1984. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 200.00 10/pub. 4.87 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 17|84), se presentó FLORINDA ADDIS ABEBA SAURA IRIARTE, domiciliada en Canstatt 3052, Apto. 103, quien optando el título de Procuradora ofrece la información de Olga Mandiá y Ana María Bagalciague. — En fe de ello y de mandato judicial, se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, febrero 10 de 1984. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 200.00 10|pub. 3739 Feb.29-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "ARMANDO QUISIQUE, constituyendo domicilio en Juan C. Gómez 1522, Piso 1º, Esc. 3º, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador ofrezco las declaraciones de Noemí Scapperone y Alexander Torres sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de marzo de 1984. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 250.00 10/pub. 4708 Mar.12-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "JUAN PEDRO BORDABERRY, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 477, Esc. 37, al señor Juez, digo: Que optando por el título de Procurador, ofrezco la información de Daniel Laprevote y Hugo Abella, quienes depondrán sobre mi vida y costumbres. — Juan Pedro Bordaberry. — Yamandú Tourné, Abogado". — Montevideo, 29 de febrero de 1984. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 200.00 10/pub. 4329 Mar.8-v.mar.21.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital, de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. Nº 15|984), se presentó GONZALO ZABALETA GOMEZA, quien optando el título de Procurador, ofrece la información de Estela Tonar y Lilián Tejera. — Montevideo, 27 de febrero de 1984. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.
11) N$ 150.00 10|pub. 3994 Mar.2-v.mar.19.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 113/84), se presentó TANY CAMPOS MILESI, domiciliada en Gral. Flores 3684, quien optando al título de Escribana ofrece la declaración de Walnir De Los Santos y Marcelo Ferrero. — Montevideo, 24 de febrero de 1984. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 150.00 10/pub. 4358 Mar.8-v.mar.21.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: SILVIA JANETT PEPE SPERANZA, "Información", (Ficha V 83|84), se presentó escrito en el que Silvia Janett Pepe Speranza, constituyendo domicilio en Ituzaingó Nº 1482 Esc. 203, al Sr. Juez dice: que optando por el título de Escribano, ofrece la declaración de Adriana Lanza y María Beatriz Abellá, sobre su vida y costumbres. — Silvia Jannet Pepe Speranza. — María Cristina Vázquez. — Montevideo, 24 de febrero de 1984. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 250.00 10|pub. 4095 Mar.2-v.mar.19.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 1|984), se presentó CARLOS GILBERTO DURSI DAMIANO, domiciliado en Joaquín Suárez número 437 de la ciudad de Canelones, quien optando al título de Procurador y Escribano ofrece información de Julio César Morales Leonarde y Eduardo Perillo, quienes depondrán sobre su vida y costumbres. — Canelones, 22 de febrero de 1984. — Dra. Ana María Lorenzo Viña, Juez de Paz
11) N$ 200.00 10|pub. 3479 Feb.27-v.mar.13.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
LICITACION PUBLICA Nº 422
"de Plaza"

Pliego de Condiciones A 382.
Objeto: Construcción de los Edificios para las Centrales Cerrito e Ituzaingó.

Apertura: 4 de mayo de 1984, hora 14.00.
2º llamado: 11 de mayo, hora 15.00.
Precio del ejemplar: N$ 3.500.00.
Juego de Planos Extra: N$ 3.000.00.
La apertura tendrá lugar en la Sala de Licitaciones de la Gerencia de Abastecimientos, 10º Piso en la Sede Central de ANTEL, Sala 1017, Paraguay 2431.
Los pliegos podrán obtenerse en la Sección Adquisiciones en el 5º Piso, Ventanilla 527 de 12.30 a 17.30 horas los días hábiles. — Montevideo, 12 de marzo de 1984 — Prensa y Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 3/pub. 40574 Mar.12-v.mar.14.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA Nº 2009

Adquisición de Equipos Eléctricos de 30 Kv. para Puesto de Conexión U.T.E./A.N.P.
Apertura: 9 de mayo de 1984.
Hora: 15.00.
Valor de los recaudos: N$ 400.00.
En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 16.00.
El Pliego de Condiciones respectivo podrá adquirirse en Sección Licitaciones (Rambla 25 de Agosto de 1825 Nº 160, 3er. Piso, Of. 3.05).
12) (Cta. Cte.) 3/pub. 40555 Mar.9-v.mar.13.

U T E

Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas
LICITACION PUBLICA Nº 008/84
"Plaza y Exterior"

Objeto: Adquisición de Aisladores con Accesorios.
Apertura: 8 de mayo de 1984, hora 16.00.
15 de mayo de 1984, hora 16.00 (2do. llamado).
Precio del ejemplar: N$ 2.500.00.
De acuerdo al pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz (Paraguay 2431, 8º Piso, Ventanilla 824) de 7 y 30 a 12 y 30 el 9/3/84 y posteriormente de 12 y 30 a 17 y 30 los días hábiles. — Montevideo, 7 de marzo de 1984. — Departamento de Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 5/pub. 40558 Mar.9-v.mar.15.

13–Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

Llamado a acreedores Jorge Messano "Salón Lulú". — Acreedores en el mismo.
13) N$ 240.00 20|pub. 2365 Feb.14-v.mar.14.

PROVICENTRO CARLITOS LTDA.

Cedimos la totalidad de las cuotas de Carlos Rodríguez Estévez, María Luisa Panizza D'Alessandro, Julio César Leggiadro Florio América Daysi Rivero a José Cabezal Fernández, Graciela Balboa Domínguez. Acreedores Magallanes 1412.
13) N$ 480.00 20/pub. 2004 Feb.15-v.mar.15.

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 12 de marzo de 1984

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

PEDRO FERMIN ARIAS, 68 años viudo, jubilado, oriental, domiciliado Torricelli 4724 y LIRA CARMEN ALVAREZ, 67 años, viuda, oriental, domiciliada José Possolo 4012.

NESTOR DANIEL ACUÑA, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Génova 3212 y JANET LUCIA PIETRAFESA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dr. Alfredo Navarro 3123.
NORBERTO ENRIQUE DE VERAS 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1199 y DELIA SUSANA ROCCA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarón 1198.

OFICINA Nº 2

CARMELO JUAREZ 73 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado José Nazasi 925 Apto. 6 y MARIA LORENZA MURO, 59 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada José Nazasi 925 Apto. 6.
CARLOS MAUBERT BARREIRO, 24 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Pedro Vidal 2345 y ALICIA BEATRIZ TALAYER, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mercedes 1384 Apto. 2.
CARLOS ALBERTO BRUZZONE, 24 años, soltero, empleado oriental, domiciliado García de Zúñiga 3510 y MONICA MIRTA MACHIN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada J. Batlle y Ordóñez 3375.
JUAN BARRANQUE, 30 años, soltero, mecánico oriental, domiciliado Dr. Benigno Varela Fuentes 5533 y BLANCA ZULEMA LOUSTAUNAU, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Dr. Benigno Varela Fuentes 5533.
JORGE RICARDO CARLOS BAUR, 52 años, divorciado, empleado, argentino domiciliado Francisco Araúcho 1263 y ANA MARIA MENDEZ, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Besares 3429.
JUAN CARLOS ESPONDA, 27 años, soltero militar, oriental, domiciliado Antonio Machado 1540 Apto. 302 y ZULMA del ROSARIO CABARA, 22 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada República 1630 Apto. 21.

OFICINA Nº 3

JORGE ANTONIO CHARQUERO, 21 años, soltero, empleado, oriental domiciliado José L. Terra 2481 y ADRIANA MARIELA PAREDES, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José L. Terra 2481 Apto. 4.
DANIEL ALBERTO CAPUTI, 30 años soltero, enfermero, oriental, domiciliado Heraclio Fajardo 3458 y NILDA MARCOT MORAES, 34 años, soltera enfermera, oriental domiciliada Las Heras 1894 Apto. 4.
JOSE DANIEL CASTAÑER, 59 años, soltero, comerciante, argentino domiciliado Tristán Narvaja 1126 e ISABEL MIRTA GARCIA, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 1126.
ALDO JAVIER CERRILLO, 31 años, divorciado, comerciante oriental, domiciliado Cno. Sanfuentes 3692 y CARMEN DALMA CUADRADO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 6 Nº 3718 (Barrio Casabó).

OFICINA Nº 4

JUAN CARLOS FELVINOZI, 19 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Colón 1518 apartamento 2 y MARIA TERESA CARDEIRO, 21 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Colón 1279 Apto. 7.
JOSE OMAR FERREIRA, 31 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Gerónimo Piccioli 3195 e MARIA ROSA OLIVERA, 27 años soltera, pulidora de joyas, oriental, domiciliada Ricardo Cossio 3273.
GUILLERMO AMERICO FOSSATI, 29 años, soltero, psicólogo, oriental, domiciliado Alicante 1941 y CRISTINA JOSEFINA BARRAN, 26 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada Rambla República del Perú 825 Apto. 101.

OFICINA Nº 5

JORGE GARCIA, 20 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Felipe Sanguinetti 2920 y SUSANA BORREANI, 19 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Felipe Sanguinetti 2920.
ANDRES GESTO, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cornelio Cantera 2715 Apto. 701 y SANDRA JEANNETTE INCHAUSTI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fraternidad 4011.
CARLOS DARIO GILES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vicente Yáñez Pinzón 4556 Apto. 1 y ROSANA GABRIELA BABBA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Vicente Yáñez Pinzón 4560 Apto. 2.
GABRIEL JORGE GARCIA, 25 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Carlos Prinicia vaile 815 y CARINA BACCARO. 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos Prinicia vaile 815.

OFICINA Nº 6

JOSE MARIA MANGADO, 27 años, soltero, estudiante oriental, domiciliado Vilardebó 1403 y ROSSANA BUCHELI, 25 años, soltera, Ing. químico, oriental, domiciliada Ellauri 768 apar.
AMILCAR OMAR MENDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Tellier 5017 y ANA MARIA BORGES, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Tellier 5017.

CARLOS FRANCISCO MOSEGUE, 25 años soltero, vendedor, oriental, domiciliado Félix Laborde 2389 y MARY ELIZABETH RUAN, 20 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Germán Barbato 1358 Apto. 607.
JOSE NESTOR MALDONADO, 25 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Gregorio Camino 588 y NURIS RAQUEL NACIMIENTO, 23 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada José Mármol 471.
HECTOR WASHINGTON MESAA, 20 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Benito Riquet 1055 y ANABEL MOURE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bruno Méndez 3795.
SEGUNDO MIGUEL MOLINA, 24 años, soltero, Téc. electricista, argentino, domiciliado Copérnico 6318 y MARIA JESUSA TRIAS, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Hungría 3575.
JOSE MANUEL MARTINEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida 30 Metros 4701 y LAURA YANET DI CRISTOFANO, 20 años, soltera, oriental, domiciliado Cambay 2668.

OFICINA Nº 7

JORGE NELSON PEREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bvar. Batlle y Ordóñez 3970 Apto. 3 y VERONICA RAQUEL GARCES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inclusa 478.
AURELIO PEREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Km. 22,500 (Palmita de Toledo) y TERESA DEL CARMEN SILVA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Instrucciones Km. 20.
EDWARD SIDENEY QUIOLLA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Silvestre Pérez 2573 y ALICIA PERDOMO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Corrales 3431 Apto. 2.
RUBEN PAM, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Vizcaya 4110 y NELLY PAREDES, 50 años, viuda, oriental, domiciliada Vizcaya 4110.

OFICINA Nº 8

JULIO CESAR ROTELA, 55 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ladines 79 y ELSA MAIDER DEWAILLY, 56 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Ladines 79.
FRANCISCO RAMA, 43 años, soltero, empleado, español, domiciliado Hum 3716 y MARIA ISOLINA SAMANIEGO, 58 años, viuda, modista, oriental, domiciliada Hum 3716.
RICARDO JUAN RODRIGUEZ, 26 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Felipe Sanguinetti 2444 y MARIA NOEL CHEVALIER, 22 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Durazno 1967 Apto. 201.
JOSE PEDRO REZOLA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 923 y MARISA ALBA, 24 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Juan Arenas 916.
JORGE WASHINGTON RODRIGUEZ, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Avenida Rivera 4777 Apto. 4 y LAURA EMILIA ALBERTI, 20 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Bvar. José Batlle y Ordóñez 1525 Apto. 402.

OFICINA Nº 9

WILLIAM DOBSON SHAW, 42 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Siria 5837 y EUNICE RAMALHO, 29 años, soltera, Ing. química, brasileña, domiciliada Siria 5837.
JULIO CESAR SANCHEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Trueba 1176 y LAURITA ESMERALDA PAN 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Lavalle 566 (Prado).
GUALDEMAR AMADO SILVEYRA, 65 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avenida Italia 5201 y ELIDA ESMERALDA GERARDO, 38 años viuda, oriental, domiciliada Santana 4427.
MARIO LEONARDO SOLARI, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Horizonte Pasaje A Nº 2020 (Colón) y NIOBE ANDREA JIMENEZ, 29 años, soltera, chilena, domiciliada Horizonte Pasaje A Nº 2020 (Colón).
JULIO CESAR STEZANO, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Plácido Ellauri 3320 y SARA MARIA MURADIAN, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Diego Lamas 1350.
DHANLAR SING, 41 años, soltero, agricultor, hindú, domiciliado José María Montero 2890 y SILVIA BEATRIZ VALLE, 47 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José María Montero 2890.

OFICINA Nº 10

JOSE MANUEL VILLAR, 27 años, soltero, Téc. mecánico español, domiciliado Fray Bentos 3915 y GRACIELA IVONNE VARELA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Habana 3016.
ENRIQUE ALVARO TRIMARCO, 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado García de Zúñiga 3426 y CRISTINA VICTORIA ZAGURSKY, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Burdeos 2197.

AMIR TORRADO, 25 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Dr. Francisco Soca 1416 e ISABEL RITA DIAZ, 23 años, soltera, militar, oriental, domiciliada Alejandro F. de Pereda 1473.

TABARE TUYA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Edison 5174 y BEATRIZ MARZORATTI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro de Valdivia 5359.

JULIO CESAR OSORIO, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avenida Italia 3499 Apto. 302 y GLADYS ELIZABETH MUSSO, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 587.

ALVARO ENRIQUE ODDONE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Bolivia 2420 y SARA GRACIELA MARTINEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Haedo 3068 Apto. 2.

JORGE WASHINGTON ORCAJO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera Indarte 4462 y MARIA NOEL JACQUES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera Indarte 4545.

ALBRED OLSEN TAJAM, 24 años, escribano, oriental, domiciliado Javier Barrios Amorin 963 y NUBIA KELLY OLVEIRA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Salvador 1717.

14) N$ 20.00 3|pub. v.Mar.14.

Montevideo, 9 de marzo de 1984

OFICINA Nº 1

GABRIEL dos SANTOS 70 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Oficial 1 Nº 6066 (Paso de la Arena) y EMA ESCOBAR, 76 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1 Nº 6066 (Paso de la Arena).

CARLOS ALBERTO MASTROGIOVANNI, 32 años, divorciado comerciante, oriental, domiciliado Galicia 1918 Apto. 1 y MARIA LUISA SUAREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paraguay 990 Apto. 405.

JORGE DE VIVO, 31 años, soltero contador público, oriental, domiciliado Quiebrayugos 4765 y GLORIA MARINA GIUSTO, 28 años, soltera, escribana, oriental domiciliada Cap. Hipólito Mordeille 4163.

HUGO EDUARDO VIGNOLO, 36 años, soltero, empleado, argentino Cin., domiciliado Ellauri 188 y ROSARIO VILA, 29 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Ing. Luis P. Ponce 1284 Apto. 702.

OFICINA Nº 2

ENRIQUE RAMON BRIGNONI, 24 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Gioia 6214 y MARIA ANA BENZO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan José de Herrera 1480 Apto. 2.

SERGIO EDGARDO BARROS, 21 años soltero, electricista, oriental, domiciliado Camino Santos 5273 y CARMEN ADRIANA BENTENCOURT, 20 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Cno. Santos 5297.

JOSE DIEGO BRAVO, 25 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Sergipe 628 y MABEL CANCELA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Mª Navajas 1256.

ROQUE ANTONIO BUENO, 22 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Zaragoza 1365 y FABIANA ISABEL PIEDRABUENA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Dulcinea Nº 3088.

GUALBERTO BAUTISTA BIDEGARAY 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Jackson 1389 y YOLANDA ROSA GABARROT, 52 años, soltera, oriental, domiciliada Jackson 1389.

ALFREDO BULA 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado José Revuelta 3657 y MARY SANDRA VERA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Norberto Ortiz 3943.

JULIO CESAR BALVERDE, 25 años, soltero pintor, oriental domiciliado Azotea de Lima 4328 y MARIA CRISTINA GARAY, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canza número 4303

OFICINA Nº 3

ARTURO LEONARDO CASTILLA, 19 años, soltero, estudiante, oriental domiciliado Calle 3 Nº 4185 (P. Blancas) y NANCY SUSANA SILVERA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 3 Nº 4193.

FRANCISCO ANTONIO CASTILLO, 20 años, soltero, empresario, oriental domiciliado Camino Castro 578 y MARIA GRACIELA MARTINS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno Castro 578.

ALBERTO AGUSTIN GANDOLFO, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2277 Apto. 4 y ROSMARIS LABORDE, 30 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Uruguay 1638.

OFICINA Nº 4

CARLOS SANTIAGO LOBO, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1920 Apto. 3 y MARIA CRISTINA CABRERA 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 1920 Apto. 3.

FRANCISCO VALENTIN FALERO, 21 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Joaquín Núñez 2713 y MARCELA LILA GONZALEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Núñez 2713.

ROBERTO DANIEL FAGAL, 24 años, soltero electricista, oriental, domiciliado Espronceda 2178 y DANIELA SOLANGE MINGRONI, 20 años, soltera, enfermera, oriental domiciliada Yaguarón 1119 Apto. 2.

JUAN CARLOS LEMOS, 28 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Chiavari 3156 apartamento 303 y MARIA CATALINA LASA 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Teniente Gral. Pablo Galarza 3565 pto. 301.

JUAN LUCAS, 31 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Casavalle S|n. e Instrucciones y NELLY PINTOS 40 años, soltera, oriental, domiciliada Washington 108 Apto. 2.

RODOLFO VALENTIN LADO, 35 años, soltero, marino militar, oriental domiciliado Bélgica 1925 y NELLI TECHERA, 38 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Canstatt 3031 Apto. 4.

OTILIO FERREIRA, 16 años, soltero, estudiante, oriental domiciliado Lutecia 3836 y FABIANA ALEJANDRA ALVAREZ, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada General Hornos 5471

OFICINA Nº 5

LUIS ALBERTO GISMERO, 25 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Casavalle 5241 bis Apto. 2 y SANDRA CLAUDIA GUERRERO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eduardo Raiz 1811.

JUAN ANGEL HOLEN WEGER, 18 años, soltero, empleado oriental, domiciliado San Martín 4230 y ADRIANA INES SANCHEZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Canelones 1091.

NELSON GAROGA, 21 años, soltero jornalero, oriental, domiciliado Calle 5 Nº 6029 (Paso de la Arena) y ELENA PAULINA GONZALEZ, 19 años, soltera, joyera oriental, domiciliada Juan Ortiz 6670.

RAUL ERNESTO GONZALEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Tupambaé 4734 Apto. 3 y YOLANDA BEATRIZ SENA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. 1 Nº 2167 (Paso de la Arena).

MARIO JERU GARCIA, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Gutiérrez 3711 y ADRIANA LILIAN VIGNOLI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Gutiérrez 3711.

GERARDO FABIAN GANDUGLIA, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Melián Lafinur 2092 y STELLA MARIS POSE, 23 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Carlos Anaya 2624 A.

OFICINA Nº 6

OSCAR GUSTAVO MENDEZ, 21 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1050 e IRMA MABEL SERENA, 18 años soltera, tejedora, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1050.

ROMEO MAESO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Palmas y Ombúes 5784 y CAROLINA MARIA ZAS, 22 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Rambla República de México 5577.

AGUSTIN ENRIQUE MENDEZ, 30 años, soltero, ceramista, oriental, domiciliado Gaetán 979 y LILIAN BORSANI, 29 años, soltera, ceramista, oriental, domiciliada Francisco Calabuig 130.

RUBEN DANIEL MACHIN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galileo 1738 y SANDRA ROSANA RIVERO, 18 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Newton 1452.

WILSON DANIEL MARZORATTI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro de Valdivia 5359 y LAURA GONZALEZ, 19 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Juan de Dios Peza 2327.

OFICINA Nº 7

GABRIEL ANIBAL PEROLARI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maratón 3238 y ROXINA MARYLIN ARDANS, 23 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Maratón 3292.

OSCAR MARIO PERNA, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cufré 2405 apartamento 2 y MANON SUSANA CUITIÑO, 24 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Las Heras 1856.

OFICINA Nº 8

LUIS GERMAN RAMOS, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gronardo 3277 y ALICIA MABEL BERAN, 21 años soltera, oriental, domiciliada Virrey Elío 4835 bis.

DOUGLAS ABAL YURRAMENDI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado El Parnasco 4163 Apto. 3 y GRACIELA ANGELES PRINCIPESSA, 21 años soltera, oriental domiciliada César Batlle Pacheco 4176

ALBERTO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Melilla 6552 ALICIA ADRIANA SUAREZ, 15 años, soltera oriental domiciliada Copérnico 3987 Apto 3

PATRICIO YOUNG, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaetán 1039 y ELIZABETH MARIA BERTASSI, 24 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada Av. Rivera 3345 Apto. 3.

HUGO ZABEO, 71 años, soltero, corredor de seguros italiano, domiciliado Horacio Quiroga 6320 y ALDA LIRA ESTELLANO, 56 años, viuda, oriental, domiciliada Horacio Quiroga 6320

OFICINA Nº 9

JOSE BENITO SITYA, 26 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado Francisco Araúcho 1236 y MARIELA IRENE PAGLIARO, 23 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada José Belloni 4604.

GERARDO SADI SILVERA, 30 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado José María Montero, 2976 y SILVANA CROSATO 27 años soltera, fisioterapeuta, argentina, domiciliada José Enrique Rodó 2290 Apto. 9.

WALTER EDUARDO SANCHEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 1 Nº 851 Apto. 9 (Millán y Lecocq) y MARIA CRISTINA FERNANDEZ, 24 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Bell 955.

14) N$ 20.00 3|pub. v.Mar.13.

---

16 - Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos CURES, NELSON, "Prescripción Treintenaria", (Ficha A|926|83), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien ubicado en la 18ª Sección Judicial de Montevideo, padrones 147.354 y 404.707, solar de terreno y demás mejoras que según plano del Agr. Miguel Angel Barcala de 6 de noviembre de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 51.055 el 19 de marzo de 1965 con una superficie total de 375 mc. 99 dmc. y tiene el siguiente deslinde: 28 m. de frente al NE a la calle Estivao, 12 m. 20 cm. al SE y por ser esquina es también frente a la calle Comodoro Coé; 33 m. 72 cm. al SO lindando con el padrón 147.353, propiedad del compareciente y 13 m. 50 cm. al N lindando con el padrón 148.977, propiedad del Sr. Manuel Liñares.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, así como a UTE y a Blanca Suárez de Melgar y otros, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.650.00 30|pub. 4199 Mar.7.v.abr.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: VERA, UBERFIL "Prescripción treintenaria" (F. C. Nº 424|83), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Uberfil Vera, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenal del bien inmueble sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 110.946 (ciento diez mil novecientos cuarenta y seis) solar del terreno señalado con el Nº 43 en el plano del agrimensor Félix Logaldo, de agosto de 1923 e inscripto en la Dirección de Topografía el 29 de agosto de 1923 con el Nº 011517, con área de 459 metros 01 decímetros, con frente a la calle Senaqué (ex calle Nº 2) al Nº 3633 (10 metros de frente), lindando en 45 metros 90 con el solar Nº 42, por 10 metros de fondo con el solar Nº 32 y por 46 metros 70 con el solar 44.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que consideren con derechos sobre el inmueble de autos, especialmente a Agueda B. de Silveira o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se

seguirán estos procedimientos. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
16) N$ 1.800.00 30|pub. 2350 Feb.14.v.mar.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "GONZALEZ PORTO, ARTIGAS AMERICO. Prescripción adquisitiva" (Ficha 162|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble que se describió con expresa inclusión del anterior propietario: Sotirios Sgontyos o Sgontzos y Andromajy Zografos o Zographos o a sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Descripción: Terreno y mejoras, Padrón número 23.583, solar Nº 3, Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, superficie 307 metros con frente 7 metros 16 centímetros al Sur a la calle Japón Nº 1976, igual dimensión en la línea del fondo al Norte por donde linda con el padrón Nº 78.958; 42 metros, 95 centímetros al Oeste por donde linda con el padrón Nº 23.584 e igual dimensión al Este por donde linda con el padrón Nº 109.109. — Montevideo, 24 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
16) N$ 1.500.00 30|pub. 1992 Feb.10.v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado SOFIA MARTINEZ BELLO (Fª 2836|82), solicitando acción de prescripción sobre el inmueble Padrón Nº 167.293, sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Oficial Segundo Nº 5255, con una superficie de 770 metros 28 decímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a los linderos: Andrés Séttimo, Catalina Lebratto, María Séttimo, Juan B. Zunino, Amalia Benita Florentina Séttimo, Francisco Carli, Florentina María Menina Séttimo, Juana Caprile, Pabla María Juana Séttimo, Francisco Panizza, Juan Séttimo, Juan Perrone, Delia Canoura, María Teresa Elina Perrone, Luis Albiega, María Luisa Casal, Guillermo Séttimo, María Ofelia, Andrés Anselmo, Antonio y Luis Rodolfo Séttimo Lebratto, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1983. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
16) N$ 1.350.00 30|pub. 2584 Feb.16.v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: BRIOSI, SILVIO con MAYO, PEDRO u otro "Prescripción adquisitiva" (Ficha 847|83) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien:

Solar y mejoras, sito en la Decimosegunda Sección Judicial, (hoy Decimonovena Sección Judicial) de Montevideo, padrón Nº 85.136, con una superficie de 420,20 metros cuadrados con frente a la calle Rodríguez Larreta (antes Patria y luego Acevedo Díaz) entre las calles Itapebí y Colorado, según plano del agrimensor Joaquín Spinak, de junio de 1982 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 881 en el mismo mes y año.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse y en especial al señor Pedro Mayo Estevez o sucesores bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de diciembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
16) N$ 1.350.00 30|pub. 1555 Feb.8.v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: ANTUNEZ CARLOS MARIA, PITE ANTUNEZ ALFREDO JOSE y ANTUNEZ de PITE, JULIA MARIA. "Prescripción adquisitiva" (F. C. 3017|83) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Carlos María Antúnez, Alfredo José Pite Antúnez y Julia María Antúnez de Pite solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien:

Solar de terreno con mejoras ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 24.005 que según plano del agrimensor Julio Baumgartner tiene un área de 230 metros cuadrados 58 decímetros, con 10 metros 737 milímetros, al N. de frente a la calle Perú; 10 metros 737 milímetros, al S. lindando con padrón 124.383, 21 metros 475 milímetros al O. lindando con padrón 24.007 y 21 metros 475 milímetros al E. lindando con padrón 24.006.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, especialmente a los linderos José Chamosa Villa e Inés Ercilia Moreno Cal (padrón 124.383) Gloria Nelly Caimí López y Gloria López Echeverrito (padrón 24.006) y Joaquín Romero Zapata y Mercedes Figueroa Valverde (padrón 24.007) o a sus sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de diciembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
16) N$ 2.550.00 30|pub. 1567 Feb.8.v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: ECHEBENGUA ARISPE AURELIA y HAYDEE. "Prescripción Adquisitiva", (Ficha 803|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Aurelia y Haydée Echebengua Arispe, solicitando acción de prescripción respecto del siguiente bien: Terreno ubicado en la 11ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 140.691, con frente a la calle Capdehourat 2589, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 5036, según plano del Agrimensor Félix Logaldo del 9 de enero de 1930 solar 17, el cual tiene una superficie de 420 metros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquéllos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial al señor Manuel Ferrero y|o sus herederos, para que comparezcan a deducir sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de junio de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
16) N$ 1.350.00 30|pub. 2107 Feb.10.v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Da Rosa, María Florencia c|BARNY, BENITO y otros "Prescripción adquisitiva" (I. 565 83) se hace saber que se presentó ante este Juzgado María Florencia Da Rosa solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble padrón número 177.059 sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, compuesto de una superficie de 644 metros 25 decímetros que se deslinda así:

15 metros de frente al SO a Carreras Nacionales, donde se individualiza con el número 3562 bis: 15 al NE por donde confina con los bienes padrones números 177.064 y 177.063 y 42 m. 95 cm. al SE lindando con el solar Nº 6 cuyo padrón actual es número 177.060.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, especialmente a los señores Salomón Edgardo y Benito Barny, Hay Pinto Hazzan y Faride Hazzan, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de dsignárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 8 de febrero de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
16) N$ 1.500.00 30|pub. 2928 Feb.23.v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: MARTINEZ de IPPOLITI, BRIGIDA "Prescripción" (C. 1107|82) se hace saber que se presentó ante este Juzgado Brígida Martínez de Ippoliti solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria con relación al inmueble, sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo (Sayago) empadronado con el Nº 408.869 (antes en mayor área con el Nº 163.505) el que según plano de mensura practicado por el agrimensor Sergio Rosé, en mayo de 1982 e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 18 de los mismos mes y año con el Nº 736, se compone de un área de 3.531 metros y linda al N. 101 metros con 32 con vía del ferrocarril; al NO 34 metros 77 con padrón 94.900; al S. linda en 45 metros 18 con padrones 95.560 y 50.222, en 10 metros 30 con calle y en el último tramo de 45 metros 84 con padrón 161.944; al E. en 34 metros 93 linda con padrón número 408.867 y calle.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en dicho inmueble, a que comparezcan a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
16) N$ 1.800.00 30|pub. 1451 Feb.8.v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ROSA FACUNDA y MERCEDES DOLORES CASAÑA GARCIA (Ficha C. 1715|83) deduciendo acción de prescripción treintenaria del bien ubicado en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón 72.852 (antes en mayor área 72.852 del que se segregaron los padrones 72.852 y 76.973), consistente en una fracción de terreno y sus mejoras, que según plano del agrimensor A. Juanicó, de febrero de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía con el número 10.824, consta de una superficie de 234 metros 4.830 centímetros que se deslinda del siguiente modo: 4 metros 70 centímetros de frente al Noreste a la calle Dionisio López, distando el punto más cercano a la esquina formada por esa calle y Félix de Azara 51 metros 10 centímetros al Sureste lindando con solar de los promitentes vendedores; 4 metros 90 centímetros al Oeste limitando con propiedad del señor Castelli; y 48 metros 68 centímetros al Noroeste con inmueble de Miguel Contaldo.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble citado, especialmente a Rodolfo Bertta Mancusso y Rodolfo Ernesto Bertta Bottaro o sus sucesores a cualquier título, para que concurran a deducirlos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 17 de octubre de 1983.

En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los 17 días del mes de octubre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
16) N$ 1.950.00 30 pub. 3231 Feb.23.v.ab 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: GIL HOMERO ESPINDOLA "Prescripción adquisitiva" (F. C. 1299|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gil Homero Espíndola promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien:

Solar ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo padrón 188.718 con frente a la calle Yucutujá 1426, señalado con el número 3 en el plano del agrimensor Carlos Arzúa de enero de 1954 y tiene una superficie de 916,89 metros siendo de frente al Noroeste sobre la calle Yucutujá.

El inmueble linda con los padrones 188.717 con frente a la calle Yucutujá 1430 perteneciente a Juan Lazorczyk Mac y con el padrón 188.719 con frente a la calle Yucutujá 1422 de propiedad de Osmar Etcheverriborda. Linda además con el padrón 164.848 de propiedad municipal, con frente a la calle Instrucciones 1435.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referido, para que comparezcan a deducir sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno Actuario Adjunto.
16) N$ 1.500.00 30|pub. 1714 Feb.8-v.mar.22.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOCUARTA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Decimocuarta Sección del departamento de Canelones, dictada en los autos: "MARTINEZ PALLAS, NICASIO - Prescripción adquisitiva treintenaria" (Lo. 8 fo. 400 Nº 81), se emplaza a los propietarios del bien inmueble padrón Nº 648, ubicado en la 14ª Sección de Canelones, a los sucesores de Carlos Apolinario Rebufello Pena y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con el que se seguirán los procedimientos (Art. 24, ley 9.189). — San Jacinto, diciembre 27 de 1983. — Esc. Elba Gutiérrez García de Demicheri, Juez de Paz.
16) N$ 900,00 30|pub. 1132 Feb.1º-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Pando de Primer Turno en autos: FRAGA CANCELA, JOSE EUGENIO. "Prescripciones treintenarias" (F. A. 441|1982), se hace saber que se presentó Mario Isidro Fraga en nombre y representación de don José Eugenio Fraga Cancela, iniciando acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre los siguientes inmuebles padrones Nros. 2.942, 8.730, 13.284 y 8.823 ubicados en la Décima Sección de Canelones, Tala, parajes Piedritas y Vejigas.

Padrón 2.942. Sup. 10 Há., al N. padrón 2.943 de Suc. Gerónimo Camejo, al E. p. 8.823 de Suc. Francisco Bentancor, al S. padrón 2.941 de Eugenio Pizzatti; al O. padrones 13.741 de J. Bonifacio; 8.978 de Bonifacio Pagliano y 11.969 de Roberto Pizzatti.

Padrón 8.730. Sup. 6 Há. 2.478 metros; linda al N. 234.82 metros padrón 8.729 de Sucesión Justo Cancela; al O. 255 metros 90 con servidumbre y padrón 9.699 de Gregorio Rey; al S. 261 metros 77, padrón 8.731 de Suc. Ramón Pombo; al E. 265 metros 25 con padrón 13.284 de Suc. Justo Cancela y 2.988 de Suc. Eugenio Daries. Perteneció a Visitación Castro de Cancela.

13.284. Sup. 13 Há. 1979. Linda al N. padrón 2.988 de Ambrosio Carrión; al S. padrón 2.989; al O. padrón 8.730 de Visitación Castro; al S. padrones 8.626 y 2.990 de Manuel Cendán y Santiago Tavolara, de Sucesión Justo Cancela.

Padrón 8.823. Sup. 1. Há. 4.767; linda al N. padrón 2.943 de Gerónimo Camejo; al S. el padrón 2.941 de Suc. Higinio Pizzatti; al E. padrón 10.769 de Suc. Valentín Radesca; al O. padrón 2.942 de Suc. Ramón Bentancor. Perteneció a Suc. Francisco Bentancor.

Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos respecto a dichos bienes, especialmente a los Sucesores de Ramón y Sandalia Bentancor, de Visitación Castro de Cancela, de Francisco Bentancor y de Justo aCncela. respectivamente, y a los linderos sucesores de Valentín Tedesco, Verdino Paliano, Perico Viera, Gregorio Rey; Ambrosio Carrión, Ramón Pombo, Eugenio Daries; Manuel Cendán y Santiago Tavolara para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se procederán los trámites, por el término de 90 días. — Pando, 27 de julio de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 2.700.00 30|pub. 2612 Feb.16.v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: PONZONI BALAY, HUGO MARIO y otro. "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 1066|83), se cita y emplaza por el término de noventa días a: Ricardo Sibbald, Emilio Colombino, Ricardo Cable, Victor o Victorio Giorgi y Carlos Gelneo, a sus eventuales sucesores a título universal o singular, y a todos aquéllos que se consideren con derecho sobre el solar de terreno, construcciones (Chalet Bayti) y mejoras que le acceden, ubicado en el departamento de Canelones, Séptima Sección Judicial, zona urbana, suburbana, paraje "Solymar", padrón Nº 13.057 (anterior en mayor área Nº 21.867) (Manzana Catastral Nº 82) señalado con el Nº 20 del plano del Agrimensor Carlos Hughes de julio de 1953, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 29 de los mismos con el Nº 7.829 según el cual tiene una superficie de 983 metros, 60 decímetros con 15 metros de frente al Nor-Este a calle Nº 9 (hoy conocida por "Rivera"); por 64 metros, 24 centímetros de fondo, lindando: al Sur-Este con solar 21; (Padrón 13.058); al Sur-Oeste con parte del señor Ricardo Cable y al Nor-Oeste con solar 19 (hoy padrón 12.666); a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de que si no comparecieron se les nombrará Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. — Pando, 21 de diciembre de 1983. — María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 1.800.00 30|pub. 1993 Feb.10.v.mar.26.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: RONDAN, JUAN CARLOS, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 75/83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan Carlos Rondán, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: una fracción de terreno, con las mejoras que contenía y las que le ha realizado, cercado, construcciones, plantíos, ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, empadronada con el Nº 4.500, compuesta de una superficie de 800 metros cuadrados, que lindan: con frente a la calle San Rafael de esta ciudad, al Norte; al Sur, con Padrón Nº 4.507 en ambos frentes con una extensión de 20 metros; al Este con 40 metros del Padrón Nº 4.501 y al Oeste con Padrón Nº 4.499 por 40 metros, según plano del Agrimensor Walter A. González, inscripto el 15 de diciembre de 1981.

En consecuencia, se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideran con derechos sobre el referido bien inmueble. — Se habilitan las Ferias Judiciales Mayores. — Melo, 17 de noviembre de 1983. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.

16) N$ 1.500.00 30/pub. 3961 Mar.1º.v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: PELLEJERO, SATINITA. "Prescripción Adquisitiva" (F. 332|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Satinita Pellejero, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: padrón Nº 4122, manzana 374, con una superficie de 885 metros, sito en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo.

En consecuencia, se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquéllos que se consideran con derechos sobre el refereido bien inmueble y en especial a la Sra. Salomé Correa y|o herederos. — Melo, 5 de agosto de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

16) N$ 900.00 30|pub. 1983 Feb.10.v.mar.26.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: CARRO REY, LUIS MARIA. "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 270|82) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos, de las sucesiones de María Doldán de Varela y Justo M. Varela y a todos los que se consideren con derechos, sobre el inmueble padrón actual N.o 16.715 y anterior (en mayor área) N.o 2.609, situada en Paraje La Caballada, zona rural de la Primera Sección Judicial del departamento de Colonia, señalada con el N.o 4 en el plano de fraccionamiento trazado por el agrimensor Manuel Ibarra, inscripto con el N.o 173 en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el 26 de junio de 1952 y según el cual tiene una superficie de dos hectáreas siete mil cuarenta metros (2 Háas. 7.040 m. c.) deslindándose del siguiente modo: al Noreste 130 metros con sucesión de Emma S. de Nimmo; al Sureste 208 metros con fracción N.o 3 del mismo plano; al Suroeste 130 metros con calle de 17 metros y al Noroeste 208 metros con fracción N.o 5 del plano ya citado, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Colonia, 17 de setiembre de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza. Actuaria.

16) N$ 1.650.00 30|pub. 3040 Feb.22.v.ab.5.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: Matonte de Esteves, María Concepción Federica y otros contra CLEMENTINA, RAUL, LUIS, FRANCISCO, DOMINGA, DARTOLO, MAXIMO y ROSA STRATA PIPPO y|o sus sucesores. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 392|83). Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Clementina, Raúl, Luis, Francisco, Dominga, Bartolo, Máximo y Rosa Strata Pippo o a sus sucesores a título universal o singular y a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el siguiente bien: Inmueble compuesto de dos fracciones de terreno, 1 y 2) y sus mejoras, ubicado en zona de Chacras, Paraje Arroyo del Horno, Primera Sección Judicial del departamento de Durazno, empadronada con el número quinientos setenta y cinco (575), con una superficie total de veinte hectáreas cuatro mil novecientos metros, que presenta según plano vigente el deslinde siguiente: Al Norte, línea quebrada compuesta de tres rectas que corren: la primera 189 metros, 10 centímetros de Oeste a Este; la segunda de 184 metros, 60 centímetros de Norte a Sur y la tercera, de 207 metros también de Oeste a Este, lindando la primera, calle Vecinal por medio con padrón 573 de Serapio Morales, hoy a nombre de Santiaga Elisa Moreira y otros, y las dos restantes, también calle Vecinal por medio, con Padrón 574 de Castro Simón Samaniego; al Este, línea quebrada de tres rectas que corren, la primera de 315 metros 70 centímetros de Norte a Sur y con la cual linda el padrón 4446 de Sucesión Francisco Strata; la segunda de 101 metros 10 centímetros de Este a Oeste y la tercera de Norte a Sur, de 145 metros 10 centímetros, lindando por ambas partes con Padrón 582 de Santiago Deorta, hoy perteneciente a Angel Márquez; al Sur 300 metros 10 centímetros con calle Vecinal por medio con P. 563 de Protasio Imbert, hoy perteneciente a Pedro Rivero; y, al Oeste, 651 metros 20 centímetros calle Vecinal por medio con padrones 6355 de Nicolás Pimienta y 6291 de Pedro Carlos Marichal. — Durazno, octubre 27 de 1983. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.

16) N$ 2.700.00 30|pub. 4083 Mar.2.v.abr.23.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: ALBERTO OTHEGUY. "Prescripción adquisitiva" (F. A. 128|83), se hace saber que se solicitó prescripción adquisitiva del siguiente inmueble: fracción de campo ubicado en la Tercera Sección Judicial de Flores, área de 18 hectáreas 0013 metros y se deslinda así: al Norte Juan Francisco Cabrera Travieso, Padrón Nº 3812, al Sur María Blanca Camacho Callaba, P. Nº 1742 al Este José María Rodríguez, P. N. 1738 y María Igoa de Callaba P. Nº 1739, al Oeste al Paso de los Molles en el Arroyo Grande y Juana Sosa y otros P. N. 70.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos reales sobre el inmueble de referencia, especialmente a Pedro Otheguy, sus sucesores y causahabientes y a los padrones linderos al Norte P. Nº 3812, al Sur P. Nº 1742, al Este P. Nº 1738 y P. Nº 1739 y al Oeste P. Nº 70 que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Se deja constancia que se tramita auxiliatoria de pobreza (F. B. 151|83).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 15 de diciembre de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

16) (Ley 13.209) 30|pub. 40308 Feb.10.v.mar.26.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos CARABALLO FAUSTINO "Prescripción Treintenal" (Ficha 1.926|82); se cita, llama y emplaza para que comparezcan en el término de noventa días a los sucesores de Francisco Piria y a los Sucesores de Juan Francini, así como a los linderos del Padrón 1.988 de Pueblo Obrero de Piriápolis, que tiene el siguiente deslinde: al Norte, con frente a la calle Celedonio Rojas, al Este, con la calle Buschental; al Sur, con el Padrón 1.974, y al Oeste, con el Padrón 1.974, así como a toda persona que se considere con derechos sobre el inmueble Padrón 1.988 del Pueblo Obrero de Piriápolis, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.050.00 30|pub. 2507 Feb.16.v.mar.30.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: MARIA LUISA CORDOBA DE BENGUA, "Prescripción Treintenaria Adquisitiva" (Ficha A. 85/1980), se cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre dos sextas partes indivisas de dos fracciones de terreno de la Sexta Sección Judicial de Paysandú, "Pueblo Tambores", Padrón Nº 300, que según título tiene una superficie de 3.179 metros, 53 dms.; según plano del Agr. Ildefon-

so P. Estéves, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1310 el 5 de mayo de 1977, consta de dos fracciones: a) Fracción 1: superficie: 1.543 mts., 20 dms. Deslinde: Noreste: 3 metros, 30 cms. sobre Camino Nacional; Sureste: 77 mts., 05 cms. sobre calle de 17 mts.; Oeste: 49 mts., 05 cms. con O.S.E. y A.F.E.; Norte: 57 mts., 75 cms. con Padrones Nos. 301 y 349; b) Fracción 2: superficie: 263 metros, 80 dms. Deslinde: Noroeste: 38 mts. frente a calle de 17 mts.; Noreste: 14 metros frente a camino vecinal y al Sureste: 38 metros, 80 centímetros con Padrón Nº 299, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. — Paysandú, 20 de setiembre de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
16) N$ 2.400.00 30/pub. 3836 Mar.1º.v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se presentó YACHT CLUB PAYSANDU, promoviendo acción de prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien:
La chata denominada "Sacra" y todas las mejoras y anexos que contiene la cual según Matrícula de cabotaje tiene las siguientes características:
Eslora dieciocho metros, cuarenta centímetros, manga cinco metros, puntal, un metro sesenta y ocho centímetros, teniendo un tonelaje neto de cuarenta toneladas, sesenta centésimos.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Santos Blco de Berocay y Bernabé A. Silvera o sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto, para que comparezcan a deducirlo en el término legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Paysandú, 28 de diciembre de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.
16) N$ 1.200.00 30|pub. 2907 Feb.21.v.abr.4.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez (encargado) Letrado de Primera Instancia de Young, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado BANEGA BARRIENTOS, ZULMA (Ficha Letra A. Nº 303|1983), iniciando Juicio de Prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble:
Una fracción de terreno Padrón número 335 de la Quinta Sección Judicial de Río Negro que linda al Norte con el padrón número 302, al Este con el padrón número 312, al S.E. con el padrón número 1024, al S. con el padrón 1319 y el 2292 al NE con el padrón número 1309 y el número 309.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a los Sucesores de Alejandro Young Rose o demás Sucesores a cualquier título, así como a toda persona que se considere con derecho, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, citándoseles a conciliación. — Y se habilita la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Young, diciembre 29 de 1983. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
16) N$ 1.350.00 30|pub. 3451 Feb.27.v.abr 10.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: UBALDINA CUÑA "Prescripción Treintenaria" (Ficha A.|246|83), se hace saber que se ha presentado Ubaldina Cuña promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria del bien inmueble ubicado en la Primera Sección de Rivera, manzana número 904, empadronado con el número 7522, señalado con el número 8 de la manzana "D" en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Antonio Rodríguez Leal de 2 de enero de 1950, inscripto con el número 31 en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 10 de febrero de 1950, según el cual tiene una superficie de 429 metros 335 centímetros cuadrados, y linda así:
Doce metros 95 centímetros de frente al Noroeste a calle Daniel Fernández Crespo (ex Molles), por 33 metros 13 centímetros de fondo formando un rectángulo que linda además: al Noreste con fracción 6 padrón 7520, al Sureste con fracciones 9 y 7 padrones números 7523 y 7521; al Suoreste con fracciones 10, 11 y 12 padrones 7005; 7524 y 7525.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien mencionado bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 16 de diciembre de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
16) N$ 1.800.00 30|pub. 1814 Feb.8.v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó SELMAR CORREA MIRANDA (A. Nº 282|983), iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto del siguiente bien: terreno, construcciones y demás mejoras del Padrón Nº 529 en mayor área, parte del solar 1 manzana 90, fracción A, ubicado en la Décima Sección de Rivera, según plano del Agrimensor Albérico César Segovia, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 6 de setiembre de 1976 con el Nº 4.978, el cual tiene una superficie de 322 metros, cinco decímetros y se deslinda así: quince metros de frente al Noreste a la calle Ceballos entre Luis Batlle Berres y Ansina; línea de igual medida que la anterior al Suroeste, lindando con la fracción "B"; veintiún metros cuarenta y siete centímetros al Sureste, lindando con el padrón número 530 y línea de igual medida que la anterior al Noroeste, lindando con el Padrón número 7.121.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 12 de diciembre de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
16) N$ 1.800.00 30|pub. 2544 Feb.16.v.mar.30.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en los autos: RIVERO PEREYRA MARIA ELIZABETH "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha 203|1983) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Elizabeth Rivero Pereyra, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:
Un solar de terreno y edificio, ubicado en la manzana N.o 63 de la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial del departamento de Rocha empadronado en mayor área con el Nº 502, con una superficie de 272 metros 89 decímetros lindando al Noreste de frente a la calle Francisco de los Santos y al Sureste de frente a la calle 25 de Mayo.
En consecuencia se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho, a estar en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimiento en caso de incomparecencia. — Rocha, 15 de agosto de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
16) N$ 1.200.00 30|pub. 3038 Feb.22.v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en los autos: AGESTA BOBADILLA, JULIO WILMAR. "Prescripción adquisitiva" (Ficha 695|1983), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Julio Wilmar Agesta Bobadilla, solicitando acción declarativa de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Vehículo automotor marca OM. Lupetto, tipo camión, motor Nº 025038, 27 H.P., modelo 1965 a gasoil, empadronado en Cerro Largo con el Nº E.21.314, matrícula número E.21.314.
En consecuencia se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho, y especialmente a "Floriana S. A." y a Juvenal Agesta Bobadilla, a estar en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rocha, 15 de agosto de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
16) N$ 1.050.00 30|pub. 1933 Feb.10.v.mar.26.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: ACOSTA de GONZALEZ, MARIA LUISA, ULMA GLADYS, NAIR, ELDENA, CELEUCIA, LAURA, JOSE MARIA, MARIA LUISA y JOVERALINO GONZALEZ ACOSTA. "Prescripción treintenaria" (Ficha B. 235|983), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado María Luisa Acosta de González, Ulma Gladys, Nair, Eldena, Celeucia, Laura, José María, María Luisa y Joveralino González Acosta, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre los siguientes bienes:
a) Una fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que contenga, ubicada en la Séptima Sección Judicial del departamento de Salto, zona rural paraje Colonia Lavalleja, empadronada actualmente con el Nº 4.867 (antes padrón Nº 379 en mayor área); compuesta de una superficie de 38 hectáreas, 9.098 metros cuadrados y 22 decímetros cuadrados, que se deslinda de la siguiente manera: 248 metros 75 centímetros de frente al Sur sobre calle pública, 1.251 metros, 85 centímetros al Oeste lindando con la propiedad de Dorotea De La Cruz; al Norte linda con parte del cauce de la Zanja de las Discordias que lo separa de las propiedades de Juan Machado Viera y sucesores de Orestes Migliaro; al Este, línea quebrada, compuesta de tres rectas que miden 719 metros 56 centímetros, 123 metros y 294 metros lindando la primera de ellas con posesión de Joverlino González y ls dos últims con frcción B del mismo plano. (Plano del Agrimensor Lauro Ruétalo Arteaga de fecha setiembre de 1953;
b) Una fracción de chacra con las mejoras que contenga ubicada en la Séptima Sección Judicial del departamento de Salto, zona rural, empadronado con el Nº 380, señalado con el Nº 207 en el plano oficial de Colonia Lavalleja, compuesto de una superficie de 17 hectáreas, 9.630 metros, que se deslinda así :al Este de frente a camino público, al Oeste linda con posesión de Joveralino González (antes propiedad de Domingo Vargas), al Norte con parte de la Cañada de la Discordia que lo separa de la propiedad de Orestes Migliaro. (Plano del Agrimensor M. Devicenzi Amaro de setiembre de 1949).
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derecho sobre los bienes descriptos especialmente a los sucesores de Domingo Vargas y de Marcos Aguinagalde, a comparecer a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Salto, 7 de noviembre de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
16) N$ 3.150.00 30|pub. 1857 Feb.8.v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: RODRIGUEZ, IRENE, "Prescripción Treintenaria", (Ficha A|162|983), se hace saber que se presentó Irene Rodríguez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 9897, solar 9 y 10 de la 3era. sección judicial de Salto, paraje "Barrio Artigas", manzana Catastral Nº 92, compuesto de una superficie de 2.000 mts., cuyo deslinde es el siguiente: al Norte 40 mts. con los lotes 4 y 5; al Sur: 40 mts. de frente a la calle 19 de Junio de 1764, haciendo esquina con la calle Pedro Cambell; al Este: 50 mts., de frente a la calle Pedro Cambell y al Oeste 50 mts., con el lote 8 del mismo plano. (Plano del Agr. I. Oscar Lluberas de junio 1974).
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al Sr. Leoncio Pereira y|o sus sucesores, y a los linderos Lorenzo Silveira; Nolo Lechini y Rosa Bogado de Pérez, sobre el bien descripto a comparecer a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Salto, 11 de mayo de 1983. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
16) N$ 1.650.00 30|pub. 1856 Feb.8.v.mar.22.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: JUAN FERNANDO CABRERA MARTINEZ, "Prescripción Adquisitiva Sexenal" (Ficha Nº 288, año 1983), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Juan Fernando Cabrera Martínez, iniciando juicio de prescripción adquisitiva sexenal, respecto del siguiente vehículo: camioneta marca Ford, motor F10Le 182370, matrícula K 75.632, Padrón 532, modelo 1962 a nafta, para 3 pasajeros, de 30 H.P.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el vehículo de referencia, y al señor Ricardo Zucchetti para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 27 de junio de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 1.200.00 30/pub. 4501 Mar.9-v.abr.26.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictado en autos: CRISTINA MIRIAM BAISON SILVEIRA, JORGE IVO BAISON SILVEIRA y BLANCA AIDA SILVEIRA de BAISON. "Prescripción Treintenaria" (Ficha 1243|983), se hace saber que comparecieron los nombrados iniciando la acción de referencia sobre el inmueble Padrón rural Nº 7303, 1104 y 6569 ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Tacuarembó, con un área total de 87 hectáreas 5.670 metros, según planos del Agrimensor Ramón Rodríguez inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 9 el 24 de mayo de 1949 y plano Nº 119 inscripto el 17 de junio de 1949 respectivamente.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos sobre el inmueble a prescribir y especialmente a los sucesores de Dionicio Duré y a los linderos Cantalicio Castro, Federico Pereira y Secundino Balparda, y a todos aquéllos que se consideren con derechos sobre el inmueble, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 27 de octubre de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 1.500.00 30|pub. 4296 Mar.8-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "MARGARITA BELMIRA DELGADO - Prescripción Treintenaria" (Ficha: Nº 1425|83), se hace saber que compareció la nombrada iniciando la acción de referencia sobre una fracción de terreno compuesta de 1.178 mts.2 960 cmts.2, cita en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, zona urbana, empadronado con el Nº 1251, sito en la calle Maciel casi Dr. Catalina.

En consecuencia se cita llama y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el bien a prescribir y especialmente a Transita Correa y Saturno Lima y los linderos Francisco Migliarini, Roberto Gadola, María Franchi, Felicia Gamarra, Clodosildo Cantera y Oscar y José López Balestra; y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 16 de diciembre de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 1.200.00 30|pub. 35459 Feb.1º-v.mar.15.

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

EDITORIAL DISCOGRAFICA SOCIEDAD ANONIMA solicita la inscripción de los siguientes fonogramas: Vértigo 814287-4 "Génesis"; Ceibo 75501 "Antirrutina - Larbanois - Carrero"; Ceibo 74500 - "Larbanois - Carrero"; Casablanca 814297-4 - "Kiss - Lick it up"; R.S.O. 813269-4 - "The original motion picture soudtrack - Stayingalive"; Philips 814628-4 - "Simplemente luz - Mercedes Sosa"; de los cuales se declara productor fonográfico. — Montevideo, 3 de enero de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 240.00 10|pub. 4468 Mar.8-v.mar.21.

HUGO STALINGRADO CUSTIEL BERRIEL, solicita la inscripción de las letras tituladas "Yo me voy con Senegal"; "Con el ritmo del tambor" y "Tus dioses"; de las cuales se declara autor. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180.00 10|pub. 4399 Mar.8-v.mar.21.

EBELIO GERARDO MOLINA CASTRILLO, solicita la inscripción de la obra titulada "Patrió Lar", de la cual se declara autor. — Montevideo, 9 de febrero de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10|pub. 4362. Mar.8-v.mar.21.

R. y R. GIOSCIA, solicita la inscripción de los siguientes fonogramas: "The rolling Stones - Undercover" Emi 505508; y "Venciendo la soledad" Orfeo 90711; de los cuales se declara productor fonográfico. — Montevideo, 1º de marzo de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180.00 10|pub. 4464 Mar.8-v.mar.21.

JUAN CARLOS VALLS MENDIBEHERE solicita la inscripción de la obra titulada "Escritos Escogidos", de la cual se declara autor. — Montevideo, 7 de marzo de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10/pub. 4479 Mar.9-v.mar.22.

SONDOR SOCIEDAD ANONIMA, solicita la inscripción de los siguientes fonogramas: Sondor serie E 144338 "Los derechos del niño - Canciones para no dormir la siesta"; Sondor 44325 "Vertientes"; Sondor 44331 "Tanta vida en cuatro versos - Larbanois - Carrero"; Sondor 44339 "Amigo - Que bonita es la vida - El cubano"; Sondor 144333 "Pepe Guerra - Ta'llorando"; Sondor 144334 "Noticias cantadas - Telécataplum"; de los cuales se declara productor fonográfico. — Montevideo, 1º de marzo de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 240.00 10|pub. 4465 Mar.8-v.mar.21.

RAFAEL EDUARDO RIPA ALSINA solicita la inscripción de la obra titulada "Con tal que el ruano le aguante...", de la cual se declaró autor. — Montevideo, 8 de marzo de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10|pub. 4709 Mar.12-v.mar.23.

FERNANDO OCTAVIO ASSUNCAO FORMICA solicita la inscripción de las obras tituladas: "El Tango y sus circunstancias" y "Romancero Oriental. Cantos de la Patria", de las cuales se declaró autor. — Montevideo, 8 de marzo de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10|pub. 4688 Mar.12-v.mar.23.

SOCIEDAD EDITORA URUGUAYA S. A. solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "La Pulga" (suplemento de humor), de la cual se declara editora y propietaria. — Montevideo, 7 de marzo de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10|pub. 4665 Mar.12-v.mar.23.

SONDOR SOCIEDAD ANONIMA, solicita la inscripción de los siguientes fonogramas: Sondor 44248 "Cuando suenan las guitarras - Hugo Trova"; Sondor 44325 "Vertientes"; Sondor serie E 144328 "Mares y abismos"; Sondor 44331 "Tanta vida en cuatro versos - Carbanois - Carrero"; Sondor 20424 "Pimpinela - Hermanos"; Sondor 44326 "A navegar - Los graduados" Sondor 44327 "Reino breve - Vera Sienra"; Sondor serie E 144333 "Pepe Guerra Ta'llorando"; Sondor serie Star 415021 "La cosa se pone negra - Ruben Rada"; de los cuales se declara productor fonográfico. — Montevideo, 3 de enero de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 300.00 10|pub. 4466 Mar.8-v.mar.21.

R. y R. GIOSCIA S. A., solicita la inscripción de los fonogramas siguientes: Orfeo 90723 "Los Olimareños Vol. 1"; Orfeo 90718 "Alejandro Lerner y su magia"; Orfeo 90714 Winston Boerr y su grupo electrónico Keguay-Sexto sentido"; Orfeo 90705 "Mariana García Vigil-Pájaros transparentes"; Orfeo 90720 "El gaucho solo - Se comunica con humor"; Orfeo 90719 "Musidisc Europe"; Orfeo 90708 "Jorge Galemire - Segundos afuera"; Orfeo 90710 "Jorge Do Prado... De camisa abierta"; Orfeo 90712 "Ernesto Negrin y su conjunto casino - Quince aniversario"; Orfeo 90505 "Quiero a la sombra de un ala - Los Olimareños"; EMI 501507 "Luis Miguel ¡Decídete!"; y EMI 501505 "Iron Maiden - Acto de locura"; de los cuales se declara productor fonográfico". — Montevideo, 3 de enero de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 420.00 10|pub. 4467 Mar.8-v.mar.21.

AMERICAN PRODUCTS SOCIEDAD ANONIMA (APSA), solicita la inscripción de los fonogramas titulados "Reluz - Jeanette", TLP 50069; "José Larralde - Hablando en criollo", TLP 50060; "Jethrotull - Stand up"; TLP 60002; "Sibelius Symphony Nº 1 in E minor - Melbourne Symphony Orchestra, AGL 1 4093; "High power". APS 513; "Joan Baptista Humet - Amor de aficionado" AVI 5034; "Kenny Rogers - Eyes that see in the dark". TLP 60013; "José Larralde - Amansando soledades" TLP 50003, "Miguel Piñera - Fusión Latina", AVI 5028, "Los chicos de fama - Banda de sonido de la serie de televisión", TLP 50045; "Soledad Bravo - Caribe", TLP 50025; "Trilha Sandra - Original da novlea Baila conmigo", TLP 50084; "Isabel Parra - Lo que más quiero", TLP 50094; "Glenn Miller - En temas de la película", APMS 1192; "Chany Suárez - No te rindas", APMS 5035; "Por siempre... ABBA", APMI 5006; "Piazzolla, Goyeneche - en vivo - (mayo 1982) - Teatro Regina", APMS 4999; "Johnnie Ray - Ayer, hoy y siempre" APMI 4933; "Gabriela Ferri - Lo mejor de Gabriella Ferri - en castellano", APMI 4956; "Evocando el ayer - Juan D'Arienzo y su orquesta típica", APMS -3057; "Almendra", APMS 1160; "Bienvenidos reyes de España Clásicos españoles enganchados", MC 1130; "Los Dukes de Hazzard y otros éxitos de country music", MC 1158; "Los Iracundos", AZME 1545; "Clásicos enganchados en ritmo de Zamba - Aquerius orchestra", MC 1143; "Creedence rock'n'roll - Creedence clear water revival", MC 514; "John Denver - Estaciones del corazón - Seasons of heart", APMI 4985; "Taco after eighth" MC 1157; "Los caypireños - Candombe soledad", MC 1156; "Los grandes tangos instrumentales - Carlos Di Sarli y su orquesta típica", TMS 4007; "Si no lo veo no lo creo - B. B. Muñoz", TMS 50024; "Banda de sonido original de la película Gabriela", TMS 50070; "Chabucagranda - La flor de la canela", TMS 40025; "Sexteto tango - magia porteña", TMS 40024; "Spandau Ballet true", TMS 60011; "Tangos para mi ciudad - Uruguay Fernández", MC 1154; "Canto popular uruguayo - Grupo universo, Washington Carrasco y Cristina Fernández", TMS 50026; "Agua - Sergio y Estibalitz, TMS 50076; "Canto popular", MCUS 421; El Chopin que amó - Arturo Rubinstein pianista", ARMS 4000; "Los grandes éxitos - Ricardo Tanturi y su orquesta típica Los Indios - canta Alberto Castillo", TMS 40014; "Lo mejor de D'Agostino Vargas", TMS 30024; "Los tangos de Troilo - La voz de Goyeneche (homenaje a Pichuco)", TMS 40016; "Canciones para conocernos mejor - Litto Nebbia y los músicos del centro", TMS 50035; "The Elvis Medley", MC 1155; "Carole Farley Sing - Tchaikovsky Opera Arias" MC 0380; "Solos en la madrugada", MC 1153; "Plácido Domingo tenor - Sus más grandes éxitos", AGMS 4364; "Agneta Faltskog - Envuélveme con tus brazos", TMS 60014; "Los indios trabajarás - El solo pensar en ti", TMS 40013; de los cuales se declara productor fonográfico. — Montevideo, 30 de noviembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 1.440.00 10|pub. 4469 Mar.8-v.mar.21.

GUY FERNAND VAN DEN BOS, solicita la inscripción de la obra titulada "Desenlace fatal - Primer libro de cuentos"; de la cual se declara autor. — Montevideo, 1º de marzo de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10|pub. 4196 Mar.7-v.mar.20.

JOSEFINA PETELIN solicita la inscripción de la obra titulada "Lenguaje poético - Estudio de la Oda al Santísimo Sacramento del Altar de Federico García Lorca"; de la cual se declara autora. — Montevideo, 1º de marzo de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10|pub. 4268 Mar.7-v.mar.20.

LUIS ALBERTO PAZ y CARLOS ALBERTO PAZ solicitan la inscripción de la obra bajo sobre cerrado titulada: "Cudar", de la cual se declaran autores. — Montevideo, 29 de febrero de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10/pub. 4050 Mar.2-v.mar.19.

LYLIAN ROSANO PEÑA solicita la inscripción de la partitura musical titulada "Preludio", de la cual se declara autora. — Montevideo, 28 de febrero de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10/pub. 3950 Mar.1º-v.mar.16.

MONICA ZAMBRA, LUIS BELCREDI y JORGE CANEPA solicitan la inscripción de la obra titulada "Magnitudes absolutas", de la cual se declaran autores. — Montevideo, 27 de febrero de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10|pub. 3728 Feb.29-v.mar.15.

HILDA MONTAÑO de GIMENEZ por MARIA JOSE GIMENEZ MONTAÑO, solicita la inscripción del album de poesía titulado "Cuando cantan los poetas", de la que se declara autora la mandante. — Montevideo, 24 de febrero de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10|pub. 3718 Feb.29-v.mar.15.

MAXIMO DACHS por VALDOR S. A., solicita la inscripción de 18 modelos artesanales en cerámica de los que se declara propietaria la mandante. — Montevideo, 22 de febrero de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 3536 Feb.27-v.mar.13.

18 - Quiebras

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Banco La Caja Obrera c./TAMBASCO FERNANDEZ, AMERICO MARIO, "Quiebra" (Ficha 648/83), se hace saber que por auto de fecha 19 de agosto de 1983, ha sido declarado en quiebra Américo Mario Tambasco Fernández y, en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes o cómplices de la quiebra; 3) Que se ha designado Síndico a Ramón A. Fernández; 4) Que se ha señalado el término de sesenta días, dentro del cual deberán los acreedores, no exceptuados legalmente, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico. — Y a los efectos se hace esta publicación. — Minas, 24 de noviembre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
18) N$ 825.00 15/pub. 3977 Mar.2-v.mar 26.

19 - Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO "Rectificación de partida" (Ficha V 1272|83) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de José Antonio Rodríguez Belmonte; Nº 1357, de 8 de julio de 1966 correspondiente a la Oficina de Estado Civil de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de: donde dice "José Rodrígues, de nacionalidad española de 44 años de edad", debe decir: 34 años de edad y donde dice Antonia Belmonte, española, de 46 años de edad, debe decir 36 AÑOS DE EDAD. — Montevideo, 13 de febrero de 1984.
19) N$ 450.00 15|pub. 2922 Feb.24-v.mar.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: JOSE PEDRO BRAGA PEREZ "Rectificación de partida" (Ficha E. 1316|81) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de José Pedro Braga Pérez, en el sentido de que donde en la misma figura el nombre de su madre como: "Zulma Amalia" debe decir: ZULMA HAMABEL, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 9 de junio de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 375.00 15|pub. 2372 Feb.17-v.mar.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Tercer Turno, se hace saber que en los autos: Letrado de Primera Instancia en lo Civil de GLUCKSMAN BRODIER, JAIE HELENA "Rectificación de partida" (Fª V. 596|83), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de —Jaie Helena Glucksman, donde dice: "Glucksmann", debe decir: GLUCKSMAN, partida de matrimonio de Jaie Helena Glucksman, se debe agregar el nombre: JAIE por haberse omitido, partidas de nacimiento de Noemí y Mónica Zipora Eisenberg Glucksman, se debe agregar el primer nombre de la madre legitima: JAIE por haberse omitido. — Montevideo, 10 de febrero de 1983. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
19) N$ 375.00 15|pub. 2838 Feb.24-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos: "GONZALEZ BOCAGE RODRIGUEZ, CLAUDIA - Rectificación de Partida" (Fa. V. 102 83, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Claudia González Bocage Rodríguez que donde dice: "Claudia González Rodríguez", diga: CLAUDIA GONZALEZ BOCAGE RODRIGUEZ por así corresponder. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 14 de abril de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15 pub. 3227 Feb.23-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos: KLEIMAN HOLAND, FELIX "Rectificación de partida" (Fa. V. 590 83) se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Felix Kleiman Holand, acta Nº 157, donde dice: "Cleiman" debe decir: KLEIMAN por así corresponder. — Montevideo, 13 de diciembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad Hoc.
19) N$ 300.00 15 pub. 2952 Feb.21-v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: LAPIZAGA, MARTINA, "Rectificación de Partida" (Ficha 4590/83), se hace saber que se presentó Martina Lapizaga solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, en el sentido que donde figura como: "hija de padres desconocidos", debe decir: HIJA NATURAL DE MATILDE LAPIZAGA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15/pub. 3928 Mar.1º-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha E. 1020|83) se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de FERNANDO TUÑAS GOMEZ, pues en la misma donde dice: "José Tuñas" debe decir: JOSE MANUEL TUÑAS OUTEIRO y donde dice: "Manuela Gómez" debe decir: MARIA MANUELA GOMEZ BRENLLA por así corresponder. — Montevideo, noviembre 22 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 4257 Mar.7-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 1160|83), se tramitan las siguientes Rectificaciones de Partidas: a) Nacimiento de LUIS GIANNATTASIO MONTES DE OCA, pues en la misma, donde dice: "Gea", debe decir: OCA; y b) Nacimiento de ALBERTO GIANNATTASIO MONTES DE OCA, pues donde dice: "Giannatario", debe decir: GIANNATTASIO por así corresponder. — Montevideo, noviembre 25 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 375.00 15|pub. 1324 Feb.1º-v.mar.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: MARIA ISABEL RABECHI "Rectificación de Partida" (Ficha V | 310|83) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Santos Rabechi, solicitando la Rectificación de Partida de nacimiento de su menor hija María Isabel Rabechi pues en la correspondiente al Registro de Estado Civil en el acta deberá rectificarse la fecha de inscripción donde dice: "veintinueve de setiembre", deberá decir: TREINTA DE SETIEMBRE, por ser lo correcto. — Se hace constar que en este expediente también se tramita la Auxiliatoria de Pobreza. — Expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintidós días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40457 Feb.27-v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: JULIO SEVILLANO y CLEMENTINA ISAURA ALVARIZA "Rectificación de partida" (Ficha E. 1780| 83) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que: I) donde la fecha de nacimiento del cónyuge figura como: "21 de noviembre...", debe decir: 14 DE NOVIEMBRE DE 1921; II) Donde el nombre de la cónyuge figura como "Isaura Alvariza" debe decir: CLEMENTINA ISAURA ALVARIZA; y III) Donde el nombre del padre de la cónyuge figura como "Lenidor Alvariza" debe decir: MATEO LENIDOR ALVARIZA y B) de nacimiento de Julio Sevillano Alvariza en el sentido de que: I) Donde el nombre de la madre legítima del mismo figura como: "Isaura Alvariza" debe decir: CLEMENTINA ISAURA ALVARIZA; II) Donde la edad de su madre figura como: "treinta y dos años" debe decir: VEINTIDOS AÑOS; III) Donde figura como nieto de "Lenidor Alvariza" debe decir: MATEO LENIDOR ALVARIZA por ser todo ello como corresponde. — Montevideo, 6 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 750.00 15|pub. 3113 Feb.24-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MARTIN ANDRES GARIN PEREIRA, "Rectificación de partida", (Ficha E. 1863 83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Martín Andrés Garín Pereira en el sentido de que donde el apellido de su madre figura como "Pereyra" debe decir PEREIRA, por ser ello como corresponde. — Montevideo, diciembre 12 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 375.00 15 pub. 4722 Mar.12-v.mar.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se dispuso la rectificación de las partidas de matrimonio de CORBO JOSE LUIS y LALUZ de CORBO MARTHA SUSANA en el sentido que donde dice la fecha de nacimiento de Martha Susana Laluz Botti como el 17 de agosto de 1938 debió decir NACIO EL 20 DE AGOSTO DE 1938 por así corresponder. Expediente ficha 2413 83. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de diciembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 375.00 15 pub. 4334 Mar.8-v.mar.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TRNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de ESTHER MOLINA MARTINEZ, pues donde dice hija de Celia Martínez debe decir SIRIA RAMONA MARTINEZ por así corresponder. (Ficha V'777'83). — Montevideo, veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — Nelda Lena, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15'pub. 4171 Mar.7-v.mar.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: RIVERO ADRIANO, "Rectificación de Partida", (Ficha: V'633|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Nelsi Rivero solicitando la rectificación de la partida de defunción de su padre Adriano Rivero en el sentido que donde dice "de estado casado" debe decir DE ESTADO SOLTERO, por así corresponder. — Montevideo, 24 de noviembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 300.00 15|pub. 4188 Mar.7-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: BORGES, MARIA AMELIA, "Rectificación de Partida" (Ficha I 1147/83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Amelia Borges Silva solicitando la rectificación del Acta de Inscripción extendida por la Dirección General del Registro de Estado Civil de fecha 2 de junio de 1981, Acta Nº 136, en el sentido que donde dice: "María Amelia", debe decir: MARIA AURELIA, por así corresponder. — Montevideo, 16 de febrero de 1984. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
19) N$ 375 00 15/pub. 4012 Mar.2-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: VIERA DE FLEITAS ADAN "Rectificación de partida" (Ficha V. 823|83) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Norma Noemí Posse solicitando la rectificación de la partida de defunción de Adan Viera De Fleitas en el sentido que donde dice: "deja dos hijos Adan Omar y Teresa Beatriz" debe suprimirse, por así corresponder. — Montevideo, 22 de febrero de 1984. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
19) N$ 300.00 15|pub. 3740 Feb.29-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: JIMENEZ DE ARECHAGA de ARTEAGA, AGUSTINA "Rectificación de Partida" (Ficha I. 1235|83) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Agustina De Arteaga solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Agustina Jiménez De Aréchaga de Arteaga, en el sentido de que donde dice: "Agustina Giménez De Aréchaga" debe decir: AGUSTINA JIMENEZ DE ARECHAGA. — Montevideo, 21 de diciembre de 1983. — José M. Cestau Doposo, Actuario.
19) N$ 375.00 15|pub. 3004 Feb.21v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: CHACKIEL, SAUL y otra, "Rectificación de Partidas" (F. 79/84), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes Partidas: de Matrimonio de Saúl Chackiel y Ester Königsberg, pues en donde en dicha Partida el apellido de la compareciente figura como: "Kenigsberg", debe decir: KONIGSBERG; y de Nacimiento de Ruth y Jeanette Chackiel Königsberg, pues donde el apellido materno figura como: "Kenigsberg", debe decir: KONIGSBERG. — Montevideo, 24 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 375.00 15/pub. 4519 Mar.9-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: DI FORTUNA ALBA AURORA, "Rect. de partida", (F. 98|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alba Aurora Elvira Di Fortuna, pues donde el apellido paterno figura como "Difortuna" debe decir DI FORTUNA. — Montevideo, 24 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 4356 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: PERDOMO FERRANDO, VALERIA ALEJANDRA, "Rectificación de partida, (F. 1358|83), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Valeria Alejandra Perdomo Ferrando, pues donde en dicha partida la madre figura como Adilsia Fernando, debe decir ADILSIA FERRANDO y donde su abuelo materno figura como Jacinto Esteban Fernando, debe decir JACINTO ESTEBAN FERRANDO. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo. 23 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40537 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: FALLER, JORGE ISRAEL "Rectificación de partida" (F. 2|84) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Jorge Israel Faller con Julia Robertoni, pues donde el nombre del contrayente figura como: "Jorge Ismael" debe decir: JORGE ISRAEL. — Montevideo, 23 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 3748 Feb.29-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos DI MATTEO INFANTE, ELIO y ANA ETHEL SOTELO y otros. "Rectificación de partidas" (Ficha F. Nº 17, año 1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de:

a) Partida de matrimonio de ELIO DI MATTEO INFANTE y ANA ETHEL SOTELO, en donde figura "Di Mateo" debe decir DI MATTEO;

b) Partidas de nacimiento de LEONARDO ANDRE DI MATTEO SOTELO y FLAVIA ELVIRA DI MATTEO SOTELO, en donde figura "Di Mateo" debe decir DI MATTEO, y

c) Libreta de organización de la familia, en donde figura "Di Mateo" debe decir DI MATTEO, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de febrero de 1984. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
19) N$ 525.00 15|pub. 4170 Mar.7-v.mar.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dictada en autos: SANTANA, OMAR PRESENTACION, "Rectificación de partida", (FC. 4c|495|83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del actor en el sentido de que donde se puso como año en que ocurrió el de "mil novecientos diez y siete", debe decir MIL NOVECIENTOS QUINCE, por así corresponder. — Montevideo, 1º de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Escribana, Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 300.00 15|pub. 4335 Mar.8-v.mar.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos JORGE YAFALIAN, "Rectificación de partida", (Ficha E|3|84), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Jorge Yafalián con Inés Bekmezian en el sentido de que donde el nombre del padre del contrayente figura como "Obanes Yafalián" debe decir JUAN YAFALIAN, por ser ello como corresponde Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 16 de 1984. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 375.00 15|pub. 4357 Mar.8-v.mar.28.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: CELIA RAQUEL FOCCO DAIME "Rectificación de Partida" (Ficha B.|303|83), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: en el acta donde dice: "Dainé". debe decir: DAIME, por así corresponder. — Artigas, 6 de febrero de 1984. — Enrique D Ballestrino Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15|pub. 3405 Feb.29-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado en autos: GONZALEZ, ALFREDO "Rectificación de Partida" (F. B. Nº 246|83). se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Alfredo González estableciéndose que donde dice: "Francisco Ferreira González". debe decir: FRANCISCO GONZALEZ FERREIRA. — Bella Unión, diciembre 13 de 1983. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
19) N$ 300.00 15|pub. 3045 Feb.22-v.mar.15.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en los autos respectivos (Ficha B. Nº 132/82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de JUAN CESAR BENTANCOR y GRADES TERESITA MARTINEZ (Acta 33, año 1958, Sexta Sección de Canelones), en el sentido que, el año de nacimiento de la contrayente dice: "mil novecientos cuarenta", debe decir: MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS, por así corresponder. — Las Piedras, agosto 22 de 1983. — Esc. Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 375.00 15/pub. 3871 Mar.1º-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: SALMANTON, BLANCA LIRA "Rectificación de partida" (Ficha B. Nº 378, año 1982) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de María Lourdes Rosas Benítez, nacida el 15 de febrero de 1967, en el sentido de que donde dice: "sexo masculino" debe decir: SEXO FEMENINO. — Las Piedras, 29 de julio de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 300.00 15|pub. 3719 Feb.29-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en autos: UBAL PEREZ - SALVADOR BRIGIDO TEODORO, "Rec. de partida de defunción", (F|B|438|1983), se hace saber que se solicitó ante este Juzgado la rectificación de la partida de defunción de Salvador Brígido Teodoro Ubal Pérez, en el sentido que donde aparece el nombre de la esposa como María Pérez, debe ser MARIA FIGUERON y al margen en lugar de Ubal Figuerón, Salvador Brígido Teodoro, debe decir UBAL PEREZ, SALVADOR BRIGIDO TEODORO. — Pando, 15 de noviembre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 450.00 15|pub. 4309 Mar.8-v.mar.23.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de SERGIO JAVIER ARCE SANES (Ficha 681/83), pues en la misma, donde dice que el apellido paterno de la madre es: "Rey", debe decir: SANES, por así corresponder. — Melo, 4 de febrero de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15/pub. 3955 Mar.1º-v.mar.23.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTOS. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: RUIZ DIAZ LERENA, YANELA, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 108/982), se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de la compareciente, en el sentido de que donde expresa el apellido materno como: "Serena", debe decir: LERENA, por ser como corresponde. — Durazno, julio 27 de 1983. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15/pub. 4082 Mar.2-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: CUELHO ACEREDO, NICOLAS NELSON "Rectificación de partida" (Ficha B. 176|983) se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Nicolás Nelson Cuelho Acevedo en el sentido de que donde figura el apellido de la madre y del abuelo como "Acevedo" debe decir: ACEREDO por así corresponder. — Durazno, 13 de diciembre de 1983. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 3417 Feb.29-v.mar.22.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RAUL RUPERTO SAVEDRA, donde el apellido paterno aparece como: "Sabedra" cuando en realidad es SAVEDRA; de matrimonio de Raúl Ruperto Savedra donde el apellido paterno aparece como: "Saavedra" cuando en realidad es SAVEDRA, por así corresponder. — Trinidad, 14 de diciembre de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) N$ 225.00 15|pub. 3685 Feb.29-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MIGUEL BAUTISTA DEL CURTI BIDONDO, en el sentido de que en ella aparece el apellido paterno como: "Del Curtiz", cuando en realidad es: DEL CURTI; de nacimiento de SONIA ELIZABETH DEL CURTI BIDONDO, en donde aparece el apellido paterno como: "Del Curtis", cuando en realidad es: DEL CURTI; de matrimonio de MIGUEL ANGEL DEL CURTI, donde el apellido aparece como: "Del Curtis", cuando en realidad es: DEL CURTI, por así corresponder. — Trinidad, 28 de diciembre de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) N$ 375.00 15|pub. 3243 Feb.23-v.mar.16.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado JUAN MEDINA RODRIGUEZ solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, en la que se padeció error, en el sentido que, donde dice: "que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Claudia Bentancor", debe decir: que es hijo legítimo del declarante y de su esposa CLAUDIA RODRIGUEZ, que es el verdadero. — Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza, ley del 20 de abril de 1955. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, febrero 15 de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

19) (L./20/4/55) 15/pub. 40507 Mar.2-v.mar.26.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: BIRRIEL BRITES, ZULMA "Rectificación de Partida" (Fa. 363|83), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Zulma Birriel Brites solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde consta que nació el: "2 de octubre de 1940" debe decir que nació el: 2 DE ENERO DE 1939. — Minas, diciembre 20 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

19) N$ 300.00 15|pub. 2806 Feb.20-v.mar.13.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: BUSTAMANTE MARTIN, CARLOS DARIO "Rectificación de partida" (Fa. B. 202|83) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos María Bustamante Martín por contener el siguiente error: donde figura como apellido materno: "Martínez" debe decir MARTIN por así corresponder. — Paysandú, 17 de agosto de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

19) N$ 300.00 15|pub. 2899 Feb.21-v.mar.14.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: JORGE RENE SILVA OVIEDO "Rectificación de partida" (Ficha A. 73|1583) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Jorge René Silva Oviedo de la siguiente manera: en el acta donde dice: "el día 30 del mes de la fecha" debe decir: EL DIA 30 DE ENERO. — Paysandú 8 de agosto de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

19) N$ 375.00 15|pub. 3833 Mar.1º-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: DANILO MARCELO MANNISE TEJEDA. "Rectificación de partida", (F. A|145|83), se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Danilo Marcelo Mannise Tejeda, donde dice: "...que es hijo legítimo del declarante y su esposa Elsa Renée Téjida..." debe decir: ELSA RENE TEJEDA, por ser lo correcto y verdadero. Donde dice que es nieto "...por línea materna de Fausto Daniel Tejida..." debe decir: de FAUSTO DANIEL TEJEDA, por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 12 de diciembre 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

19) N$ 450.00 15|pub. 3263 Feb.24-v.mar.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: WOLBL JOSEF HARTWICH, SANTA y WOLBL ILHELM "Rectificación de partidas" (Fa. B. 332|83) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Josef Wolbl Santa Hartwich por contener el siguiente error: en el texto y al margen del acta, donde se expresan como nombre y apellido, respectivamente, "José Welbl", debe decir: JOSEF WOLBL; y B) de nacimiento de Wilheim Wolbl Hartwich, por padecer los siguientes errores: 1) donde se expresa "Welbe Guillermo" debe decir: WOLBL WILHEIM; 2) donde se expresa "comparece José Welbl" debe decir: JOSEF WOLBL; 3) donde se expresa como nombre "Guillermo" deberá decir: WILHELM; 4) donde se expresa en números y letras como año de nacimiento 1946, debe decir: en números y letras 1949, por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú 30 de diciembre de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

19) N$ 600.00 15|pub. 3834 Mar.1º-v.mar.23.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de GLADYS BONILLA (Ficha B. 304/83), en el siguiente sentido: donde dice: "el día 30 de marzo de 1931", debe decir: EL DIA 30 DE MAYO DE 1931. — Rivera, 8 de febrero de 1984. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.

19) N $300.00 15/pub. 3979 Mar.2-v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de CASTAÑO ORTIZ, NICOLAS - ASIS, YENY (B. Nº 309/83), en el siguiente sentido: donde dice: "Yeny Asis Rodríguez", debe decir: GENI ASIS RODRIGUEZ y al margen, donde dice: "Asis Yeny", debe decir: ASIS GENI. — Rivera, 24 de noviembre de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

19) N$ 300.00 15/pub. 3980 Mar.2-v.mar.26.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en los autos: TECHERA, LIRIA ESTHER "Rectificación de partida de su menor hijo" (Ficha 1039|983) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Pablo Noel Techera, nacido el 24|6|968 en la Quinta Sección de Rocha, en el sentido de que donde dice: "comparece doña Liria Esther Teixeira" debe decir: comparece doña LIRIA ESTHER TECHERA; donde dice: "por línea materna de Darcy Teixeira" debe decir: por línea materna de DARCY TECHERA y al margen, donde dice: "Teixeira Pablo Nei" debe decir: TECHERA PABLO NOEL; todo ello por ser lo que corresponde. — Rocha, 19 de diciembre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

19) N$ 525.00 15|pub. 3793 Feb.29-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: BOBADILLA ENRIQUETA "Rectificación de partida" (F. 633|83) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando la rectificación del acta Nº 11, de fecha 16 de enero de 1931, de la Tercera Sección Judicial del departamento de Rocha, de su nacimiento en el sentido de establecer que donde figura como nacida "el día 6 de enero de 1931", debe decir: el día 15 de julio de 1928, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 7 de noviembre de 1983. — Esc. Sergio Pessolano Oyarvide, Actuario Adjunto

19) N$ 450.00 15|pub. 3792 Feb.29-v.mar.22.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: CASTAGNO, ARIEL NUMA y otros, "Rectificación de Partidas" (Ficha B. 301/983), se hace saber que se presentaron: Ariel Numa Castagno, Zulma René Orihuela de Castagno ante este Juzgado solicitando las siguientes rectificaciones de Partidas: la Partida de Nacimiento de Zulma René Orihuela, en el sentido, que al margen, donde dice: "Tejeira, Zulma René", debe decir: ORIHUELA, ZULMA RENE y donde dice: "que es hija natural de Natividad Tejería", debe decir: que es hija natural de NATIVIDAD TEJEIRA y GREGORIO ORIHUELA. La Partida de Nacimiento de Walter Omar Orihuela, al margen, donde dice: "Tejeira, Omar Walter", debe decir: ORIHUELA, WALTER OMAR y donde dice: "...27 de agosto de 1928", debe decir: ...27 DE AGOSTO DE 1928 y de GREGORIO ORIHUELA. La Partida de Matrimonio de Ariel Numa Castagno c./Orihuela, Zulma René, al margen, donde dice: "Castagno, Ariel Numa c./Tejeira, Zulma", debe decir: CASTAGNO, ARIEL NUMA c./ORIHUELA, ZULMA RENE y donde dice: "hija de se ignora", debe decir: hija de GREGORIO ORIHUELA, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de profesión ganadero, domiciliado en Rincón 435. En la Partida de Nacimiento de Gretel Beatriz Castagno Orihuela, al margen, donde dice: "Castagno Tejeira, Gretel Beatriz", debe decir: CASTAGNO ORIHUELA, GRETEL BEATRIZ y donde dice: "que es hija legítima de Zulma René Tejeira", debe decir: que es hija legítima de ZULMA RENE ORIHUELA y donde dice: "por línea materna de Natividad Tejeira", debe decir: y por línea materna de GREGORIO ORIHUELA, oriental, soltero y de NATIVIDAD TEJEIRA. La Partida de Nacimiento de Abel Marcelo Castagno Orihuela, al margen, donde dice: "Castagno Tejeira, Abel Marcelo", debe decir: CASTAGNO ORIHUELA, ABEL MARCELO y donde dice: "que es hijo de Zulma René Tejeira", debe decir: que es hijo legítimo de ZULMA RENE ORIHUELA, y donde dice: "por línea materna de Natividad Tejeira", debe decir: por línea materna de GREGORIO ORIHUELA y NATIVIDAD TEJEIRA. La partida de Nacimiento de Marisa Noel Castagno Orihuela, al margen, donde dice: "Castagno Tejeira, Marisa Noel", debe decir: CASTAGNO ORIHUELA, MARISA NOEL y donde dice: "que es hija legítima de Zulma René Tejeira", debe decir: que es hija legítima de ZULMA RENE ORIHUELA, y donde dice: "por línea materna", deberá decir: por línea materna de GREGORIO ORIHUELA y de NATIVIDAD TEJEIRA. La Partida de Matrimonio de Walter Omar Orihuela Tejeira c./Nery Martínez, al margen, donde dice: "Tejeira, Walter Omar c./Martínez, Nery", debe decir: ORIHUELA, WALTER OMAR c./MARTINEZ, NERY, y donde dice: "comparecen Walter Omar Tejeira", debe decir: comparece WALTER OMAR ORIHUELA, y donde dice: "hijo de se ignora", debe decir: hijo de GREGORIO ORIHUELA. La de Nacimiento de Alen Omar Orihuela Martínez, al margen, donde dice: "Tejeira Martínez, Alen Omar", debe decir: ORIHUELA MARTINEZ, ALEN OMAR, y donde dice: "comparece Walter Omar Tejeira", debe decir: WALTER OMAR ORIHUELA, donde dice: "que es nieto por línea paterna de ..." deberá agregarse: que es nieto por línea paterna de GREGORIO ORIHUELA. La Partida de Nacimiento de Patricia Lorena Orihuela Martínez, en el sentido, que el margen, donde dice: "Tejeira Martínez, Patricia Lorena", debe decir: ORIHUELA MARTINEZ, PATRICIA LORENA, y donde dice: "que es hija legítima de Walter Oscar Tejeira", debe decir: que es hija legítima de WALTER OMAR ORIHUELA, y donde dice: "que es nieta por línea paterna ...", debe agregarse: que es nieta por línea paterna de GREGORIO ORIHUELA. — Salto, 17 de febrero de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

19) N$ 2.175.00 15/pub. 4119 Mar.2-v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en los autos caratulados: SILVA y MONTI SUAREZ, POLONIA "Rectificación de partidas" (Ficha A. 572|1983) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Polonia Silva y Monti Suárez, solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento y de matrimonio, en el sentido de donde dice: "Silva y Manti", debe decir: SILVA y MONTI.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 14 de diciembre de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) N$ 375.00 15|pub. 2653 Feb.17-v.mar.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: PEREIRA DAS NEVES, LIRA ESTHER "Rectificación de partida" (Ficha B. 222|983) se hace saber que se presentó ante este Juzgado Lira Esther Pereira Das Neves, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido, que al margen, donde dice: "Pereira, Lira Esther", debe decir: PEREIRA DAS NEVES, LIRA ESTHER, y en el contenido del acta, donde dice: "Indalecio Pereira" debe decir: INDALECIO

PEREIRA DAS NEVES. — Salto, 26 de setiembre de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 375.00 15|pub. 3423 Feb.27-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: RAMEAU, ELSA NE LIDA "Rectificación de partida" (Ficha B. 196|983) se hace saber que se presentó ante este Juzgado Francisco Iber Rameau, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Elsa Nélida Rameau, en el sentido que en el encabezamiento del acta, donde dice: "mil novecientos sesenta", debe decir: MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS. — Salto, 26 de setiembre de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 375.00 15|pub. 2652 Feb.17-v.mar.12.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos CUELLO FORTUNATO (Rectificación de Partida) (Ficha A|1127|1983), se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación del acta de Nacimiento de Fortunato Cuello, ya que en la misma su apellido paterno figura como Cocllo, cuando en realidad debió decir CUELLO, que es como corresponde. — San José 22 de Noviembre de 1983. — Dra. Toscano, Esc Garmendia. — Juan José Garmendia, Actuario.
19) N$ 300.00 15|pub. 2664 Feb.17-v.mar.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: GABITTO FERRO JUAN PEDRO y otra. "Rectificación de partida" (A. 450|1982) se hace saber que se han presentado ante esta Sede los gestionantes solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Carlos Antonio Gabitto Rodríguez, en el sentido de que donde dice: "Gabitti" debe decir: GABITTO. — San José, 6 de agosto de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
19) N$ 300.00 15|pub. 3883 Mar.1º-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que ante este Juzgado, ha sido solicitada la rectificación del acta de nacimiento de WALTER JAVIER PINTOS SELLANES, ya que de la misma surge que nació el 27 de febrero de 1958, cuando en realidad nació el 27 de enero de 1958, que es com corresponde. — San José, 23 de noviembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
19) N$ 300.00 15|pub. 2665 Feb.17-v.mar.12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: GABINA SILBEIRA, "Rectificación de Partida" (Ficha Nº 1224, año 1983), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Gabina Silbeira solicitando la rectificación de las Partidas de Nacimiento de sus hijas Nilda Tamara, Juanita María y María Noemí Leonardi, en el sentido que donde dice: "Silveira", debe de decir: SILBEIRA, por ser lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejándose constancia que Gabina Silbeira, goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 14 de febrero de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
19) (R./20/4/55) 15/p. 40553 Mar.9-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: EUGENIA ALICIA MANEIRO, "Rectificación de Partida" (Ficha Nº 1067, año 1980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Eugenia Alicia Maneiro solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hijo Luis Alberto Maneiro, en el sentido que donde figura como nacido el día "1º de enero de 1968", debe decir: 30 DE JULIO DE 1963, por ser lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 22 de febrero de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 375.00 15/pub. 4498 Mar.9-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: MARIA AURORA PORRAS, "Rectificación de Partida" (Ficha Nº 1280, año 1983), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Aurora Porrás, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, en el sentido que donde dice: "Eluztondo", debe de decir: ELUSTONDO, por ser lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 14 de febrero de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 300.00 15/pub. 4497 Mar.9-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: HECTOR ISRAEL PORRAS, "Rectificación de Partida" (Ficha Nº 1222, año 1983), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Héctor Israel Porrás, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, en el sentido que donde dice: "Eluztondo", debe de decir: ELUSONDO, por ser lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 3 de febrero de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 300.00 15/pub. 4496 Mar.9-v.mar.29.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: MARTINEZ, EUSEBIO "Rectificación de partida" (Ficha B. 550|83) se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación Acta 46, Año 1936, Tercera Sección Judicial de Tacuarembó donde dice: "Eusebia", debe decir: EUSEBIO; donde dice: "sexo femenino", debe decir: SEXO MASCULINO, por ser lo correcto. — Tacuarembó 21 de diciembre de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 300.00 15|pub. 3409 Feb.27-v.mar.20.

20—Remates

MONTEVIDEO

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Banco La Caja Obrera c| RIBAGA LOPEZ, LEONIDES ABEL - Ejec. de Prenda" (453|82), el 15 de marzo próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Camión Ford mod. D.1414, año 1978, matrícula de Colonia L. 16.101 padrón 2245.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,72 %). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 23 de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 300.00 10|pub. 3631 Feb.28-v.mar.14.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Italsud S. A. Casa Bancaria contra BATISTA ROSAS, GUSTAVO EDGARDO y otra. Ejecución de hipoteca" (Ficha C 1172|81) se hace saber que el día 10 de abril a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz, asistido del señor Alguacil, a la venta en pública subasta con la base de N$ 525.000,00 (para el caso de no existir posturas superiores a la base se sacará acto seguido nuevamente a remate sin base y al mejor postor) del siguiente inmueble:

Fracción de campo y sus mejoras ubicado en la Décima Sección Judicial de Rocha, zona rural, padrón Nº 19.856 (antes en mayor área número 1465) señalada con el Nº 12 en el plano del agrimensor Nelson Soria, de julio de 1967, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nº 4396 el 17 de julio de 1967, y consta de una superficie de 62 hectáreas 9347 metros que se deslindan: 1047 metros 50 centímetros al Sureste de frente a carretera Nacional, Ruta 10; 85 metros 60 centímetros al Suroeste lindando camino de 80 metros de ancho de por medio, con el padrón Nº 13.452; al Noroeste 3 tramos de una misma recta de 681 metros, 89 metros y 573 metros 89 centímetros; al Noreste 890 metros de frente a ramal de ruta 9 a Valizas; por el Este una línea curva de 168 metros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y los impuestos legales, así como la comisión de compra e IVA del rematador del 3.54 o|o y los impuestos municipales del 3 o|o; 3º) Que los títulos se encuentran depositados a disposición de los interesados en este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 3º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de febrero de 1984. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
20) N$ 2.530.00 23|pub. 3649 Mar.1º-v.ab.4.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "José Gorfain c. NELSON TRIANON . Juicio Ejecutivo" (Ficha B - Nº 400|84), el día 12 de marzo a las 14 y 30 horas en el local de la Avda. Uruguay Nº 1027 se rematará por intermedio del rematador Alfredo Martínez Oliva y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los bienes embargados e inventariados a fojas 4 vuelta, 5, 6 y 7. El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada la misma. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de febrero de 1984. — Alfredo Martínez Oliva, Rematador Público.
20) N$ 90.00 3|pub. 4453 Mar.8-v.mar.12.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: Banco República contra FERNANDEZ CHAO, JUAN MANUEL "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C.|992|82), se hace saber que el próximo 2 de abril, a las 14 y 30 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles:

I) Un solar de terreno con sus construcciones, ubicado en la manzana catastral 172 del Balneario Las Delicias Primera Sección Judicial de Maldonado, Padrón 1815, señalado con la letra B en el plano del Agrimensor Juan González Uslenghi de abril de 1967, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 4570 el 5 de mayo del mismo año, según el cual tiene una superficie de 588 metros 75 decímetros, con 15 metros de frente a la Avenida Maldonado - Las Delicias.

II) Un solar de terreno con el edificio en él construido, y demás accesiones dominiales, sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Las Delicias, manzana número 171, Padrón 1003, señalado con el número 2 de la manzana 1 en el plano del Agrimensor Jaime E. Pou de setiembre de 1932 inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Maldonado con el número 152, según el que tiene una superficie de 581 30 metros, con dos rectas de frente al N.O. con un ángulo saliente que, unidas, dan frente a la carretera Maldonado - Las Delicias y miden respectivamente 13.73 metros y 2.12 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto departamental (3 o|o), impuestos y comisión de remate (3.54 o|o incluido I.V.A.), así como lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos cuyo cobro originare, y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.18 o|o incluido I.V.A.); 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 6. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 21 de 1984. — Fernando Legarra Saavedra Actuario Adjunto.
20) N$ 1.300.00 10|pub. 3459 Feb.27-v.mar.13.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos caratulados: Banco la Caja Obrera c|RAS S. A. y otros "Ejecución Hipotecaria" (Ficha: C|650|82), se hace saber que el próximo 9 de abril a las 14 y 30 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los Martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:

I) Terreno con edificio y demás accesiones dominiales, sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo empadronado con el número 80.620, señalado como letra "A", con una superficie de 282 metros con 8 metros 72

centímetros de frente al Suroeste a la Avenida Millán, puertas números 3338 y 3330, entre las calles Dr. Herrera y Espinosa y Caiguá.

II) Bienes ubicados en la planta urbana de la ciudad de Nueva Palmira, Octava Sección Judicial del Departamento de Colonia:

A) Tres lotes de terreno, con sus edificios y demás accesiones dominiales y que se describen a continuación:

1A) Solar número 2 del plano del Agrimensor Washington Alvariza Gutiérrez de julio de 1959, registrado en la Oficina Departamental de Catastro con el número 2.313, el 22 de setiembre de 1959 empadronado con el número 2.158, con un área de 600 metros 31 decímetros, que lindan: 6 metros 95 centímetros, al Sureste frente a calle Perú; 40 metros 95 centímetros al Noreste de frente por ser esquina a la calle Jacinto M. Laguna; uniendo ambos frentes una recta de 2 metros 86 centímetros; 21 metros 45 centímetros al Noroeste con Héctor R. Cuculic, padrón número 488; y al Suroeste, en tres tramos rectos, el primero de 17 metros 35 centímetros lindando con Agustín Campot, el segundo y el tercero de 12 metros 46 centímetros y 25 metros 65 centímetros, respectivamente lindan ambos con fracción número 1 del mismo plano.

2A) Fracción Nº 2 del plano del Agrim. Mario Bordabehere de Mayo de 1963, registrado en la Dirección General de Catastro con el Nº 4.449 el 30|8|63, con un área de 165 mts. 4.625 cmts. que se deslindan: 15 mts. 25 cmts. al Noreste con padrón Nº 2.158 (Descripto en el párrafo anterior); al Sureste 10 mts. 85 cmts. de fondo con lote Nº 1 del mismo plano; al Suroeste padrón Nº 491 y al Noroeste padrones Nos. 486 y 500. 3A) Lote Nº 1 del plano del Agrim. Teófilo Raúl Osorio de Octubre de 1966, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 4.577 el 2|3|67, con un área de 168 mts. 930 cmts. que se deslindan: 14 mts. 22 cmts. al Noreste con padrón Nº 2.158 (descrito precedentemente); al Sureste, tres rectas de 9 mts. 40 cmts.; 8 mts. 73 cmts. y 1 mt. 50 cmts., con solar Nº 2 del mismo plano; 22 mts. 95 cmts. al Suroeste con José María Banega y Sucesión Noema Carámbula de Chiesa y 10 mts. 90 cmts. al Noroeste con padrón Nº 500. B) Manzana Nº 92, padrón Nº 386, señalado con el Nº 2 en el plano del Agrim. Mario Bordabehere de junio de 1956, registrado en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 1.624 el 10|4|57, con un área de 622 mts. 17 cmts., que linda: 10 mts. 74 cmts. al Suroeste de frente a la calle Jacinto Laguna, distando su punto extremo 21 metros 47 cmts. a la esquina con la calle Perú; al Noroeste tres rectas de 28 mts., 10 mts. 74 cmts. y 14 mts. 75 cmts. con fracción Nº 1 del mismo plano y padrón Nº 396; al Noreste 21 mts. 78 cmts. con padrón Nº 384 y al Sureste 42 mts. 57 cmts. con padrones Nos. 1755 y 387.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, todo lo que pueda adeudarse por pavimento, saneamiento, arrimos y medianerías, impuesto municipal y comisión de compra del Rematador e IVA, o sea 3 o|o y 3,54 o|o del precio de remate respectivamente, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,18 o|o del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 7º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de febrero de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 6.500.00 26|pub. 3625 Feb.28-v.abr.6.

JORGE VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Correa de Strasser, María del Carmen contra ROSTRA INC. LTDA. y otros. J. Ejec." (618|81) el 15 de marzo próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: aparatos de aire acondicionado y máquinas de cortar césped embargadas en autos.

Se previene: que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,72 o|o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de febrero de 1984.

20) N$ 300.00 10|pub. 3521 Feb.27-v.mar.13.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: Dauber Martínez, Alberto y otros c|DE ANGELIS BRUSCIANI, ALICIA, PRIMAVERA y otros, (Ficha: 1375|82), se hace saber que el próximo día 23 de marzo a las 16 y 30 horas, en Zabala 1328, el Martillero José Rodríguez Freire asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de sus tasaciones N$ 78.000.00, cada uno de los bienes siguientes: I) Padrón 64699, Solar de terreno ubicado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, según plano del Agrimensor Miguel L. Costa del 27 de abril de 1923, registrado en la Dirección Gral. de Topografía el 20 de mayo de 1923, tiene una superficie de 600 metros cuadrados, con un frente de 15 metros al Oeste a la calle Fausto y está señalado con el Nº 4, con 40 metros al Norte con solar 2, al Este 15 metros con solar 15, al Sur 40 metros lindando con solar 4. II) Padrón 103.210, Solar de terreno, lindero al anterior, señalado con el Nº 3, en el plano arriba mencionado, con una superficie de 600 metros cuadrados, con 15 metros de frente al Oeste a la calle Fausto, con 40 metros al Norte con solar 3, al Este 15 metros con solar 16, al Sur 40 metros con solar 5.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión e IVA del rematador 3,54 o|o y el 1,18 o|o de cargo de la parte vendedora. III) Que los títulos y demás antecedentes a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, 1er. piso. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Hugo G. Malherbe, Juez Letrado.

20) N$ 425.00 5|pub. 4656 Mar.12-v.mar.16.

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: Trade Development Bank con FRUCTUOSO RIVERA GUIMARAENS y otra, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 385/82), se hace saber que el próximo 23 de marzo, a las 15 y 30 horas, en el local sede de la A.N.R.C., sito en Zabala 1328, por intermedio del martillero Eduardo Jaureguiberry (Matrícula 326), asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público y sobre la base de N$ 37.878.00 del siguiente bien inmueble: solar de terreno, edificio y demás mejoras que le acceden, situado en la ciudad de Colonia, Padrón Nº 42, Primera Sección Judicial, zona urbana, Manzana Catastral Nº 2, con una superficie de 404 metros cuadrados, 50 dms., según plano del Agr. Aurelio Lacaza, de setiembre de 1917, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Colonia el 27/9/1917 y con un frente de 13 mts., 25 cms. al Este, a la calle José María Enríquez de la Peña, antes Montevideo, entre las de Ramón Barbot y Avda. Gral. Flores.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el Impuesto Departamental y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3 % y 3.54 % respectivamente del precio del remate; III) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18 % del precio del remate; IV) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en Banco Hipotecario del Uruguay (Solicitud 154.458, Régimen Ley 12.170, Clase 57, Serie G. 62 Nº 39) y demás antecedentes del bien a rematarse, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, Piso 1º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 550.00 5/pub. 4686 Mar.12-v.mar.16.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados United Mizrahi Casa Bancaria c.|IMPRESORA MARIZ S. A. "Ejecución de contrato de garantía de hipoteca" (Ficha C. 45|82), se hace saber que el próximo 2 de abril, a las 14.30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden sito en la Tercera (antes 1ª) Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 4.668 que según plano del Agrimensor José F. Massonnier de junio de 1934, se compone de una superficie de 451 metros cuadrados, 67 decímetros cuadrados y 13 metros, 77 centímetros al Oeste de frente a la calle Bartolomé Mitre, distando el punto más próximo al comienzo de la ochava recta con la calle 25 de Mayo 28 metros 30 centímetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 por ciento de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,54 por ciento del precio de remate, etcétera.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1.18 por ciento del precio de remate.

4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 1º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de febrero de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 1.500.00 15|pub. 3768 Feb.29-v.mar.22.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: "Steiner Manas Heriberto c.| JUAN CLEMENTE PACE - Juicio Ejecutivo" (Ficha: D. 339|83), se hace saber que el día 19 de marzo a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz asistido del Alguacil del Juzgado a subastar sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Unidad 002 de propiedad horizontal padrón individual 13.329|002 desarrollada con dependencias en planta baja, nivel más 0 mts. 22 cmts., con una superficie de 30 mts.2 97 dm.2 y en entrepiso nivel más 3 mts. 24 cmts. y una superficie de 15 mts.2 98 dm.2. Superficie total 46 metros cuadrados 95 dm.2. La unidad de referencia integra el edificio construido en un terreno ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 13.329 (antes con dicho número y el 13.332) y que según plano del Ag. Ernesto Spinak de diciembre de 1977, consta de una superficie de 439 mts.2 21 dm.2, con 19 mts. 62 cmts. de frente al Oeste Sur Oeste a la calle Hermano Damasceno, puerta Nº 1878.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle acetptada.

2º) Que no surgen antecedentes de padrón matriz.

3º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escrituración, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador e I.V.A. del 3,54 o|o.

4º) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. del 1,18 o|o.

5º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 2º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 24 de febrero de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. — Actuario Adjunto.

20) N$ 500 00 5|pub. 4400 Mar.8-v.mar.14.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay c| LEON S.R.L. y DOVATEY S. A. - J. Ejec." (D 129|83), el 15 de marzo próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sin base y al mejor postor: Maquinaria para la industria del calzado embargada en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,72 %). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 23 de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 300.00 10|pub. 3632 Feb.28-v.mar.14.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: Bespalko Singer, Manuel c|JORGE PALUMBO, "J. Ejec.", (C 235| 82); el 15 de marzo próximo, desde las 10 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: automóvil Citroen Mehari matrícula 128.302.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,72 o|o). 2) Que no obra agregado el expediente título de propiedad ni libreta del mencionado vehículo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 22 de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 300.00 10|pub. 3519 Feb.27-v.mar.13.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: United Mizrahi Casa Bancaria UMB c./ANTONIO HUGO ESCAMEZ MORGADE y otra, "Juicio Ejecutivo" (Ficha D. 445/83), se hace saber que el próximo día 3 de abril a las 15 y 30 horas, en la calle Zabala 1328 —Asociación Nacional de Rematadores—, se procederá por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y demás mejoras que le acceden, ubicado en la zona urbana del Balneario San Rafael, Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, Padrón Nº 2.338, que se integra con: A) Parte del solar número 3 de la Manzana 22 del plano del Agrimensor Rómulo Ibargoyen, y que se individualiza como fracción 3 A en el plano del Agrimensor Julio Cerviño, de noviembre de 1957, inscripto en la Dirección General del Catastro con el Nº 2.379 el 21 de noviembre de 1957, según el cual tiene una superficie de 305 metros, 80 dms., con 8 metros de frente al Este a la Avda. del Golf, entre Guaruya o Guaruja (Pasaje "J" de 12 metros) y Pasaje "K" de 10 metros, distando el punto medio de su frente 28 mts., 77 cms. del comienzo de la ochava curva con la calle Guaraya; y B) Con el solar número 4 de la Manzana 22, del plano del Agrimensor Rómulo Ibargoyen, de agosto de 1937, inscripto en la Dirección de Catastro de Maldonado con el número 131 el 23 de diciembre de 1937, según el cual tiene una superficie de 611 mts., 60 cms., con 16 metros de frente al Este a la Avda. del Golf.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en garantía, en el acto de serle aceptada la misma; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión del rematador (3.54 %), Impuesto Municipal (3 %) y a cargo del deudor 1.18 %; III) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 2º. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 700.00 7/pub. 4661 Mar.12-v.mar.20.

EDUARDO PEROTTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: Banco de Crédito c|MELODIE S.R.L. "Ejecución Prendaria", (Ficha 199|82), se hace saber que el próximo 15 de marzo a las 15 horas en el local sito en Buenos Aires Nº 618, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Perotti, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, del siguiente bien: vehículo marca Honda, modelo TN Acty, año 1981, Padrón Nº 295.689, matrícula 140.938 de Montevideo.

Se previene: Que están pendiente de pago multas y patentes por valor de N$ 12.000 y que el vehículo a rematarse tiene libreta. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador 12 o|o y del deudor al 1,18 o|o. 3) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada la misma y el saldo a treinta días corridos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones dejándose constancia que fueron autorizadas tres publicaciones. — Montevideo, marzo 2 de 1984. — Eduardo Perotti, Rematador.
20) N$ 150.00 3|pub. 4515 Mar.9-v.mar.13.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos: "Discount Bank (Latin America c/ATAHUALPA MANUEL PEREZ ALEGRE - Intimación" (A. 1465|82), se hace saber que el próximo 23 de marzo de 1984, a las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: 1) Terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, paraje "Carrasco", padrón número 188.011, con una superficie de 790 mts. 22 dms. con 15 mts. al Noroeste de frente a la calle Heracio Quiroga. 2) Terreno baldío sito en la 6ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, ciudad de Carmelo, padrón Nº 5.085 señalada con el Nº 13 de la manzana "F" en el plano del Agr. Carlos A. Mac Coll de diciembre de 1937 inscripto con el Nº 120, el 23 de octubre de 1944 en la Oficina Departamental de Catastro, y según el cual tiene una superficie de 562 mts. 50 dms. con 15 mts. de frente al Sureste a carretera José Enrique Rodó.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, tributos, incluso municipales y comisión de compra del rematador 3 % más I.V.A., así como lo que pudiera adeudarse por cordón, medianerías, vereda, saneamiento, colector, pavimentos, conexiones, arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales, aportes a la Dirección General de la Seguridad Social y cargas análogas que afecten al inmueble y los gastos que su cobranza pudiera originar, serán de cuenta del comprador. 3) Que el mejor postor deberá escriturar y pagar la totalidad del precio dentro del plazo de noventa días de aprobado judicialmente el remate, bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna de dar por frustrado el mismo con pérdida automática la seña depositada. 4) Que existe primera hipoteca a favor de Discount Bank (Latin America), Banco Panamericano, Banco Comercial Casa Bancaria Leumi - Le Israel S. A., Curtiembre Branaa S. A., Banco La Caja Obrera e Israel Tocar en forma independiente. 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de febrero de 1984. — Dra. Cristina Gutierres Aparicio, Actuaria Adjunta.
20) N$ 2.520,00 24|pub. 2281 Feb.13-v.mar.19.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Buffet S.R.L. c| EDUARDO BARCIA MIGUEZ "J. Ejec." (A. 99| 82), el 15 de marzo próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: registradoras, ventiladores, radio - grabador, calculadora y balanza embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,72 o|o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 21 de 1984. — Dra. Cristina Gutierres Aparicio, Actuaria Adjunta.
20) N$ 300.00 10|pub. 3522 Mar.1º-v.mar.16.

MARIO BARCA TAMBORINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dictada en los autos caratulados: "Concepción Mariño Urbieta contra JOSE DEUS BARCA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: C. 557|82), se hace saber que el próximo 16 de marzo de 1984, a las 15.00 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Mario Barca Tamborini, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 14.666,67, del siguiente bien inmueble: Los derechos de promitente comprador de un solar, y de propiedad de las construcciones en el existentes, sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 145.913, Solar 37 manzana 2 del plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll, inscripto el 1º de abril de 1930, en la Dirección de Topografía, compuesto de una superficie de 795 mts.2, con frente a la calle Oficial Nº 2, número provisorio 4574 entre las calles Cambay (Ex-Arrayán) y Oficial Nº 4.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados la comisión de compra del rematador e I.V.A., o sea el 3,54 o|o del precio de remate, así como todo lo que pueda adeudarse por pavimento, saneamiento, arrimos y medianerías, etcétera.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1,18 o|o del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo Nº 523 Piso 6º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de febrero de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 425.00 5|pub. 4411 Mar.8-v.mar.14.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Xerox Uruguay S. A. c| LUIS A. CHEDA BONNIN - Ejec. de Prenda" (119|84), el 15 de marzo de próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sin base y al mejor postor: Fotocopiadora Xerox mod. 3100 número de serie 701.000.812.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la comisión de compra e impuestos de: rematador (10,72 %). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 24 de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 300.00 10|pub. 3657 Feb.28-v.mar.14.

ARNALDO SUNHARY ALBIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Goyenola, Jorge contra ANSELMO PRIORE: Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 47|83) se hace saber que el día 5 de abril de 1984 a las 16 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, se procederá por el martillero Arnaldo Sunhary Albin, asistido por la señora Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor con la base de N$ 32.000,00 (2|3 tasación) del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que él contiene, ubicado en la Vigesimotercera Sección Judicial de Montevideo (antes Décima), empadronado con el número 134.464, señalado con el N.o 49 de la manzana B, en el plano del agrimensor José Astigarraga inscripto en Topografía el 16 de agosto de 1933, según el cual tiene una superficie de 536 metros cuadrados 30 decímetros cuadrados con frente de 10 metros al Noreste a calle Ramallo 2088, entre Rambla Euskal Erría y calle Andrés Bello.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, certificados, impuestos, comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3.54 o|o del precio de remate y todos los demás gastos que la ley pone de su cargo; que será de cargo del demandado la comisión de venta del martillero e IVA o sea el 1.18 o|o sobre precio de remate; que los títulos del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 6.o

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.500.00 15|pub. 4687 Mar.12-v.mar.30.

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Exterbanca Casa Bancaria S. A. contra JORGE CAMPAÑA GONZALEZ y otros. Ejecución de hipoteca" (Ficha C. 659|83) se hace saber que el próximo día 6 de abril a las 16 horas, en el local de calle Zabala 1328, se procederá por el rematador Máximo Klein Cardozo, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles:

Las unidades N.os 001 y 003 del edificio incorporado al régimen de propiedad horizontal de la ley 10.751 levantado en un solar de terreno sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 175.361 que de acuerdo al plano de mensura y fraccionamiento, suscrito por el agrimensor Ricardo Holes, en diciembre de 1980, cotejado por la División Capital, Departamento de Propiedad Horizontal, de la Dirección General de Catastro, el 28 de enero de 1981 y con el N.o 93.744 fue inscripto en la citada Dirección el 29 de enero siguiente, se compone de una superficie de 208 metros 12 decímetros, con 6 metros 70 centímetros de frente al NO a la 6 metros 70 centímetros de frente al NO a la calle Francisco Muñoz, puertas N.os 3258 y 3258 bis, entre las calles Buxareo y José L. Osorio.

Unidad 001, padrón individual N.o 175.361|001 se ubica en planta baja, a cota vertical más 29 centímetros y en planta alta, a cota vertical más 3 metros 59 centímetros, con una superficie de 47 metros 63 decímetros y 63 metros 18 decímetros respectivamente, correspondiéndole una superficie total de 110 metros 81 decímetros y el uso exclusivo de: jardín B, patio P, balcón N uno, y azoteas Z dos, e Y dos.

Unidad 003, padrón individual N.o 175.361|003 se desarrolla en planta baja, a cota vertical más 29 centímetros y en planta alta a cota vertical más 3 metros 59 centímetros, superficies respectivas de 45 metros 77 decímetros y 6 metros 05 decímetros; superficie total: 51 metros 82 decímetros y le corresponde el uso exclusivo del ducto U uno y de la azotea T uno (bienes comunes).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que será de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3.54 o|o del precio de remate; 3.o) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador más IVA o sea el 1.18 o|o del precio de remate; 4.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de marzo de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 600.00 5|pub. 4660 Mar.12.v.mar.16.

CARLOS W. ABELLA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Rodolfo Kegel Fiedler contra MARTA STOBBE RIEWEL DE KEGEL y Otros (Ficha: 1.237|82),Ejecución de Hipoteca", el día 15 de marzo de 1984 a las 14 y 30 horas en Zabala 1328, el martillero Carlos W. Abella, asistido por el señor Alguacil rematará, sin base y al mejor postor los siguientes bienes:

1) Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en Carrasco, Décima Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón 140.103, el cual según plano de mensura del Agrimensor Manuel E. Avilés de fecha 21 de enero de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el día 30 de marzo de 1925, se encuentra señalado con la letra A de la manzana 28, tiene una superficie de 733 metros 86 decímetros y se deslinda así: 14 metros 24 centímetros al Noroeste de frente a Avenida Italia puerta Nº 6550, distando su punto medio de la esquina formada con la Avda. de su frente y la calle Santa Rosa, 52 metros 69 centímetros; 53 metros 98 centímetros al Noreste lindando con el solar letra B; 15 metros 5 centímetros al Sur limitando con propiedad del señor Francisco Piria y 49 metros 9 centímetros al Suroeste confinando con los solares números 16 y 17.

2) Mitad indivisa de una fracción de campo con las construcciones, alambrados, plantaciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en el paraje conocido por "Puntas del Arroyo Piedritas", antes Sexta Sección Judicial y actual Decimosexta Sección Judicial del departamento de Canelones (zona rural), empadronada con el Nº 1430, y señalada con el Nº 2 en el plano de mensura y división trazado en febrero de 1920, por el Agrimensor Horacio Uslenghi registrado en la Dirección de Topografía el 6 de julio de 1921, según este plano y según título la fracción tiene una superficie de 7 hectáreas 3.788 metros 10 decímetros que se deslindan así: Al Noroeste recta de 153 metros 7 centímetros con frente a la carretera a San Jacinto (Ruta 7); 426 metros 14 centímetros al Noreste lindando con fracción Nº 3 del mismo plano: sigue una línea quebrada de dos tramos, el primero de los cuales tiene 136 metros 35 centímetros y da de frente al Este a un camino Vecinal por medio con Francisco Sánchez y el segundo tiene 53 metros 35 centímetros y da frente al Sureste al Camino Nacional a Cerro Largo; y cierra el perímetro al Suroeste una recta de 503 metros 83 centímetros confinando con fracción Nº 1.

3) Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en "Parque de Miramar" zona suburbana de la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado antes en mayor área con el Nº 2.673, y actualmente individualizado con el Padrón Nº 34.667, el cual solar según plano del Agrimensor Carlos Hughes, trazado en junio de 1962, aprobado por el Consejo Local Autónomo de Pando el 15 de octubre de 1965, e inscripto en la Dirección General de Catastro el 1º de noviembre siguiente con el Nº 12.864 se halla señalado con el Nº 24 de la manzana letra "I" y tiene una superficie de 502 metros 50 decímetros que se deslindan así: 15 metros de frente al Noroeste a la calle Nº 5 entre la calle 8 y la Avda. Nº 2; al Noreste 33 metros 50 centímetros con el solar Nº 23; en el fondo al Sureste 15 metros con el solar 15 y 33 metros 50 centímetros al Suroeste con solar 25.

4) Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en "Parque Miramar" zona suburbana de la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado antes en mayor área, con el Nº 2.673, y actualmente Padrón Nº 34668, el cual solar según plano del Agrimensor Carlos Hughes de junio de 1962, aprobado por el Consejo Local Autónomo de Pando, el 15 de octubre de 1965, e inscripto en la Dirección General de Catastro el 1º de noviembre de este último año con el Nº 12.864 se halla señalado con el Nº 23 de la manzana "I", y tiene una superficie de 502 metros 50 decímetros, que se deslindan así: 15 metros de frente al Noroeste a la calle Nº 5 entre las calles Nos. 8 y Nº 2; al Noreste 33 metros 50 centímetros con solar 22; en el fondo al Sureste 15 metros con solar Nº 16 y al Suroeste 33 metros 50 centímetros con solar 24.

5) Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le accedan, ubicado en el "Parque Miramar", zona suburbana de la Séptima Sección Judicial de Canlones, empadronado en mayor área con el Nº 2673, actual número 6569, señalado con el Nº 16 de la manzana letra "I" en el plano del Agrimensor Carlos Hughes de junio de 1962, aprobado por el Consejo Local Autónomo de Pando el 15 de octubre de 1965, e inscripto en la Dirección General de Catastro el 1º de noviembre de este último año, con el Nº 12.864, según el cual, tiene el solar una superficie de 502 metros 50 decímetros y se deslindan así: 15 metros al Sureste a la calle Nº 6 (José Martí) entre la calle Nº 8 y la Avda. Nº 2, distante el punto medio 71 metros 50 centímetros del punto en que empieza la ochava curva con esta Avenida; por 33 metros 50 centímetros de fondo linda al Noreste con el solar Nº 17; al Noroeste con solar 23 y al Sureste con solar Nº 15.

6) Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le accedan, ubicado en el "Parque Miramar", zona suburbana de la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado en mayor área con el Nº 2673 actual Padrón 6568, señalado con el Nº 15 de la manzana letra "I" en el Plano del Agrimensor Carlos Hughes de junio de 1962, aprobado por el Consejo Local Autónomo de Pando, el 15 de octubre de 1965, e inscripto en la Dirección General el 1º de noviembre de este último año, con el Nº 12864, según el cual tiene el solar una superficie de 502 metros 50 centímetros y se deslindan así: 15 metros al frente al Sureste a la calle Nº 6 entre la calle Nº 8 y la Avda. Nº 2, distante el punto medio 86 metros 50 centímetros del punto en que empieza la ochava curva con esta Avenida; por 33 metros 50 centímetros de fondo lindando al Noreste con el solar Nº 16; al Noroeste con solar 24 y al Suroeste con solar Nº 14

7) Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en Malvín Norte, zona urbana de la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo empadronado con el Nº 65.612 y según plano del Agrimensor Julio M. Cerviño de setiembre de 1964, inscripto con el Nº 49706, el 10 de setiembre de 1964 en la Dirección General de Catastro, tiene una superficie de 1.110 metros cuadrados y se deslindan así: 15 metros de frente al Sureste a la calle Itú, puerta Nº 2179, distando el punto medio de frente 202 metros 50 centímetros con la calle Pitágoras; 64 metros al Suroeste con el Padrón 65613; 15 metros al Noroeste con Padrón 65629 y 74 metros al Noreste con padrón 65611.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma más la comisión e impuestos del rematador por la parte compradora.

2) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración y los que la ley pone a su cargo.

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina de este Juzgado, calle 25 de mayo 523, piso 6º. — Fernando Legarra Saavedra. Actuario Adjunto.

20) N$ 1.675.00 5|pub. 3850 Mar.7.v.mar.13.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: Frank Surgey S. A. c.|MARTINEZ CORREA, LUIS ALBERTO. "Ejecución Prendaria", (Ficha C. 1|155|84), se hace saber que el próximo 27 de marzo a las 11 horas, en el local de la calle Javier Barrios Amorín Nº 1783, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del semi.remolque marca MATTOS, año 1981, tipo furgón con bodega, capacidad de carga 20.000 kgs., empadronado en la Junta Local de Pando con el Nº A.77.240 y Matrícula A.74.705.

Se previene: 1º) Que el comprador deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado el 30 por ciento de seña al bajarse el martillo, así como la comisión de compra del rematador, IVA y MEVIR, o sea el 10,72 por ciento del precio de remate.

2º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA y MEVIR, o sea el 1,28 por ciento del precio de remate.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de febrero de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 700.00 10|pub. 4216 Mar.7.v.mar.20.

OSCAR F. DEFAZIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Comisión Administradora de Abasto c.: GIARDELLA JUAN A. y Otros - Juicio Ejecutivo". (Ficha: C. 1 - Nº 883|1979), se hace saber que el próximo 27 de marzo de 1984 a las 15:00 horas, en el local sito en Misiones 1366, por intermedio del martillero don Oscar F. Defazio, asistido del alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de N$ 93.729 34 (2|3 de la tasación de fojas 16) de los derechos emergentes de la Promesa de Compraventa a Plazos (Inscripta en el Registro General de Inhibiciones - Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, con el Nº 7.686, al folio 26.963 del libro 152, el 28|10|76, respecto del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno con los edificios demás construcciones y mejoras, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Paraje Barras de Carrasco, empadronado con el Nº 3646 Sub. U, que según plano del agrimensor Jorge Rodríguez Cabard y Fco. Camarano de setiembre de 1955, inscripto con el Nº 9344, el 13|9|1955, en la Dirección General de Catastro se compone de una superficie de 870 mts. 40 decímetros, que se deslinda: 20 mts. 33 cms. al Sureste de frente a la calle Brasilia; 7 metros 25 cms. al Noroeste que por ser esquina dan frente a la Avda. Italia, estando unidos ambos frentes por curva de 31 mts. 5 cms; 37 mts. 5 cms. al Noreste con solar 17º y 20 mts. 30 cms. al Sureste con parte del solar 19º.

Se previene: 1) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en su garantía y a cuenta del precio el 20 o|o de la misma, debiendo continuarse el remate si se negase hacerlo.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, certificados e impuestos que la ley ponga de su cargo, así como la comisión del martillero.

3) Que la promesa de compraventa aludida, así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la oficina actuaria de este Juzgado (25 de mayo Nº 523, Piso 6). — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.210.00 17|pub. 3240 Feb.27-v.mar.22.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos caratulados: "United Mizrahi Casa Bancaria contra VIERA FEULES, RAUL y otros. J. Ejecutivo" (Ficha B. 1593|82) se hace saber que el próximo 4 de abril a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, sito en zona urbana de la Sexta Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 123.558 segregado del padrón 2252, que según título y plano del agrimensor Raúl B. Conde, de noviembre de 1927, está señalado con el Nº 1, tiene una superficie de 231 metros cuadrados 2.415 centímetros cuadrados con 10 metros 59 centímetros de frente al Suroeste a la Avda. Gral. Rivera 2331, distando su punto medio 31 metros 24 centímetros de la esquina con Br. Artigas, entre ésta y la calle Duvimioso Terra.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.54 o|o del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18 o|o del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 7º, salvo la última procedencia del bien, que se encuentra en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

(autos: Olivera contra OLIVERA Ficha C. 375|81). — Mercedes 933.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de febrero de 1984. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
20) N$ 1.800.00 15|pub. 3626 Feb.28-v.mar.26.

JORGE VANOLI
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "Ambrois y Cía. S. A. contra DE LOS SANTOS RODRIGUEZ, WILSON E. J. Ejec." (C. 1259|81) el 15 de marzo próximo, desde las 17 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Camión Mercedes Benz modelo LS 1519, matrícula 139.930, padrón 287.379.
Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (10.72 o|o). — Montevideo, 24 de febrero de 1984.
20) N$ 250.00 10|pub. 3656 Feb.28-v.mar.14.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: Banco La Caja Obrera c|LESCANO RIVERO, PEDRO A. "Ejec. de prenda", (2309|82), el 15 de marzo próximo, desde las 17 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: automóvil Chevette, año 1978, matrícula de Lavalleja P. 11.961. padrón 12.589.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta y la comisión de compra e impuestos del rematador (10,72 por ciento). — Montevideo, febrero 22 de 1984.
20) N$ 250.00 10|pub. 3516 Feb.27-v.mar.13.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: Mirbe T.V. c|TRINCA S. EVER y SECRETO LYDIA, "J. Ejec.". (2251|82), el 15 de marzo próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: televisor "Talent" mod. 2009-C s|n visible.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (10,72 o|o). — Montevideo, febrero 22 de 1984.
20) N$ 300.00 10|pub. 3518 Feb.27-v.mar.13.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno, en autos: Costemalle, Carlos contra HECTOR HERNANDEZ CAPOBIANCO, "Juicio Ejecutivo", (Ficha: 2092|82), el día 14 de marzo de 1984, a partir de las 14 y 30 horas, en Yaguarí 1825, el martillero Carlos W. Abella, rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, el siguiente bien: 1 moto marca Yamaha Modelo 125 cc. Motor Número 46610671 K Padrón Nº 36.369, Matrícula Nº 85.347. — Montevideo, 7 de diciembre de 1984. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria subrogante.
20) N$ 75.00 3|pub. 4653 Mar.12-v.mar.14.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno, en autos: Soleil Ltda. contra ECHEVERRIA, SONIA, (Ficha: 2845|82), "Juicio Ejecutivo", el día 14 de marzo de 1984, a partir de las 14 y 30 horas, en Yaguarí 1825, el martillero Carlos W. Abella, rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, el siguiente bien: un televisor portátil marca "Solid State" 12". — Montevideo, 7 de marzo de 1984. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria subrogante.
20) N$ 60.00 3|pub. 4612 Mar.12-v.mar.14.

RAFAEL L. LAGADA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, dictada en los autos: Lasa Villalba, Mario W. c|ROMINEX LTDA. "Juicio Ejecutivo" (Fº 487|83), se hace saber que el próximo 21 de marzo, desde las 14 horas en el local de la calle Yaro 1121, el rematador Rafael L. Lagada (Matr. Nº 1351) sacará a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de su tasación: una mesa madera; tres taburetes madera; dos sillas; tres piezas living; una mesa living madera; un módulo; seis módulos tipo placard.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de febrero de 1984. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
20) N$ 300.00 10|pub. 4261 Mar.7-v.mar.20.

JOSE MARIA SUAREZ ROVIRA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, dictada en autos caratulados Pirox Ltda. c|NELIDA CRUZ de LEON, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 235|80), se hace saber que el próximo 20 de marzo de 1984 a las 16 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero José María Suárez Rovira, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al Remate Público con la base de N$ 12.000.00 (2|3 partes de su tasación) y al mejor postor de la cuota parte indivisa (50 o|o) del siguiente bien inmueble: Solar con construcciones, ubicado en la 22ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 132.849 compuesto de una superficie de 296 mts.2. con 10 mts. de frente al Noreste a la calle Bruno Méndez, puerta Nº 3935 entre Lancaster y Gral. Martín Rodríguez.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo, la comisión de compra del Rematador e IVA o sea el 3,54 o|o del precio de remate. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA o sea el 1,18 o|o del precio de remate. 4º) Que los Títulos de Propiedad y demás antecedentes del bien a subastarse, se encuentran a disposición de los interesados en las Oficinas Actuaría, Zabala Nº 1367 Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de febrero de 1984. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
20) N$ 1.200.00 15|pub. 3365 Feb.24-v.mar.19.

EDUARDO OLMEDO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de la Capital de Tercer Turno, dictada en autos: "VIP S. A. c| PAZ AGUIRRE, EDUARDO. - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1761|81), el próximo 30 de marzo a partir de las 15 horas en la Avda. Rivera Nº 2860 se rematará por el martillero Eduardo Olmedo sobre la base de los 2|3 de su tasación N$ 2.800.00, radio bandeja "Phillips" con 2 parlantes.
Se deberá abonar la comisión del 12 % el comprador y el 1.18 % la vendedora incluido impuestos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, a los 23 días del mes de febrero de 1984. — Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
20) N$ 300.00 10|pub. 3563 Feb.28-v.mar.14.

EXEQUIEL PANZARDI
Juzgado Letrado Departamental de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cuarto Turno de Montevideo dictada en autos Mario César Muzante c.|TRANSPORTES DEL LITORAL S.R.L., "Juicio Ejecutivo", (Ficha 1503|82), se hace saber al público que el día 15 de marzo próximo a partir de las 16 horas en el local de la calle Duvimioso Terra Nº 1965, el martillero Exequiel Panzardi, Mat. 546, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación, como base (tasación N$ 53.333.33) el siguiente bien automóvil marca Ford Escort año 1980 dos puertas 4 cilindros.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el treinta y cinco por ciento de su oferta en el acto y en efectivo. II) Que son de cargo del comprador, la comisión del 12 o|o incluido IVA más 1,18 a cargo del expediente, patente y gasto de transferencia.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de febrero de 1984. — Esc. Maris Revoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
20) N$ 360.00 8|pub. 3756 Feb.29-v.mar.13.

NEY FRANCO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno, en autos: Isidoro Dachs S. A. contra FARMACIA FREDERIK, (Ficha: 2090|82), el día 14 de marzo de 1984, a partir de las 14 y 30 horas, en Yaguarí 1825, el martillero Ney Franco, rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 1º de marzo de 1984. — Esc. Silvia Bértoli Cavagñaro, Actuaria Adjunta.
20) N$ 60.00 3|pub. 4613 Mar.12-v.mar.14.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno, en autos: Jorge Goyenola contra SAVOMA S. A., (Ficha: 530|83), el día 14 de marzo de 1984, a partir de las 14 y 30 horas, en Yaguarí 1825, el martillero Carlos W. Abella, rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 1º de marzo de 1984. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
20) N$ 60.00 3|pub. 4627 Mar.12-v.mar.14.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno, en autos: Nilda Moreira contra RAMOS LTDA., (Ficha: 1719|81), el día 14 de marzo de 1984, a partir de las 14 y 30 horas, en Yaguarí 1825, el martillero Carlos W. Abella, rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación el bien embargado e inventariado en autos. — Montevideo, 1º de marzo de 1984. — Carlos W. Abella, Rematador Público.
20) N$ 60.00 3|pub. 4649 Mar.12-v.mar.14.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno, en autos: Mirbe TV S. A. contra ELENA VAZQUEZ de RODRIGUEZ y MARISA RODRIGUEZ de GONZALEZ, (Ficha: 1782|82), el día 14 de marzo de 1984, a partir de las 14 y 30 horas, en Yaguarí 1825, el martillero Carlos W. Abella, rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 1º de marzo de 1984. — Sylvia Rectoran, Actuaria.
20) N$ 60.00 3|pub. 4650 Mar.12-v.mar.14.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en autos: Créditos S. A. contra MARIA TERESA AGUILAR BANDERA (Ficha 3081/82), el día 14 de marzo de 1984, a partir de las 14 y 30 horas, en Yaguarí 1825, el martillero Carlos W. Abella rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 1º de marzo de 1984. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
20) N$ 60.00 3/pub. 4614 Mar.12-v.mar.14.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en autos: Sucesores de López y Cía. contra DELFINA MARSET GONZALEZ de DIOTTI y otra (Ficha 3192/82), el día 14 de marzo de 1984, a partir de las 14 y 30 horas, en Yaguarí 1825, el martillero Carlos W. Abella rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 1º de marzo de 1984. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
20) N$ 60.00 3/pub. 4615 Mar.12-v.mar.14.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en autos: Sucesores de López y Cía. contra HEBERT A. MENDEZ (Ficha 303/83), el día 14 de marzo de 1984, a partir de las 14 y 30 horas, en Yaguarí 1825, el martillero Carlos W. Abella rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 1º de marzo de 1984. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
20) N$ 60.00 3/pub. 4648 Mar.12-v.mar.14.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en autos: Yalson S. A. contra JUAN CARLOS GRILLO MARTINEZ (Ficha 3014/82), el día 14 de marzo de 1984, a partir de las 14 y 30 horas, en Yaguarí 1825, el martillero Carlos W. Abella rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 1º de marzo de 1984. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

20) N$ 60.00 3/pub. 4647 Mar.12-v.mar.14.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en autos: Hebe Martínez contra PIUCELLI (Ficha 3079/79), el día 14 de marzo de 1984, a partir de las 14 y 30 horas, en Yaguarí 1825, el martillero Carlos W. Abella rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación los bienes embargados e inventariados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá pagar el 30 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. — Montevideo, 7 de marzo de 1984. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

20) N$ 75.00 3/pub. 4652 Mar.12-v.mar.14.

CARLOS W. ABELLA
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, en autos: "Soleil Ltda. contra ENRIQUE PEREYRA y ROBERTO BERRO", (Ficha 1271|82) el día 14 de marzo de 1984, a partir de las 14.30 horas, en Yaguarí 1825, el martillero Carlos W. Abella, rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 1.o de marzo de 1984. — Carlos W. Abella.

20) N$ 60.00 3|pub. 4616 Mar.12-v.mar.14.

CANELONES

JOSE DANIEL BALLES SILVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c|SHIRLEY RODRIGUEZ de TORTEROLO y otro "Medidas preparatorias" (Fº C. Nº 213|979), se hace saber que el día 16 de marzo de 1984 a la hora 16 y en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi número 546 - Las Piedras), se procederá por intermedio del martillero señor José Daniel Balles Silva, asistido de la señora Actuaria y del señor Alguacil, al remate público sin base y al mejor postor, el siguiente bien:

Una fracción de terreno rural con sus construcciones y demás mejoras, ubicada en el paraje "Empalme de Sauce", Sexta Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronada con el número 18.550, padrón anterior número 1434 m|á, que según plano del Agrimensor Héctor Carlomagno inscripto en la Dirección General de Avalúos el 17 de mayo de 1940, tiene una superficie de una hectárea (1 Há) y linda: al Sureste en 167 metros 10 centímetros de frente a Carretera Montevideo - Tala (Ruta 7); al Suroeste, con el padrón número 18.983; y al Norte con Catalina Torterolo de Cánepa.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente. 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, febrero 10 de 1984. — Esc. Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 1.125.00 15|pub. 3026 Feb.22-v.mar.15.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: Banco Pan de Azúcar contra LOS AMIGOS S.R.L. "Intimación de Pago y Ejecución de Hipoteca" (Ficha A. 113|1983) se hace saber que el día 15 de marzo de 1984, a la hora 15.00 y en los salones del Club Urupán, sito en la calle 25 de Mayo 1105 (Pando), se procederá por el rematador señor Adhemar Onesti, asistido de la señora Alguacil, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: 1) Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Paraje "Costa de Pando", zona rural, Padrón Nº 28.383, señalada con la letra "A" en el plano del Agrimensor Arismendi, de noviembre de 1954, inscripta en la Dirección General de Catastro con el Nº 8.789 el 21 de abril de 1955, que consta de una superficie de 3 hectáreas 7.701 metros, 5.480 centímetros; 2) Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Paraje "Costa de Pando", zona rural, Padrón Nº 2.428, señalada con la letra "B" en el plano del Agrimensor Arismendi, de noviembre de 1954, inscripta en la Dirección General de Catastro con el Nº 8.789 el 21 de abril de 1955, que consta de una superficie de 3 hectáreas, 6 metros y 9.580 centímetros.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o en efectivo de la misma, más la comisión del rematador y los impuestos; encontrándose los títulos en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Pando, 14 de febrero de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 1.125.00 15|pub. 3100 Feb.22-v.mar.15.

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Viñoly, Felisberto contra OSCAR SILVEIRA y otra. Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 158|83) se hace saber que el próximo 6 de abril de 1984 a la hora 16, en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi 546, Las Piedras) por intermedio del martillero señor Raúl Irureta Goyena, asistido por la señora Actuaria y el señor Alguacil, se procederá a la venta en remate público al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (base N$ 14.070,00) el siguiente bien inmueble:

Solar de terreno con el edificio y mejoras que contiene y le acceden, ubicado en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, zona urbana, ciudad de Las Piedras, empadronado con el N.o 4666, antes en mayor área con los N.os 3007, 3008 y 3012 que según plano del agrimensor José S. Meier, de abril de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 5630 el 22 del mismo mes y año, en el que está señalado con el N.o 9 de la manzana H, se compone de una superficie de 300 metros, lindando: 10 metros de frente al Este sobre calle Municipio entre Carmelo Colman y Senón Rodríguez, distando el punto medio 12 metros 47 centímetros del comienzo de la ochava recta con la primera de las nombradas y 16 metros de la esquina con la referida calle; 30 metros al Sur con el solar 8; 10 metros al Oeste con el solar 7; y 30 metros al Norte con el solar 10, todos de la misma manzana y plano citados.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente; 3.o) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay en virtud de la hipoteca que pesa sobre el mismo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 21 de febrero de 1984. — Esc. Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 1.350.00 15|pub. 4707 Mar.12-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges WALTER ADEMAR PEREZ KIERZNOWSKIE o KIERZNOWSKI y MARTA RAQUEL USLENGHI COLOMBO (Ficha 469|B.|1983), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 26 de diciembre de 1983. — María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 500.00 20|pub. 1654 Mar.12-v.abr.6.

CERRO LARGO

JUAN CARLOS DELGADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Fisco; Walter Larrosa y otros c|a. MARIO OLIVEIRA y otro - Infracción Aduanera" (Fa. 249|982), se hace saber que el día 28 de marzo próximo, a las 15 horas, en el local del rematador, sito en José Pedro Varela 690, rematará el martillero Juan Carlos Delgado, matrícula Nº 2487, un automóvil marca Dodge Dart modelo 1971, 198 H.P., matrícula BH-3954, Chassis G022508. Sin base y al mejor postor. — Melo, 21 de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.

20) N$ 300,00 10|pub. 3954 Mar.1º-v.mar.16.

MILTON D. SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Méndez, Angelina c|a. SILVERA, JOSE PEDRO - Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 275|82), se hace saber que el día 22 de marzo a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, rematará el martillero Milton D. Sosa, R.U.C. Nº 030035870011, el bien inmueble sito en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, padrón Nº 4867, con una superficie de 502 metros cuadrados, ubicado en la manzana Nº 421, por las dos terceras partes de su tasación, debiendo el mejor postor consignar el 20 % de su oferta al momento de la misma. — Melo, 14 de febrero de 1984. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.

20) N$ 490,00 14|pub. 3956 Mar.1º-v.mar.22.

DANUBIO WALTER SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Zago, Golpo, Joao o Juan c|a. CORREA SILVEIRA MARINO - Juicio Ejecutivo" (Fa. 575|978), se hace saber que el día 29 de marzo a las 16 horas, en las puertas del Juzgado, rematará el martillero Danubio Walter Sosa, R.U.C. 030004560010, una fracción de campo ubicada en la 12ª Sección Judicial de Cerro Largo, empadronada con el Nº 10.262 y consta de una superficie de 80 Hás. 4815 metros; inmueble ubicado en la 1ª Sección Judicial de Cerro Largo, zona urbana, padrón Nº 1814, manzana Nº 101 y consta de una superficie de 186 metros. Sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Melo, veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.

20) N$ 525,00 15|pub. 3958 Mar.1º-v.mar.23.

MILTON D. SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Torres de Silveira, Anarataína c|a. GODIÑO, MANUEL INDALECIO - Juicio Ejecutivo" (Fa. 671|82), se hace saber que el día 14 de marzo a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, calle Justino Muniz 632, se rematará a cargo del martillero Milton D. Sosa, una fracción de campo ubicada en la 1ª Sección Judicial de Cerro Largo, zona rural, empadronada con el Nº 2901 y consta con un área de 14 hectáreas y 8.660 metros cuadrados.

Se deja constancia que los títulos se encuentran en la sede de este Juzgado.

El mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al ser aceptada la misma. — Melo, 6 de febrero de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 280,00 8|pub. 3953 Mar.1º-v.mar.14.

DANUBIO WALTER SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en autos: "Lópes SHINGTON JESUS y Otro - Juicio Ejecutivo" Santos, Nery c|a. MARTINEZ AGNEZ, WA- (Fa 67|83), se hace saber que el día 29 de marzo a las 15:00 horas en las puertas del Juzgado, rematará el martillero Danubio Walter Sosa, R.U.C. 030004560010, un inmueble, padrón N° [illegible] manzana 513 ubicado en calle Colman [illegible] República de la Ciudad de Treinta y Tres, Pr[illegible] Sección Judicial de ese departamento [illegible] padrón Nº 8113, manzana Nº 49, [illegible] la calle Avelino Miranda Nº 360 de [illegible] de Treinta y Tres, Primera Sección Judicial también del departamento de Treinta y Tres, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Melo, veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.

20) N$ 600.00 15|pub. 3959 Mar.1º-v.mar.23.

Juzgado Letrado Departamental de Cerro Largo
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo, dictada en autos caratulados Mario Burgos Pintos c|a. JOSE HEMENEGILDO GARCIA, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 775|82), se hace saber al público que el remate del Inmueble Padrón 5667 manzana 1 bis. 1era. Sección de la ciudad de Melo, sito en la calle Navarrete Nº 974, Melo que por error se ha publicado y se está publi-

cando para ser realizado el día 23 de marzo a la hora 10.
Se realizará el día 23 de marzo a la hora 14, por ser lo que corresponde y por ser en horario hábil de oficina. — Dr. Jorge Catenaccio Alonso, Juez Letrado Departamental. — Melo, 13 de febrero de 1984. — Dr. Jorge A. Catenaccio Alonso, Juez Letrado Departamental.
20) N$ 450.00 15|pub. 2813 Feb.20-v.mar.13.

COLONIA

SEVERINO R. CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia, en los autos caratulados: Juan B. Lastreto c EDUARDO SILVEYRA SENTURION, "Juicio Ejecutivo", (Fa. A|241|82), remitidos a esta Sede se hace saber que el próximo 29 de marzo de 1984 a las 15 horas en el Hall del Juzgado Letrado Departamental de Flores se procederá por intermedio del martillero Severino R. Camacho, asistido del Sr. Alguacil Ad Hoc; al remate público del bien inmueble padrón 1072 sito en la primera sección de Flores con frente a calle General Flores Nº 731, con una superficie de 271 metros cuadrados sobre las dos terceras partes de su tasación o sea la suma de 28.448,66 nuevos pesos.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta más el 3,54 comisión y Valor Agregado en el acto y en efectivo. 2) Que los gastos de escrituración, honorarios, tributos, impuestos, timbres, incluso municipales y cargas análogas que afecten el inmueble y demás impuestos que la ley pone a cargo del comprador. 3) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Sudameris de Montevideo en garantía de un crédito. 4) Que a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, veintidós de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — Dra. Beatriz Fiorentino, Juez Letrado Departamental.
20) N$ 605.00 11|pub. 4487 Mar.9-v mar.23.

ROMEO THOVE
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: Banco República c.|CECILIA TORRES de VILLEGAS y otros, "Ejecución", (Fa. A|27|83), el día 14 de marzo próx. a las 15 hrs. en Paso Antolín, el Martillero Romeo Thove, asistido de la Sra. Alguacil, rematará sin base y al mejor postor: 1) Tractor Mc Cormick International modelo WD9, semidiesel; 2) Equipo ordeñe Westfalia, bomba vacío, 2 baldes y motor; 3) Tractor Mc Cormik International, modelo WD6, semidiesel de 4 cilindros; 4) Una rastra Case de 28 discos, de tiro; 5) 3 cuerpos de rastra de dientes pesados con balanzón de madera dura; 6) 4 cuerpos de rastra de dientes livianos con balanzón de madera dura; 7) un tractor Fordson Major, motor diesel de 4 cilindros, levante hidráulico de 3 puntos y toma de fuerza.
Se previene: el comprador pagará al contado su oferta más comisión e impuestos legales. — Colonia, febrero 23 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
20) N$ 360.00 9|pub. 3785 Feb.29-v.mar.14.

JUAN ALBERTO BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "Banco La Caja Obrera c| BASTIE FONTET, WOLMAR R. - Juicio Ejecutivo" (144|83), se hace saber que el 22 de marzo de 1984 hora 15, en la puerta del Juzgado, el rematador Juan Alberto Benech asistido del Alguacil, procederá a la subasta pública sobre la base de N$ 13.498,67 (2|3 de tasación catastral) del siguiente bien: Solar de terreno con mejoras sito en la Décima Sección Judicial de Colonia (Nueva Helvecia) padrón 4213, área: 545 m. 70 dm. (12 metros frente calle Colón).
Se previene que: 1) El mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) La comisión del rematador e IVA, impuesto municipal, gastos y honorarios de escritura serán de cargo del comprador. 3) Los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado, haciéndose constar que no se encuentra agregada la primera copia de la escritura por la que los hermanos José Feliciano, Juan Marcos, Miguel y Santiago Antonio Bertotto compraron a Agustina Odriozola de Brito autorizada en Nueva Helvecia el 4 de julio de 1948 por la Escribana Olga M. Garat Otero e inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Colonia con el Nº 12 al Fº 5 del Libro 8. — Rosario, febrero 23 de 1984. — Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
20) N$ 600.00 10|pub. 4443 Mar.8-v.mar.21.

RODOLFO SABALSAGARAY
Juzgado de Paz de la Sexta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Sexta Sección —Judicial del departamento de Colonia dictado en autos: Guaraglia Adelina c.|BURCHACEA ELBIO. (Fº 48| 83), se hace saber que el día 15 de marzo de 1984 a la hora 15 y en el local sito en Uruguay y Gral. Flores se procederá por intermedio del martillero señor Rodolfo Sabalsagaray asistido de la señora Alguacil Ad-hoc a la venta en remate público con base de N$ 12.911.00 (2|3 de su tasación) del siguiente bien inmueble: un solar de terreno y casa que contiene ubicado en la manzana Nº 374 de la planta suburbana de Carmelo, Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia, empadronado con el Nº 5.173 (antes en mayor área con el número 3.926), señalado con el Nº 15 de la manzana letra "B" en el plano del Agrimensor Feliciano M. Alvariza de abril de 1974, inscripto previo a la aprobación municipal correspondiente el 27 de mayo siguiente con el Nº 743 en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, según el cual se compone de una superficie de 320 metros que se deslindan: al Oeste en 16 metros de frente a la calle Nº 1 (de 17 metros) entre las de Ituzaingó y Bulevard General Artigas, distando su punto medio 24 metros de la esquina con la calle Ituzaingó; al Norte en 20 metros con el solar 11; al Este en 16 metros con el solar 17 y al Sur en 20 metros con el solar 16 (todos los solares del mismo plano y manzana); acto continuo se procederá al remate sobre las 2|3 partes del valor de su tasación de una heladera vitrina marca Kelvinator con motor acoplado, 1 vitrina de hierro con vidrios de 1.50, 1 vitrina de madera y vidrios y 1 cortadora de fiambre manual.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento del precio del inmueble en el acto de serle aceptada la oferta, y el saldo al escriturar, y en los muebles, la totalidad dentro de los treinta días del remate, entregándose los bienes contra la consignación; b) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, certificados, honorarios de escrituración y todos los demás gastos e impuestos que la ley pone a su cargo; c) El título de propiedad y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina del Juzgado de Paz de la Sexta Sección de Colonia.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, ocho de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — Dra. María Del C. Cabrera de López, Juez de Paz.
20) N$ 1.650.00 15|pub. 3145 Feb.22-v.mar.15.

ROMEO THOVE
Juzgado Letrado Departamental de Colonia

EDICTO. — Por disposición de la Juez Letrado Departamental de Colonia, en autos: Cohanoff, María del Carmen contra GONZALEZ, NELSON JULIO, "Juicio Ejecutivo", (Fa. 73| 81), se hace saber que el día 30 de marzo corriente hora 15 en Zorrilla de San Martín 738, el rematador Romeo Thove, mat. 374, rematará los bienes embargados en autos sobre las 2|3 partes de la tasación; 1) Pirograbador Stemar Base N$ 1.333.33, 2) vitrina hierro 0.40 x 1.10 Base N$ 400.00, 3) 3 vitrinas exteriores de 2.20 x 1.25, Base N$ 600.00 el lote. Se previene, que la venta es al contado, más comisión e impuestos de Remate. — Colonia, febrero 21 de 1984. — Amalia Núñez, Juez de Paz.
20) N$ 300.00 10|pub. 4609 Mar.9-v.mar.22.

ROMEO THOVE
Juzgado Letrado Departamental de Colonia

EDICTO. — Por disposición de la Juez Letrado Departamental de Colonia, en autos: Creditodo Colonia Ltda. contra CABALLERO, FEDERICO, "Juicio ejecutivo"), (Fa. 285|82), se hace saber que el día 30 de marzo de 1984, a las 15 horas en Zorrilla de San Martín 738 de Colonia, el Rematador Romeo Thove, mat. 374, Rematará los derechos que posee el deudor, sobre el padrón 2609, solar Nº 1 de paraje El General, sobre la Base de N$ 424.00.
Se previene: Que el comprador depositará el 20 o|o de seña más comisión e impuestos de Remate, que serán de su cargo los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y todo lo que se pueda adeudar por pavimento, saneamiento, arrimos y medianerías; Que el documento de la promesa compra venta de inmuebles a plazo donde constan los derechos a Rematarse se encuentran de manifiesto en esta Sede a disposición de los interesados. — Colonia, febrero 21 de 1984. — Amalia Núñez, Juez de Paz.
20) N$ 600.00 15|pub. 4610 Mar.9-v.mar.29.

DURAZNO

WALDEMAR MACHIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dictado en autos caratulados: "Banco de Crédito contra MANUEL ENRIQUE IRAZABAL ARROSPIDE - Juicio Ejecutivo" (Ficha: A. 201|982), se hace saber que el 28 de marzo de 1984 en las puertas del Juzgado Letrado de Durazno, se procederá por intermedio del martillero don Waldemar Machín, asistido del señor Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público del bien inmueble, padrón Nº 1064, manzana 51, situado en la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno, con superficie de 910 metros 9995 centímetros, con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 44.898 con frente a calle Ituzaingó cuyo número de entrada tiene el Nº 731.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el 20 o|o de la misma.
2º) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración comisión de compra al rematador más I.V.A. y todos los impuestos que la ley pone de su cargo.
3º) Que los títulos del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Durazno, diciembre 21 de 1983. — Esc. Marcela E. Montero, Actuaria Adjunta. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
20) N$ 825.00 15|pub. 3829 Mar.1º-v.mar.23.

ENRIQUE ABREU MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: Banco Comercial contra CYRO MICHELENA BONO, "Juicio ejecutivo", (Ficha A. 630|982), se hace saber que el día 20 de marzo de 1984 a las 14 horas en las puertas del Juzgado Letrado de Durazno, se procederá por intermedio del martillero don Enrique Abreu Martínez, asistido del señor Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien.
Fracción de campo ubicada en la 2da. Sección Judicial del Dpto. de Durazno, paraje "Tejera", padrón Nº 4132, con una superficie de 109 hectáreas 843 cá.; lindando por el Noroeste, su frente a la Ruta 14, en 973 mts. 361 dmc. y por el Oeste, al Arroyo Tejera.
Se previene: Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el 20 o|o de la misma. Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión de compra al rematador, y todos los que la ley pone a su cargo. Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de este Juzgado. — Durazno, diciembre 15 de 1983. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
20) N$ 825.00 15|pub. 2878 Feb.20-v.mar.13.

FLORIDA

ALCIDES OSORIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: "Sica Dell'Isola, Nelson c| HUMBERTO FREDDY MAQUIOLI ROSSIDO - Juicio Ejecutivo" (F|A 782|982), se hace saber que el día 16 de marzo próximo a las 17 horas, en el local de calle Manuel Calleros 300, el martillero don Alcides Osorio, en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien: Camión Cisterna, marca "Morris", modelo L.R. 1300, año 1971, Padrón 249, Matrícula P. 3-199 de Lavalleja (tanque cisterna de 5.000 lts. aproximadamente), base: N$ 63.333,32.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada, debiendo integrar totalmente el precio en el plazo de noventa días posteriores a la subasta. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de transferencia, escrituración y comisión del Sr. Rematador. III) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 22 de febrero de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
20) N$ 250.00 5|pub. 4448 Mar.8-v.mar.14.

PEDRO CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: "L.I.M.E.R. S.R.L. c/MAXIMA PERALTA de CABRERA - Juicio Ejecutivo" (F.C. 1149|979), se hace saber que el día 19 de marzo próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado —Independencia 737— el martillero don Pedro Cáceres, en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente inmueble: Fracción de terreno con edificación Padrón Nº 2881, de la 1ª Sección de Florida, Manzana 213, con una superficie total de 547 mts. con 106 mts., edificados. Base: N$ 9.952,66.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. II) Que serán de su cargo la comisión del Sr. rematador, gastos de escrituración e impuestos que graven la venta. III) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 20 de febrero de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

20) N$ 500,00 10|pub. 4078 Mar.2-v.mar.19.

LAVALLEJA

RAMON A. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "Intendencia Municipal de Lavaleja c.| BELDERRAIN, PEDRO WALTER - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 282|83) se hace saber que el próximo 29 de marzo a las 15:00 horas, en la puerta principal del Juzgado, con la intervención del martillero Ramón A. Fernández, presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito Actuario se va a proceder a la venta en remate público del siguiente bien: Padrón Nº 4.745|101, superficie: 94 mts. 77 dms.; Padrón Nº 4.745|103, superficie 96 mts. 79 dms. y Padrón Nº 4.540|101, superficie 95 mts. 2 dms.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal, y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Minas 24 de febrero de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 675.00 15|pub. 3976 Mar.2-v.mar.26.

MALDONADO

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c.| VALVERDE ARTURO y Otra - Juicio Ejecutivo" (Ficha: Nº 995|82), se hace saber que el día 23 de abril de 1984 a las 15:00 horas se procederá por el martillero Antonio Carbonaro a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (base: N$ 186.930,00), del solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la Primera Sección de Maldonado, padrón 3028, manzana 127, con una superficie de 301 m.2 que se deslinda: 11,05 mts. sobre calle Ceballos, una ochava de 3 mts., 20,61 mts. sobre calle Solís, 13,58 mts. al Norte y 22,66 mts. al Este.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador, I.V.A. sobre la misma impuestos municipales, así como otros impuestos o gravámenes que por Ley correspondan serán de cuenta del comprador; c) Que el inmueble se rematará en el estado físico y jurídico que resulta de los títulos; d) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran de manifiesto en la oficina a disposición de los interesados. — A los efectos legales se efectúan las siguientes publicaciones por el término de 15 días. — Maldonado, 28 de febrero de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 900.00 15|pub. 4640 Mar.12-v.mar.30.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Delta Casa Bancaria S. A. c./sucesores de: SAKI SOUED SUKRI, "Ejecución de Contrato de Garantía de Hipoteca" (B. 201/83), se hace saber que el día 6 de junio de 1984, a las 14.00 horas, en las puertas de este Juzgado (calles 28 y 24 de Punta del Este), el señor martillero Dante Iocco, asistido de la señora Actuaria y de la señora Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: fracción de campo con sus alambrados y demás mejoras que le acceden sita en el paraje "Barra del Sauce" o "Rincón de Olivera", zona rural de la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronada con el Nº 13.363 (antes parte del Padrón Nº 1.237), señalado con la fracción letra "A" en el plano del Agrimensor J. J. Gomensoro Correa, de febrero de 1951, inscripto con el Nº 1661 de la Dirección General de Catastro el 28 del mismo mes y año, según el cual se compone de una superficie de 281 hectáreas, 9.914 mts., que se deslindan así: al Noreste quebrada de dos rectas que miden: 632 mts., 20 cms. y 359 mts., 50 cms. de frente a carretera Maldonado (Ruta Nº 39); al Este curva de 619 mts., 5 cms. con frente a Ruta Nº 39 y a calle de 50 mts. (Avda. Central), lindando por medio de esta con fracción "B" del mismo plano, al sur quebrada de cuatro metros, con frente a calle de 50 mts. (Avda. Central), integrada por curva de 339 mts., recta de 220 mts., 50 cms., curva de 596 mts., y recta de 216 metros, 43 cms.; al Suroeste con propiedad de Dino Lapi y 3.203 mts., 90 cms. al Noreste con parte del Padrón Nº 1.238.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % del importe de la misma; B) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, impuestos municipales y comisión del rematador serán de cargo del comprador; C) Que los títulos de propiedad y demás documentos referentes al bien a subastar, se encuentran en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados por los interesados. — Por resolución Nº 7.355 se habilita la Feria Judicial. — Punta del Este, 9 de octubre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.

20) N$ 10.800 90|pub. 35822 Ene.9-v.may.28.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Banco de Londres y América del Sud c|KOWSS STUTNISKY o SKUTNISKY DEMETRIO y otra, "Ejecución de Hipoteca", (Ficha Nº 35|83), se hace saber que el día 22 de marzo de 1984 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Dante Iocco, a la venta en pública subasta; de un solar con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 3ª Sección Judicial de Maldonado, planta urbana de Piriápolis, padrón Nº 1289, que consta de un área de 288 mts.; propiedad de Demetrio Kowss Stutniski y Ana María Ramírez Castelli o Catelli. Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. La seña será del 20 o|o del precio. — Dra. Ana Ma. Piñeyro, Actuaria. — Punta del Este, 14 de febrero de 1984. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.

20) N$ 900.00 15|pub. 3769 Feb.29-v.mar.23.

WINSTON PROVENZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c.| ASTUDILLO, LUIS - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 212|78), el martillero Winston Provenza rematará el día 27 de marzo de 1984 a las 15:00 horas en las puertas de este Juzgado, sin base y al mejor postor de la tercera parte indivisa del inmueble padrón 8600 de Punta del Este (Primera Sección Judicial de Maldonado).

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, disponiendo de un plazo de treinta días para consignar y escriturar;

b) Que los gastos de escrituración, del señor Rematador impuestos municipales, así como otros impuestos o gravámenes que por ley correspondan serán de cuenta del comprador;

c) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina a disposición de los interesados. — Maldonado, diciembre 27 de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 675.00 15|pub. 3822 Mar.1º-v.mar.23.

WILSON PIMIENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar c|FACORRO JOSE MARIA, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 706|83), se hace saber que el día 29 de marzo de 1984 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, calle 25 de Mayo 727, el martillero Wilson Pimienta, asistido de la Sra. Actuaria y Sra. Alguacil, procederá a la venta en pública subasta al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación catastral del siguiente inmueble: Padrón Nº 386 de la manzana catastral Nº 70 de la primera sección judicial de Maldonado, con área de 480 mts. con 1053 cmts., con frente a la calle Bergalli.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo y en el acto de serla aceptada la misma. B) Que serán de cargo del adquirente, la comisión del rematador, impuestos que gravan los remates, IVA, gastos de escrituración y demás tributos Departamentales y Nacionales que por ley correspondan. C) Que los títulos y demás documentación del inmueble a subastarse se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria del juzgado. — Maldonado, 28 de febrero de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 850.00 15|pub. 4608 Mar.9-v.mar.29.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: Banco República c| HARROLS LTDA. y otros, "Juicio Ejecutivo y Ejecución de Hipoteca", (Ficha A. 480|83), el 21 de marzo de 1981 a la hora 15 el Martillero Aldo Ferrari Sarzábal, en la puerta de este Juzgado, calle 25 de Mayo 729, rematará el siguiente bien: fracción de terreno y sus mejoras situada en la manzana catastral Nº 75 de la ciudad de Maldonado 1ª Sección Judicial de Maldonado, empadronada con el Nº 13473, el que está señalado con el Nº 4 en el plano del Agrimensor Juan A. González Uslenghi de setiembre de 1955, inscrito en la Oficina de Catastro de Maldonado con el Nº 831 el 4 de octubre del mismo año, según el cual tiene un área de metros cuadrados 300,0426 y se deslinda así: metros 12,22 al Sur de frente a calle José Pedro Varela, antes Aiguá, entre calle Sarandí y 18 de Julio, distando su punto medio m. 25,16 de la esquina que forma con la nombrada en último término; al Oeste en tres rectas de metros 16,60, 4,68 y 12,89 corriendo la primera y la última de Sur a Norte y la segunda de Oeste a Este lindando con Solares 3 y 2; al Norte en metros 7,54 lindando con fracción 1 del mismo plano; y m. 29,49 al Este lindando con la fracción Nº 5 del mismo plano.

Se previene: 1º) Que será sin base y al mejor postor; 2º) Que el comprador deberá consignar en el acto el 20 o|o de su oferta más comisión, IVA e impuesto a los remates, disponiendo de un plazo de noventa días para consignar el saldo y escriturar; 3º) Que los gastos correspondientes a la escrituración, así como los impuestos nacionales y municipales y la comisión del rematador serán de cargo del adquirente; 4º) Que los títulos del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina del Juzgado habilitándose su examen.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 24 de febrero de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.260.00 14|pub. 3805 Feb.29.v.mar.21.

PAYSANDU

WALBERTO MANISSE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Eleazar, Miguel Bulanti Manfredi c./JOSE IVAN PASTORINI DIAZ, VALENTIN BENITEZ BAZZANO y SATURNINA BALBINA DIAZ, "Ejecución Hipotecaria" (Ficha "A" 455/83), se hace saber que el día 25 de abril de 1984, a las 15.00 horas, en el hall de este Juzgado, calle Leandro Gómez 955 de la ciudad de Paysandú, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor por el martillero Walberto Manisse, de: Un solar de terreno y mejoras anexas ubicado en la quinta Nº 309 B del Ejido de la ciudad de Paysandú, Primera Sección Judicial del departamento, empadronado con el Nº 13.344, que según planos del Agr. Manuel Piaggio, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 2.602 el 1º de octubre de 1962, donde se señala como solar Nº 19, consta de una superficie de 395 metros, 32 centímetros, así deslindada: 16 metros, 30 centímetros de frente al Oeste. Noroeste sobre calle proyectada de 17 metros de ancho; 18 metros, 50 centímetros al Este con solar 30 y al Sur y Sureste dos líneas de 14 metros y 12 metros, 04 centímetros con el solar 18 del mismo plano.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % del importe de la misma como garantía en efectivo, como así también la comisión del rematador e impuestos (3.54 % incluído IVA y 3 % Impuesto Municipal); b) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador, así como honorarios, certificados, timbres, impuestos, incluso municipales y los que pudieran adeudarse por cordón, medianería, vereda, saneamiento, colector, conexiones, arrime, contribución inmobiliaria, adicionales y cargos que afecten el inmueble y gastos que se cobrasen; c) El bien se venderá en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra, no asumiendo el compareciente ninguna responsabilidad; d) Los títulos de propiedad del bien se encuentran en la Actuaría del Juzgado para ser examinados por los interesados. — Paysandú, 27 de febrero de 1984. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.425.00 15/pub. 4633 Mar.12-v.mar.30.

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay c/IVANOV BAGDANOV, PIMON - Ejecución de prenda" (Ficha "A" 427-82), se hace saber para público conocimiento que el día 28 de marzo de 1984, a las 15 horas en calle Zorrilla de San Martín Nº 724 de esta ciudad, el martillero Walberto Mannise, asistido del Sr. Alguacil, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de: un tractor J. Deere 2420 diesel; un arado Oliver de 3 rejas; un carpidor de remolacha 6 surcos; un rastrojero Case de 9 discos con cajón sembrador; una sembradora Mono Zentra de remolacha 6 surcos, ocho cuerpos de rastra; una rastra Mc. Cormick Internacional de 40 discos; un arrancador de remolacha 3 surcos; y un arado Ramsomes de 3 rejas.

Se previene que los bienes se venderán en el estado en que se encuentran, siendo de cargo del comprador los gastos que origine el retiro de los mismos así como también la comisión del rematador e impuestos (12 % incluído IVA y 3 % impuesto municipal). Las ventas serán al contado y en efectivo. — Paysandú, febrero de 1984. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

20) N$ 550,00 10|pub. 4124 Mar.2-v.mar.19.

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
PUBLICA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay c/CESAR ENRIQUE DALMAS MALAN" (Ficha "A" 681|82), se hace saber para público conocimiento que el día 9 de abril de 1984 a las 15 horas, en paraje Puntas de Arroyo Negro del departamento de Paysandú, el martillero Walberto Mannise, asistido por el Sr. Juez de Paz, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de: Un tractor Deutz A 85 diesel; un arado Mc. Internacional de 5 rejas; un arado Funcas 5 discos; un rastrojero J. Deere sin discos; una rastra excéntrica Oliver de 22 discos; una sembradora Cockshut, cuatro cuerpos de rastra dientes pesados; una sembradora Deutz 3 puntos 4 surcos; y catorce vacas Hereford.

Se hace constar que los bienes se venderán en el estado en que se encuentran, siendo de cargo del comprador los gastos que origine el retiro de los mismos, como así también la comisión del rematador e impuestos (12 % incluído IVA y 3 % impuesto municipal). Las ventas serán al contado y en efectivo. — Paysandú, 27 de febrero de 1984. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

20) N$ 500,00 10|pub. 4123 Mar.2-v.mar.19.

ELBIO A. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: Cabillón Chaldain, Américo c|SILVA LUCIANO, JORGE R. "Intimación de Pago" (Ficha A. 121|1980), se hace saber que el día 22 de marzo de 1984 a las 15 horas y en el hall de este Juzgado el martillero Elbio M. Fernández, asistido de los señores Alguacil y Actuaria, procederá a la venta en remate público, con la base de nuevos pesos 17.213.00 (2|3 de su tasación) del siguiente bien: solar de terreno con edificio y demás mejoras, ubicado en la manzana 105 de esta ciudad, 12ª Sección Judicial de Paysandú, Padrón Nº 524|003, que según plano de división practicado de conformidad con la ley número 10.751, Propiedad Horizontal por el Agrimensor A. Thevenet, según permiso municipal número 123|66 e inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú con el Nº 3.292 el 9 de febrero de 1967, está designado como "Unidad 003", compuesta de una superficie de 46 metros 7.849 centímetros, que se deslindan así: al Oeste dos rectas: una de metros 3,08 que separa de la unidad "H" que da frente a calle José P. Varela y otra de metros 3,18 con frente a la misma calle, ambas rectas están unidas por una línea de 97 centímetros que corre de oeste a este y que separa de la unidad "H"; al Norte recta de metros 9,10 que separa de unidad "002"; Al Sur una recta de metros 5,30 que separa de unidad "004"; y al Este dos rectas de metros 3,18 que separa de unidad "E" y metros 3,17 que separa de unidad "C", unidas ambas por una línea de metros 2,53 que corre de oeste a este y la separa de unidad "C". A esta unidad "003" le acceden como bienes comunes y para su uso exclusivo las unidades "H" (porch) de una superficie de 2 metros 9.106 centímetros y "C" (patio) de una superficie de 7 metros 1.816 centímetros, ambas del citado plano.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento del precio en el acto del remate; así como el 3 por ciento de Impuesto Municipal y 3,54 por ciento (incluído IVA) de comisión; II) Que serán de cargo del comprador todos los gastos (incluyendo confección de plano y reglamento de copropiedad si fuere necesario), impuestos y honorarios que origine la escrituración del bien; y III) Que el título de propiedad y demás antecedentes del bien están a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado (L. Gómez y S. Pereda). — Paysandú, 17 de febrero de 1984. — Esc. Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 1.650.00 15|pub. 3415 Feb.27-v.mar.20.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la Nación Argentina c.| AMALIA YENI MELNIKOV MALY . Juicio Ejecutivo" (Ficha: A|663| 1983), se hace saber que el día 11 de abril de 1984 a las 15:00 horas y en el local de calle Sarandí 1392 de esta ciudad de Paysandú, el martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, al contado y en efectivo, de un camión marca "Ford" 1311, modelo D.1311-206 del año 1978, con motor Nº 08551, con doble eje trasero, matriculado en Paysandú con el Nº 55.997; en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra, siendo de cargo del comprador todo gasto que ocasione su retiro, así como el Impuesto Municipal, el Impuesto a las Ventas en Remate y la comisión e I.V.A. del Rematador por un total del 14 o|o. — Paysandú, febrero 23 de 1984. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

20) N$ 450.00 10|pub. 4121 Mar.2-v.mar.19.

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la Nación Argentina c.| FELIPE SANTIAGO TACAIN . Juicio Ejecutivo" (Ficha: "B" 179|83), se hace saber para público conocimiento que el día 3 de abril de 1984 a las 14:00 horas en calle 25 de Mayo Nº 965 de la ciudad de Paysandú, el martillero Walberto Mannise, asistido del Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, con la base de 2|3 de su tasación, de todos los bienes detallados e inventariados en autos.

Se hace constar que los bienes se venderán en el estado que se encuentran siendo de cargo del comprador los gastos que origine el retiro de los mismos, así como también la comisión del rematador e impuestos (12 o|o incluído I.V.A. y 3 o|o Impuesto Municipal). Las ventas serán al contado y en efectivo. — Paysandú 27 de febrero de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 400.00 10|pub. 3986 Mar.2-v.mar.19.

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la Nación Argentina c/CARLOS y EDGARDO AGUINAGA S.R.L. y otros - Ejecución Hipotecaria" hoy "Banco Central de Uruguay c/CARLOS y EDGARDO AGUINAGA S.R.L. y otros - Ejecución Hipotecaria" (Ficha "B" 217|82), se hace saber para público conocimiento que el día 22 de marzo de 1984 a las 14 horas en el vestíbulo de este Juzgado, calle 18 de Julio 1166 de esta ciudad, el martillero Walberto Mannise procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble, ubicado en la 3ª Sección Judicial del departamento de Río Negro, Colonia Ofir, cuyos padrones y superficie se describen a continuación:

A) Fracción padrón Nº 1873 compuesta según planos del agrimensor Esteban Callorda, inscripto en la Dirección General de Catastro el 4 de noviembre de 1968 con el Nº 999 señalado como fracción número "dos", de una superficie de 16 hectáreas, 1.433 metros que se deslindan: 240 metros 17 centímetros al Oeste, con padrón 1871; 578 metros 31 centímetros al Norte, con fracción "uno"; 302 metros 65 centímetros al Noreste de frente a camino vecinal; y 758 metros 12 centímetros al Sur con padrón 1874.

B) Fracciones padrones Nos. 1866, 1859, 1865, 1874, 1871, 1863, 1854 y 1868 que según planos del agrimensor Adolfo Musso, inscripto en la Inspección Técnica Departamental de Paysandú el 20 de marzo de 1923 con el número 3 y están señaladas respectivamente como fracciones números 42, 35, 41, 50, 47, 39, 30 y 44, todas éstas con una superficie total de 358 hectáreas 3.660 metros, cuyo deslinde en conjunto es el siguiente: 3.430 metros 36 centímetros al Sur con frente a camino vecinal que lo separan de las fracciones 31, 36, 40, 43, 45, 48, 51 y 52; 1.111 metros al Oeste con la fracción 28, calle por medio; línea quebrada de siete tramos al Norte, que partiendo del límite anterior miden: 1.200 metros lindando con las fracciones 29, 34 y 38; 400 metros con la fracción 37; 1.111 metros y 800 metros con la fracción 46; 611 metros y 671 metros 8 centímetros con la fracción 49, parte de estos tramos orientados de Oeste a Este y otros de Norte a Sur; 621 metros 60 centímetros con las fracciones 67 y 68. Todas estas fracciones son del mismo plano. El total del área a subastarse es de 374 hectáreas 5.093 metros, donde están comprendidos alambrados y demás mejoras de carácter dominial anexas.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % del importe de la misma como garantía en efectivo, como así también la comisión del rematador e impuestos (3,54 % incluído IVA y 3 % Impuesto Municipal); II) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador, así como honorarios, certificados, timbres, impuestos, incluso municipales y los que pudieran adeudarse por cordón, medianería, vereda, saneamiento, colector, conexión, arrimes, contribución inmobiliaria y adicionales y cargos que afecten el inmueble y gastos que se cobrasen; III) El bien se venderá en el estado de conservación y ocupación en que se encuentre; IV) Los títulos de propiedad del bien a rematarse y demás documentos se encuentran en la Oficina Actuaria para ser examinados. — Paysandú, catorce de febrero de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 2.100,00 15|pub. 2908 Feb.21-v.mar.14.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "Américo Cabillón Chaldain c.| JACINTO LUIS ORTIZ . Juicio Ejecutivo" (Ficha: A|246|1983), se hace saber que el día 22 de marzo de 1984 a las 15:00 horas y en el local de calle Sarandí 1392 de esta ciudad de Paysandú, el martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, al contado y en efectivo, y con la base de nuevos pesos 30.000.00 de un camión marca "Thames" modelo K 70, del año 1965, con motor número 660EP12486, con doble eje trasero, matriculado en Canelones con el Nº 401.304; en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra, siendo de cargo del comprador todo gasto que ocasiones su retiro, así como el impuesto municipal, el Impuesto a las Ventas en Remate y la comisión e I.V.A. del rematador por un total del 14 o|o. — Paysandú, febrero 23 de 1984. — Josefina Oberti Falcone Actuaria Adjunta.

20) N$ 450.00 10|pub. 4122 Mar.2-v.mar.19.

RIO NEGRO

VALENTIN BEREZAN
Juzgado de Paz de la Quinta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Río Negro, debidamente comisionada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c.|MEDINA PEÑA, JULIO MARIO y MEDINA PEÑA, MIGUEL ANGEL. "Juicio Ejecutivo Prendario" (Fª A. 235|982), se hace saber que el día 14 de marzo de 1984, a las 14 y 30 horas en el Establecimiento sito en el Paraje "Los Molinos", Quinta Sección de Río Negro, el martillero Valentín Berezan, Mat. 753,

RUC 130019390015, rematará sin base, al contado y al mejor postor: 1) Una Cosechadora automotriz Mc. Cormic International mod. 151, motor Diesel, de 15 pies de corte, tolva para granel y girasolero (motor roto-cigüeñal quebrado). 2) Una sembradora Oliver Cantabrica Mod. 305, de 28 discos, cajón metálico y adicional para semillas finas, rodado neumático. 3) Una rastra excéntrica Oliver de 22 discos, levante hidráulico. 4) Una zorra agrícola, estructura de hierro elástico, 6 ruedas con neumáticos 8.25x20, piso de madera, baranda de chapa galvanizada para granel, para 9.000 ks. 5) Una fertilizadora centrífuga Amazone, Mod. ZA-S, tolva para 400 ks. (regular estado). 6) Un arado de 9 cinceles Algeris, rodado neumático, levante hidráulico de control remoto. 7) Un elevador para granos Algeris, rodado neumático, accionado por toma de fuerza (en desuso). 8) Un tractor International Mod. 784, motor Diesel 4 cilindros, rodado neumático, equipo eléctrico, toma de fuerza, levante hidráulico.

Se previene: Que el mejor postor deberá pagar la comisión del rematador, IVA e impuestos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Young, el 2 de Febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — Lilián Bendaham, Juez de Paz.

20) N$ 750.00 10|pub. 3452 Feb.27-v.mar.13.

HECTOR CORONEL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: Virginia Catalina Acosta contra OSCAR BORGES. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 71|982), se hace saber que el día 26 de marzo de 1984, a las 14 horas en puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Héctor Coronel, Mat. 2676, R.U.C. 130016520015, asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en subasta pública, sobre la base de N$ 2.330.00 (nuevos pesos dos mil trescientos treinta), equivalente al valor de tasación catastral, fijadas en autos (F8) de los derechos de promitente comprador, que corresponden al inmueble señalado con el padrón Nº 3630, de la manzana 369, con frente sobre Ruta 2 casi calle Boanes, embargados en autos.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada la misma, así como la comisión e IVA del rematador e impuesto Municipal. — Fray Bentos, 7 de febrero de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

20) N$ 675.00 15|pub. 3259 Feb.24-v.mar.19.

VALENTIN BEREZAN ARENSON
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c.|ROVIDU GONZALEZ GUALCO DAMASO. "Juicio ejecutivo" (Ficha Letra A. Nº 94|1983), de dicho Juzgado Letrado, se hace saber que el día 21 de marzo de 1984, a las 14 horas, en su ubicación de la calle Piedra Alta entre Melo y Durazno el martillero señor Valentín Berezán Arenson (Mat. 753 - RUC 130019390015) asistido por la Sra. Alguacil Ad-Hoc., del citado Juzgado, procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor, sin base de los siguientes bienes:

1) Un tractor FIAT modelo 640 con motor diesel de 4 cilindros, rodado neumático 14-30 y 6.00-16, equipo eléctrico, polea toma de fuerza y levante hidráulico. 2) Un arado de 3 rejas sin marca visible, adaptado para levante 3 puntos. 3) Un arado M. MOLINE de 5 discos levante hidráulico adaptado. 4) Una rastra excéntrica MC CORMICK INTERNATIONAL de 20 discos. 5) Un carpidor fabricación nacional de 12 dientes, levante en tres puntos. 6) Una zorra agrícola estructura de madera y hierro, elásticos 2 ruedas con neumáticos 8.25-20 para 2.500 kgs. de carga. 7) Cinco (5) cuerpos de rastras de dientes pesados, con balancín de hierro. 8) Una sembradora-abonadora de cinco surcos, fabricación nacional para maíz, sorgo, etc., levante de tres puntos. 9) Un arado fabricación nacional de 7 cinceles para levante en 3 puntos. 10) Una cosechadora automotriz JOHN DEERE modelo 55 serie Nº 40435 con motor a nafta de 6 cilindros Nº 2894835, de 14 pies de corte, con tolva para granel y girasolero. 11) Una sembradora OLIVER SUPERIOR mod. 76, de 18 discos dobles, c|cajones adicionales para fertilizantes y semillas finas, rodado neumático. 12) Un tractor FIAT modelo 850, serie 871708, diesel, 4 cilindros, Nº 110228, rodado neumático 7.50-20 y 15-34, levante hidráulico para enganche en 3 puntos, toma de fuerza, barra de tiro, 2 salidas para control remoto, equipo eléctrico (tiene el cigüeñal roto). 13) Una rastra CASE de 44 discos, con rodado neumático, levante hidráulico de control remoto. 14) Un elevador de granos (sin-fin) de 7 m. de largo, 2 ruedas de hierro, fab. ALGERIS (YOUNG). 15) Una casilla de ómnibus de 5x2 mts. aproximadamente, 6 ruedas neumáticos 700-20, capacidad 5 camas, s|chassis camión, cubierta de chapa metálica.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar al contado: su oferta más la comisión e I.V.A., Impuesto Municipal y en el momento del remate.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Young, febrero 17 de 1984. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

20) N$ 1.150.00 10|pub. 4427 Mar.8-v.mar.21.

RIVERA

ENRIQUE DE ASSIS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Adán René Fajardo c|BONEVAL MACHADO y GENOVEVA O. de MACHADO, "Juicio Ejecutivo", (Ficha A|14|82), se hace saber que el día 22 de marzo de 1984 a las 10 y 30 horas se procederá por intermedio del rematador Enrique de Assis matrícula número 111 presidido por la señora Actuaria Asistida por el señor Alguacil a la venta en remate público en el local de Brasil 937 sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (157.875), dos fracciones de campo ubicadas en la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Rivera empadronadas con los Nos. 6479 y 8538, compuestas de 95 Hect. 5833 metros cuadrados y 35 Hect. 9788 metros cuadrados respectivamente siendo linderas una a la otra.

Se previene: a) que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el 25 o|o de la misma y b) que serán por cuenta del adquiriente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 14 de febrero de 1984. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.

20) N$ 750.00 15|pub. 2788 Feb.20-v.mar.13.

CLEMENTINO S. BRUM
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Angel S. Alessandra por Julia Máxima Saldivia c.| ANTONIO PAULO GOMEZ DE FREITAS y Otra - Acción Ejecutiva Hipotecaria" (A. Nº 60|82), se hace saber que el día 28 de marzo de 1984 a la hora 16:00 en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores de Rivera, sito en Avenida Brasil Nº 937, el rematador señor Clementino S. Brum (Mat. Nº 110) en diligencia que será presidida por el señor Alguacil, se sacará a la venta sin base y al mejor postor el inmueble Padrón Nº 6912, Propiedad Horizontal Nº 001, ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 30 o|o de su oferta en el acto del remate; y B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera 22 de febrero de 1984. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

20) N$ 675.00 15|pub. 3982 Mar.2-v.mar.26.

CLEMENTINO S. BRUM
Juzgado Letrado de Primera Instancia
Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Banco R. O. del Uruguay c|MARIA DOLORES LYNCH FULLANA, "Ejecución de Prenda", (Ficha A. Nº 152|983), se hace saber que el día 16 de marzo de 1984 a la hora 15 y 30 en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores de Rivera sito en Avda. Brasil Nº 937, el rematador Sr. Clementino S. Brum (Mat. Nº 110) en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil, se sacará a la venta sin base y al mejor postor el inmueble Padrón Rural Nº 7410 de la 5ta. Sección Judicial de Rivera.

Se previene: A) que el mejor postor deberá depositar el 30 o|o de su oferta en el acto del remate y B) que será por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 10 de febrero de 1984. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

20) N$ 600.00 15|pub. 2787 Feb.20-v.mar.13.

ARLES ROSAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: Banco Comercial c.|LUIS A. DAMBORIARENA o DAMBOIARENA MANEIRO y otra. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha A. 2|983), se hace saber que el día 23 de marzo de 1984, a la hora 15 en el local de la calle Agraciada Nº 673 (Rivera), el rematador señor Arles Rosas (Mat. 715) en diligencia que será presidida por el señor Alguacil se sacará a la venta sin base y al mejor postor el siguiente inmueble: Padrón Urbano Nº 2.056, Solar 2, Manzana 229, de la Primera Sección de Rivera.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto del remate y B) Que el bien se vende en su actual estado de conservación y ocupación, y que serán por cuenta del adquirente los gastos de escrituración, impuestos y comisiones del rematador (IVA incluido) y comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 13 de febrero de 1984. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

20) N$ 675.00 15|pub. 3404 Feb.27-v.mar.20.

BELMIRO ANTUNEZ MACIEL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Banco La Caja Obrera c|NEUMAR NOBLE CASAL, "Juicio Ejecutivo Hipotecario", (A. 27|83), se hace saber que el día 22 de marzo de 1984 a la hora 15 en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores de Rivera sito en Avda. Brasil Nº 937, el Rematador Sr. Belmiro Antúnez Maciel (Mat. Nº 819) en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil se sacará a la venta por un precio no inferior a los 2|3 de su tasación (tasación N$ 1.799.353) el inmueble Padrón Nº 705 ubicado en la 3ra. Sección de Rivera (títulos en el Juzgado), con un área de 999 Hás. 6406 mts.2.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 30 o|o de su oferta en el acto del remate; B) Abonar en el acto impuestos municipales y nacionales, comisión del rematador (incluido IVA); C) Los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, así como lo que pudiera adeudarse por contribución inmobiliaria y adicionales, aportes a la Dirección Gral. de la Seguridad Social, cargas análogas que afecten al inmueble y los gastos que su cobranza puedan originar, serán por cuenta del comprador; D) El saldo del precio deberá depositarse conjuntamente con la escritura, si fuere posterior a los 90 días se aplicará la Ley Nº 14.500 y E) El inmueble se vende en las actuales condiciones de ocupación y|o arrendamiento. — Rivera, 14 de febrero de 1984. — Dr. Walter Figueredo, Actuario.

20) N$ 1.050.00 15|pub. 3029 Feb.22-v.mar.15.

ROCHA

ROBERTO BRUNO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c.|TALAYER VICENTE, WILSON. "Ejecución Hipotecaria" (Ficha 49|83), se hace saber que el día 5 de abril de 1984 de las 15 a las 15.15 horas en el Hall de este Juzgado, se rematará por intermedio del señor rematador Roberto Bruno, asistido del señor Alguacil y señora Actuaria, sin base y al mejor postor los siguientes bienes: A) Seis fracciones de campo, ubicadas en la Décima Sección Judicial del departamento de Rocha, paraje "La Paloma", empadronadas con el número 17.932, señaladas con los Nros. 4, 5, 9, 10, 11 y 12, con una superficie de: 10 hectáreas 6.873 metros 40 decímetros; 13 hectáreas 2.692 metros 82 decímetros; 6 hectáreas 6.600 metros; 6 hectáreas 6.600 metros; 6 hectáreas, 6.600 mts. y 13 hectáreas, 7.141 metros 7 decímetros respectivamente; B) Una fracción de campo, ubicada en "Punta Rubia", Décima Sección Judicial de Rocha, empadronada con el Nº 1452, señalada con el Nº 1 con una superficie de: 68 hectáreas 8.031 metros; C) Una fracción de terreno de chacra y todas sus mejoras, ubicada en Barrio Londres de la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial de este departamento, manzana catastral Nº 612, empadronada con el Nº 5.144, que forma la fracción Nº 1, con una superficie de 1 hectárea, 1.985 metros, 35 decímetros.

Se previene: Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta el 20 por ciento de la misma más la comisión del rematador e impuestos municipales.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, febrero 27 de 1984. — Esc. Sergio R. Pessolano Oyarbide, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.125.00 15|pub. 4446 Mar.8-v.mar.28.

ROBERTO BRUNO GARCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: Banco de la República O. del Uruguay c.|MUZIO LLADO, JUAN ANTONIO. "Ejecución Hipotecaria" (Ficha 1.541|81), Primer Turno, se hace saber que el día 30 de marzo de 1984, de las 15 a las 15.15 horas en el Hall del Juzgado, se rematará por intermedio del señor rematador Roberto Bruno García asistido del señor Alguacil y señora Actuaria, sin base y al mejor postor los siguientes bienes: A) Una fracción de campo y mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial de Rocha, empadronada con el Nº 33.226 que es la fracción letra "B", con una superficie de: 33 hectáreas, 5.067 metros y B) Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en el Ejido de la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial de este departamento, empadronada con el Nº 3584, compuesta de una superficie de: 13 hectáreas 2.339 metros, 20 decímetros.

Se previene: Que el mejor postor consignará en el acto de serle aceptada su oferta el 20 por ciento de la misma, más la comisión del rematador e IVA y el saldo del precio será dentro del plazo legal.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, febrero 27 de 1984. — Esc. Sergio R. Pessolano Oyarbide, Actuario Adjunto.

20) N$ 825.00 15|pub. 4445 Mar.8-v.mar.28.

ROBERTO BRUNO GARCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: Banco de la República O. del Uruguay c./TECHERA MORIEL, NAPOLEON. "Ejecución Prendaria" (Ficha 866/82), se hace saber que el día 27 de marzo de 1984, a las 15.00 horas, en B. Belvedere, se rematará por intermedio del señor rematador Roberto Bruno García, asistido del señor Alguacil, sin base y al mejor postor, los muebles y útiles del ex Parador "London Park", ubicado en Ruta Nº 9, Km. 208.

Se previene: Que el mejor postor consignará en el acto el total de la oferta, más la comisión del rematador e impuestos municipales. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, marzo 2 de 1984. — Lisazo. — Montemurro. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

20) N$ 300.00 10/pub. 4645 Mar.12-v.mar.30.

ROBERTO BRUNO
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Rocha, en autos caratulados: Banco República c.|ANIBAL RODRIGUEZ MACHADO y otro. "J. Ejecutivo" (Ficha 694|82), se hace saber a los interesados que el día 27 de marzo de 1984 a las 16 horas, en el local de Euclides Pérez Machado, sito en Barrio Belveder de esta ciudad, por el martillero Roberto Bruno se procederá a la venta sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: una máquina tejer, 2 máquinas de café marca Girmi eléctricas.

Se previene que el mejor postor deberá depositar en el momento de serle aceptada la oferta el 20 por ciento de la misma más comisión de rematador e impuestos Municipales. El saldo será abonado al retiro de la mercadería y dentro de treinta días de haberla adquirido. — Hermes Ballesta Márquez, Juez Letrado Departamental de Rocha.

20) N$ 350.00 10|pub. 4444 Mar.8-v.mar.21

SALTO

EDGAR HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: Banco Real del Uruguay contra SELVA BORGES RIET de RODRIGUEZ. "Ejecución de Hipoteca" (Letra A., Ficha número 471/982), se hace saber al público que el día 12 de abril de 1984, a las 15.00 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres, esq. Gral. Artigas), el martillero Edgar Hernández, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y sin base, el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con sus alambrados y demás mejoras que contenga, ubicada en la Cuarta Sección Judicial de Artigas, empadronada con el Nº 3.476 (antes en mayor área con el número 2.541), compuesta de una superficie de 1.394 hectáreas, 5.371 mts., 23 dms., lindando al Norte y Noroeste con el Río Cuareim; al Noreste con fracción Nº 1 y al Sureste con Gabriel Borges y al Suroeste con Arroyo Tres Cruces Grande, por medio con "Estancias Martinicorena Sociedad Anónima".

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador; 3º) Que el inmueble a rematarse se encuentra arrendado desde el 29 de noviembre de 1982 con plazo legal vigente; 4º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 1º de marzo de 1984. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.875.00 24/pub. 4733 Mar.12-v.abr.12.

JUAN JOSE VISPO URROZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: Cattaneo, Giovanni con ESPERANZA POSE de IURATO, "Juicio Ejecutivo" (Letra A - Ficha Nº 353|82), se hace saber al público que el día 27 de marzo de 1984 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Gral. Artigas), el Martillero Juan José Vispo Urroz, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con sus respectivas bases los siguientes bienes inmuebles ubicados en la 1ra. Sec. Judicial de Salto, manzana catastral Nº 444, Padrón Nº 5498: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contenga, compuesta de una superficie de 317 mts. con frente a calle Lavalleja señalada su puerta de entrada con el Nº 188. Base N$ 102.093.00; Padrón Nº 5499: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contenga, compuesta de una superficie de 202 mts. con frente a calle Lavalleja señalada su puerta de entrada con el Nº 184. Base: N$ 69.717.00.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador como también la comisión del rematador; 3) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, febrero 14 de 1984. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.050.00 15|pub. 3671 Feb.29-v.mar.22.

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos Biglieri de Da Cunha, Nelsa María con JULIO VILLENEUVE CASERES. "Juicio Ejecutivo" (Letra A. Ficha número 193|983), se hace saber al público que el día 29 de marzo de 1984 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Gral. Artigas), el martillero Benicio S. Cabral asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 13.533.34, el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contenga, ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral Nº 514, empadronado con el Nº 6.954, compuesta de una superficie de 155 metros, 25 decímetros y como forma esquina tiene frente al sur sobre calle Vilardebó y al oeste sobre calle Cerrito.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador.

3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 14 de febrero de 1984. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 900.00 15|pub. 3426 Feb.27-v.mar.20.

EDGAR HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: Banco Real del Uruguay con BLANCA LUZ BORGES RIET. "Ejecución de Hipoteca" (Letra A. Ficha Nº 469|982), se hace saber al público que el día 30 de marzo de 1984 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esquina Gral. Artigas), el martillero Edgar Hernández asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y sin base el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con sus alambrados y demás mejoras que contenga, ubicado en la 4ª Sección Judicial de Artigas —zona rural— paraje denominado "Paso de León", empadronado en mayor área con el Nº 3477, antes también en mayor área con el Nº 2541, señalado con los números 1 y 2 en el plano del Agrimensor Miguel A. Saldaña, de agosto de 1981, inscripto el día 9 de setiembre de 1981 con el N: 1.364 en la Dirección General de Catastro Nacional, según el cual tiene en conjunto una superficie de 517 hectáreas, 6.806 metros, 89 decímetros, que por formar una sola unidad se deslinda así: al Norte, con padrones Nros. 2541, 954, y 2357: al Este, con fracción Nº 3 del mencionado plano: al Sur, con padrones Nros. 3478 y 4362: y al Oeste, con padrón Nº 3320.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador.

3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, febrero 14 de 1984. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.000.00 25|pub. 3095 Feb.22-v.mar.29.

ALBERTO BÖCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Salto, de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados Banco Pan de Azúcar c.|RUBEN ADAN FLORES CAPORAL "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 175|983), se hace saber que, el día 21 de marzo de 1984, a las 15 horas 30', en las puertas del Juzgado, (Palacio de las Oficinas Públicas, calle 33 Orientales, esq. Artigas), el martillero señor Alberto Böcking, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de autos, del siguiente bien Inmueble: Tres fracciones de terreno de chacra, con sus alambrados y demás mejoras, situada en Daymán, Tercera Sección Judicial del departamento de Salto, identificadas en mayor área bajo el Padrón Nº 2062, señalado con los Nros. 1, 2 y 3 en el plano del Agrimensor Jorge Rodríguez Gabard, de setiembre de 1972, inscripto el 6 de octubre del mismo año con el Nº 894 en la Dirección General de Catastro, compuesta cada fracción del área y linderos particulares siguientes: Fracción número uno: Superficie: Cinco hectáreas, cero cero noventa y siete metros. Límites: Noroeste, 602 metros, 39 centímetros con fracciones números 1, 2, 3, 4 y 5 del plano del Agrimensor Walter Margall, inscripto en la Oficina local de Catastro, el 23 de junio de 1972; Noroeste: 83 metros, 46 centímetros de frente a servidumbre de 17 metros de ancho; Sudeste, 598 metros, 14 centímetros con fracción Nº 2 y al Sudoeste: 83 metros, 60 centímetros de frente a calle de 17 metros de ancho. Fracción número dos: Superficie: Cinco hectáreas, cero ciento ochenta y dos metros: Límites: Noroeste: 598 metros, 14 centímetros con fracción Nº 1; Noroeste: 84 metros, 20 centímetros con servidumbre de 17 metros de ancho; Sudeste: 593 metros, 85 centímetros con fracción Nº 3 y al Sudoeste: 84 metros, 34 centímetros de frente a calle de 17 metros de ancho. Fracción número tres: Superficie: Cinco hectáreas, cero doscientos sesenta y nueve metros. Límites: Noroeste, 593 metros, 85 centímetros con fracción Nº 2; Noreste: 84 metros, 96 centímetros con servidumbre de 17 metros de ancho; Sudeste: 589 metros, 52 centímetros con fracción Nº 4 y al Sudoeste: 85 metros, 10 centímetros de frente a calle de 17 metros de ancho; (Base N$ 15.491.50).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

II) Que los gastos de escrituración, comisión e IVA del señor martillero y demás que la ley pone de su cargo, serán de cuenta del comprador. III) Que los títulos de propiedad, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados por los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 16 de febrero de 1984. — Angel Malvasio Lazague, Actuario.

20) N$ 1.600.00 15|pub. 3196 Feb.23-v.mar.16.

RICARDO URROZ MENDIZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "ARBEN S. C. con CESAR E. CARDOZO - Juicio Ejecutivo" (Letra A, Ficha Nº 172|982), se hace saber al público que el día 21 de marzo de 1984 a las 15:00 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esquina General Artigas), el martillero Ricardo Urroz Mendizábal asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de nuevos pesos 107.550,00 el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contenga, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto manzana catastral Nº 17, empadronada con el número 311 y compuesta de una superficie de 514 metros con frente a calle Brasil, estando señalada la puerta de entrada con el Nº 1.316.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador.

3º) Que el bien a venderse se encuentra gravado ante el Banco Hipotecario del Uruguay, hallándose los títulos del bien raíz, depositados en la Sección Tesoro de Títulos de esa Institución.

4º) Que estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 14 de febrero de 1984. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.050.00 13|pub. 3962 Mar.1º-v.mar.23.

PEDRO SCIRGALEA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en el EXPEDIENTE (Letra A, Ficha Nº 2|981); se hace saber al público que el día 23 de marzo de 1984 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esquina Gral. Artigas), el martillero Pedro Scirgalea, asistido del Oficial Alguacil procederá a la venta en remate público y con sus respectivas bases: Dos fracciones de terrenos que lindan entre sí, ubicados en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 542, empadronados en mayor área con el Nº 7428, ambos con frente al norte sobre calle Andrés Latorre señalada su puerta de entrada con el Nº 638 entre calle Lavalleja y Sarandí, Lote Nº 1, con 9 metros, 81 de frente de una superficie de 435 metros 01 decímetro. Base: N$ 25.200.00. Lote Nº 2: con 8 metros, 43 centímetros de frente y de una superficie de 1.158 metros 77 decímetros. Base: N$ 32.500.00.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— así como la comisión del rematador son de cargo del comprador.

3º) Que los títulos de propiedad, planos y demás antecedentes y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, febrero 16 de 1984. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.050.00 15|pub. 3427 Feb.27-v.mar.20.

ELIO TEXEIRA MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: Banco La Caja Obrera con JUAN JOSE BIASSINI GARCIA. "Ejecución de Hipoteca" (Letra A. Ficha número 784|982), se hace saber al público que el día 15 de marzo de 1984 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esquina Gral. Artigas), el martillero Elio Teixeira Martínez, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y sin Base, los siguientes bienes inmuebles ubicados en la Décima Sección Judicial de Salto —zona rural— paraje "Laureles" o "Cuchilla de Salto", con frente a Ruta 31, que se venderán en la siguiente forma:

A) Cuatro fracciones de campo empadronadas en conjunto y en mayor área con el número 2399 y actualmente se encuentran empadronadas con los siguientes números: La Fracción Nº 1 de 14 hectáreas, 3.749 metros, 9.700 centímetros. La fracción Nº 2 de 20 hectáreas y la fracción Nº 3 de 81 hectáreas, 9.774 metros, se encuentran empadronadas con el Nº 2399 y la fracción Nº 4 de 137 hectáreas, 4.298 metros, 7.700 centímetros se encuentra empadronada con el Nº 1511. Estas cuatro fracciones tienen en conjunto una superficie de 253 hectáreas, 7.822 metros, 7.400 centímetros y como lindan entre sí se venderán en conjunto; B) Cinco fracciones de campo compuesta de la siguiente forma: Cuatro fracciones empadronadas con los Nros. 6942, 6943, 2782 y 6944, que tienen cada una, una superficie de 25 hectáreas, 2.264 metros y una fracción empadronada con el Nº 6945 que tiene una superficie de 35 hectáreas, 7.405 metros. Estas cinco fracciones tienen en conjunto una superficie de 140 hectáreas, 6.461 metros y como lindan entre sí se venderán en conjunto.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador.

3º) Que las fracciones de campos se venderán en las condiciones establecidas en las letras A y B de este edicto.

4º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, febrero 6 de 1984. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.425.00 15|pub. 3044 Feb.22-v.mar.15.

EDGAR HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: Banco Real del Uruguay con NESTOR JOSE MARGALL MENDEZ y ADULIA o OBDULIA CECILIA DA ROSA FAGUNDEZ de MARGALL, "Ejecución de Hipoteca", (Letra A. Ficha Nº 730|983), se hace saber al público que el día 2 de abril de 1984 a las 15 horas y siguientes y en las puertas de este Juzgado Letrado, (calle Treinta y Tres esq. Gral. Artigas), el martillero Edgar Hernández, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y sin base los siguientes bienes inmuebles: A) Una fracción de terreno, con sus construcciones y demás mejoras que contengan, ubicada en la 2da. Sec. Judicial de Salto, Manzana Catastral Nº 18 y Municipal Nº 124 —zona urbana— empadronada con el Nº 327, y compuesta de una superficie según títulos de 947 mts. 0810 ctms. y según plano de 966 mts. 85 dcmts. con 11 mts. 72 cmts. de frente al Sureste sobre calle Juncal, señalada con el número 55 entre Uruguay y Brasil. B) Una fracción de campo con sus construcciones y todas las mejoras y accesorios que contenga, ubicada en la 4ta. Sec. Judicial de Paysandú, —zona rural— empadronada antes en mayor área con el Nº 5375, y Padrón actual Nº 8010, de una superficie de 195 Hás. 8437 mts. lindando al noreste con campos del Sr. Otavio Azambuja Barreneche y al Suroeste con frente a Camino Departamental.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador. 3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes y estos autos, y los respectivos planos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Salto, 20 de febrero de 1984. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.800.00 20|pub. 3672 Feb.29-v.mar.29.

JUAN JOSE VISPO URROZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos Banco Comercial con SOCIEDAD CIVIL GANADERA "BLANCA F. de ORIHUELA y CIA." y BLANCA ROSA FINOZZI STERNUTTO de ORIHUELA y Mª del ROSARIO ORIHUELA FINOZZI "Juicio Ejecutivo" (Letra A. Ficha N 290|982), se hace saber al público que el día 5 de abril de 1984 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Gral. Artigas), el Martillero Juan José Vispo Urroz, asistido del Oficial Alguacil procederá a la venta en remate público y con la Base de N$ 26.350.67, el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contenga, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral número 96, empadronada con el número 4.921, compuesta de una superficie de 313 metros con frente al Norte sobre calle 8 de Octubre señalada su puerta de entrada con el número 448.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador. 3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, febrero 20 de 1984. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 975.00 15|pub. 3670 Feb.29.v.mar.22.

JORGE CABRAL VINCI
Juzgado de Paz de la Segunda Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Segunda Sección de Salto, en autos: "Tienda Alaska S. A. con CANES, JOSE - Juicio Ejecutivo" (F. 662|82), se hace saber al público, que el día 20 de marzo de 1984, a las 16:00 horas y en el local de calle Varela 758, el martillero Jorge Cabral Vinci, procederá a la venta y con la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 2.800.00) los bienes muebles inventariados a fojas 10 de este expediente y que son los siguientes: 1 Juego de living en pantasote y 1 televisor "Philips de 24" en blanco y negro.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar la totalidad de su oferta, en el acto de serle aceptada.

2º) Que los bienes se venderán en el estado en que se encuentran y será de cargo del comprador, la comisión e I.V.A. del señor martillero, así como el impuesto municipal

3º) Que los bienes a venderse, se encuentran a disposición de los interesados, en el Local de calle Varela 758. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Dra. María Isabel Vaccaro Martorell, Juez de Paz.

20) N$ 500.00 10|pub. 4118 Mar.2-v.mar.19.

JORGE CABRAL VINCI
Juzgado de Paz de la Segunda Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de la Segunda Sección de Salto, en autos: Borges Duarte, Juan Diego con PANISSA LUIS ALBERTO. "Juicio Ejecutivo" (F. 227|83), se hace saber al público que el día 20 de marzo de 1984, a las 16 y 30 horas y en el local de calle Varela 758, el martillero Jorge Cabral Vinci, procederá a la venta y con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea nuevos pesos 30.000.00, una Camioneta marca Chevrolet, tipo pick-up modelo 1965 de 6 cilindros, color guinda, empadronada en Salto con el número 52.257.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar la totalidad de su oferta, en el acto de serle aceptada.

2º) Que el bien mueble, se venderá en el estado en que se encuentra y será de cargo del comprador la comisión e IVA del señor martillero, así como el impuesto municipal.

3º) Que el bien a venderse, se encuentra a disposición de los interesados en calle Soca Nº 348.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dra. María Isabel Vaccaro Martorell, Juez de Paz.

20) N$ 500.00 10|pub. 4228 Mar.7-v.mar.20.

SORIANO

ARTURO M. BARTESAGHI
ERNESTO L. ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: MANUEL ANDRES DIEGUEZ. "Concurso voluntario" (Ficha Nº 1641, año 1982), se hace saber: Que el día 20 de marzo de 1984, a la hora 16, en las puertas de este Juzgado cuyo Nº 1025, e inscripto en el R.U.C. con el Letrado de Primera Instancia de Mercedes, sito en calle 18 de Julio Nº 360, los señores rematadores Arturo M. Bartesaghi con matrícula Nº 180012670019; y Ernesto L. Romero, con matrícula Nº 3669 e inscripto en el R.U.C. con el Nº 180055410019, sacarán a la venta en pública subasta, asistidos del señor Actuario y Alguacil, los siguientes bienes: dos inmuebles: A) Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Soriano, zona urbana de la ciudad de Mercedes, manzana Nº 125, empadronada con el Nº 1564, padrón anterior Nº 900, el que según títulos y plano del agrimensor Fernando Visetti del 3 de noviembre de 1942, inscripto con el Nº 117 en la Oficina Técnica de empadronamiento de Soriano el día 3 de noviembre de dicho año, donde dicho bien está señalado con el Nº 3, consta de una superficie de 276 metros, 3 decímetros, que se deslindan: 10 metros, 15 al S. de frente a la calle Roosevelt; 28 metros 05 al W. que por ser esquina son también de frente a la calle 18 de Julio; 9 metros 76 al N. y 27 metros 50 al E., lindando estos dos últimos con la fracción Nº 2 del referido plano. Valor de tasación de este inmueble N$ 560.000.00; B) Una fracción de te-

rreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro, padrón Nº 3271, que es el lote "siete" de la manzana Nº 9 del plano del agrimensor Fernando Visetti de noviembre de 1882, aprobado por el Municipio de Río Negro por decreto Nº 8714 el 19 de diciembre siguiente y registrado con el Nº 305 el 29 de los mismos en la Oficina de Catastro de Río Negro y tiene una superficie de 1812 metros, 87 decímetros que lindan así: 30 metros, 436 de frente al S. a calle Pública Nº "cinco" de 17 metros 00; 37 metros 849 también de frente a calle Pública Nº "diez" de igual dimensión al E., estando unidas ambas partes por una ochava curvilínea de dieciséis metros seiscientos cincuenta y ocho diez milímetros; 37 metros 01 al N. con lote "seis"; y 45 metros 198 al W. con lote "ocho" del mencionado plano. Valor de tasación N$ 30.000.00. El compromiso de compra-venta por el que el señor Dieguez adquirió el inmueble últimamente descripto no fue inscripto en el Registro General de Inhibiciones, pero obra en autos la autorización de los promitentes vendedores para que sea subastado.

Bien Mueble: Una Centralita "CONATEL" con cinco teléfonos internos y accesorios, tasada en N$ 8.400.00.

Se previene: A) Los bienes inmuebles y el bien mueble, saldrán a la venta con la base de las 2|3 partes de sus respectivas tasaciones; B) Los mejores postores de los bienes inmuebles, deberán consignar en el momento de serles aceptadas sus ofertas, el 30 por ciento le las mismas; C) El bien mueble será al contado; D) Serán de cargo de los compradores, la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 16 de febrero de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 2.475.00 15|pub. 3152 Feb.23-v.mar.16.

ERNESTO L. ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Beltrán Augusto Haller c|CARLOS RIVERO, "Cobro de despido, etc.", (Ficha Nº 241 año 1982), se hace saber: Que el día lunes 26 de marzo de 1984, a la hora 15, en las puertas de este Juzgado, sito en calle 18 de Julio Nº 360 de esta ciudad de Mercedes, el Sr. Rematador Ernesto L. Romero, con matrícula Nº 3669, e inscripto en el R.U.C. con el Nº 180055410019, asistido del Sr. Actuario y Alguacil, sacará a la venta en pública subasta, el siguiente inmueble: Una fracción de chacra con poblaciones y demás mejoras en ella existentes, ubicada en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Soriano, empadronada con el Nº 2360, que según plano del Agr. Román R. Varela inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, de Soriano con el Nº 2908, el 24 de diciembre de 1964, tiene una superficie de 5 hás. 5800 metros que se deslindan así: Dos líneas de frente al W. sobre Camino Vecinal, la 1ª, de 13 mts. 80 que corre de N.E. a S.W.; y la segunda de 249 mts. 30 de N. a S.: 186 m. 40 al S.; lindando con el Padrón Nº 3272; al E., cañada de Lamego; y 229 m. 70 al N. lindando con el padrón Nº 3545.

Se previene: Que el referido inmueble saldrá a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación, que según Cédula Catastral, es de N$ 4.134.00. Serán de cargo del comprador, la comisión del Rematador y los demás gastos que demanda la ley. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 22 de febrero de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 1.200.00 15|pub. 3539 Feb.28-v.mar.21.

JOSE MARIA CALLEROS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay c| SERGIO FABIAN DI FORTUNA RODRIGUEZ y OTRO - Juicio Ejecutivo" (Año 1983 Ficha Nº 401), se hace saber que el día 21 de marzo de 1984 a las 15 horas en el local Los Olivos por el martillero designado en autos Sr. José María Calleros, con Matrícula Nº 1049 e inscripto en el RUC con el Nº 180029030018, asistido de la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública de los siguientes bienes: Un tractor Mac Cormick International, diesel Standard Nº WDBK 39450; una cosechadora Massey Harris Combine Harvester Machine, modelo 726 Serial 2310; una sembradora Mineapolis Moline, modelo R 3|6 y un Arado Deering de 4 rejas de 12 pulgadas.

Se previene: a) Saldrá a la venta sin base y al mejor postor; b) El pago del precio se hará al contado; c) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley; y d) A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 22 de febrero de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.

20) N$ 250.00 5|pub. 4426 Mar.8-v.mar.14.

TACUAREMBO

JUAN A. DOS SANTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: Banco Comercial, Suc. Paso de los Toros c|a. JOSE MIGUEL OLASO y MARIA ELENA SILVEIRA de OLASO. "Ejecución de Hipoteca". (F. A. 23 bis|83), se hace saber que el día 19 de marzo de 1984 a la hora 15, en las puertas del Juzgado el martillero Juan A. Dos Santos, asistido del Alguacil procederá al remate del siguiente bien inmueble: Fracción de campo empadronada con el Nº 2087, sito en la Décima Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, señalado como fracción "A" en el plano del Agrimensor Ernesto Petit Ayala, inscripto en la Dirección General de Catastro el 17 de enero de 1972, con el Nº 2493, con una superficie de 252 hectáreas, 2.610 metros, que limitan: al Oeste el arroyo Salsipuedes Grande, al Norte 2.420 metros con el padrón 8.912, y al Sur 2.570 metros, con la fracción B del mismo plano. Esta fracción se encuentra atravesada por la Ruta Número Veinte, la que ocupa una superficie de quince hectáreas de mil ochocientos cincuenta metros que no están comprendidos en el título.

Se previene que el remate es sin base y al mejor postor, debiendo el adquirente consignar el 30 por ciento del importe y abonar los gastos del remate y las comisiones; que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. Matrícula del rematador Nº 3119. — Paso de los Toros, 14 de febrero de 1984. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.

20) N$ 975.00 15|pub. 3078 Feb.22-v.mar.15.

TREINTA Y TRES

HUBER E. BARRETO EGUREN
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: Carrasco Larrosa, Carlos c.|NANCY BELGAREJO. "Juicio Ejecutivo" (F. 233|83), se hace saber que el día 15 de marzo de 1984, hora 15, frente a la finca a rematar, se procederá por el martillero Huber E. Barreto Eguren, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 25.625) del siguiente bien inmueble: fracción de terreno y mejoras empadronado en mayor área con el Nº 232, ubicada en la manzana 23 del departamento de Treinta y Tres, Primera Sección Judicial, señalado con el Nº 2 en el plano del Agrimensor Juan B. Vergara del 30 de julio de 1977, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 4838, se compone de una superficie de 311 metros, 3.005 centímetros, con 10 metros 25 centímetros de frente al Este a la calle Celedonio Rojas.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) Que serán de cargo del comprador gastos y honorarios de escritura, impuestos, comisión del rematador y demás que la ley pone de su cargo; y c) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 14 de febrero de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

20) N$ 1.050.00 15|pub. 3149 Feb.22-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se ha presentado Santos Salvador Fernández, en autos caratulados: "FERNANDEZ SANTOS, SALVADOR - Prescripción Treintenaria" (F. 643|83), promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Terreno y todas sus mejoras, empadronado con el Nº 3.821 manzana 366, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, con una superficie de 526 m.2, con frente a calle 25 de Mayo s|n.

En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que se presenten a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, a los 26 días del mes de diciembre de 1983. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

20) N$ 1.200.00 30|pub. 284 Feb.1º-v.mar.15.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, dictada en autos: "CANTERA ADRADOS SATURNINO y CANALE de CANTERA, ESTHER - Segunda Copia" (Fa. 308|83), se hace saber que se presentó Saturnino Cantera Adrados y Esther Canale de Cantera, solicitando expedición de la segunda copia de la escritura de disolución y adjudicación que el día 28|2|75 autorizó el Esc. Miguel Malmierco, referente al inmueble ubicado en la 1ª Sección Judicial de Maldonado, Manzana Nº 22, Padrón 143 m|á., sobre Román Guerra 834 entre Florida y 25 de Mayo, el que fuera comprado por los comparecientes a "Magnox S. A.". — Maldonado, 14|12|83. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

21) N$ 300,00 10|pub. 4168 Mar.7-v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se ha presentado AMANDA ESTHER CAMOIRANO RODRIGUEZ (Ficha C. 1318|83) solicitando la expedición de la Segunda Copia de la Escritura de compra venta del inmueble empadronado con el N.o 65.218|009, padrón matriz 65.218, de la Décima Sección Judicial de Montevideo, autorizada en Montevideo, el 3 de agosto de 1973 por la Esc. Doris T. Rodríguez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere a estar a derecho a la presente gestión. — Montevideo, 30 de noviembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

21) N$ 250.00 10|pub. 4518 Mar.9-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "HERNANDEZ, JOSE GERMAN - MUÑOZ DE HERNANDEZ, SARA ESTHER - 2da. Copia" (Ficha V. número 643, año 1983), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la sociedad "Ambarina Sociedad Anónima", solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura que el 21 de octubre de 1964 autorizó el escribano Eduardo Simón en esta ciudad y por la cual adquirió, por título compraventa Limitada", el dominio y posesión del siguiente inmueble: Unidad 1401, Padrón Individual número 32747|1401 —antes con el Nº 210.814— que según plano del Agr. Jorge Fischer, inscripto en la Dirección General de Catastro el 5 de diciembre de 1962 con el Nº 45.001, tiene una superficie de 196 metros 9950 centímetros y se ubica en el Piso 14º, a cota más 41 metros 63 centímetros. Le corresponde a esta unidad la utilización de las Terrazas "L.14", "LL 14" y "L2-14", y un lugar en el garage (bienes comunes). Dicha unidad integra el edificio construido bajo el régimen de la Ley Nº 10.751 en una fracción de terreno sito en la 15ª Sección Judicial de Montevideo, antes 24ª Sección, Padrones Matrices Nos. 32.747, 32748 y 32749, y que según plano citado consta de una superficie de 1.264 mts. 57 dcmts., con 32 metros 36 centímetros de frente al Sur, a la Rambla República del Perú; 1 metro 10 centímetros al Suroeste, de frente a la calle Buxareo; y 36 metros 45 centímetros al Noroeste, de frente a la calle Juan Benito Blanco, por ser esquina. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 1440, al Fº 542, del Lº 580.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse este trámite sin su intervención.

En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria ad-hoc.

21) N$ 1.200.00 10|pub. 3488 Feb.27-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, en los autos GAMARRA, DANIEL y otros "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. 39|84), se hace saber que se han presentado Daniel Gamarra en representación de Rosa Adela Noguera de Costa y Adela Costa Noguera de Montemayor; Elvira Esther Noguera de Rodó, Raquel Susy Costa Noguera, Felipe Eduardo Benzo Costa y José Miguel Benzo es por su menor hijo Roberto Luciano Benzo Costa. Solicitando se ordene la expedición de segunda copia de la escritura de adjudicación en pago otorgada ante el Esc. Luis A. Moratorio el 29 de diciembre de 1978, por lo cual Eduardo Costa Schiaffino y Rosa Adela Noguera de Costa adquieren de la "Compañía de Máquinas y Sistemas Comerciales S. A." (en liquidación) la propiedd de los siguientes inmuebles: Unidades padrones 910|005, 910|006, 910|007, 910|009, 910|010 y 910|011, que forman parte del edificio de propiedad horizontal denominado "Romí" ubicado en la Primera Sección Judicial de Montevideo (Padrón Matriz Nº 910) con frente a la Avda. 18 de Julio Nº 1486.

En consecuencia se cita y llama por el término de treinta días a todos aquéllos que tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

21) N$ 550.00 10|pub. 3711 Feb.29-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capita de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos (Ficha V. 60|1984), caratulados: "CLARA PALACIOS de MAYA y otros - Segunda Copia", se presentaron los Sres. Clara Palacios de Maya, Hugo Maya Palacios, Elida Loisi de Maya, Raúl Félix Maya Loisi, Annabel Mirza Maya Loisi, Mirza Gladys Sosa de Maya, por sí y en representación de su menor hijo legítimo Alejandro Máximo Hugo Maya Sosa, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa, que el 20 de marzo de 1941, autorizó el escribano Orlando Firpo, en Montevideo, por la que Prudencio Pérez, casado con Elena Parpal vendió al Sr. Raúl Maya, casado con Clara Palacios, el inmueble empadronado con el Nº 19614, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, antes Decimonovena, con una superficie de 564 metros, con 10 metros de frente al Este, a la calle Acevedo Díaz, cuya puerta de entrada está señalada con los números 2379 y 2381, entre Avenida Garibaldi y la calle Domingo Aramburú.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de treinta días, bajo apercibimiento. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de febrero de 1984. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

21) N$ 600,00 10|pub. 4260 Mar.7.v.mar.20.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de Colonia, dictada en autos: ASSANDRI ASSANDRI, ANGEL DOMINGO y otra, "Expedición de Segunda Copia de Escritura", (Fa. Nº 24|1984), se hace saber que en este Juzgado se han presentado; el señor Angel Domingo Assandri Assandri y Alba Libertad Dopico de Assandri, solicitando la Expedición de Segunda Copia de Escritura de Compraventa que autorizó el Escribano don Fernando E. Long en la ciudad de Tarariras el día 8 de agosto de 1950, por la cual Juan Pedro Davyt y Blanca Elena Tourn vendieron a los comparecientes un solar de terreno ubicado en la planta urbana de la ciudad de Tarariras, 12ª Sección Judicial del Depto. de Colonia, empadronado con el Nº 141 en mayor área, actualmente número 805, señalado con el Nº 14 en el plano del Agr. Manuel E. Ibarra, inscripto con el Nº 21 en la Oficina de Empadronamiento de Colonia de cuyo solar se expidió copia deduciendo el ensanche de la calle Nueva Helvecia, el Sr. Agr. Juan Carlos Sosa en junio de 1950, cuya copia fue inscripta con el Nº 2.157 en la Dir. Gral. de Catastro e Inmuebles Nacionales el 8 de junio de 1950, según el cual consta de una superficie de 233 mts. 60 dcms. que lindan: Al Suroeste con calle Nueva Helvecia en una extensión de 21 mts. al Noroeste 10 mts. 50 cms. con calle Las Piedras: al Noreste 21 mts. 50 cms. con el solar 13 y al Sureste 11 mts. 50 cms. con parte del solar 15.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimeinto de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, febrero 21 de 1984. — Amelia Milka Núñez, Juez Encargada.

21) N$ 800.00 10|pub. 4486 Mar.9-v.mar.22.

FLORES

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de Flores, en autos: JORGE VICTORIO GOÑI ELICECHE, "Expedición de Segundas Copias de Escritura", (Ficha B. 2|84), se hace saber que se presentó Jorge Victorio Goñi Eliceche en representación de Martín René Goñi Echeverría, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Ramón Queiruga el 20 de diciembre de 1955 en la ciudad de Trinidad, por la cual el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en representación de: Félix Ruben Rodríguez Figueira, Elida Blanca Rodríguez Figueira, María Valentina Rodríguez Figueira, Luis Rodríguez Biña, Eustaquia Micaela Rodríguez Biña, Ramón Rodríguez Biña, Nicolasa J. Rodríguez Biña, Eusebia Narcisa del Arco Rodríguez, Antonio Esteban del Arco Rodríguez, Juana del Arco Rodríguez, Julián Sabino del Arco Rodríguez, Pedro del Arco Rodríguez, Martín del Arco Rodríguez, Rosa Valentina del Arco Rodríguez, Petrona Paula del Arco Rodríguez, Carmelo Mauricio del Arco Rodríguez, Angel Valerio del Arco Rodríguez, Lino del Arco Rodríguez, Segundo Simón del Arco Rodríguez, María Elba Tierno Cortada, Neliz Carmen Tierno Cortada, Adelina Patrones de Tierno, por sí y en la representación legal de sus menores hijos legítimos Adelina Betariz Laudemar y Ovidio Aníbal Tierno, Elida Iris Tierno, José Ismael Tierno, Luisa Olga Tierno, Héctor René Tierno del Arco, Nelson Francisco Tierno del Arco, Ignacio, Tierno Rodríguez, Agustín Tierno Rodríguez, Marcelino Tierno Rodríguez, Carmen Tierno Rodríguez, Antonia Damiana Rodríguez Biña, Margarito Pascasio Rodríguez Biña, Benito Cazeneuve por sí y en ejercicio de la Patria Potestad sobre sus menores hijos legítimos: Francisco Benito, y María Elena Cazeneuve Rodríguez, Marcelo Rodríguez Biña, Leopolda Rodríguez Biña, Jacinto Eustaquio Rodríguez Biña, Genoveva Rodríguez Biña, Máximo Rodríguez Biña, Esteban Sabino Rodríguez Biña, y de Homero Pereira Sánchez curador de bienes de Julián Valentín Rodríguez Sánchez, Josefa Damiana Mesón, Clara María Mesón, Elisa Cecilia Mesón, Elida Juana Mesón, Carlos Mesón, Segundo René Mesón, Héctor Juan Rodríguez Varela, Raquel Alicia Rodríguez Varela, Hugo René Rodríguez Varela, Nelson Gualberto Rodríguez Varela, y Julián Nicolás Rodríguez Biña, enajenó por título de compraventa y modo de tradición, al Sr. Martín René Goñi, oriental, casado en primeras nupcias con María Isabel Irazábal Cristech la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: 1 fracción de campo ubicada en la sexta sección judicial del departamento de Flores, empadronada con el Nº 622 señalada con el Nº 1 en el plano de mensura y fraccionamiento de los Agrimensores Alberto Perrot y Alfredo Olivera Calamet del 24 de diciembre de 1900, con una superficie de 28 Há. y 9.822 m.2. y linda al Norte con Petrona Sánchez de Sánchez, al Sur con Gabino Sánchez, al Este con la fracción 2 de Pablo Rodríguez y al Oeste con Camilo Duarte. La primera copia de la escritura fue expedida por el Esc. autorizante Actuario del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores Ramón Queiruga e inscripta en el Reg. D. de T. de Dominio de Flores, con el Nº 13, Folio Nº 9, Libro 1956.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren de derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 23 de febrero de 1984.

21) N$ 1.350.00 10|pub. 4503 Mar.9.v.mar.22.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: "LEMA, ALEJANDRO MARIO . Expedición de segunda copia" (F. B. 1130|1983), se hace constar que se ha presentado ante este Juzgado Alejandro Mario Lema, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que autorizó el Esc. Angel Asuaga, con fecha 8 de agosto de 1936, referente al inmueble ubicado en la ciudad de Sarandí Grande 10ª Sección Judicial del Dpto. de Florida— empadronado con el Nº 943 (urbano); y con una superficie de 360 metros2, otorgada por Roberto Pisón, a favor del dicente. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, febrero 14 de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

21) N$ 525,00 15|pub. 3186 Feb.23-v.mar.16.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: JULIO ADHEMAR CABRERA "Segundas Copias de Escritura" (Ficha Nº 1277 año 1983) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Julio Adhemar Cabrera, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compra venta autorizada el 24 de setiembre de 1958, por el Esc. Manuel V. Gastelumendi, por la que los señores Nieves Orosmán Rodríguez Luzardo, su esposa Blanca Nelida Britos y Tomás Ismael Rodríguez Luzardo vendieron a los señores Miguel Lorenzo, Juan Angel y Julio Adhemar Cabrera, el siguiente bien:

Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la manzana 18 de Estación Risso, Sexta Sección Judicial del departamento de Soriano, empadronada con el Nº 64, señalada con el Nº 44 en el plano del agrimensor Joaquín W. Campelo, registrado en la Dirección de Topografía el 22 de mayo de 1928 y se halla comprendido en la letra C de dicho plano y se compone de una superficie de 699 metros 5250 centímetros y se deslinda así: 15 metros 00 de frente al E. sobre Cno. Nacional a Mercedes; al Sur 47 metros 07 con el lote Nº 43; al W. 15 metros 00 con lote Nº 41; y al Norte 46 metros 20, con el solar Nº 45, todos del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de continuar estos trámites sin su intervención.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 15 de febrero de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.

21) N$ 700.00 10|pub. 3548 Feb.28.v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores se hace saber que en los autos: "CABRERA GARCIA, MARIA MARTINA y Otros y POUSO CABRERA, NURY NUBIA - Segunda Copia de Escritura" (Ficha: Nº 7, año 1984), se solicitó la expedición de la segunda copia de la Escritura autorizada por el Escribano Silverio Dinardi, en Montevideo, el día 24 de marzo de 1926, por la cual la Sección Fomento Rural y Colonización del Banco Hipotecario del Uruguay vendió a Ricardo M. Gabarrot y Otros entre los que se encontraba Emeterio C. Cabrera, respectivas fracciones de campo. Al mencionado Emeterio C. Cabrera se le vendió la fracción número "Quince" que consta, de acuerdo con el plano del Ingeniero Armando Aresti Hervé de julio de 1925 e inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 4 de agosto del mismo año, de una superficie de: 57 Hectáreas 5.488 metros deslindados así: Arrancando del vértice más al Oeste, 205 metros 20 cmts. de su extremo una línea en dirección Norte de 100 metros, y de aquí una línea quebrada en dirección Este, de dos tramos de 94 metros y 663 metros 60 cmts., lindando por los dos primeros, por el Norte y Oeste respectivamente, con fracción número "16" del plano, y por los dos tramos citados, Camino de 17 metros de ancho por medio con sucesión Santiago Echevarría; —al Este, en 627 metros 80 cmts. con fracción número "14"; al Sur, en 922 metros 80 cmts. con fracción número "17"; y, al Oeste línea quebrada de dos tramos de 436 metros 50 centímetros y 91 metros 20 cmts., con frente ambas a Camino de 17 metros de ancho por medio con fracción número "26". Este inmueble se encuentra ubicado en zona rural de la Quinta Sección Judicial del Departamento de Soriano paraje "Colonia Larrañaga", y se halla empadronada en mayor área con el número 4.231.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comperzcan a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento. — Dolores, 20 de febrero de 1984. — Hermán Hernández Rochón, Actuario.

21) N$ 900.00 10|pub. 3837 Mar.1º-v.mar.16.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "NUÑEZ SILVEIRA, OMAR ABILIO - Segunda Copia de Escritura" (Ficha B. 596|83), se hace saber que ante este Juzga-

do se ha presentado el nombrado de autos solicitando la Segunda Copia de Escritura del Padrón 95, solar 244 con 557 m.2 40 dm.2, ubicado en la Sexta Sección Judicial del departamento de Paysandú, parte de la manzana 43 del Pueblo de Tambores, con el siguiente deslinde es: Al N. E. 22 m. con solar 243; N. O. calle Nº 10; S. E. 2 m. con solar 329, del plano y al S. 50 m. 2 dm. con bien del F. C. del Uruguay, quedando cerrado este perímetro. Este bien lo hubo el nombrado de autos, por compra que hizo a los esposos José Alberto Barboza Pereira y Rosa Barboza Curbelo, por escritura autorizada el 17|7|975, ante el Escribano Nicanor Arezo Puentes.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir este trámite. — Tacuarembó, 9 de diciembre de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

21) N$ 500,00 10|pub. 35458 Feb.16-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: GUTIERREZ DE ICARDI, ELISA y MADERA ELISEO. "Segunda Copia de Escritura" (Ficha B. 642|83); se hace saber que se presentaron solicitando la segunda copia de escritura los nombrados de autos, del padrón 3499 (Actual 3213), ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, en el Barrio La Palma", compuesta de una superficie de 417 metros, 75 decímetros, con 15 metros de frente al S.O. a la prolongación de la calle Durazno; 26 metros, 50 centímetros al S.E. lindando con el solar dos del mismo plano, quince metros 20 centímetros con el camino Rincón de Tranqueras al N.E. y 28 metros, 20 centímetros al N.O. a la calle de 17 metros de ancho. Este bien lo adquirió por título compraventa y modo tradición de la sociedad "Testa & Compañía", fracción de terreno con edificio y demás mejoras y accesorios.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir este trámite. — Tacuarembó, diciembre 21 de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

21) N$ 500.00 10|pub. 4295 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: RODRIGUEZ de LUQUE, GLADYS, "Segundas Copias de Títulos de Acciones de Frigorífico Tacuarembó S. A.", se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de títulos de las acciones al portador emitidas por Frigorífico Tacuarembó S. A., individualizadas todas con la Serie A y cada una respectivamente con los números 3103 (de $ 5.000.00), 4446 y 4447, de pesos 10.000.00 cada una).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — A los efectos de estas publicaciones se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Tacuarembó, 19 de diciembre de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez. Actuaria.

21) N$ 350,00 10|pub 35897 Mar.9-v.mar.22.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

AGROPECUARIA SAN JACINTO LTDA.

Contrato: 22/2/84.
Inscripción: Nº 140, al Fº 533, Libro 2 de Contratos.
Socios: JOSE T. BONILLA CABRERA y JULIO C. MUSSO YARDINO.
Capital: N$ 50.000.00, aportando 50 % c./uno.
Administración: José T. Bonilla.
Plazo: Dos años prorrogable.
Objeto: Abastecimientos agropecuarios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10/pub. 4721 Mar.12-v.mar.23.

GARRIDO, VOLPE Y ARIGON S.R.L. CESION DE CUOTAS SOCIALES

Pedro Walter Garrido Bruno, Emilio Volpe Mármora y Julio César Arigón Castel cedieron sus cuotas sociales a Sergio Juvenal Cora, Julio Alberto Hernández Recarey y Alfredo Germán Easton Rossi, el 15 de marzo de 1980, contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 853, al Folio 3.141, del Libro 1, de Contratos.
22) N$ 480.00 10|pub. 4657 Mar.12-v.mar.23.

MOLMEL LTDA.

Por instrumento privado de 14 diciembre 1983, inscripto Registro Público General Comercio con Nº 107, Fº 408, Lº 1 Contratos, 10 febrero siguiente, FERNANDO MOLINARO CERULO cedió cuota equivalente a 1 % de capital social, a María Giovanna Molinari o Molinaro Ortega.
22) N$ 360,00 10|pub. 4244 Mar.7-v.mar.20.

CARTEX S.R.L.

Contrato: 21 de febrero de 1984.
Inscripción: Nº 128, Folio 486, Libro 2.
Socios: ELIA HERNANDEZ; ESTHER CRUZ; MARIA de LOURDES CRUZ.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Elia Hernández.
Objeto: Fabricación conos de cartón.
22) N$ 360.00 10|pub. 4108 Mar.8-v.mar.21.

PRONTOGRAFICA LTDA.

Constituida por documento privado del 27 de febrero de 1984.
Socios: SYLVIA HELENA GUIANZE PEREIRA y TOMAS DANIEL DOMINGUEZ PELUFFO.
Domicilio: Cerro Largo 850.
Objeto: Imprenta Editorial.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Capital: N$ 50.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Tomás Daniel Domínguez Peluffo.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 99, Fº 364, Libro Nº 3 de Contratos, el 28 de febrero de 1984.
22) N$ 600.00 10|pub. 4456 Mar.8-v.mar.21.

BARRACA LUIS COLISTA S.R.L.

Contrato: 15|2|1984.
Registro Florida: Nº 65, Fº 225|228 Libro 11.
Socios: GERMAN JARA GARCIA, LUIS MARIO COLISTA CANDIA, NELSON FERNANDO PICCININNO.
Plazo: 3 años. Prórroga automática.
Administrador: Luis Mario Colista Candia.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Florida.
Objeto: Explotación comercial, industrial, barraca, cueros, lanas, grasa, hueso. Importar; exportar.
22) N$ 360.00 10|pub. 4449 Mar.8-v.mar.21.

RAYCHEM DEL URUGUAY S.R.L. MODIFICACIONES A SU CONTRATO SOCIAL

Por documento privado del 11 de agosto de 1982, se modificó la cláusula séptima del contrato social, en el sentido: "que el balance anual de los negocios sociales se realizará a fecha a designar por los socios, de acuerdo al desarrollo de las actividades sociales".
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 31, Folio 108, Libro Nº 3 de Contratos, el dos de febrero de 1984.
Por documento privado del 28 de enero de 1984, se decide modificar la cláusula quinta, indicando las nuevas autoridades, a saber:
Presidente: Eduard A. Keible. Vicepresidente Ejecutivo: William E. Mitchell. Vicepresidente y Tesorero; Paul J. Schnitz. Vicepresidente: Marcelo Duggan, Secretario: Christopher Margolin, Vicetesorero: William M. Garrison.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 64, Folio 232, Libro Nº 3 de Contratos, el siete de febrero de 1984.
22) N$ 1.080.00 10|pub. 4403 Mar.8-v.mar.21.

SP LIMITADA

Fecha de contrato: 21|2|984.
Inscripción: Nº 146, Fº 554, Libro 2 de Contratos.
Socios: BLANCA HAYDEE SASTRE de PEREYRA y LUIS EDUARDO ZUBELZU POMPOZZI.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Roberto Pereyra Sastre.
Plazo: 10 años.
Capital: N$ 6.000.00.
Objeto: Elaboración y comercialización de todo tipo de confituras, importación, exportación.
22) N$ 360.00 10|pub. 4333 Mar.8-v.mar.21.

AUTOSERVICE MERIDIEN S.R.L.

Contrato: 7 de febrero de 1984, Montevideo.
Inscripción: Nº 135, al Fº 515 del Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: ANDRES LUIS OLAONDO ZANI y JULIO GABRIEL FABREGAS RAFTOPULOS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación de establecimientos comerciales en los ramos de productos alimenticios anexos y afines.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 50.000,00 aportado por los socios por iguales partes.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 480.00 10|pub. 4332 Mar.8-v.mar.21.

VIAN S.R.L.

Contrato: 10 de febrero de 1982.
Registro: Nº 247, folio 864, libro 3 de contratos al 12|4|82.
Socios: ANDRES ORIBE BENITEZ y VICENZO CRAI VENTRE.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Compraventa y confección prendas vestir.
22) N$ 360.00 10|pub. 4354 Mar.8-v.mar.21.

BACEDA LTDA. MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 3 de enero de 1984.
Inscripción: Nº 142, Fº 540, Libro 2.
Modificación: La administración será ejercida por Ivo Baceda Pedrotti.
22) N$ 240.00 10|pub. 4432 Mar.8-v.mar.21.

PUNTO SERVICE S.R.L.

Contrato: 14 de febrero de 1984.
Inscripción: Nº 90, folio 3510, libro 2
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: ENRIQUE FRIDER LICHTMAN y RAQUEL DODEL STOLOWICZ.
Administración: Indistinta.
Objeto: Instalación y reparación de electrodomesticos y comercialización de repuestos y accesorios de los mismos.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Soriano 1032.
22) N$ 360.00 10|pub. 4353 Mar.8-v.mar.21.

RAUL LAPORTA & CIA. LTDA.

Contrato privado suscrito el día 3 de enero de 1984, ante el Esc. José Miguel Barcos Castro, en Salto.
Otorgantes: Sylvia Mercedes Sanchis Aiscar y Raúl Laporta Fernández.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de estación de servicios; ventas de lubricantes, combustibles y anexos.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: En la ciudad de Salto.
Capital: Sylvia Mercedes Sanchis Aiscar, la suma de N$ 27.000,00; Raúl Laporta Fernández, la suma de N$ 3.000,00. Total del capital nuevos pesos 30.000,00.
Razón social: "Raúl Laporta & Cía Ltda.".
Administración: Ambos socios indistintamente.
Contrato privado inscripto en el Registro Público de Comercio de Salto, el día 1º de febrero de 1984, con el Nº 3; Fº 8|11, Libro 1984.
22) N$ 840.00 10|pub. 4341 Mar.8-v.mar.21.

DON BENIGNO S.R.L.

Contrato: 7|2|1984.
Registro: Nº 95, Fº 366 v., Lº 1.
Socios: GONZALO DANIEL DOMINGUEZ CALLEROS y MIGUEL RENE ORMAECHEA CALLEROS.
Objeto: Principalmente confitería, fiambrería y anexos.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 40 años.
Administración: Gonzalo Domínguez Calleros.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360,00 10|pub. 3483 Feb.27-v.mar.13.

FARMACIA GOES LTDA. CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION

Documento: 23|2|1984.
Inscripción Nº 153, Folio 579 v., Libro 2 de Contratos.
Cedentes: Eduardo Domingo Tassino Olaechea y Beatriz Balparda Botello.
Cesionarios: Gustavo José Balparda Botello y Graciela María Bossi Granotich.
Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.
22) N$ 360.00 10|pub. 4351 Mar.8-v.mar.21.

CONVICCION S.R.L.

Contrato: 8 de febrero de 1984.
Registro: Nº 109, Folio 421 vuelto, Libro 2.
Socios: ERNESTO ANTONIO de los CAMPOS BARQUET; VICTOR EDME VAILLANT LARRAYA; JORGE LORENZO MONTOULIU.
Plazo: 10 años.
Capital: N$ 15.000.00.
Administradores: Enrique Alonso Fernández, Emilio Sila, Enildo Iglesias, indistintamente.
Domicilio: Pilcomayo 5301|201.
Objeto: Editora.
22) N$ 360.00 10|pub. 3858 Feb.28-v.mar.14.

PAZOS Y FERVENZA LTDA.

Contrato: 1º de julio de 1983.
Inscripción: Nº 147 al folio Nº 560 vuelta del Libro Nº 1 de Contratos.
Objeto: Pizzería, Bar y Restoran.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: MANUEL PAZOS DOCAMPO y MARINO FERVENZA MONTERO.
Administración: Indistinta.
Plazo: Tres años, renovable por períodos de un año.
22) N$ 360.00 10|pub. 4246 Mar.7-v.mar.20.

ANIBAL MARIO CARDONA LTDA.

Contrato: 29 de diciembre de 1983.
Inscripción: en el Reg. Público Gral. de Comercio de Pdú. c/ el Nº 5, del Fº 18 al Fº 23 el 9|02|984.
Socios: ANIBAL MARIO CARDONA DUHALDE, FELIPE HUMBERTO GIRALDI CAPORALE y HECTOR MARIO VEGLIA.
Objeto: Ejercer por sí y a través de la actuación de sus socios y o empleados las funciones de rematadores, comisionistas, consignatarios de ganados o de frutos del país, corredores u otras actividades correspondientes a agentes auxiliares de comercio.
Capital: N$ 10.000,00, aportados: Aníbal Mario Cardona, N$ 6.000,00; Felipe Humberto Giraldi, N$ 3.000,00; y Héctor Mario Veglia, N$ 1.000,00.
Plazo: 2 años, renovable.
Administración: 2 socios cualquiera actuando conjuntamente.
Domicilio: Ciudad de Paysandú.
22) N$ 840,00 10|pub. 3835 Mar.1º.v.mar.16.

TAMARIT S.R.L.

Contrato: 7|2|84.
Inscripción: Nº 71, Fº 258, Libro 3.
Socios: DANIEL BELLON y DERLY MADERA.
Administración: Daniel Bellón.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Tompson 3075.
Objeto: Distribución de bebidas sin alcohol; importación, exportación, comercialización e industrialización en uno o más ramos.
22) N$ 360.00 10|pub. 3459 Mar.1º.v.mar.16.

MEQUS S.R.L.

Contrato: 12|9|1983.
Inscripción: Nº 41, Fº 164, Tomo XIII. Registro de Comercio de San José el 22|9|1983.
Socios: OSCAR MARCIANO PIANZOLA TABORDA, CARMELA ZANGARI BARILLARO de BISENSANG, MARTA LIRIS INES TAGLIABUE REBOLLO, MARY ONELIA PEREZ FALERO, LUIS ALBERTO TOGNOLA PALOMEQUE y LUIS ALBERTO PAGLIARI SANTINI.
Objeto: Prestación de asistencia médica, quirúrgica, obstétrica y social mediante seguros parciales o totales de salud.
Capital: N$ 18.000,00.
Administración: Oscar Marciano Pianzola Taborda, Marta Liris Inés Tagliabúe Rebollo y Mary Onelia Pérez Falero, actuando 2 de ellos cualesquiera, en forma conjunta.
Domicilio: San José de Mayo.
Plazo: 5 años, prorrogable hasta 100 años.
22) N$ 720,00 10|pub. 3885 Mar.1º-v.mar.16.

BAZAR LUISITA S.R.L.

Fecha: 1º febrero 1984.
Inscripción: Nº 72, Fº 262, Lº 3 de Contratos.
Socios: MARIA LUISA MORENO JUAREZ y MARIA LUISA JUAREZ GARCIA.
Capital: N$ 30.000,00 (aportando María L. Juárez 95 % y María L. Moreno, 5 %).
Objeto: Venta art. de bazar, ferretería, juguetería, menage y af.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: María Luisa Juárez García.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480,00 10|pub. 3937 Mar.1º.v.mar.16.

URUGUAY LTDA.

Contrato: 12|1|1984.
Registro: Nº 66, Fº 258 v., Lº 1.
Socios: LEONARDO ELBIO SUAREZ y MARISEL IVONNE GERARD.
Objeto: Empresa Constructora.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta o indistinta.
22) N$ 360,00 10|pub. 3933 Mar.1º.v.mar.16.

PARIS LTDA.

Fecha: 7 febrero 1984.
Inscripción: Nº 114, Fº 32, Lº 1 de Contratos.
Socios: RAMON PARIS VILAS y JORGE RAMON PARIS ARES.
Capital: N$ 50.000,00 (aportando Jorge París 5 % y Ramón París 95 %).
Objeto: Cervecería, Bar, Restaurante y af.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ramón París Vilas.
22) N$ 360,00 10|pub. 3932 Mar.1º.v.mar.16.

ROLON LTDA.

Montevideo, 22 de noviembre de 1983.
Nº 1140, Fº 4138 vto., Lº 1 de Contratos.
MARCELO PIQUET HELGUERA y ALEJANDRO PIQUET HELGUERA.
Mercedes 1131, Esc. 2.
Comercialización e Industrialización de Productos Agrícoles, Industriales y Servicios.
N$ 30.000,00. 60 cuotas de N$ 500,00 por partes iguales.
2 años prórrogas automáticas.
Indistinta.
22) N$ 360,00 10|pub. 3913 Mar.1º.v.mar.16.

CARAMBULA ADMINISTRACIONES S.R.L.

Cesión de cuotas: GONZALO CARAMBULA VOLPI y ELIZABETH CRISTINA MAZZUCHI RENDO, totalmente a Rogelio César Rodríguez Sandro, Raúl Américo Barabino Castaingdebat y Mirtha Susana Peluffo Pisano.
Capital actual: 40 cuotas sociales de N$ 100,00 cada una, para cada uno de los socios.
Fecha: 31|1|1984.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones: Nº 31, Fº 99 y 100 del libro de Contrato "Cesión de cuotas sociales" del año 1984.
22) N$ 480,00 10|pub. 3873 Mar.1º.v.mar.16.

WENDER S.R.L.

Contrato: 0|12|83.
Inscripción: Registro Público Canelones Nº 302 Fº 1075 - 1078.
Socios: WILTON ODONE PACCINI CARDOZO, GRACIELLE COUAYRAHOURCQ BARREIRO, WENDER BATLLE PACCINI CARDOZO.
Domicilio: La Paz, Dpto. Canelones.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Administración: Wender Batlle Paccini Cardozo.
Capital: N$ 30.000,00.
Objeto: Farmacia.
22) N$ 360,00 10|pub. 3870 Mar.1º.v.mar.16.

DACIMPORT LTDA.

Contrato: 13|2|1984.
Inscripción: Nº 143, Fº 547, Lº 1.
Socios: ENRIQUE ANTONIO CIPRIANI ODIN y JOSE ARMANDO DA SILVA FERNANDEZ.
Capital: N$ 50.000,00, iguales partes.
Plazo: 50 años.
Administración: Indistinta.
Objeto: Plástico.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360,00 10|pub. 3854 Mar.1º.v.mar.16.

VISION S.R.L.

1) Contrato privado 4|3|971. Inscripción Registro Público Comercio. Juzgado Ldo. 1ª Instancia Civil 1er. Turno Nº 25, Fº 76|78, Lº 71, 22|3|971.
Socios: MARINA QUINTEROS VIDAL y LUIS FILADELFIO VILLAMAYOR.
Capital: N$ 200.000,00, integrado: N$ 20.000,00 primera; N$ 180.000,00 el segundo.
Publicaciones: "El Pueblo" (Las Piedras), 15|9|71; "Diario Oficial", junio 1971.
Duración: 100 años.
Objeto: Prestación de servicios fúnebres y ambulancias.
Domicilio: Las Piedras (Canelones) calle Francisco Soca 610.
2) Documento privado: 4|12|975. Inscripción Registro Público de Comercio. Juzgado Ldo. de Canelones Nº 142, Fº 497/98 - 1975, se modificó el precitado contrato en:
a) Fijación de nuevo domicilio: Ciudad de Las Piedras, calle Gral. Flores 617.
b) Objeto: Contratación de servicios fúnebres, para sus abonados, que mediante el pago en cuotas o al contado, tendrán derechos a su sepelio por intermedio de la empresa fúnebre que "Visión S.R.L." designe o contrate; y comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta, fraccionar, administrar, construir y explotar en general, toda clase de bienes inmuebles en todo el país (República Oriental del Uruguay).
3) Escritura ante el Esc. Wilfredo Ellis del Castillo 16|3|1977, inscripto Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Ldo. de Canelones con el Nº 33 al Fº 103|04 - 1977, MARINA QUINTEROS VIDAL cedió a Luis Filadelfio Villamayor las cuotas sociales que le correspondían en la S.R.L. precitada.
4) Documento privado: 9|12|1983, inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Ldo. de Canelones Nº 3 al Fº 1091/93 - 1983, LUIS FILADELFIO VILLAMAYOR cedió a María Fernanda y Cristina María Villamayor Quinteros, a cada una de ellas el siete por ciento (7 %) del capital social o sea, a cada una, equivalente a catorce acciones o cuotas sociales.
22) N$ 1.800,00 10|pub. 3876 Mar.1º.v.mar.16.

GABIALDO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 17 noviembre 1981.
VICENTE EDUARDO GALARDO ALMEIDA cedió su cuota social en la siguente proporción: 50 % a Nancy Martínez Rodríguez, 10 % a Alba Renée Rodríguez de Martínez.
Inscripción: Nº 974, Fº 3002, Lº 2 de Contratos. el 7|10|1982.
22) N$ 360,00 10|pub. 3930 Mar.1º-v.mar.16.

PANADERIA EL ZORZAL S.R.L.

Contrato: 13 febrero 1984.
Inscripción: Nº 151 Fº 578 v. Lº I 1984.
Socios: JOSE RUBEN CAÑELLAS CACERES e INES LILIANA MACHADO ELIZALDE.
Objeto: Panadería y afines; importación, exportación.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 3720 Feb.29.v.mar.15.

FINAN SUR LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 7 de febrero de 1984.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Colonia: Nº 10. Folios 33 al 35, Tomo I. Fecha: 8 de febrero de 1984.
Cedentes: Los esposos GUILLERMO EDUARDO CORTAZAR CRESTA y SILVIA MARGARITA CUMELLAS SOLSONA.
Cesionario: Waldo Yoy Gambetta.
Administración: Pablo Alfredo Vacchelli Vallarino exclusivamente.
22) N$ 360.00 10|pub. 3675 Feb.29.v.mar.15.

PANADERIA MARACANA S.R.L.

Contrato: 31 octubre 1983.
Reg. Com.: Nº 167 Fº 649 Lº 1.
Socios: MARCELINO VIGO PICON, ELIAS SANTIAGO SABINO TASISTRO.
Objeto: Industrialización y|o comercialización Panadería.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: cualquiera indistintamente.
22) N$ 360.00 10|pub. 3755 Feb.29.v.mar.15.

BAYA S.R.L.

Contrato: 10 febrero 1984.
Inscripción Reg. Comercio: Nº 124, Fº 467 Lº 1 Contratos.
Socios: OSCAR YAÑEZ VIAZZI y JULIO CESAR BARAVALLI GONZALEZ.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Conjuntamente, ambos socios.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrializar y Comercializar todo tipo de bienes y servicios, importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
22) N$ 360.00 10|pub. 3754 Feb.29.v.mar.15.

EDITORIAL TECNICA INTERAMERICANA LIMITADA

Constituida por documento privado del cinco de enero de 1984.
Socios: MARIO SOTO PLATERO, y JORGE PELUFO VOISEAU.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, edición, comercialización de libros impresos, y material didáctico.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por iguales períodos.
Capital: N$ 10.000.00, aportados así: Soto nuevos pesos 6.000.00 y Pelufo N$ 4.000.00.
Administración: Mario Soto Platero.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 4, Fº 15, Lº Nº 2 de Contratos, el diecinueve de enero de 1984.
22) N$ 600.00 10|pub. 3766 Feb.29-v.mar.15.

MADYMET LTDA.

Contrato: 1º febrero 1984.
Inscripción: 1º febrero 1984, Nº 4, folio 10 vuelta, Libro 3.
Socios: JUAN LARGHERO y MIGUEL OLIVERA.
Capital y Aportes: N$ 20.000.00 partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 2279 Feb.28.v.mar.14.

EL TASADOR S.R.L.

Contrato: 13|2|1984.
Inscripción: Nº 130, Fº 492 v del Lº 1 de Contratos.
Domicilio: Montevideo.
Socios: ALEJANDRO HADJEZ ELIEZER, MARIA SUSANA CANZOBRE ALVAREZ y ALBERTO CAÑAS ELIEZER.
Objeto: Compraventa de metales preciosos, joyas, piedras, preciosas y afines, sin restricción alguna, importación, exportación, fabricación y comercialización de toda clase de mercaderías, bienes y servicios, arrendamientos, negocios inmobiliarios, etc.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente por períodos anuales.
Capital: N$ 30.000.00 aportado por partes iguales
Administración: Indistinta, excepto operaciones que involucren una suma mayor a cinco veces el capital social, en que deberán firmar todos los socios.
22) N$ 720.00 10|pub. 3664 Feb.23-v.mar.14.

LA TERMINAL LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Fecha: 6 de diciembre de 1982.
Registro: Nº 17, Folio 64 al Folio 66, Tomo Nº 23. Maldonado, 13 de febrero de 1984.
Cedente: Amaranda Anastasia Lazo Lacruz.
Cesionarios: Sally María Guadalupe Lazo.
Precio Cesión: N$ 5.000.00.
22) N$ 240.00 10|pub. 3544 Feb.28-v.mar.14

SILPA S.R.L.
CESION DE CUOTAS
SILVIA y PABLO MARIA PASTORINI SANZ cedieron sus cuotas a Piera Oldani Magni y Gabriela Susana Colombo Oldani, el 1º|2|84. Insc. Nº 63, Fº 217|219, Lº 11.
Domicilio: Florida.
Administración: Piera Oldani Magni.
22) N$ 360,00 10|pub. 3909 Mar.1º-v.mar.16.

MENKAD LTDA.
Contrato: 11|1|84.
Inscripción: Nº 53, Fº 205 vto., L. 1.
Socios: DAVID KADOSH SUSANA y WALTER LUIS MENDLOWICZ RAP.
Objeto: Principalmente confección de prendas de vestir en cuero.
Capital: N$ 5.000,00, aportado por partes iguales.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360,00 10|pub. 3447 Feb.27-v.mar 13.

TENCUER LIMITADA
Contrato: 1º de febrero 1984.
Inscripción: Nº 150 al folio 571 vta., del Libro Nº 2.
Socios: EDUARDO LUIS ARMANDO SANCHEZ y OSWALDO RODRIGUEZ CAMAÑO.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Curtiembre y fabricación de artículos de cuero. Imp./Export.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360,00 10|pub. 4212 Mar.7-v.mar.20.

GESE LTDA.
Contrato: 1 febrero 1984.
Registro: Nº 41, folio 149, Libro 3.
Socios: WALTER ENRIQUE LEEMANN MOREIRA y ADRIANA LEEMANN PEREZ.
Capital: N$ 10.000,00 partes iguales.
Objeto: Gestoría, Seguros (Intermediación de trámites), compra-venta de mercaderías en general.
Administración: Walter E. Leemann Moreira.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360,00 10|pub. 3517 Feb.27-v.mar.13.

GAFA S.R.L.
Contrato: 9|2|84.
Inscripción: Nº 176, Fº 685 v., Lº 1.
Socios: NELIDA PEREIRA MORALES y ASENCIO FRAGA PEREIRA.
Capital: N$ 20.000,00. Nélida Pereira, nuevos pesos 18.000,00; Asencio Fraga, N$ 2.000,0.
Objeto: Explotación del servicio de taxímetros.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Nélida Pereira.
22) N$ 360,00 10|pub. 4243 Mar.7-v.mar.20.

SARKIS S.R.L.
Contrato: 10 de febrero de 1984.
Registro Comercio: Nº 101, Folio 391 vuelto, Libro 2 Contratos.
Socios: VARTKES y SARKIS SARKISSIAN.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Empresa Distribuidora bebidas sin alcohol y Transporte en general. Importaciones, Exportaciones.
Plazo: Cinco años prorrogables.
Administración: Vartkes Sarkissian.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 4085 Mar.2-v.mar.19.

AUTO-REPUESTOS LUCHO LTDA.
Contrato: 23 de diciembre de 1983.
Registro: Nº 95, folio 348 vuelto, Libro 3 de Contratos.
Socios: LUCCIO ROQUE ROBERTO SPANO y TERESITA ALVES MENDEZ.
Objeto: Explotación del comercio en todos sus ramos y en especial: a) La Comercialización de repuestos y accesorios para automotores; b) Toda clase de operaciones y contratos sobre muebles e inmuebles; c) Importaciones, exportaciones representaciones, comisiones, consignaciones; d) Realización de operaciones y|o contratos por cuenta propia y de terceros.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 600.00 10|pub. 4254 Mar.7-v.mar.20.

A E I LTDA.
Contrato: febrero 15, 1984.
Inscripción: 21/2/84, Nº 122, fol. 467 v., Lº 2.
Socios: MARIA ELIZABETH PROSPERO STUART y ENRIQUE ROBERTO BORCA BORELLI.
Objeto: Fabricación, compraventa, reparaciones, importación, exportación de máquinas electrónicas y electromecánicas, aparatos de comunicación, arts. de ferretería, construcción, sanitarios, maderas, metálicos, eléctricos, plásticos, electrodomésticos y bazar.
Capital: nuevos pesos 10.000.00, aportado por partes iguales.
Administrador: Los dos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 480.00 10/pub. 4588 Mar.9-v.mar.22.

BIO AGRO LTDA.
Contrato: 29 diciembre 1983.
Registro: Nº 117, Fº 444, Libro 1 Contratos.
Socios: MARIA ELENA LOPEZ ABAD DE DIAZ, ISMAEL MENDEZ LAPALMA, CLELIA MENDOZA VITALE y JUAN ANTONIO DIAZ LOPEZ.
Capital: N$ 12.000.00.
Administración: Conjunta, 2 socios cualesquiera.
Objeto: Producción, comercialización, industrialización productos agropecuarios y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables.
22) N$ 360.00 10/pub. 4586 Mar.9-v.mar.22.

CUPROSE S.R.L.
Fecha contrato: 24 febrero 1984.
Inscripción: Nº 108, Libro 3, Fº 395.
Socios: MARIA ANGELICA SANSON, ALICIA EDITH MARTINEZ y ALFREDO SANSON.
Objeto: Suministrar servicio vigilancia, seguridad. Todo tipo de actividades comerciales e industrial.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10/pub. 4585 Mar.9-v.mar.22.

BLENGIO S.R.L.
Fecha del contrato: 2 de diciembre de 1983.
Inscripción: Nº 1110, folio 4129, Libro 3 de Contratos.
Socios: CARLOS WALTER BLENGIO DUCASSE y GUSTAVO WALTER BLENGIO RODRIGUEZ.
Domicilio: Cufré 2432.
Capital: N$ 15.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Reparación y venta de acondicionadores de aire y refrigeradores. Imp. y exportación.
22) N$ 480.00 10/pub. 4529 Mar.9-v.mar.22.

SIELEC S.R.L.
CESION CUOTAS SOCIALES
Contrato: 25 de octubre de 1982.
Registro: Nº 10, Folio 30 vuelto, Libro 3 de Contratos.
JUAN JOSE CONDON GARCIA, cedió todas sus cuotas a Irma Pura Franco Maggallanes
22) N$ 360.00 10|pub. 2918 Mar.9-v.mar.22.

ALVARO PORRO LTDA.
Contrato privado: 15 de febrero de 1984.
Inscripción: Nº 106, Fº 411, Lº 2 Contrato.
Objeto: Distribución de bebidas sin alcohol, importación, exportación, fabricación, comercialización y transporte en general.
Capital: N$ 10.000,00.
Socios: MABEL FERNANDEZ HERNANDEZ y ALVARO SANTIAGO PORRO VIOLA.
Administrador: Alvaro Santiago Porro Viola.
22) N$ 360,00 10|pub. 4141 Mar.7-v.mar.20.

JATUNIK S.R.L.
Contrato: 10|2|84
Inscripción: Nº 111 Fº 429 v. Lº 2.
Socios: GISELA OUSTAIAN y NESTOR CASTRO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación, importación, exportación de calzados y varios.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 20 años.
Administración: Gisela Oustaian.
22) N$ 360.00 10|pub. 3750 Mar.7-v.mar.20.

ESTABLECIMIENTOS DON JULIO LTDA.
CESION DE CUOTA
Cesión: 11|10|83.
Inscripción: Nº 962, Fº 3514 v., Libro Nº 2.
Cedente: MARCOS BAJUK GOLDHAMER, 95 cuotas sociales.
Cesionario: Daniel Bajuk Goldhamer.
22) N$ 240,00 10|pub. 4241 Mar.7-v.mar.20.

ARRIENDA CAR LTDA.
CESION DE CUOTAS
Cedente: JULIO CESAR BARAVALLI GONZALEZ.
Cesionarios: Humberto Gerardo Baravalli González, Carlos Alberto Baravalli González y Rolando Walter Lungo Graña.
Fecha: 30 noviembre 1983.
Registro Gral. Comercio: Nº 123 Fº 461 v Lº 1 Contratos.
22) N$ 360.00 10|pub. 3753 Feb.29-v.mar.15.

EBRO S.R.L.
Contrato: 9|2|84.
Inscripto: Nº 108, Folio 417, Libro 2.
Cedente: Joaquín Giménez.
Cesionarios: María del Rosario y Miguel Viscardi.
Administración: Antonio Giménez o María del Rosario Viscardi, indistinta.
22) N$ 240.00 10|pub. 4039 Mar.2-v.mar.19.

ORAMAS LTDA.
CESION DE CUOTA
Fecha: 20 de diciembre de 1983.
Registro: 14 de febrero de 1984, Nº 132, Folio 496, Libro Uno.
Lorenzo José Oramás Reverón cede a Daniel Hugo Oramás, diez cuotas.
22) N$ 240.00 10|pub. 3997 Mar.2-v.mar.19.

EL RANCHO LIMITADA
Contrato de fecha 13 de febrero de 1984, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 154 al Folio 587 vuelto del Libro 1 de Contratos.
Socios: POLICARPO AYALA GONZALEZ y MARIA DE FATIMA VASCONCELLOS.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Artesanías, cueros y piedras.
22) N$ 360.00 10|pub. 4011 Mar.2-v.mar.19.

VOLPE HERMANOS LIMITADA
Contrato: 19 de octubre de 1983.
Inscripción: Nº 22, Folios 75 a 77 vuelto, Libro de Contratos.
Socios: HECTOR OSVALDO VOLPE AGUILERA (95 por ciento) HUGO ARIEL GARMENDIA EPISCOPO (5 por ciento).
Objeto: Comercio en el ramo de estación de servicio, compra-venta de combustibles y otros.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 3 años, prorrogables automáticamente de 2 en 2 años.
Administración: Héctor Osvaldo Volpe Aguilera, exclusivamente.
Domicilio: Young.
22) N$ 360.00 10|pub. 3985 Mar.2-v.mar.19.

EL SERRANO LTDA.
Contrato: 13 de febrero de 1984.
Inscripción: Nº 135, Folio 515 vuelto, Libro 2.
Socios: JESUS VILLAR, WILLMAN GALEANO.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Comercialización golosinas.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Jesús Villar.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 240.00 10|pub. 4071 Mar.2-v.mar.19.

EL REGISTRO S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 3 octubre 1983.
Registro Comercio: Nº 148, Folio 560 vuelto, Libro 2 Contratos.
Cesión: Antonio Ebeid cedió sus 14 cuotas de participación social a Teresa Ebelia Alfaro.
22) N$ 240.00 10|pub. 4086 Mar.2-v.mar.19.

SERVIGRAF S.R.L.
Constituida: 26 de mayo de 1983.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio: Nº 453, Folio 1646, Libro 2.
Socios: ANA CRISTINA PEREZ, ROBERTO MARIO SARLABOS y BLANCA ROSA DOLORES DIEGUEZ.
Giro: Imprenta y Papelería.
Capital: N$ 50.000.00.
Aportes: Ana Cristina Pérez, N$ 44.500.00; Roberto Mario Sarlabos, N$ 5.000.00; Blanca Rosa Dolores Dieguez, N$ 500.00.
Administración: Ana Cristina Pérez.
Domicilio: Montevideo.
Plazo de Contrato: 99 años.
22) N$ 480.00 10|pub. 4033 Mar.2-v.mar.19.

ALLTRAM S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Cedente: ANTONIO WALTER BRUSSE SELUJA.
Cesionario: Jesús A. Escamendi.
Fecha: 1º de abril de 1983.
Inscripción: Nº 122 Fº 457 v Lº 1 Contratos.
22) N$ 240.00 10|pub. 3752 Feb.29-v.mar.15.

ZAMAR LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE SOCIEDAD

Contrato: 10 de junio de 1983.
Inscripción Nº 88, Fº 344 v., Lº Nº 2 de Contratos.
Cedentes: BORIS LEANDRO VON ZAKRZEWSKI O'DONOGHUE y MARIE ANNICK GENEVIEVE ELIZABETH MARTINET DOUTAU, cedieron cada uno de ellos veinticinco cuotas sociales a la señora Viviane Grüs de Carrau.
Se aumenta el capital a N$ 50.000,00, fraccionado en 100 cuotas de N$ 500,00 cada una, aportado: señora Viviane Grüs de Carrau, 50 % y Boris Leandro von Zakrzewski y Marie Annick Genevieve Elizabeth Martinet, 25 % cada uno.
Administración a cargo de Boris Leandro von Zakrzewski y Viviane Grüs de Carrau, en forma indistinta.
Domicilio: "Costas de Marincho", 3ª Sección Judicial de Flores.
22) N$ 840,00 10|pub. 4142 Mar.7-v.mar.20.

GORASOV PEDREIRA HNOS. LTDA.

Contrato: 7 febrero 1984.
Inscripción: Nº 83, folio 307 vuelta Libro 3 de Contratos.
Socios: JORGE VICTOR GORASOV PEDREIRA, JULIO FELIPE GORASOV PEDREIRA, DANIEL PAVEL GORASOV PEDREIRA, CARLOS JOSE GORASOV PEDREIRA.
Capital: N$ 50.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Fleteros, etc.
Administración: Jorge Víctor Gorasov Pedreira y Julio Felipe Gorasov Pedreira.
Domicilio: Montevideo, Camino Ariel Nº 5185.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
22) N$ 480.00 10|pub. 4110 Mar.2-v.mar.19.

ARMAI LTDA.

Contrato: 10 de febrero de 1984.
Registro Comercio: Nº 138, folio 526, Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: VARTAN SARKISSIAN y ASDGIC ESTRELLA TAKESSIAN.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Empresa Distribuidora de Bebidas sin Alcohol y Transporte en general. Importaciones exportaciones.
Plazo: Cinco años prorrogables.
Administración: Vartan Sarkissian.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 4087 Mar.2-v.mar.19.

M.F. LTDA.

Contrato: 14|2|84.
Inscripción: Nº 121, Fº 462, Lº 2 de Contratos el 21|2|84.
Socios: MARIO FIORINA y JOSEFINA ALBANO.
Administrador: Mario Fiorina.
Plazo: Tres años, prorrogable por dos.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización en especial ramo construcción.
22) N$ 360,00 10|pub. 4191 Mar.7-v.mar.20.

RADIO CITY LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Otorgamiento: 13 de diciembre de 1983.
Inscripción: Nº 117, F. 4464, L. 2 de Contratos.
Cedente: ANTONIO TORRES CASTIÑEIRA cede 25 cuotas.
Cesionario: Alvaro Daniel Torres Eiroa.
Distribución: Alvaro Daniel Torres Eiroa, 45 cuotas; Pilar Mercedes Eiroa Antelo, 5 cuotas.
22) N$ 360,00 10|pub. 4245 Mar.7-v.mar.20.

GENERAL IMPORTEX LTDA.

Contrato: 10|2|84.
Inscripción: Nº 97, Fº 377, Lº 2 de Contratos.
Socios: HUMBERTO DE SANTIS TAMBASCO, LUIS JOSE DE SANTIS MARTILOTTI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, comercialización e industrialización de toda clase de mercaderías, participación en licitaciones públicas y privadas, restring'das o abiertas.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 20.000,00, por partes iguales.
22) N$ 480,00 10|pub. 4143 Mar.7-v.mar.20.

SAN FERNANDO LTDA.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 31 de agosto de 1983.
Inscripción: Nº 102, Fº 390, Lº 1.
Cedentes: MARIA ISABEL REISSIG SILVA - ABRAHAM GEICHER GLIK.
Cesionarios: José Leonardi Cammarano - Gladys Teresita Sánchez Sucaret, la totalidad de las cuotas sociales.
22) N$ 360,00 10|pub. 4192 Mar.7-v.mar.20.

TERO LIMITADA

Contrato: 13 de enero de 1984.
Inscripción: Nº 69, Folio 270 vuelto, Libro 1.
Socios: EDUARDO TEJEIRA CAORSI y DARCY RODRIGUEZ GARCIA.
Objeto: Carga y descarga de mercaderías y otros.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Socios conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 360.00 10|pub. 3642 Feb.28-v.mar.14.

CLUB DE LETRAS LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 27 de diciembre de 1983.
Inscripción: Nº 93, Folio 362, Libro 2.
Cedentes: Iberoamericana S. A. y Definición Sociedad Anónima.
Cesionarios: Serilán S. A. y Lafer S. A.
22) N$ 240.00 10|pub. 3607 Feb.28-v.mar.14.

MEYGOM LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 2 de enero de 1984.
Inscripción: Nº 113, Folio 428, Libro 1.
Cedente: Talia Gondolveu Martínez.
Cesionario: Roberto D. Rodríguez.
22) N$ 240.00 10|pub. 3608 Feb.28-v.mar.14.

YEMA DE ORO LIMITADA

Contrato: 30 setiembre 1983.
Inscripción: Nº 1.004, Folio 3.710 vuelto, Libro 3.
Objeto: Fábrica de Pastas y afines.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Blas Alvaro Azofra y Jorge Alvaro Azofra, indistintamente.
Socios: BLAS ALVARO AZOFRA, JORGE ALVARO AZOFRA, MARTHA IVONNE AZOFRA.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 3593 Feb.28-v.mar.14.

MARCA LIMITADA

Contrato: 20 junio 1979.
Registro: Nº 542, Folio 2.912, Libro 1.
Socios: SERGIO MARTINEZ; MARIA AURORA CASTRO.
Objeto: Procesamiento, mecanización, análisis, programación y enseñanza de contabilidad; importación y exportación de artículos de oficina y afines.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por períodos de 2 años.
Administración: Los socios conjunta o indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 3.000.00.
22) N$ 480.00 10|pub. 3594 Feb.28-v.mar.14.

LUISER S R L
MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 23 de eenro de 1984.
Modificación: La administración—es ejercida por ambos socios conjuntamente, señores SER"G v LUIS NIREMBERG.
Registro: Nº 77, Folio 302 vuelto, Libro 2.
22) N$ 240.00 10|pub. 3595 Feb.28-v.mar.14.

EL RUEDO LIMITADA

Contrato: 9 de febrero de 1984.
Inscripción: Nº 120, folio 451, Libro 1 de Contratos, el 13|2|84.
Socios: JOSE ANTONIO RODRIGUEZ y ELIZABETH TUDURI.
Capital: N$ 30.000.00 aportado por partes iguales
Objeto: Compraventa, comercialización y distribución de toda clase de mercaderías en general y de productos, especialmente porcinos cárnicos, de granja, bebidas y demás relacionadas con el rubro alimenticio y elaboración de productos porcinos, importar, exportar; compra, venta y administración de toda clase de bienes.
Administración: José Antonio Rodríguez Carnero.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogables.
22) N$ 600.00 10|pub. 3646 Feb.28-v.mar.14.

CARLOS MARIO S. R. L.

Contrato: 20 de enero de 1984.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano el 1º|2|84. Libro de Contratos Nº 1, folios 1 a 4.
Socios: CARLOS SANTIAGO LAUBER BURGER y MARIO RAUL MANZI CARATTE.
Objeto: Bar, Parrillada y Comedor fabricación y venta de productos alimenticios y anexos y expendio de bebidas y similares.
Plazo: 2 años contados desde el 20|1|84 prorrogables.
Capital: N$ 50.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Ambos socios en forma conjunta.
Domicilio: Mercedes, Soriano.
22) N$ 600.00 10|pub. 3538 Feb.28-v.mar.14.

CARVALLO GOMEZ S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 10 enero 1984.
Inscripción: Nº 101, Fº 386 v., Lº 1.
Cedente: ALBA GOMEZ.
Cesionaria: Clorosilda Carvallo.
22) N$ 240,00 10|pub. 3456 Feb.27-v.mar.13.

PASTOR LIMITADA

Por contrato del 1º de noviembre de 1983, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 24, Fº 95 v., Lº 2 de Contratos, ELIZABETH DINORAH CHTYEN, EDUARDO IBAÑEZ TELESCA y CARLOS AMBROSIO RESTANO GRAU, cedieron a Vicente Del Duca y Doménica Petracca, todas sus cuotas sociales en esta sociedad. Se modifica administración: A cargo de cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 480,00 10|pub. 3462 Feb.27-v.mar.13.

OFICINA REC LTDA.

Contrato: 8 de febrero de 1984.
Inscripción: Nº 118, Folio 446 vuelto, Libro 1.
Socios: ELVIRA MARIA y MARIA del ROSARIO DICONCA BARRIONUEVO.
Administración: Indistinta.
Domicilio: 26 de Marzo 1319, Apto. 401, Montevideo.
Plazo: 50 años.
Objeto: Variado, entre otros la intermediación en venta de muebles e inmuebles y administración.
Capital: N$ 15.000.00.
22) N$ 360.00 10|pub. 3385 Feb.29-v.mar.15.

AUTINO REPUESTOS LIMITADA

Cesiones Parciales de cuota y modificación
Contrato: 1º octubre 1983.
Inscripción: Nº 100 Fº 388 a 389 Tomo I.
CLAUDIO AUTINO VIGNOLO cedió un 5 o|o cuota social a Gloria Margot Ingold. OMAR AUTINO NIEDERER cedió un 5 o|o cuota social a Julia Erlinda Niederer.
Modificación: Administración, uso de la firma social Omar Autino Niederer.
22) N$ 360.00 10|pub. 3680 Feb.29-v.mar.15.

ATHENA S.R.L.

Contrato: 1º de febrero de 1984.
Inscripción: Nº 11 Fº 36 al 39 Tomo 1.
Socios: RITA LIRA RIVAS GOMEZ y SELVA ELENA RIVAS GOMEZ.
Objeto: Explotación comercial en el ramo de zapatería, artículos de cuero y afines.
Domicilio: Colonia.
Plazo: Dos años.
Capital: N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil).
Administración: Rita Lira Rivas Gómez.
22) N$ 360.00 10|pub. 3676 Feb.29-v.mar.15.

BIMSET LTDA.

Contrato: 20|12|83.
Inscripción: Nº 1076, folio 3987, Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: LEONARDO JOSE GIORDANO LOPEZ y MARTA BATALLES ROGGERO.
Objeto: Compra venta y distribución de todo tipo de mercaderías.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 40.000,00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360,00 10|pub. 3460 Feb.27-v.mar.13.

R C G LTDA.

Contrato: 8 febrero 1983.
Inscripción: Nº 103, Fº 396, Lº 1.
Socios: JORGE CASTIGLIONI PONS, VIRIATO GONDA VAZQUEZ, POMPEYO RAGNI HERNANDEZ.
Capital: N$ 9.000,00, partes iguales.
Objeto principal: Procesamiento electrónico de información contable y servicios conexos.
Administración: Viriato Gonda Vázquez.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360,00 10|pub. 3484 Feb.27-v.mar.13.

CALFA S SR.L.

Contrato: 27 de julio de 1983.
Inscripción: Nº 174 folios 597|599 Libro de Contratos.
Objeto: Fabricación, reparación y venta de calzado.
Socios: NAHIR INES POO, OSCAR LEONARDO FABBRINI DADOMO y CONRADO FABBRINI POSSENTI.
Capital: N$ 8.000.00.
Administración: Oscar Leonardo Fabbrini Dadomo o Conrado Fabbrini Possenti indistintamente.
Domicilio: Gral. Artigas 985. Pando.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 360.00 10|pub. 3773 Feb.29-v.mar.15.

O.K.CAR LTDA.

Contrato: Montevideo, 3 de febrero de 1984.
Inscripción: Nº 62, Folio 325, Libro 3 el 7 de febrero de 1984.
Socios: CLAUS DIETER HOLTZ FISCHER, JORGE EDUARDO HUERTAS AMENDOLA y GRACIELA OLIVERA SANTOS.
Domicilio: Juan B. Morelli 3532 Montevideo.
Objeto: Taller y reparación de automotores.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente por períodos anuales.
Administración: Dos socios cualesquiera conjuntamente.
22) N$ 480.00 10|pub. 4373 Mar.8.v.mar.21.

PRODIMAK LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación
Contrato: 29 enero 84
Inscripción: Nº 146 Lº 1 Contratos.
Cedente: MONICA SANTIAGA MUSSAFIA.
Cesionario: Moisés Hojman.
Modificaciones: Socios actuales: Mónica Santiaga Mussafia, Moisés Hojman, Pablo David Mayer.
Capital: N$ 50.000.00 e Integración: Mónica Santiaga Mussafia 65 cuotas, Moisés Hojman 15 cuotas y Pablo David Mayer 20 cuotas.
22) N$ 480.00 10|pub. 3757 Feb.29.v.mar.15.

MAIVE LIMITADA

Contrato: 19 de diciembre de 1983
Inscripción: Nº 1174, F. 4267, L. 1.
Capital: N$ 15.000,00.
Socios: ROBERTO DANIEL MAISSONAVE ARBIZA, GASTON ELIAS MOREL INVERNIZZI y GUSTAVO MARIANO VEIROJ CASTRO.
Objeto. Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías en el ramo alimentación; importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Administración: Dos socios conjuntamente.
22) N$ 480,00 10|pub. 3524 Feb.27.v.mar.13.

JAMAPA LTDA.

Contrato: 29 de setiembre de 1983.
Registro: Nº 895, Folio 3.264, Libro 2.
Plazo: 3 años prorrogables por períodos de 2 años.
Socios: ANTONIO GREGORIO ARNOLDI HERNANDEZ y ALBA ROSA FIGUEREDO GONZALEZ.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 40.000.00 (nuevos pesos cuarenta mil).
Administración: Alba Rosa Figueredo González.
Giro: Suministro y Venta de Materiales y Mercaderías en general.
22) N$ 360.00 10|pub. 4683 Mar.12.v.mar.23.

CEMAR LIMITADA

Contrato: 8/2/1984.
Inscripción: Nº 122, Fº 445, Libro 3.
Socios: ORESTES VIEYTES y MARIA ESTEVEZ.
Objeto: Explotación, exportación, importación de productos del agro en general.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Orestes Vieytes.
Capital: N$ 5.000.00.
Razón y Denominación: "Cemar Limitada".
ezh A6A.
22) N$ 360.00 10|pub. 4693 Mar.12.v.mar.23.

SALCOS S.R.L.

Contrato: 22 de abril de 1983.
Registro: Nº 331 al Fº 1238, Lº 3.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Socios: MONICA COSENZA TESTA y ANTONIO ROBERTO SCRIVANELLI SABBATANI.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Antonio Roberto Scrivanelli Sabbatani.
Giro: Industrialización y Comercialización de Mercaderías en General.
22) N$ 360.00 10|pub. 4684 Mar.12.v.mar.23.

ART NOUVEAU S.R.L.

Contrato: 8 de febrero de 1984.
Inscripción 23 de febrero de 1984, con el número 19, Folios 69 al 71 Tomo 23 de Contratos.
Registro Público de Comercio de Maldonado.
Socios: MARTHA WATKIN o WALKIN SEFERAITE; VICENTE LUIS RECALDE.
Capital N$ 20.000.00 Martha Watkin o Walkin N$ 19.000.00 y Vicente Luis Recalde nuevos pesos 1.000.00.
Administración Martha Watkin o Walkin.
Domicilio: Departo Maldonado.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Ramo Antigüedades y objeto amplio.
22) N$ 480.00 10|pub. 4638 Mar.12.v.mar.23.

IRIONDO Y FERNANDEZ LTDA.

Contrato: 22 de diciembre de 1983.
Inscripto Registro Público y General de Comercio Nº 1.126, Folio 4.191 vuelto, Libro 3, de Contratos.
Socios: HORACIO IRIONDO COELHO, HECTOR IRIONDO MAS y MARTIN FERNANDEZ ESPINDOLA.
Objeto: Fabricación de productos alimenticios, procesamiento y envasado, realizando todas las operaciones propias, afines, derivadas y características que sean necesarias para el cumplimiento de dicho objeto.
Domicilio: Apósteles Nº 3787, Montevideo.
Capital: N$ 45.000.00 cada socio N$ 15.000.00.
Plazo: 2 años desde el 1º de junio de 1983, prorrogables automáticamente por períodos de 2 años.
Administración: Cualesquiera de los socios indistintamente, para actos de administración y todos actuando en forma conjunta para actos de disposición.
22) N$ 720.00 10|pub. 4662 Mar.12.v.mar.23.

---

23 - Trámites de Marcas

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

ACTA Nº 191.745. — Montevideo, febrero 24 de 1984. — Wilson Morgade, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca: WYMOX, clase 9 (preparaciones medicinales y farmacéuticas). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 3907 Mar.8.v.mar.21.

ACTA Nº 191.810. — Montevideo, febrero 29 de 1984. — Oscar Bacot Silveira por Farmacéutica Uruguaya S. A. (Montevideo) solicita marca: ULTRA C-A, clase 9 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 4389 Mar.8.v.mar.21.

ACTA Nº 191.811. — Montevideo, febrero 29 de 1984. — Oscar Bacot Silveira por Farmacéutica Uruguaya S. A. (Montevideo), solicita marca: SUPER C, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 4390 Mar.8.v.mar.21.

ACTA 191.812. — Montevideo, febrero 29, 1984. — Oscar Bacot Silveira por Eliú Prada Barona (Montevideo), solicita marca: ARCO SOLAR clases 6-12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 4391 Mar.8.v.mar.21.

ACTA Nº 191.677. — Montevideo, febrero 21, 1984. — Eduardo Fernández, por Antonina Costanza (Montevideo), solicita marca: GORLERO DE LA PENINSULA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 4558 Mar.9.v.mar.22.

ACTA 200.063. — Montevideo, marzo 7, 1984. — Billy Fox por Sydney Ross Uruguay Limitada, (Montevideo), solicita marca: MEJORALITO, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 4691 Mar.12.v.mar.23.

ACTA 200.030. — Montevideo, marzo 2, 1984. — Rodolfo Molles por Nerval GmbH Perfumes & Cosmetics - Rep. Federal de Alemania, solicita marca NERVAL, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 4663 Mar.12.v.mar.23.

ACTA Nº 200.081. — Montevideo, marzo 7 de 1984. — Wilson Morgade, por Fiat Auto S.p.A. (Italia), solicita marca

AUTOBIANCHI

clase Int. 12 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 4672 Mar.12.v.mar.23.

ACTA 191.824. — Montevideo, febrero 29, 1984. — Plumari Sociedad Anónima (Argentina), marca INTERFLEX, clase 10, reválida marca Argentina 1.030.111|5 1º octubre 1981. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 4734 Mar.12.v.mar.23.

ACTA Nº 191.829. — Montevideo, febrero 29 de 1984. — Antisonit Sociedad Anónima (Montevideo), marca CAMBAY, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 4735 Mar.12.v.mar.23.

ACTA Nº 200.080. — Montevideo, marzo 7 de 1984. — Wilson Morgade, por Fiat Auto S.p.A. (Italia), solicita marca



clase Int. 12 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 600.00 10|pub. 4671 Mar.12.v.mar.23.

ACTA Nº 200.079. — Montevideo, marzo 7 de 1984. — Wilson Morgade por Fiat Auto S.p.A. (Italia), solicita marca



clase Int. 12 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 780.00 10|pub. 4670 Mar.12.v.mar.23.

ACTA Nº 200.078. — Montevideo, marzo 7 de 1984. — Wilson Morgade, por Amadeo Rossi S|A (Brasil), solicita marca

AMADEO ROSSI S.A.
METALÚRGICA E MUNIÇÕES

clase Int. 13 (armas de fuego y municiones). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 4669 Mar.12.v.mar.23.

ACTA Nº 5.812. — Montevideo, febrero 29, 1984. — Rodolfo Molles por Banco Palmares Sociedad Anónima (Buenos Aires), solicita marca:



clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 4177 Mar.12.v.mar.23.

ACTA Nº 200.050. — Montevideo, marzo 2, 1984. — M. Dubourg por Jacobo Szyfer (Suc. | de) (Montevideo), solicita marca



clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 4618 Mar.12.v.mar.23.

ACTA Nº 200.029. — Montevideo, marzo 1º, 1984. — M. Dubourg por Sociedad Anónima Majorette (Francia), solicita marca



clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 420.00 10|pub. 4617 Mar.12.v.mar.23.

ACTA Nº 191.789. — Montevideo, febrero 28, 1984. — Parábola S. A. (Montevideo), solicita marca HI-FLY, clases 14, 17, 23, 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 4727 Mar.12.v.mar.23.

ACTA: 191.688. — Montevideo, febrero 22 de 1984. — Guzmán González Ruiz, por Larios Sociedad Anónima (España), solicita marca:



clase 2 (Vinos espirituosos y licores). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 600.00 10|pub. 3495 Feb.29-v.mar.15.

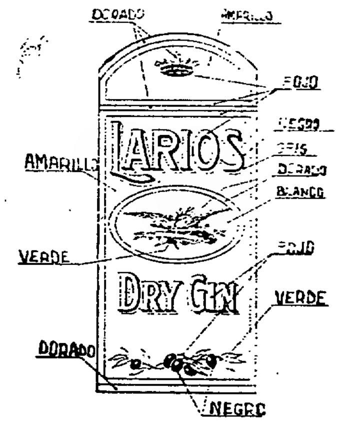
ACTA Nº 200.021. — Montevideo, marzo 1º de 1984. — Wilson Morgade, por Arcor Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina) solicita marca: VALDINA, clase Int. 30 (caramelos y pastillas). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub 4408 Mar.8-v.mar.21.

ACTA Nº 5.789. — Montevideo, febrero 16, 1984. — Roberto Giménez, por Melitta - Werke Bentz & Sohn (Alemania) solicita marca:

Melitta

clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 660.00 10|pub. 3814 Feb.29-v.mar.15.

ACTA: 191.686. — Montevideo, febrero 22 de 1984. — Guzmán González Ruiz, por Larios Sociedad Anónima (España), solicita marca:



clase 2 (Gin-Ginebra). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 960.00 10|pub 3493 Feb.29-v.mar.15.

ACTA Nº 191.746. — Montevideo, febrero 24 de 1984. — Wilson Morgade, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca: WYAMYCIN, clase 9 (preparaciones medicinales y farmacéuticas). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 3908 Mar.1º-v.mar.16.

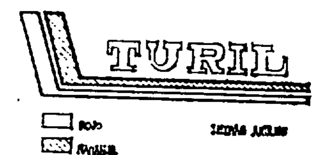
ACTA 191.738. — Montevideo, febrero 24, 1984. — Rodolfo Molles, por Rhone Merieux - Francia, solicita marca: AVIPASTOVAX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 3855 Mar.1º-v.mar.16.

ACTA Nº 191.704. — Montevideo, febrero 23 de 1984. — Rodolfo Pilas, por Lazar y Cía. (Uruguay), solicita marca: AX.8P, clase 12. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 3946 Mar.1º-v.mar.16.

ACTA 191.739. — Montevideo, febrero 24, 1984. — Rodolfo Molles, por Rhone Merieux - Francia, solicita marca: AVIREX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 3856 Mar.1º-v.mar.16.

ACTA Nº 191.703. — Montevideo, febrero 23 de 1984. — Rodolfo Pilas, por Euroconfort Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: LIGHT clases 4 y 5. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub 3650 Mar.7-v.mar.20.

ACTA 5.814. — Montevideo, febrero 29 1984. — Rodolfo Molles, por Turil S. A. (Rivera), solicita marca



clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 4179 Mar.7-v.mar.20.

ACTA 5.813. — Montevideo, febrero 29, 1984. — Rodolfo Molles por Turil S. A. (Rivera) solicita marca



clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 4178 Mar.7-v.mar.20.

ACTA 5.795. — Montevideo, 21 febrero 1984. — Eduardo Medina Ylla por Padosa Productions Inc., (Puerto Rico), solicita marca: MENUDO - MANIA, clase: 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 3762 Feb.29-v.mar.15.

ACTA: 191.727. — Montevideo, febrero 23 1984. — Del Castillo Transportes Ltda. (Uruguay), solicita marca: MAIA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 3507 Feb.27-v.mar.13.

ACTA 191.816. — Montevideo, febrero 29, 1984. — Billy Fox por Arnold Palmer (USA), solicita marca:

Arnie

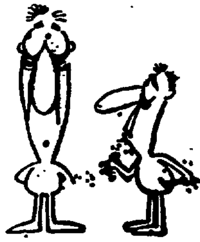
clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 420.00 10|pub. 4393 Mar.8-v.mar.21.

ACTA: 191.691. — Montevideo, febrero 22 de 1984. — Guzmán González Ruiz, por Larios Sociedad Anónima (España), solicita marca:



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 420.00 10|pub. 3498 Feb.29-v.mar.15.

ACTAS Nos 191.729 y 5.797. — Montevideo, 23 febrero de 1984. — Miguel Freira, por "El Día S. A." (Uruguay), solicita la marca:



clases 1, 4, 5, 15, 23, 26, 29 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 840.00 10|pub. 3511 Feb.29-v.mar.15.

ACTA Nº 5.811. — Montevideo, febrero 29, 1984. — Rodolfo Molles por Banco Palmares Sociedad Anónima (Buenos Aires), solicita marca: BANCO PALMARES, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 4176 Mar.7-v.mar.20.

ACTA Nº 200.000. — Montevideo, marzo 1º de 1984. — Rodolfo Pilas (Uruguay) solicita marca: RODOLFO PILAS, clase Int. 35. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 4140 Mar.7-v.mar.20.

ACTA: 191.592. — Montevideo febrero 14 de 1984. — Guzmán González Ruiz, por Marie Brizard France S. A. (Francia), solicita marca:



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 840.00 10|pub. 3499 Feb.29-v.mar.15.

ACTA Nº 200.019. — Montevideo, marzo 1º de 1984. — Wilson Morgade, por Alfred Dunhill Limited Inglaterra), solicita marca



clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 600.00 10|pub. 4407 Mar.8-v.mar.21.

ACTA 5.794. — Montevideo, 21 febrero 1984. — Eduardo Medina Ylla por Padosa Productions Inc., (Puerto Rico), solicita marca: NOTI - MENUDO, clase: 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 3761 Feb.29-v.mar.15.

ACTA Nº 191.705. — Montevideo, febrero 23 de 1984. — Rodolfo Pilas, por Lazar y Cía. (Uruguay), solicita marca: LAZAR, clase 12 (s|d). — La Dirección.
23) N$ 120,00 10|pub. 3520 Feb.27-v.mar.13.

ACTA 191.741. — Montevideo, febrero 24, 1984. — Rodolfo Molles, por Rhone Merieux - Francia, solicita marca: IFFAMUNE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 3857 Mar.1º-v.mar.16.

ACTA Nº 191.660. — Montevideo, febrero 20 de 1984. — Wilson Morgade, por Syntex Corporation (Panamá), solicita marca: MICRO-TRAK, clase 9, según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120,00 10|pub. 3197 Feb.23-v.mar.9.

ACTA Nº 191.661. — Montevideo febrero 20, de 1984. — Alvaro Crocco, por Van Dam S. A. (Uruguay), solicita marca BONOBON, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 3198 Feb.23-v.mar.9.

ACTA Nº 191.706. — Montevideo, febrero 23 de 1984. — Guzmán González Ruiz, por Biendax Werke R. Schneider GmbH. & Co. (Alemania) solicita marca: Blend-a-med, clases 4 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 4219 Mar.7-v.mar.20.

ACTA Nº 191.707. — Montevideo, febrero 23 de 1984. — Guzmán González Ruiz, por Biendax Werke R. Schneider GmbH. & Co. (Alemania), solicita marca: BLENDAX, clases 4 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 4220 Mar.7-v.mar.20.

ACTA Nº 5.804. — Montevideo, 27 de febrero de 1984. — Julio E. Peña Machín, Uruguay, solicita la marca: COUNTRY CARS, de las clases 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 4372 Mar.8-v.mar.21.

ACTA 191.737. — Montevideo, febrero 24, 1984. — Oscar Bacot Silveira, por Pharmedical International S. A. (Panamá), solicita marca: TAUCARON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120,00 10|pub. 3723 Feb.29-v.mar.15.

ACTA 191.723. — Montevideo, febrero 23, 1984. — Del Castillo Transportes Ltda. (Uruguay), solicita la marca: ELEINE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120,00 10|pub. 3503 Feb.27-v.mar.13.

ACTA: 191.724. — Montevideo, febrero 23, 1984. — Del Castillo Transportes Ltda. (Uruguay), solicita la marca: MENOUSIS, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 3504 Feb.27-v.mar.13.

ACTA 191.689. — Montevideo, febrero 22 de 1984. — Guzmán González Ruiz, por Larios Sociedad Anónima (España), solicita marca: TRIPLE SECO clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 3496 Feb.27-v.mar.13.

ACTA: 191.685. — Montevideo, febrero 22 de 1984. — Guzmán González Ruiz por Larios Sociedad Anónima (España), solicita marca: LARIOS, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 3492 Feb.27-v.mar.13.

ACTA: 191.690. — Montevideo, febrero 22 de 1984. — Guzmán González Ruiz, por Larios Sociedad Anónima (España), solicita marca:



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos.— La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 3497 Feb.27-v.mar.13.

ACTA: 191.687. — Montevideo, febrero 22 de 1984. — Guzmán González Ruiz, por Larios Sociedad Anónima (España), solicita marca: PRINCIPE clase 2 (Vinos espirituosos y licores).— Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 3494 Feb.27-v.mar.13.

ACTA Nº 191.680. — Montevideo, febrero 22 de 1984. — Wilson Morgade, por Sturm, Ruger & Company, Inc. (EUA) solicita marca:



clase 17 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 660.00 10|pub. 3468 Feb.27-v.mar.13.

ACTA: 191.725. — Montevideo, febrero 23. 1984. — Del Castillo Transportes Ltda. (Uruguay), solicita la marca: FILAKI, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 3505 Feb.23-v.mar.13.

ACTA: 191.726. — Montevideo, febrero 23, 1984. — Del Castillo Transportes Ltda. (Uruguay), solicita la marca: MAITE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 3506 Feb.27-v.mar.13.

ACTA Nº 191.640. — Montevideo, febrero 17 de 1984. — Guzmán González Ruiz, por Beiersdorf Ag. (Alemania), solicita marca: DENTAMED, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 3491 Feb.27-v.mar.13.

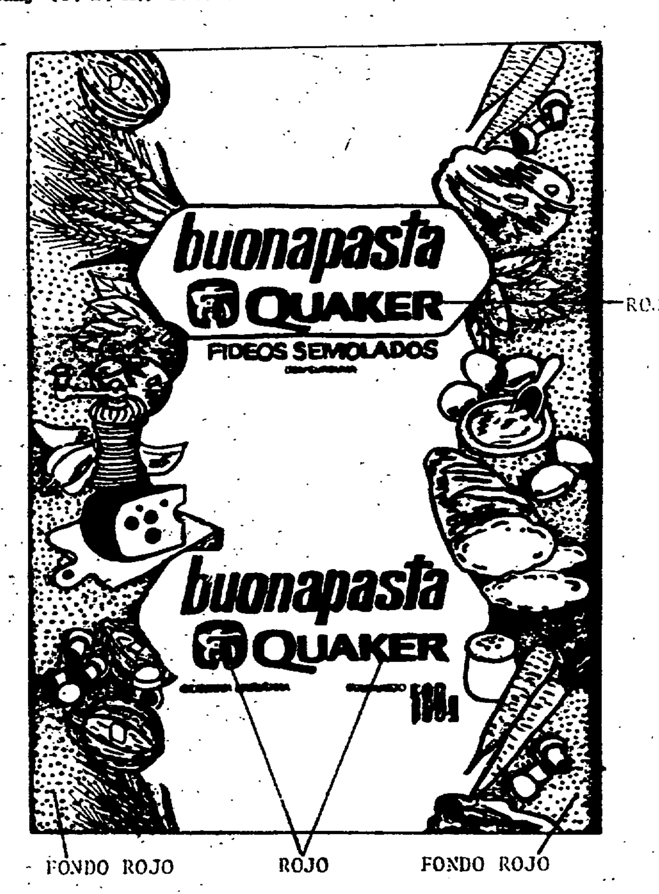
ACTA 191.695. — Montevideo febrero 23, 1984. — Oscar Bacot Silveira, por Inversiones Transglobal S. A. (Panamá), solicita marca: BETAVEX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 3605 Feb.28-v.mar.14.

ACTA Nº 191.594. — Montevideo, febrero 14, 1984. — Roberto Giménez, por The Quaker Oats Company (U.S.A.), solicita marca:



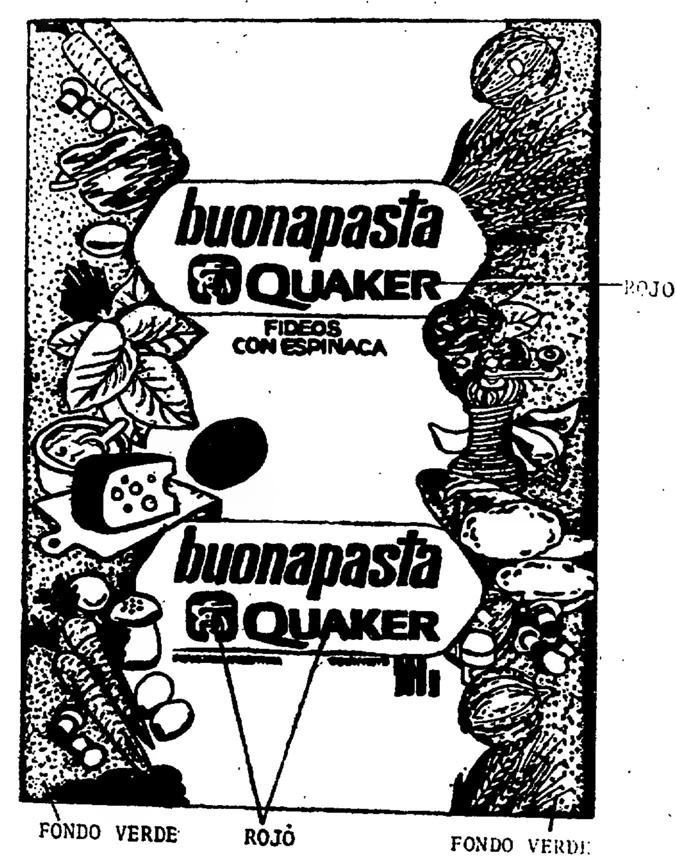
clase: 1 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.360.00 10|pub. 3666 Feb.28-v.mar.14.

ACTA Nº 191.596. — Montevideo, febrero 14, 1984. — Roberto Giménez, por The Quaker Oats Company (U. S. A.) solicita marca:



clase: 1 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000.00 10|pub. 3668 Feb.28-v.mar.14.

ACTA Nº 191.595. — Montevideo, febrero 14 1984. — Roberto Giménez, por The Quaker Oats Company (U. S. A.), solicita marca:



clase: 1 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

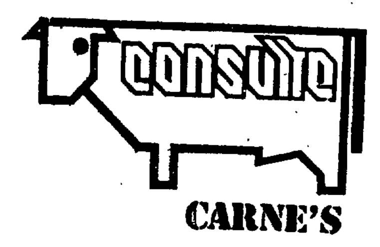
23) N$ 2.880.00 10|pub. 3667 Mar.1º-v.mar.16.

ACTAS Nros. 191.755 - 5.802. — Montevideo, febrero 24, 1984. — Manfredo Cikato por Fiat Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 1 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 600.00 10|pub. 4129 Mar.2-v.mar.19.

ACTA Nº 5.796. — Montevideo, 23 de febrero de 1984. — Emp. Sulte S. A. (Uruguay), solicita la marca:



de la clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 4052 Mar.2-v.mar.19.

ACTA 191.744. — Montevideo, febrero 24, 1984. — Rodolfo Molles, por Rhone Merieux (Francia), solicita marca:



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 420,00 10|pub. 4004 Mar.2-v.mar.19.

ACTAS Nros. 191.754 - 5.801. — Montevideo, febrero 24, 1984. — Manfredo Cikato por Fiat Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: SEVEL clases 1 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 4128 Mar.2-v.mar.19.

ACTA 191.759. — Montevideo, febrero 27 de 1984. — Oscar Bacot Silveira por LE MEC S.R.L. (Montevideo), solicita marca: FOLLOW ME clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 4038 Mar.2-v.mar.19.

ACTA 191.668. — Montevideo, febrero 21, 1984. — Norman Fox, por Imperial Chemical Industries PLC (Inglatera, solicita marca: ZOLADEX, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 3354 Mar.2-v.mar.19.

ACTA 5.805. — Montevideo, febrero 28, 1984. — Rodolfo Molles, por Harrington S. A. (Montevideo), solicita marca: CORPUS, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120,00 10|pub. 3999 Mar.2-v.mar.19.

ACTA 5.807. — Montevideo, febrero 28, 1984. — Rodolfo Molles, por Serilan S. A. (Montevideo), solicita marca:



SEIX BARRAL

clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540,00 10|pub. 4001 Mar.2-v.mar.19.

ACTA Nº 191.809. — Montevideo, febrero 29 de 1984. — Oscar Bacot Silveira por Farmacéutica Uruguaya S. A. (Montevideo), solicita marca: SUPER C-A, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 4388 Mar.8-v.mar.21.

ACTA 191.743. — Montevideo, febrero 24, 1984. — Rodolfo Molles, por Rhone Merieux - Francia, solicita marca: YERSIVAX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 3859 Mar.1º-v.mar.16.

ACTA Nº 191.752. — Montevideo, febrero 24, 1984. — Manfredo Cikato por Fiat Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: SUPEREUROPA clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 4126 Mar.2-v.mar.19.

ACTAS Nros. 191.753 - 5.800. — Montevideo, febrero 24, 1984. — Manfredo Cikato por Fiat Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: AUTOPLAN clases 24, 26, 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 4127 Mar.2-v.mar.19.

ACTA 5.806. — Montevideo, febrero 28, 1984. — Rodolfo Molles, por Serilan S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 600,00 10|pub. 4000 Mar.2-v.mar.19.

ACTA 5.808. — Montevideo, febrero 28, 1984. — Rodolfo Molles, por Serilan S. A. (Montevideo), solicita marca: SUDAMERICANA, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120,00 10|pub. 4002 Mar.2-v.mar.19.

ACTA 191.740. — Montevideo, febrero 24, 1984. — Rodolfo Molles, por Rhone Merieux (Francia), solicita marca: AVICOLIVAC, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120,00 10|pub. 4003 Mar.2-v.mar.19.

ACTAS 191.758 y 5.803. — Montevideo, febrero 27, 1984. — Rodolfo Molles, por O.N.D.A. —Organización Nacional de Autobuses S. A.— (Montevideo), solicita marca:



clase 24 s/d. - 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 840,00 10|pub. 4005 Mar.2-v.mar.19.

ACTA Nº 191.749. — Montevideo, febrero 24, 1984. — M. Dubourg, por Pedro Sarkis Murad (Salto), solicita marca: MISTRAL, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120,00 10|pub. 4006 Mar.2-v.mar.19.

ACTA Nº 191.750. — Montevideo, febrero 24, 1984. — M. Dubourg, por Pedro Sarkis Murad (Salto), solicita marca: LA INVENCIBLE, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120,00 10|pub. 4007 Mar.2-v.mar.19.

ACTAS Nos. 191.783 - 5.809. — Montevideo, febrero 28, 1984. — Enrique Halski Riccardi (Uruguay), solicita marca:



clases 4, 5, 14, 15, 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480,00 10|pub. 4008 Mar.2-v.mar.19.

ACTA 5.799. — Montevideo, febrero 24, 1984. — Oscar Bacot Silveira, por Juan Carlos Fajardo Puglia (Montevideo), solicita marca: SERMAS, clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120,00 10|pub. 3724 Feb.29-v.mar.15.

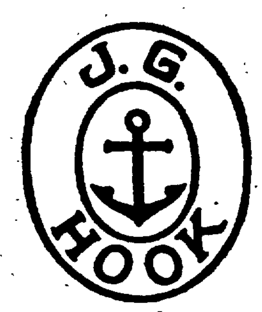
ACTA Nº 191.817. — Montevideo, febrero 29 de 1984. — Wilson Morgade, por Misionera S. A. (Uruguay), solicita marca: MISIONERA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 4405 Mar.8-v.mar.21.

ACTA 188.524. — Montevideo, marzo 7, 1983. — Norman Fox, por NABISCO, Inc. (U.S.A.), solicita marca:



clases 1, 2, 3, y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 3604 Feb.28-v.mar.14.

ACTA Nº 191.821. — Montevideo, febrero 29 de 1984. — José L. Martínez Leoni por J. G. Hook Inc. (USA), solicita marca



clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 840.00 10|pub. 4409 Mar.8-v.mar.21.

ACTA Nº 191.708. — Montevideo, 23 de febrero de 1984. — Yolanda Valdez (Uruguay), solicita la marca: NUEVOSOL, de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120,00 10|pub. 3596 Feb.28-v.mar.14.

ACTA Nº 191.698. — Montevideo, febrero 23 de 1984. — Wilson Morgade, por Cappuccio y Viera S.R.L. (Uruguay), solicita marca: VICADEL, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240,00 10|pub. 3598 Feb.28-v.mar.14.

ACTA Nº 191.788. — Montevideo, febrero 28 de 1984. — Guzmán González Ruiz, por Juan B. Caparrotta (Argentina), solicita marca: JBC - JUAN B. CAPARROTTA, clases: 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 4221 Mar.7-v.mar.20.

ACTA 191.803. — Montevideo, febrero 29, 1984. — Oscar Bacot Silveira por Sudy & Cía. Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: MUESLI, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 4382 Mar.8-v.mar.21.

ACTA Nº 191.785. — Montevideo, febrero 28 de 1984. — Rodolfo Pilas, representando a Etablissements L. Lacroix Fils (Bélgica), solicita marca: RIZLA, clases 13 y 22. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 3945 Mar.1º-v.mar.16.

ACTA Nº 191.696. — Montevideo, 23 de febrero de 1984. — Adolfo Rodríguez (Uruguay), solicita la marca: FACOFLEX de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 3465 Feb.27-v.mar.13.

ACTA 191.813. — Montevideo, febrero 29, 1984. — Billy Fox, por TRW Inc. (USA), solicita marca: NIEHOFF, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 4392 Mar.8-v.mar.21.

ACTA Nº 191.764. — Montevideo, febrero 27, 1984. -- Walter Jones, por Cribur Limitada (Montevideo), solicita marca: CLIPPER, clases 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 4349 Mar.8-v.mar.21.

ACTA 191.742. — Montevideo, febrero 24, 1984 — Rodolfo Molles, por Rhone Merieux - Francia, solicita marca: GENIFFA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 3858 Mar.1º-v.mar.16.

ACTA 191.730. — Montevideo, febrero 24, 1984. — Billy Fox, por G. D. Searle & Co. (USA), solicita marca: ALDONORM, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120,00 10|pub. 3722 Feb.29-v.mar.15.

ACTA Nº 191.818. — Montevideo, febrero 29 de 1984. — Wilson Morgada, por Pepsico, Inc. (EUA), solicita marca: SLICE, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 4406 Mar.8-v.mar.21.

ACTA 191.808. — Montevideo, febrero 29 1984. — Oscar Bacot Silveira, por Farmacéutica Uruguaya S. A. (Montevideo), solicita marca: MEDILAXAN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 4387 Mar.8-v.mar.21.

ACTA Nº 191.697. — Montevideo, 23 de febrero de 1984. — Pix S. A. (Uruguay), solicita la marca: PLAY MAKER, de la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 3464 Feb.27-v.mar.13.

ACTA 191.804. — Montevideo febrero 29, 1984. — Oscar Bacot Silveira por Julem Ltda. (Montevideo), solicita marca: VICE-VERSA, clases 4-5. — Publíquese diez días consecutivos.— La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 4383 Mar.8-v.mar.21.

ACTA Nº 191.805. — Montevideo, febrero 29 de 1984. — Oscar Bacot Silveira, por Farmacéutica Uruguaya S. A. (Montevideo), solicita marca: ULTRA C, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 4384 Mar.8-v.mar.21.

ACTA 191.806. — Montevideo, febrero 29 1984. — Oscar Bacot Silveira por Farmacéutica Uruguaya S. A. (Montevideo), solicita marca: LISINAL, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 4385 Mar.8-v.mar.21.

ACTA 191.807. — Montevideo, febrero 29, 1984 — Oscar Bacot Silveira por Farmacéutica Uruguaya S. A. (Montevideo), solicita marca: PULMOSAN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 4386 Mar.8-v.mar.21.

ACTA Nº 191.797. — Montevideo, febrero 28 de 1984. — Danal Limitada (Montevideo), solicita marca DEL VALLE, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 4728 Mar.12-v.mar.23.

ACTA Nº 191.798. — Montevideo, febrero 28 de 1984. — Danal Limitada (Montevideo), solicita marca POMAR, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 4729 Mar.12-v.mar.23.

ACTA Nº 191.831. — Montevideo, febrero 29 de 1984. — Orfa Carabajal de Acosta (Montevideo), solicita marca KOLATUTO, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 4730 Mar.12-v.mar.23.

ACTA 200.062. — Montevideo, marzo 7, 1984. — Billy Fox por Hans Schwarzkopf Gmbh, (Alemania), solicita marca: TAFT, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 4690 Mar.12-v.mar.23.

ACTA Nº 5.790. — Montevideo, febrero 16, 1984. — Roberto Giménez, por Fabril Exportadora S. A. (Montevideo), solicita marca: FABEX, clase: 33. — Publíquece diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 3813 Feb.29-v.mar.15.

24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA: U.1.828. — Montevideo, febrero 10 1984. — Marcar Siragán Ohannessian (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Cofre de Seguridad con alarma para vehículos". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 3535 Feb.27-v.mar.13.

ACTA: U - 1.832. — Montevideo, febrero 16, 1984. — Fernández Secco, por Ricardo Settimo Rivero (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Precinto de Autocierre". — Publíquese según ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 4226 Mar.7-v.mar.20.

ACTA Nº 2.131. — Montevideo, febrero 15 de 1984. — Guzmán González Ruiz por Luis Schwarz Kalijman (Uruguay), solicita modelo industrial: "Envase de forma cítrica". — Publíquese según ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 4222 Mar.7-v.mar.20.

ACTA Nº 2.130. — Montevideo, febrero 14 de 1984. — Erna Siegmund por Compañía Bao S. A. (Uruguay), solicitada modelo industrial para: "Envase". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 3906 Mar.8-v.mar.21.

ACTA Nº U.1.772. — Montevideo, noviembre 3, 1983. — Gladys Beatriz Lubiazi (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Tubo Extensor Regulable". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 120.00 10|pub. 4360 Mar.8-v.mar.21.

ACTA 2.090. — Montevideo, noviembre 3, 1983. — Gladys Beatriz Lubiazi (Montevideo), solicita modelo industrial: "Elemento de Sostén". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 120.00 10|pub. 4361 Mar.8-v.mar.21.

ACTA Nº U - 1.797. — Montevideo, diciembre 7 1983. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Bago S. A. (Argentina), solicita modelo de utilidad: "Medidor Dosificador de Sustancias para administración oral". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 4223 Mar.7-v.mar.20.

ACTA U - 1.829. — Montevideo, febrero 14 1984. — Rodolfo Molles por Johnson & Johnson (E. U. América), solicita: modelo de utilidad: "Nueva disposición de Pañal Desechable", reinvindica prioridad patente de invención presentada en Brasil el 22|2|983, bajo Acta número 6300197. — Publíquese conforme ley 14.546. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 4175 Mar.7-v.mar.20.

ACTA: 22.055. — Montevideo, febrero 9 de 1984. — Guzmán González Ruiz, por Stauffer Chemical Co. (EE.UU.A.), solicita patente de invención: "Procedimiento para la preparación de 8-Metoxi-4, 8-Dimetil-1- (4-Isopropilfenil) — Nonano", denunciando prioridad Pte. norteamericana Nº 465.943 del 14|2|83. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 3502 Feb.27-v.mar.13.

ACTA 21.975. — Montevideo, setiembre 16, 1983. — Billy Fox, por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: "Nuevos glicósidos de antraciclina y procedimiento para su preparación", reivindicando prioridad solicitudes británicas Actas 82.27686 y 83.19251, de fechas 28|9|82 y 15|7|83, respectivamente. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360,00 10|pub. 3725 Feb.29-v.mar.15.

ACTA Nº 22.021. — Montevideo, 30 de noviembre de 1983. — Con esta fecha, Oscar González, de Montevideo, Uruguay, solicita patente de invención para: "Lavador de tubérculos". — Y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 240,00 10|pub. 3606 Feb.28-v.mar.14.

ACTA: U-1827. — Montevideo, febrero 10, 1984. — Alicia Perla Romano de Benedetto (Montevideo), solicita modelo de utilidad "Bolsa Colectora para uso humano". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 3534 Feb.27-v.mar.13.

ACTA 21.984. — Montevideo, setiembre 27, 1983. — Billy Fox, por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita patente para: "Un conjunto de salida de máquina para fabricar barras de detergente y barras de detergente bicolores producidas con el mismo", reivindicando prioridad solicitudes estadounidenses Actas 425207, 425209 y 425210, de fechas 30|9|82. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360,00 10|pub. 3727 Feb.29-v.mar.15.

ACTA 21.981. — Montevideo, setiembre 22, 1983. — Billy Fox, por Research Foundation of the State University of New York (USA), solicita patente para: "Composiciones termiticidas que atraen y métodos de empleo para las mismas", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 423006 de fecha 24|9|82. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360,00 10|pub. 3726 Feb.29-v.mar.15.

ACTA Nº 22.048. — Montevideo, enero 31, 1984. — Manfredo A. Cikato, por Atlas Industries Ltd. (U.S.A.), solicita patente invención: "Aparato y técnica para paredes de contención de alambre para formaciones del terreno" (como prioridad de la patente estadounidense Nº 497.867, presentada el 25|5|1983). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360,00 10|pub. 4130 Mar.2-v.mar.19.

25–Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — Los cónyuges MANUEL LOPEZ GARCIA y NIEVES MOSQUERA BRAS, prometieron vender a Calzados Landis Millán S.R.L., el comercio del ramo taller de compostura de calzado de la calle Millán 4490. Acreedores en el mismo.
25) N$ 480,00 20|pub. 2783 Feb.17-v.mar.19.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender Salón La Paz Nº 1821 (garaje), a María Roca Rivas. — Acreedores en el mismo. — MARIA RUTH PARETO DECARLINI.
25) N$ 480.00 20|pub. 3391 Feb.24-v.mar.26.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Juan Enrique Dufour Hipogrosso, carnicería "El Metejón" en Minas calle Treinta y Tres esq. Int. Lois. Acreedores al mismo. — "Los Primos S. C.".
25) N$ 480.00 20|pub. 3881 Mar.1º-v.mar.30.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a "Los Primos S. C.", carnicería "El Metejón" en Minas calle Treinta y Tres esq. Int. Lois. Acreedores al mismo. — "Largon S.R.L.".
25) N$ 480.00 20|pub 3883 Mar.1º-v.mar.30.

Ley 26|9|904. — Prometí vender comercio Talcahuano 3451. — Acreedores en el mismo. — EDUARDO VILLAR ALVAREZ.
25) N$ 240.00 20|pub. 4256 Mar.7-v.abr.3.

Ley 26|9|1904. — MIRNA RUTH LORENTE LLUVIERA prometió vender a Enrique Leyuyi y otra 50 o|o del comercio Durazno Nº 1601. Ramo: Tienda, mercería, kiosco. — Acreedores al mismo.
25) N$ 480.00 20|pub. 4204 Mar.7-v.abr.3.

Ley 26 setiembre 1904. — Enajenamos por aporte de capital a Tabacalesto Ltda. la distribución de cigarrillos de la Republicana S. A. Julio César Erache. — Héctor Perazzo. Acreedores en Av. Artigas entre Florida e Ituzaingó, ciudad de Maldonado.
25) N$ 480.00 20|pub. 2502 Feb.16-v.mar.16.

Ley 26 setiembre 1904. — EDUARDO ANGEL PERINI BIANCHI y MARIA CELIA FERRANDO, prometieron vender a favor de Juan Alberto Ramón Lusetti Gómez el establecimiento comercial que en el ramo de Almacén, gira en Nueva Palmira (departamento de Colonia), calle José E. Rodó. Acreedores presentarse en dicho comercio.
25) N$ 720.00 20|pub. 2675 Feb.17-v.mar.19.

Ley 26|9|1904. — Francisco Omar Bisio Reyes y María Nilka Marín Dipacce prometieron vender a Roberto Chamorro, Raquel Rodino y Miguel Angel Iglesias, carro choricero ubicado en la esquina de las calles Artigas y Luis A. de Herrera de esta ciudad. Acreedores en el mismo. — San José, 20 de enero de 1984.
25) N$ 720.00 20|pub. 2602 Feb.16-v.mar.16.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Joaquín Campana 2752 acreedores al comercio. — EUGENIO FONTELA MENDEZ, MARIA AVELINA CASTRO, ATILANO FONTELA RODRIGUEZ.
25) N$ 240.00 20|pub. 3203 Feb.23-v.mar.23.

CAMBADU. — Prometimos vender a Víctor Silveyra Tambasco, comercio en Juan D. Jackson 1351 ley 26|9|1904. — Acreedores Magallanes 1412. — JESUS POMBO POMBO. — AVELINA GARCIA PENSADO.
25) N$ 240.00 20|pub. 1838 Feb.13-v.mar.13.

OMAR URDAMPILLETA y MARIA CELIA BENGOCHEA, ceden derechos de promesa de compraventa sobre "Café y Bar Artigas" sito en Dr. González y Pocho Fernández, ciudad de Florida, a Roberto y Juan García Varela. — Ley del 26|9|1904. Acreedores: Dr. González 954. — Mary M. Sánchez Lomando.
25) N$ 480.00 20|pub. 3184 Feb.23-v.mar.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender Kiosko a Bernardino Cancela Castaño. Acreedores Gral. Pagola 2004. — BLANCA NELLY CRECIENTE y JULIO CESAR ALFARO.
25) N$ 240.00 20|pub. 4462 Mar.8-v.abr.4.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Francisco Walter Ramírez Pose. Provisión y Bar Km. 62 Ruta Nº 8 "Piedras de Afilar". Acreedores al mismo. — ELIDO HUMBERTO RIERA GONZALEZ y JUANA BONLECCE.
25) N$ 480.00 20|pub. 4463 Mar.8-v.abr.4.

Ley 26|9|1904. — Prometimos ceder a William Albérico Martínez Latorre, compromiso carnicería sita en 18 de Julio Nº 548. — Tacuarembó. — CARLOS DONAZAR. — MARIA OTEGUI DE DONAZAR. — Acreedores: 25 de mayo 411.
25) N$ 480.00 20|pub. 2050 Feb.13-v.mar.13.

Ley 26|9|1904. — Cedimos derechos Iorio Limitada, acreedores Agraciada 2705. — MARIO IORIO D'ANGELO. — ROSARIO STANZIOLA. — NICOLA IORIO STANZIOLA.
25) N$ 240.00 20|pub. 3201 Feb.23-v.mar.23.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Molinos de Raffo 404, acreedores al mismo. — MIGUEL ANGEL GODOY BUSSI. — CELICA PINTOS ZAPATA.
25) N$ 240.00 20|pub. 3202 Feb.23-v.mar.23.

Ley 26|IX|1904. — Prometí vender a Marta Bermúdez el comercio sito en 28 de febrero Nº 1020. Acreedores presentarse en 28 de febrero 1020. — CESAR RICARDI.
25) N$ 240.00 20|pub. 4423 Mar.8-v.abr.4.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Nepomuceno Martínez y otra venden a Carlos Zarzavadjián, Kiosco de revistas, cigarrillos, quinielas y afines. Avenida Legrand y Estanislao López. Acreedores en el comercio.
25) N$ 480.00 20|pub. 2849 Feb.20-v.mar.20.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Higinio Mosquera Limeres, vendió a Vilme S. A. el café y Bar Diagonal sito en Mercedes 1049, Montevideo. Acreedores presentarse en Maldonado número 1167.
25) N$ 480.00 20|pub. 2851 Feb.20-v.mar.20.

Clausuré comercio Basilio Araújo 3696. Acreedores: Marcelino Sosa 2525. — FREDDI RUBEN SUAREZ JANE, MARIA CRISTINA COREA SASTRE.
25) N$ 240,00 20|pub. 2269 Feb.13-v.mar.13.

Ley 26|9|904. — ALEJANDRINA SIMOIS DE CANOSA vendió a Iris García Acosta provisión Pérez de Rosas 5258. — Acreedores: 25 de Mayo 395, Esc. 6.
25) N$ 240.00 20|pub. 2002 Feb.13-v.mar.13.

CAMBADU. — Prometimos vender Ruben Machado da Silva Lojo, comercio Larravide 2951. Ley 26|9|1904. Acreedores: Magallanes 1412. — MARIA CRISTINA PARADA FRAGA. — ROSARIO EDUARDO BALDUCCIO GRECCO.
25) N$ 240,00 20|pub. 3996 Mar.2-v.ab.2.

Ley 26|9|904. — FERNANDO MAGARIÑOS ASCONE y MARIA CRISTINA PINO, cedieron a Luis Jorge Martínez, derechos kiosco sito en Bulevar Artigas y Rivera. Acreedores en el mismo.
25) N$ 480,00 20|pub. 4096 Mar.2-v.ab.2.

Ley 26|9|1904. — HUGO WALDEMAR ESTEBAN ILARDE y MARIA VIOLETA PERUGORRIA, cedieron a Martha Nancy Iraola Monteverde derechos comercio fábrica de pastas sito Miguelete 1593. Acreedores en el mismo.
25) N$ 480,00 20|pub. 4097 Mar.2-v.ab.2.

Ley 26/9/1904. — Nancy Sellanes Duarte vendió a Josefina Ma. Duarte de Pratelli, Taller Metalúrgico de Dr. Juan B. Morelli 3412. — Acreedores: Br. España 2220.
25) N$ 240.00 20/pub. 4536 Mar.9-v.abr.5.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a María Cristina Perilli, el comercio de Coronel Brandzen 1978 bis. Acreedores al mismo. — MARTHA GRACIELA MAGGIO VARELA.
25) N$ 240,00 20|pub. 4022 Mar.2-v.ab.2.

Cedimos derechos a Juan José Deluca del comercio de Hocquart Nº 1650. Acreedores al mismo. — DARWIN ABAYUBA SOSA CONTTI. — GRISEL ARIAS NUÑEZ.
25) N$ 240,00 20|pub. 4023 Mar.2-v.ab.2.

Prometimos vender a Víctor Tarasewicz el comercio de Felipe Sanguinetti 2752. Acreedores al mismo. — JESUS MURAS GOMEZ. — GLORIA MARGARITA MENDOZA OGLIARUSSO.
25) N$ 240,00 20|pub. 4024 Mar.2-v.ab.2.

Prometí vender a María Mireya Guardia el comercio de Ejido. 1592. Acreedores al mismo. — JUAN JOSE DELUCA BRUNO.
25) N$ 240,00 20|pub. 4025 Mar.2-v.ab.2.

Prometí vender a Iris Gilardoni Minetti, el comercio de Chamizo 4054. Acreedores al mismo. — MIRTA NIBIA RINALDI PINTOS.
25) N$ 240,00 20|pub. 4026 Mar.2-v.ab.2.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Manuel Miranda, Carnicería sita Azara 3610 y Solano López. Acreedores: Colorado 2361 Apto. 102. Febrero 1984. — Sucesión LUIS LOPEZ SUAREZ.
25) N$ 480.00 20|pub. 3710 Mar.2-v.abr.2.

Ley 26|9|904. — LUIS I. OLIU CARBONELL prometió vender a Veterinaria Arocena Limitada el comercio de la calle Gabriel Otero 6428. Acreedores al mismo.
25) N$ 240.00 20|pub. 3701 Feb.29-v.mar.29.

Ley 26|9|904 — Prometí vender a Alfredo Caeiro, Carnicería, Corumbé 4371. Acreedores al mismo. Febrero 1984. — SALVADOR VAZQUEZ.
25) N$ 240.00 20|pub. 2344 Feb.14-v.mar.14.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Teresita Cesarino Nieves y Juan Artigas Hernández. Comercio Mini Marquet San Cono II. Cardozo 420. Acreedores Independencia Nº 771 Florida. — H. MARTINEZ. — G. NIEVA.
25) N$ 480.00 20|pub. 2890 Feb.20-v.mar.20

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Alcira Martínez, el kiosco "Chaplin", de Avda. 8 de Octubre 4096. Acreedores: Guayabo Nº 1718 Esc. 104. — CELIA LORENZO BARCA.
25) N$ 480,00 20|pub. 3634 Feb.28-v.mar.28.

Ley 26|9|904. — Rosnes Limitada prometió vender a Super Porker S.R.L. fiambrería, Super Porker de Avenida Rivera 2040. Acreedores Brandzen 1956|605.
25) N$ 240.00 20|pub. 2857 Feb.20-v.mar.20.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Carlos Federico Herwig Queiroz fiambrería, Constitución 2107 — Acreedores en el mismo. — RAMON CASTRO VARELA y MARIA CRISTINA AMADO IGLESIAS.
25) N$ 240.00 20|pub. 3457 Feb.27-v.mar.27.

Ley 26|9|1904. — ELISEO SIERRA BARAZON y LEONIDAS o LEONIDES ALVAREZ ALVAREZ prometieron vender a Héctor Walter Alonzo y Sonia Cabrera Muñiz, carnicería sito en Arenal Grande 1694. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 480.00 20|pub. 4685 Mar.12-v.abr.6.

Ley 26|9|1904. — Prometimos en venta a Miloferta S.A. carnicería sita en Avenida Blandengues Nº 1020 entre calles Candelaria Areta de Amorín y Avenida Paraguay. Ciudad de Salto. — Acreedores: Calle Rivera Nº 1024 Esc. 2. — JORGE WALTER GIACOMETTI MELO. — SILVIA NICOLINI TEXEIRA NUÑEZ.
25) N$ 700.00 20|pub. 4637 Mar.12-v.abr.6.

27 - Varios

MONTEVIDEO

A.N.T.E.L.
EMPLAZAMIENTO TELEFONICO

La Administración Nacional de Telecomunicaciones ANTEL, cita y emplaza a los titulares de las solicitudes de nuevos servicios de la

Central Solymar, que figuran en el siguiente listado, a comparecer ante el Centro de Telecomunicaciones de San José de Carrasco, calle Uruguay y Venecia, en el término de 30 días, por figurar en los respectivos trámites direcciones inexistentes.

De no presentarse dentro del período fijado, se considerará desistido el interés de los mismos, cancelándose automáticamente los trámites respectivos:

82|6028, José Anos, C.I. 903.540.1, 82.6.029, Edgardo Bruno, C.I. 646.976, 82||6072, Lenin Bentancour, C.I. 569.473. — Montevideo, 8 de marzo de 1984. — Prensa y Relaciones Públicas.

27) (C. C.) 3|pub. 40551 Mar.8.v.mar.12.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Se transcribe la R|D 287|84 de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado de fecha 8 de febrero de 1984 la que aprobó el "Reglamento para Proyecto y Construcción de Sistemas Internos de Distribución de Agua Potable destinados a abastecer núcleos de Viviendas":

Artículo 1º A la Administración de las Obras Sanitarias del Estado le corresponde establecer las normas de acuerdo con las cuales habrá de prestar el servicio de suministro de agua potable a los núcleos de viviendas, en atención a las particularidades que la construcción de éstos plantee.

Art. 2º De acuerdo con lo establecido en el artículo anterior, la Administración podrá exigir la construcción de un sistema de suministro, a emplazarse en el interior del predio, el que se conectará con el sistema público de distribución, propiedad de O.S.E., en los lugares y en la forma que la Administración establezca.

La construcción de los sistemas internos de suministro se regulará por las normas establecidas en el presente reglamento.

Art. 3º A los efectos señalados en los artículos que anteceden, los interesados deberán iniciar los trámites en la Sección Servicios Nuevos del Departamento Comercial, cuando se trate de predios ubicados en Montevideo, y ante la Oficina local correspondiente cuando estén ubicados en el interior del país.

La Oficina receptora asesorará a los interesados acerca de la información y documentación que deberán presentar en el acto de efectuar la solicitud.

Por concepto de gastos de administración, trámites, estudios y demás se deberá abonar, en el acto de la presentación de la solicitud, 5 U.R. (cinco unidades reajustables).

Art. 4º Información y documentación que debe aportar el interesado:

a) Llenar el formulario F. 9.104, que a los efectos le entregará la Oficina Receptora;

b) Presentar dos copias de la planimetría acotada del núcleo, a escala 1:500 o mayor, acompañadas de dos copias de un croquis orientador de la ubicación del predio con respecto a las calles principales más cercanas (a escala 1:5000).

La documentación exigida deberá corresponder a la etapa de anteproyecto del núcleo habitacional a los efectos de que sea posible adaptar el trazado de las calles, caminos y sendas peatonales a las exigencias de un correcto proyecto de distribución de agua.

Art. 5º Posibilidades de abastecimiento de agua para el núcleo. — Una vez en poder de la documentación aportada, el Departamento Técnico, por medio de la Oficina competente (División Estudios y Proyectos de Montevideo para la capital o División Ingeniería para el Interior) informará al solicitante sobre las posibilidades de abastecimiento indicando, en el croquis de ubicación a escala 1:5000 las tuberías de agua existentes, señalando los posibles puntos de conexión y presión en puntos próximos a los mismos, así como el punto al que se deberá referir la nivelación del proyecto.

Art. 6º Normas a las que se deberá ceñir el proyecto de sistema de suministro interno de agua. — Una vez cumplido lo establecido en el artículo 5º, el interesado deberá presentar un original en poliester o en tela y tres copias del proyecto el que deberá ser firmado por él y por un Ingeniero Civil responsable del mismo.

El proyecto deberá incluir:

a) Planimetría a escala 1:5000 o mayor.

b) Tipo y medidas de pavimentos (calzadas y veredas) existentes y|o proyectadas, en el recorrido de las tuberías;

c) Cotas de umbrales de las viviendas individuales y|o colectivas referidas al punto indicado por la Administración (Art. 5º).

d) Proyecto de las tuberías de suministro, efectuado de acuerdo con las normas que se establecen en el artículo siguiente y dibujado de acuerdo con los signos convencionales usados en O.S.E.;

e) Planillas del cálculo hidráulico del proyecto.

f) Croquis acotado indicando, en corte, los diferentes tipos de viviendas componentes del núcleo.

Art. 7º Normas de Proyecto: Los proyectos de las redes de distribución de agua de núcleos habitacionales se confeccionarán teniendo en cuenta las siguientes condiciones:

a) Presión mínima a prever: 15 m. de columna de agua en el punto más comprometido de la red;

b) Dotación media anual mínima:
— En Montevideo: 200 litros por habitante y por día;
— En el Interior: 150 litros por habitante y por día;

c) Factores de consumo y fórmulas que afectarán el gasto medio diario:
— Para obtener el gasto máximo diario: Factor 1,5;
— Para obtener el gasto máximo instantáneo: Las fórmulas del literal j);

d) Las tuberías deberán ser instaladas en pasajes, sendas peatonales o espacios libres, que permitan el mantenimiento adecuado de la red;

e) Se evitarán en lo posible, ramales ciegos, prefiriéndose mallas cerradas. No obstante, en casos de extrema necesidad, podrán aceptarse ramales ciegos, siempre que en sus extremos se instalen hidrantes o grifos de descarga;

f) Diámetro mínimo de proyecto: 38 mm.
El material de las tuberías deberá ser del tipo aprobado por O.S.E. y se especificará en el proyecto;

g) Descargas: Se colocarán grifos de descarga de Ø 38 mm. que, en general, no distarán más de 200 m. entre sí;

h) Se colocarán las llaves de paso necesarias de modo de poder aislar circuitos de longitud total no mayor de 600 m. en Montevideo y 800 m. en los servicios del Interior;

i) Las tuberías deberán instalarse de modo que toda vivienda individual o colectiva tenga su tubería de alimentación independiente y perfectamente identificable.

Se deberá prever la instalación de un nicho de dimensiones reglamentarias, a los efectos de contemplar la eventual instalación de un medidor individual para cada vivienda o bloque de viviendas.

A tal fin en la tubería de alimentación, dentro del nicho deberá colocarse un niple de 30 cms. de largo, dispuesto de modo que pueda extraerse para la colocación del medidor. Asimismo deberá instalarse una llave de paso entre el referido niple y la tubería de la red de la cual se deriva la alimentación.

j) Criterios de cálculo de las tuberías de suministro interno del núcleo.

Para el cálculo de esas tuberías se considerará la posibilidad del uso simultáneo de los aparatos de las viviendas.

A esos efectos cada tramo de red deberá ser calculado en base al siguiente criterio:

j1) En Montevideo se tomará como mínimo el mayor de los caudales que resulten de la aplicación de las siguientes fórmulas:

$$Q\ (l|s) = 0{,}42\ V.n \qquad (1)$$
$$y\ Q\ (l|s) = 0{,}002\ n \qquad (2)$$

en que n es el número de viviendas servidas por cada tramo;

j2) Para los Servicios del Interior el mismo criterio; pero en lugar de la fórmula (2) se aplicará: $Q\ (l|s) = 0{,}016\ n$ (3)

j3) En el caso en que se proyecte tanque de reserva, la tubería de aducción al mismo se calculará en base a los siguientes gastos:

En Montevideo: $Q\ (l|s) = 0{,}017\ n$
En el Interior: $Q\ (l|s) = 0{,}013\ n$

en que n es el número de viviendas a servirse del tanque. Se considerará un aporte de la red al tanque durante 20 horas diarias. Se deberá tener en cuenta en el cálculo de la red interna, que la presión suministrada en el tránsito previo deberá ser disminuida como mínimo en un 10 o|o ó el valor que resulte del cálculo hidráulico de acuerdo con el número de viviendas a servir;

k) Depósito de reserva:

En el Servicio de Montevideo, los conjuntos habitacionales en los que más de 30 viviendas están servidas por una misma red interior, deberán disponer de depósitos de reserva de agua, constituidos por o varias unidades totalizando una capacidad mínima de 500 litros por unidad habitacional servida.

En los Servicios del interior se considerará, a estos efectos, que las viviendas servidas por una misma red sean más de 18, y se tomará 250 litros como capacidad de reserva por unidad habitacional.

Será facultad de la Administración el autorizar, cuando ello no afecte la correcta prestación del servicio, que el conjunto habitacional pueda disponer de más de una red de distribución interna siempre que las mismas sean independientes entre sí y sirvan para abastecer a grupos de unidades habitacionales cuyas instalaciones de abastecimiento de agua no estén interconectadas. Como límite se establecerá que estas redes independientes no pueden ser más de tres por hectárea de superficie del predio que ocupa el conjunto habitacional.

Cada una de las redes de distribución a que se hace referencia deberá tener su propia conexión a la red oficial.

En estos casos y si las unidades habitacionales servidas por cada red independiente no supera los límites establecidos (30 en Montevideo y 18 en el interior) será facultad de la Administración el no exigir la construcción de depósitos de reserva de agua.

En todos los casos establecidos, los depósitos de reserva deberán cumplir con las reglamentaciones municipales vigentes y con los que pueda establecer esta Administración.

La alimentación de estos depósitos elevados deberá efectuarse desde un depósito inferior, provisto de doble equipo de bombeo cuya capacidad será no mayor de 1|3 del depósito elevado.

Cuando la presión disponible sea suficiente para asegurar el llenado directo del depósito elevado, la Administración podrá autorizar, con carácter precario y revocable, la no instalación de los equipos de bombeo.

Esta autorización no supone la supresión del depósito inferior, debiendo dejarse prevista la conexión para la instalación del doble equipo de bombeo para cuando el mismo resulte necesario.

En todos los casos se deberán prever las instalaciones necesarias para evitar el retroceso de agua desde la red interior a la red de distribución oficial

l) Las velocidades máximas en las tuberías no deberán ser mayores que las indicadas en el siguiente cuadro:

Diámetro (mm.)	Velocidad máx. (m|s)
38	0,60
50	0,60
60	0,75
75	0,85
100	0,95
150	1,20
200	1,40
250	1,50

m) En el cálculo de la red se deberá prever la pérdida de carga introducida por el medidor general, que se instalará en la entrada de la misma;

n) En el caso de que no se prevea tanque de reserva (menos de 30 viviendas en Montevideo y 18 en el Interior) y la conexión sea mayor de 25,4 mm (1"), deberá instalarse una válvula de retención a continuación del medidor general, para impedir el retroceso del agua de la red Interior a la red Oficial.

Art. 8.o Aprobación del Proyecto. — La Unidad correspondiente del Departamento Técnico de esta Administración revisará el proyecto presentado y formulará las observaciones que pudieran corresponder.

Una vez levantadas las mismas, estimará el costo total de las obras y establecerá el monto que se deberá abonar como gastos de inspección, habilitación, etc. y propondrá a la Gerencia la aprobación del proyecto.

Art. 9.o Construcción y mantenimiento de la red. — Una vez aprobado el proyecto, tal como lo establece el artículo anterior, los interesados deberán construir la red de acuerdo con el mismo, ateniéndose a las normas que se establecen en este Reglamento y con las directivas que la Administración pueda establecer en cada caso particular.

Dichas redes serán de propiedad de los interesados, y será de su cuenta su cuidado y mantenimiento.

Esta Administración podrá cuando lo considere necesario disponer la inspección de las mismas para asegurarse de que las instalaciones se mantienen en las condiciones mínimas necesarias para no perjudicar el correcto funcionamiento de las instalaciones oficiales.

Art. 10. Habilitación del sistema de distribución interno. — La habilitación del sistema de distribución interno quedará condicionada a la correcta ejecución del mismo y a su correcto funcionamiento. A esos fines la Administración fiscalizará la prueba hidráulica.

Previo a la habilitación se exigirá la presentación de los comprobantes de que se han efectuado todos los pagos dispuestos y que se han entregado los planos requeridos.

Art. 11. Red oficial de abastecimiento al predio. — Para conceder el abastecimiento de agua al predio se establece, como condición, que la tubería oficial por la vía pública cubra totalmente por lo menos dos frentes, para el caso de predios con dos o más frentes a la vía pública.

En los casos en que la tubería oficial existente no cumpla con lo establecido anteriormente, se deberá tramitar la ampliación de red necesaria de acuerdo con los Reglamentos que rigen al respecto.

Art. 12. Conexión de la red interna a la red oficial. — La conexión de ambas se efectuará mediante una o más conexiones generales, con sus respectivos medidores, cuyas características serán determinadas por la Administración.

Para ello los interesados realizarán los trámites reglamentarios ante la oficina competente y abonarán el presupuesto formulado.

Para la autorización de la conexión a la red oficial se deberá presentar constancia de habilitación de la red de distribución interna del núcleo habitacional.

Por el Directorio: Dr. Carlos Curbelo, Presidente. — Ramón A. Marquisio, Secretario General.

Complemento: R|D 342|84 del 22 de febrero de 1984.

Como complemento, la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, por R|D N.o 342|84 de fecha 22 de febrero de 1984, aprobó las normas a adoptar en relación con las conexiones en redes privadas y conjuntos habitacionales.

1.o) Aprobar el informe elevado por la Comisión designada por R|D N.o 2309|83 del 10 de agosto de 1983 con el cometido de coordinar las medidas que corresponde adoptar en relación con las conexiones en redes privadas y conjuntos habitacionales.

2.o) Establecer las siguientes normas propuestas en cada caso:

a) Conexiones en fraccionamientos con red privada abastecida por OSE: Toda conexión a construir será solicitada a OSE a cuyo exclusivo cargo quedará la construcción de la misma, previo pago del precio y cumplimiento de las condiciones que la Administración establezca.

b) Conexiones a conjuntos habitacionales. Se distinguen dos casos:

I) Viviendas unifamiliares o bloques multifamiliares por cuyo frente pase la red pública de distribución periférica al predio, en cuyo caso el interesado puede optar entre conectarse directamente a la red de distribución pública, o hacerlo en la red interna que corre por dentro del predio.

II) En caso de optar por la conexión a la red pública externa al predio dicha conexión será cobrada y construida por OSE ante quien se gestionará de acuerdo a las normas del Reglamento.

c) Para Viviendas no frentistas a la red externa o cuando siéndolo se optare por construir la conexión sobre la red interna de distribución: La construcción quedará a cargo de los interesados, de acuerdo con las normas que establezca la Administración, la que también de acuerdo con las mismas, se reserva la facultad de autorizar o no su habilitación.

d) En cualquiera de los casos comprendidos en el inciso b) si se trata de bloques construidos en altura, solamente se aceptará una conexión por cada acceso independiente de dichos bloques y siempre que correspondan a instalaciones internas independientes.

Por el Directorio: Dr. Carlos Curbelo, Presidente. — Ramón A. Marquisio, Secretario General.

27) (C.C.) 3|pub. 40538 Mar.9-v.mar.13.

U.T.E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

Nuevo llamado a interesados para el arrendamiento de inmuebles con destino a locales de cobranza de U.T.E. en las siguientes zonas:

Zona Piedras Blancas

Delimitada por: Camino Carlos A. López, Bulevar Aparicio Saravia, Avda. Don Pedro de Mendoza, Avda. José Belloni

Zona Jardines del Hipódromo - Flor de Maroñas

Delimitada por: Roma, Camino Maldonado, Nápoles, Bulevar Aparicio Saravia, Avda. José Belloni.

Las bases podrán ser retiradas en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, octavo piso, ventanilla 824 en el horario de 7 y 30' a 12 y 30' los días hábiles, hasta el 9 de marzo de 1984 y posteriormente de 12 y 30 a 17 y 30' horas.

Las propuestas deberán ser entregadas hasta el día 14 de marzo de 1984 inclusive, en los horarios indicados. — Montevideo, 29 de febrero de 1984. — Sección Compras, Departamento de Relaciones Públicas.

27) (C. C.) 5|pub. 40528 Mar.7-v.mar.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Despacho

Se notifica a la Srta. Silvia Fernández de la resolución del señor Secretario Administrativo de esta Facultad recaída en el expediente número 840.371 caratulado Silvia Fernández "solicitud de licencia": "Montevideo, 16 de febrero de 1984. Atento a lo informado por Secc. Personal no se accede a lo solicitado. Pase a Personal a los efectos de que tome conocimiento, notifíquese por Secc. Despacho a la interesada, fecho, archívese, sin perjuicio". — Firmado: Dr. Edmundo J. Moratorio, Secretario Administrativo.

27) (C. C.) 3|pub. 40552 Mar.9-v.mar.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS

Emplázase a Juan Antonio Hernández de Souza, estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas, a presentarse en la División Universitaria de la Salud, Hospital de Clínicas, el día 23 de marzo de 1984 a las 11.30 horas por asunto relacionado con el expediente 9837|82 C.E.

27) (C. C.) 3|pub. 40569 Mar.12-v.mar.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Notificación

Se notifica por este medio al señor Raúl Omar Vidal Verón que en el expediente número 10.041|83|D. Arq., el señor Rector Interventor con fecha 28 de diciembre de 1983, adoptó la resolución que se transcribe en lo pertinente:

1) Acéptase la renuncia presentada por el funcionario de la Dirección General de Secretaría (Departamento de Mantenimiento), señor Raúl Omar Vidal Verón, al Contrato Zafral (asimilado a Oficial Especializado, Esc. AcB, Grado 8, 40 horas).

2) Téngase como fecha de la presente renuncia el 3 de diciembre de 1983.

3) Comuníquese, etc. — Dr. Luis A. Menafra, Rector Interventor. — Dirección General de Secretaría.

27) (C. C.) 3|pub. 40570 Mar.12-v.mar.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Notificación

Se notifica por este medio al señor Edgar Luis Broggi Morales que en el expediente Nº 1253|84|R. HUM. el señor Ministro de Educación y Cultura con fecha 8 de febrero de 1984, adoptó la resolución que se transcribe en lo pertinente:

1) Cese el pase en Comisión del señor Edgar Luis Broggi Morales al Liceo Nº 1 "José María Campos" de la ciudad de Mercedes (Departamento de Soriano), funcionario de Oficinas Centrales (Dirección General de Servicios Jurídicos).

2) Comuníquese, etc. — Dr. Juan Bautista Schroeder Otero, Ministro de Educación y Cultura. — Dirección General de Secretaría.

27) (C. C.) 3|pub. 40572 Mar.12-v.mar.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Montevideo, 7 de marzo de 1983
AVISOS

Exp. 835.974. — Se notifica al Dr. Eduardo Louzao Rodríguez de la resolución de Decanato Nº 129, de fecha 16 de febrero de 1984: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a los Dres. Celia Herrera Guffanti y Garabet Koltukian Berlangeri, para ocupar dos cargos de Profesores Adjuntos de la Clínica Médica "2" (Nos. 124 y 123, Escalafón Be 2 Grado 3, 24 horas) a financiar con rubros de Facultad de Medicina, con carácter interino hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo, a ser desempeñado a partir del 1º de marzo de 1984 y no más allá del 31 de diciembre del mismo año".

Exp. 835.978. — Se notifica al Dr. Eduardo Mario Perera Chapper de la resolución de Decanato Nº 117, de fecha 13 de febrero de 1984: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos designar a los doctores Mauricio Laufer y Eduardo Perera Chapper para ocupar los cargos de Docentes Honorarios especializados de la Clínica Ginecotocológica "A" (a nivel de Grado 3), a partir del 1º de marzo de 1984, y no más allá del 31 de diciembre de 1984".

Exp. 835.654 .— Se notifica a los Dres. Félix Medina, Fernando Nin, Juan Pedro Larroque José Luis Luvizio y Jorge Zunino de la resolución de Decanato Nº 128, de fecha 15 de febrero de 1984:

"Atento a lo informado por la Comisión de Concursos designar a los Dres Hugo León Bentancor y Fernando Nin Novoa, para ocupar dos cargos de Asistentes de Clínica de Traumatología y Ortopedia (Nº 1243 y P. G. 30 (1480), Grado 2, 24 horas, Esc. Be 2), a financiar con rubros de Facultad de Medicina, con carácter interino hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1984".

Exp. 836.269. — Se notifica a los Dres. Jaime Sapriza Félix Medina, Fernando Nin, Juan Pedro Larroque y Jorge Zunino de la resolución de Decanato Nº 123, de fecha 15 de febrero de 1984:

"Atento a lo informado por la Comisión de Concursos designar al Dr. Agustín Julio Antía Lezama para ocupar el cargo de Asistente de la Cátedra de Traumatología y Ortopedia número 1482, (P. G. 32, Esc. Be 2, Grado 2, 24 horas) a financiar con rubros de Facultad de Medicina, con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1984; y a partir del 1º de marzo de 1984".

Exp. 840.053. — Se notifica al Dr. Daniel Corradi Viola de la resolución de Decanato Nº 119: de fecha 13 de febrero de 1984:

"Atento a lo informado por la Comisión de Concursos designar a los Dres. Daniel Corradi y Daniel Olivera Capurro para ocupar los cargos de Docentes Honorarios Especializados en Cirugía Vascular del Depto. de Emergencia (a nivel del Grado 3) a partir del 1º de marzo de 1984 y no más allá del 31 de diciembre del mismo año".

Exp. 833.249. — Se notifica a los Bres. Eduardo Mayans, Laura Fernández, Andrea Peceli P., Osvaldo Arén, Marcelo Gitard, Gustavo Seluja, María del Rosario Santucci y María Gutiérrez Maac; que la Prueba Escrita del concurso de pruebas para la provisión titular de un cargo de Ayudante del Departamento de Genética (P. G. 2, Grado 1, Esc. Be2, 10 horas, rubros de Facultad de Medicina), tendrá lugar el día 20 de marzo de 1984, a las 16:00 horas en el Departamento de Genética".

27) (C. C.) 3 pub. 40573 Mar.12-v.mar.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Notificación

Se notifica por este medio a la señora Dorys Iturralde que en el expediente Nº 10.757|82|HUM, el señor Encargado (I.) del Despacho del Rectorado con fecha 23 de enero de 1984, adoptó la resolución que se transcribe en lo pertinente.

1) No hacer lugar a la solicitud de licencia extraordinaria formulada por la señora Dorys Iturralde, funcionaria de la Facultad de Humanidades y Ciencias.

2) Comuníquese, etc. — Dr. Enrique Boiz, Encargado Int. del Despacho del Rectorado. — Dirección General de Secretaría.

27) (C. C.) 3|pub. 40571 Mar.12-v.mar.14.

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO
ELECCION DE AUTORIDADES
Presentación de Listas

La Comisión Electoral llama a Inscripción de Listas para intervenir en el acto eleccionario de Cooperativa Magisterial de Consumo, a efectuarse el día 12|5|984, para la renovación de sus autoridades, Consejo Directivo (renovación parcial), Comisión Fiscal, Comisión Electoral.

El plazo para la inscripción de listas vencerá el día 29 de marzo de 1984.

De acuerdo al artículo 65 del Estatuto, los candidatos además de socios deberán ser mayores de edad, no estar en mora con la Cooperativa y tener una antigüedad no menor de cinco años como asociado.

En mérito a que las listas deberán contar con la aprobación de la Jefatura de Policía, se solicita su presentación a la brevedad debiendo los candidatos figurar con sus nombres y apellidos (paterno y materno), cédula de identidad, serie y número de Credencial Cívica y domicilio actualizado.

Las listas deberán ser presentadas dactilografiadas. — Clara Alemañy Presidente. — Dinorah Ayala, Secretaria.

27) N$ 480.00 5|pub. 4190 Mar.7-v.mar.13.

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO
(COMAG)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

El Consejo Directivo de la Cooperativa Magisterial de Consumo (COMAG) convoca a su masa social para la Asamblea General Ordinaria de Socios que tendrá lugar el día 20 de marzo de 1984, en su Sede Social, calle Colonia 1730, quinto piso, para tratar el siguiente orden del día:

1) Considerar la Memoria Correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1984.

2) Considerar los Estatutos Contables presentados por el Consejo Directivo, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1981 (Aprobado por la Inspección de Hacienda). Proyecto de distribución de Utilidades.

3) Designación de tres (3) asambleístas para firmar el Acta.

Primera citación: Hora 16 y 30 minutos.
Segunda citación: Hora 17.

Héctor Castro Daste, Presidente. — Miguel A. Amestil, Secretario.

27) N$ 360.00 5|pub. 4043 Mar.2-v.mar.12.

CONCORDATO PRIVADO

El 20 de febrero de 1984 el Escribano Ariel H. Rodríguez Trípodi protocolizó el Concordato Privado de la firma Almaco Ltda. S.R.L. con domicilio en Pablo de María 1395 Ap. 201 que acuerda abonar a sus acreedores quiro-

grafarios la totalidad de sus créditos con un interés del 60 por ciento anual en un plazo de 24 meses.
27) N$ 360.00 10|pub. 4045 Mar.2-v.mar.19.

INTIMACION

Se intima a la funcionaria Técnico Radiólogo, señora SILVIA GONZALEZ, a concurrir a desempeñar sus tareas en el lapso de tres días hábiles o en su defecto exprese sus motivos fundados, para no hacerlo, en el Departamento de Clínicas Preventivas, sito en la calle Durazno N.o 1242.
27) N$ 72.00 3|pub. 4689 Mar.12-v.mar.14.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: DEM LTDA. "Concordato Preventivo Judicial" (F? C. 844|83), se cita a todos los acreedores para la Junta que tendrá lugar el 28 de marzo de 1984 a la hora 15:00, en la Sede del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 2º), con objeto de tratar la solicitud de Concordato Preventivo Judicial formulado por dicha firma.
Se previene: 1) Que el balance, memoria y demás documentos presentados, así como el informe del Contador una vez producido, pueden ser examinados en la Oficina Actuaria.
2) Que las observaciones del Inciso 3º del artículo 1.532 del Código de Comercio pueden formularse hasta 20 días después de la primera publicación en el "Diario Oficial"; y
3) Que ha sido designado Contador don Miguel Alberto Navajas. — Montevideo, 10 de febrero de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 400.00 10|pub. 3709 Feb.29-v.mar.15.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: NICOLAS POVILIANSKAS, "Herencia Yacente" (Ficha S. 652|983). Se dispuso la apertura de la sucesión de Nicolás Povilianskas, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos conforme a lo dispuesto por el artículo 1.125 del C.P.C. — Montevideo, febrero 16 de 1984. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
27) N$ 400.00 20|pub. 3706 Feb.29-v.mar.15. Mar.29-v.abr.11.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: PEREZ PEDREIRA, DARWIN OMAR "Concordato" (Ficha C. 2662|83), se hace saber que por resolución Nº 356 de fecha 3 de febrero de 1984, se concedió la prórroga solicitada para la Junta de Acreedores que tendrá lugar el día 9 de marzo del corriente año a las 8 horas en la sede de este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 4º).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 250.00 10|pub. 3339 Feb.24-v.mar.12.

MEDIDAS PREPARATORIAS Y ACCION PAULIANA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Banco Real del Uruguay c.|ANGEL o ANAZEL BOKSENBOJM o BOKSENBAUM y otros. "Medidas preparatorias y Acción Pauliana" (Ficha C. 374|84). Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a La Regata S. A. para que comparezca en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de febrero de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
27) N$ 250.00 10|pub. 4201 Mar.7-v.mar.20.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: "Mauricio Horowitz c/BERYSZ STOLOWICZ y otra - Cobro de Pesos" (Ficha B. 84|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Berysz Stolowicz y a Isabel Weinberg, a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

— Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, 27 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 600,00 30|pub. 1038 Feb.1º-v.mar.15.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "OLIVERA, ARISTIDES - Herencia Yacente" (Ficha F. 1354|83), se hace saber la apertura de la sucesión de Arístides Olivera, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al Art. 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 19 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 500,00 20|pub. 3630 Feb.28-v.mar.14. Mar.28-v.ab.10.

OBLACION Y CONSIGNACION
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno, autos: Zappettini Ofelia del Carmen c.|BALBINA LUJAN GOMEZ DE SILVA y otros. "Oblación y Consignación" (Ficha C. 140|984), se cita, llama y emplaza por noventa días a Balbina Luján Gómez de Silva, Carlos Alberto Silva y Mirta Nora Silva para que comparezcan a la audiencia de oblación fijada por esta sede para el día 21 de junio de 1984 a las 13 horas, a estar a derecho y recibirse del saldo de precio de la compraventa del siguiente inmueble: Unidad 901. Padrón 7814|901 (antes 212.793) del edificio ubicado en 1º (antes 6º) Sección Judicial de Montevideo, con frente a calle Ejido 1570. Dicho saldo es de N$ 350 más intereses del 12 por ciento anual desde el 19 de diciembre de 1973 y está garantido en primera hipoteca en la misma escritura de compraventa otorgada entre el señor —Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en representación de Balbina Luján Gómez de Silva, Carlos Alberto Silva y Mirta Nora Silva y Ofelia del Carmen Zappettini ante la Escribana Blanca Amelia Pose de Díaz el 19 de diciembre de 1973; bajo apercibimiento de consignarse dicha suma en el Banco de la República Oriental del Uruguay de mandato judicial y efectuarse de oficio la cancelación de la hipoteca.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 1º de 1984. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
27) N$ 1.800.00 30|pub. 4344 Mar.8-v.abr.25.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Sequeira Mirta Renée c| Sucesores de MARTA SEQUEIRA - Posesión notoria de estado civil" (Ficha C|1753 año 1983), se llama, cita y emplaza a los demandados eventuales sucesores de Marta Sequeira, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de octubre de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
27) N$ 750.00 30|pub. 3941 Mar.1º-v.ab.13.

SUCESIONES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos caratulados IMAZ, JUANA y FELIPA IMAZ. "Sucesiones" (Ficha V. 887|82), se llama, cita y emplaza por el término de 90 días a los descendientes de Juan Silverio Imáz Muñoa y de Manuel Imaz Muñoa a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de noviembre de 1983. — Esc. Mª Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
27) N$ 750.00 30|pub. 2946 Feb.21-v.abr.4.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "MARIA ECHEVERRIA - Posesión Notoria de Estado Civil" (F. 1329|83), se cita, llama y emplaza a todos los interesados a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho y contestar el traslado de la demanda iniciada por María Echeverría por posesión notoria de maternidad natural, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Montevideo, 19 de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Mª Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
27) N$ 750.00 30|pub. 3254 Feb.23-v.ab.6.

REIVINDICACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: Pullen Le Bas, Isabel Ana y otros c.|POSEEDORES DE ACCIONES DE FRIGORIFICO TACUAREMBO SOCIEDAD ANONIMA "Reivindicación" (Ficha D. 1021|83), se dispuso citar a los poseedores de acciones al portador de Frigorífico Tacuarembó S. A. títulos Nros. 1587 a 1596 (del 6|XI|69), por valor nominal N$ 50.00 (o sea nuevos pesos cincuenta cada una), a fin de que comparezcan en autos a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de noventa días, y a tentar previo juicio conciliatorio, bajo apercibimiento, designándosele Defensor de Oficio en caso de no comparecer. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, 20 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 1.050.00 30|pub. 99 Ene.5-v.mar.23.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "SARDAS VICTOR - Concordato Preventivo Judicial" (Ficha: 341|83) D), se cita a los acreedores de Víctor Sardas para la Junta que tendrá lugar el día 11 de abril a las 15:00 horas, en el local del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, P. 2do., con el objeto de tratar la solicitud de Concordato Judicial, formulada por dicha firma.
Se previene: 1º) Que el balance, memoria y demás documentos presentados así como el informe del Contador una vez producido, puede ser examinado en la Oficina Actuaria.
2º) Que las observaciones a que se refiere el inciso 3, parte final del artículo 1532 del Código de Comercio pueden formularse hasta veinte días después de la primera publicación en el "Diario Oficial", de acuerdo con el artículo 1533 del mismo Código.
3º) Que ha sido designado Contador, el Contador Isaac Umansky. — Montevideo, febrero veintidós de mil novecientos ochenta y cuatro. — En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
27) N$ 650.00 10|pub. 3767 Feb.29-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza a ANA MARIA SILVERA, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "Maciel Viera, Daniel c| SILVERA ANA MARIA" (Fº D 821|83), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 24 de febrero de 1984. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta ad-hoc.
27) N$ 600.00 30|pub. 3939 Mar.1º-v.ab.13.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que en autos: JULIO CESAR MARTINEZ. "Concordato" (Fº B. 381|83), por decreto Nº 1.127 del 17 de febrero de 1984, se convoca a nueva Junta de Acreedores, la que tendrá lugar en esta Sede el día 2 de abril de 1984 a la hora 15.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de febrero de 1984. — Zenaida Luján, Actuaria.
27) N$ 250.00 10|pub. 4682 Mar.12-v.mar.23.

NULIDAD DE TESTAMENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno; en autos caratulados: Schächter, David c.|EVANGELISTA VINCENZO. "Nulidad de Testamento" (Ficha S. 263|83), se cita, llama y emplaza a los herederos de Francisco Edmundo o Francois Edmond Brutus, dentro del término de noventa días a deducir sus derechos ante esta Sede, bajo aper-

cibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se proseguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de febrero de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
27) N$ 750.00 30|pub. 4198 Mar.7-v.abr.24.

DENUNCIA DE YACENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: FITZ PATRICK, MARIA ELENA "Denuncia de Yacencia" (Ficha S. 649|83) de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1.125 del C.P.C. se cita, llama y emplaza a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan a estar a derecho en dichos autos con los justificativos de su parentesco. — Montevideo, 5 de diciembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
27) N$ 500.00 20|pub. 35366 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8. Feb.24-v.mar.12.

YACENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ANTONIO DE LUCA SCHIAVO - Yacencia (Ficha A. 603|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, veintiuno de noviembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
27) N$ 300.00 20|pub. 945 Feb.1º-v.feb.14. Mar.2-v.mar.19.

MEDIDAS PREPARATORIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: Proin Ltda. c| RENATO AZZONI y otros "Medida preparatoria" (Ficha C. 1329|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Marcos Daniel Levi, Guido y Ferdinando Volpino Ossella y Franco Humberto Gaspar Hugo Arborio Milla, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (Arts. 307 y 308 del C.P.C.). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de diciembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
27) N$ 750.00 30|pub. 1435 Feb.8-v.mar.22.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: MARIA ELVIRA GARCIA VAZQUEZ. "Posesión Notoria" (Ficha C. 2655|83). Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los posibles herederos del señor Angel García Costa, para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de seguir estos procedimientos y designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 6 de diciembre de 1983. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
27) N$ 600.00 30|pub. 3758 Feb.29-v.abr.12.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "SILVA MARIA - Posesión Notoria" (Ficha C. 2267|83), se cita, llama y emplaza po rel término de noventa días a los posibles herederos de Antonia Silva, Antonio Silva y Mauricia De María, para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designárselse defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de diciembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
27) N$ 600,00 30|pub. 3396 Feb.24-v.ab.9.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de Montevideo, se hace saber que: en autos caratulados: Brienza Miguel con ALONSO PERANDONES, ANIBAL "Desalojo" (Ficha 2551|82), por resolución 5802 de fecha 23 de junio de 1983, se cita de excepciones a los sucesores, a cualquier título, de Aníbal Alonso Perandones, emplazándoseles por noventa días. — Montevideo, ocho de diciembre de 1983. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
27) N$ 600.00 30|pub. 1507 Feb.8-v.mar.22.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo en autos: Bergero Felipe Leonardo c.|MARIA ESTHER FERNANDEZ de TROPIANI. "Escrituración de Oficio". (Ficha 1336|83), se hace saber que se han presentado Felipe Leonardo Bergero, solicitando Escrituración de Oficio sobre el inmueble Nº 111.531 ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Pedro Giralt entre Gregorio Camino y Juan C. Molina, el que según plano del Agrimensor Alvaro Carlevaro de diciembre de 1923, inscripto el 23 de los mismos en la Dirección de Topografía tiene una superficie de 215,40 metros, el cual está indicado en dicho plano con el Nº 9.
En consecuencia se cita y emplaza a María Esther Fernández de Tropiani y|o sus sucesores o causahabientes a cualquier título para que concurran a otorgar la escritura dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán éstos procedimientos. — Montevideo, junio 14 de 1983. — Mireya Montemurro, Actuaria Adjunta.
27) N$ 500.00 10|pub. 3311 Feb.24-v.mar.12.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Coscia de Lavagna, Sendy c/CARLOS ALBERTO SPINETTI MATTO y otros - Esc. Judicial" (Fa. 1089|83), se hace saber que en esta Sede se presentó Sendy Ethel Coscia de Lavagna, solicitando escrituración judicial de la unidad 005 que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 41148, que según plano del Agr. Jorge A. Colacce, inscrito en la Dirección General de Catastro con el Nº 81721 el 10 de noviembre de 1976, tiene un área de 1004 m. 22 dm., con 19 m. 95 cm. al SO de frente a la Av. Manuel Herrera y Obes. La unidad citada se ubica en planta baja a cota vertical más 0 m. 48 cm., padrón individual Nº 41148/005, tiene un área de 40 m. 72 dm. y le corresponde el uso exclusivo del patio L y azotea F 1.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Ana Matto Caballero, Carlos Alberto, Nicolás María Salvador, Héctor Francisco, Jorge Ruben, Ricardo José y Salvador Nicolás Spinetti Matto y/o sus herederos o causahabientes, a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.
En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — Sylvia Garmendia de Cabrera Actuaria.
27) N$ 1.500,00 30|pub. 2723 Feb.17-v.ab.2.

SEPARACION DE BIENES
Nº 1 — Protocolización de documentos y actas. — En la ciudad de Montevideo, el tres de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, cumpliendo con lo dispuesto en el artículo treinta y nueve del decreto ley mil cuatrocientos veintiuno, modificado por el artículo doscientos treinta y cuatro de la ley trece mil ochocientos treinta y cinco, incorporo a mi Registro de Protocolizaciones el Convenio de Separación de Bienes y Cuerpos, suscrito con fecha veintisiete de julio de mil novecientos setenta y nueve, en la ciudad de Caracas, Venezuela, por Isaac Galante Sereno y Lina Gladys Degiorgis Sulzer, Acta de Solicitud y la presente con el número uno del folio uno al folio siete. Esta protocolización no tiene referencia por ser la primera que se incorpora en este Registro de Protocolizaciones. — Vivianne Yafé, Escribana.
27) N$ 1.680.00 20|pub. 3717 Feb.29-v.mar.29.

COTACION
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: Juanita Pérez c.|MIGUEL ANGEL FAGUNDEZ. (F. E. 924|83), se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Fagúndez, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 1º de marzo de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
27) N$ 600.00 30|pub. 4355 Mar.8-v.abr.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Bernardi Fuentes, Ruben y Airassian de Bernardi, Josefina c/ACUÑA, WALTER JACINTO y PAMPILLON, BLANCA IRIS - Pérdida P. Potestad" (C. 338|83), se cita, llama y emplaza a Blanca Iris Pampillón para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 26 de diciembre de 1983 — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40426 Feb.23-v.ab.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Ferreira Lapasta, Elba c.|ARIN AZPIROZ, JUAN ROBERTO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 295|83), se cita, llama y emplaza a Juan Roberto Arin Azpiroz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 24 de noviembre de 1983. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40515 Mar.7-v.abr.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Ocampo Ritha Sofía c.|PORLEY CORBO REGINALDO. "P.P.P." (Ficha T. C. 300|83), se cita, llama y emplaza a: Reginaldo Porley Corbo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, treinta de diciembre de 1983. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40563 Mar.9-v.abr.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Peyronne Artero Bernard y Cazaeux Laclavera Marie Christine c.|GARCIA MARIA DEL CARMEN. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T. C.|62|84), se cita, llama y emplaza a: María del Carmen García, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, diez de febrero de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 40414 Feb.22-v.mar.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Díaz Dinorah Dolores c.|LEITE LUIS ERNESTO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T. C.|305|83), se cita, llama y emplaza a Luis Ernesto Leite, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, nueve de febrero de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40389 Feb.17-v.ab.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Peyronne Artero Bernard y Cazaeux Laclavera Marie Christine c.|GARCIA MARIA DEL CARMEN. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T. C.|62|84), se cita, llama y emplaza a: María del Carmen García, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, diez de febrero de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 40414 Feb.27-v.mar.13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Aguila Miguel Angel y Sotelo, Dora Marta c/BALBIANI, DORA IVONNE - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 301|83), se cita, llama y emplaza a Dora Ivonne Balbiani, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita,

ley del 17 de diciembre de 1963, N° 13.209). — Montevideo, 1° de diciembre de 1983. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40336 Feb.14-v.mar.28.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a doña María Esther Ferrando para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Peralta, Luis y Muñoz, Sonia c.| FERRANDO, MARIA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha: "B" N° 356, año 1983), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209, de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Escribana Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
27) Ley 13.209 30|pub. 40268 Feb.9-v.mar.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a don Erwin Jorge (o George) Hernried, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Elgue de Cravanzola, Alba c/HERNRIED, ERWIN JORGE - Limitación de Patria Potestad" (Ficha "B" N° 495, año 1983), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, diciembre 9 de 1983. — Escribana Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
27) N$ 600,00 30|pub. 951 Feb.1°-v.mar.15.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a los señores MARIO JORGE GARCIA y GRACIELA DEYSI ALBORNOZ, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Corrales, Gladys y Almirón, Elbio c|GARCIA, MARIO y ALBORNOZ, GRACIELA, "Pérdida de Patria Potestad", (Ficha "B" N° 157 año 1983), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, mayo 17 de 1983. — Escribana Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40242 Feb.1°-v.mar.15.

TUTELA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza al Sr. Edmundo Sabino Dossetti Techeira y Sra. Ileana Sara María García Ramos, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "DOSSETTI GARCIA, SOLEDAD - Tutela" (Ficha "C", número 722, año 1983), por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele tutor. — Montevideo, 12 de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — Escribana Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
27) N$ 600,00 30|pub. 956 Feb.1°-v.mar.15.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a don José Di Cianna Chiappetta para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Di Rende Posada, Rosa María contra DI CIANNA CHIAPPETTA, JOSE Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. N° 551, año 1983) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 5 de diciembre de 1983. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
27) N$ 600.00 30|pub. 1372 Feb.6-v.mar.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Simone Passarelli, Alba Elsa c/PIRIZ BUDES, MARIO ARQUIMEDES - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC 277|83), se cita, llama y emplaza a Mario Arquímedes Píriz Budes, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, diecinueve de diciembre de 1983. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40469 Feb.28-v.ab.11.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: "Rodríguez, José y Pereyra Figueroa, Elsa Berciana c.| LACABANNE, CARLOS BENJAMIN y Tor, ISABEL JULIA - Pérdida de la Patria Potestad" (F. 127|83), se cita, llama y emplaza a: Carlos Benjamín Lacabanne e Isabel Julia Tor, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 N° 13.209). — Montevideo, 25 de julio de 1983. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
27) Ley 13.209 30|pub. 40281 Feb.9-v.mar.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "YIC / RODRIGUEZ, DANIEL EDGARDO y SALA GRACIELA DEL ROSARIO - P. de la Patria Potestad" (Ficha TC. 194|83), se cita, llama y emplaza a Julio Martínez y María Elisa De Los Santos, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, N° 13.209). — Montevideo, treinta y uno de octubre de 1983. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40183 Feb.1°-v.mar.15.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados Bastos Luisa N. c| MARQUEZ JOSE ELEUTERIO, "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha TC|93|83), se cita, llama y emplaza a José Eleuterio Márquez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre 1963 N° 13.209). — Montevideo, seis de junio de 1983. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40239 Feb.1°-v.mar.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Lucchetti Miranda, Heber Néstor y Berrutti Rodríguez de Lucchetti, Susana Gabriela c/PEÑA, MARIA DEL CARMEN - Pérdida de la Patria Potestad" (TC 2|83), se cita, llama y emplaza a María del Carmen Peña, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, N° 13.209). — Montevideo, veintiocho de febrero de 1983. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 17|12|63) 30|pub. 40403 Feb.29-v.ab.13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Terra, Máximo y Pereira, Martina c/VIANA, RAQUEL - Pérdida de Patria Potestad" (Fa. B 345|83), se cita, llama y emplaza a Raquel Viana, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, N° 13.209). — Montevideo, veintisiete de diciembre de 1983. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40247 Feb.9-v.mar.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Pérez, Julio César y Vaz de Pérez, Josefa c|VAZ, LUZ DEL ALBA "Pérdida de Patria Potestad" (Fa. B. 346|83), se cita, llama y emplaza a Luz del Alba Vaz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 13.209). — Montevideo, 27 de diciembre de 1983. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (ley 13.209) 30|pub. 40211 Feb.13-v.mar.27.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Sosa Renée c|ROMERO, MANUEL AUGUSTO, "P. P. P." (Fa. B. 226|83), se cita, llama y emplaza a Manuel Augusto Romero, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N° 13.209). — Montevideo, nueve de setiembre de 1983. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40241 Feb.1°-v.mar.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Flocken, Jorge E. y Arribas de Flocken, Alicia G. c/ALVARO O. y MACHADO DOS SANTOS, ROSANA - P.P.P." (Fa. B. 321|83), se cita, llama y emplaza a Alvaro O. Castro Arribas y Rosana Machado Dos Santos, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, N° 13.209). — Montevideo, veintisiete de diciembre de 1983. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40396 Feb.20-v.ab.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Mateos, Vilda Violeta e Iguini, Pedro c/DEL HORNO, BLANCAIRIS y CAYALES, RUBEN - P.P.P." (Fa. B. 54|84), se cita, llama y emplaza a Blancairis del Horno y Ruben Cayales, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Dra. Victoria Perera, Juez. — Esc. Olga Vaes, Act. Adjunta.
En fe de ello siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el diez de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) N$ 900,00 30|pub. 2856 Feb.20-v.ab.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Castagnoli, Rosa, Alba c.| CASABALLE, ADOLFO ALDO - Pérdida de Patria Potestad" (Fa. B. 63|84), se cita, llama y emplaza a: Adolfo Aldo Casaballe para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 N° 13.209). — Montevideo, nueve de febrero de 1984. — Olga Vaes Firelli, Actuaria - Adjunta.
27) Ley 13.209 30|pub 40453 Feb.24-v.abr.9.

ARTIGAS

M.I.E.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA
DIVISION REGISTRO GENERAL DE MINERIA
Por disposición del Director Nacional de Minería y Geología, se confiere traslado por treinta días a los superficiarios de los inmuebles empadronados con los números 1557 y 2261 de la Tercera Sección Judicial del departamento de Artigas, para que declaren el precio que pretenden por la servidumbre a imponerse en el expediente As. N° 176|83 (artículo 33 del Código de Minería).
En fe de ello y en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 112 y 125 del Código de Minería, se expide el presente a los quince días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — Guillermo Rimsky, Escribano Director División Registro General de Minería.
27) N$ 216.00 5|pub. 4029 Mar.2-v.mar.12.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJOS NATURALES
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a todos los interesados para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en los autos: "Aidée, Aída, Uberfild y Ernesto Alvez c/Sucesores FRANCISCA ALVEZ - Posesión Notoria de Estado Civil de Hijos Naturales". (Ficha A. 324|83), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 7 de febrero de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
27) N$ 600.00 30|pub. 3537 Feb.28-v.ab.11.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
GESTION DE COBRO
Notificación e intimación de pago
Por las presentes publicaciones la Intendencia Municipal de Canelones, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 51 de la ley

Nº 14.306 (Código Tributario) y decreto 640/73, intima y notifica al conjunto de propietarios deudores morosos abajo individualizados a que se presenten en la Unidad Gestión de Cobro de la Administración Municipal del Area Balnearia de la ciudad de Atlántida, a fin de hacer efectivo el pago de la deuda que mantiene con esta Intendencia por concepto de Contribución Inmobiliaria en el término de 10 (diez) días (Intimación administrativa)".

Expte. Nº	Padrón	Secc. Jud.	Balneario
1620	170	18ª	P. del Plata
1621	174	"	"
1633	219	"	"
1638	252	"	"
1664	426	"	"
1662	416	"	"
1668	437	"	"
1672	442	"	"
1671	441	"	"
1675	469	"	"
1676	491	"	"
1678	466	"	"
1679	504	"	"
1681	514	"	"
1683	530	"	"
1685	576	"	"
1686	577	"	"
1689	594	"	"
1690	602	"	"
1697	650	"	"
1698	668	"	"
1699	675	"	"
1702	706	"	"
1707	747	"	"
1710	769	"	"
1713	795	"	"
1717	835	"	"
1724	866	"	"
1728	879	"	"
1730	885	"	"
1731	888	"	"
1737	903	"	"
1742	924	"	"
1745	967	"	"
1750	978	"	"
1751	989	"	"
1761	1006	"	"
1795	1142	"	"
1815	1231	"	"
1821	1245	"	"
1827	1288	"	"
1832	1299	"	"
1835	1304	"	"
1838	1306	"	"
1840	1316	"	"
1843	1332	"	"
1844	1334	"	"
1845	1337	"	"
1846	1339	"	"
1850	1374	"	"
1852	1381	"	"
1855	1390	"	"
1859	1403	"	"
1860	1404	"	"
1865	1428	"	"
1866	1431	"	"
1867	1432	"	"
1868	1433	"	"
1869	1434	"	"
1870	1439	"	"
1875	1449	"	"
1877	1452	"	"
1882	1470	"	"
1887	1482	"	"
1889	1488	"	"
1890	1490	"	"
1891	1497	"	"
1894	1524	"	"
1895	1529	"	"
1897	1540	"	"
1898	1547	"	"
1901	1558	"	"
1902	1559	"	"
1903	1560	"	"
1905	1562	"	"
1907	1571	"	"
1909	1576	"	"
1920	1616	"	"
1922	1623	"	"
1924	1628	"	"

27) (C. C.) 3|pub. 40542 Mar.9-v.mar.13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: LACHAGA de CHERRO, MARIA LUISA, por el menor: Héctor Omar Espíndola Echeverría c.|NELLY OMAR ECHEVERRIA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha Civil M. 1|984), citese y emplácese a la demandada por noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Canelones, 21 de febrero de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.

27) N$ 450.00 30|pub. 4495 Mar.9.v.abr.26.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en autos: Machín, Ruben Daniel y María Mercedes Godoy por el menor: Sergio Denis Romero c|TERESA ROMERO "Pérdida Patria Potestad y Leg. Adoptiva" (Ficha C. M. 92|983), citese y emplácese a la demandada por noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Canelones, 21 de setiembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

27) N$ 600.00 30 pub. 1467 Feb.8-v.mar.22.

AUTORIZACION PARA VIAJE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en los autos: "DEMORO MARTINEZ, MARIANELLA - Autorización para viajar" (Ficha C. Nº 513, año 1983), se cita, llama y emplaza a don Alcides Aramís Demoro, por el término de noventa días, a fin de que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, habilitándose la Feria Judicial Mayor a estos efectos. — Las Piedras, 2 de diciembre de 1983. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

27) N$ 600,00 30|pub. 34451 Feb.15-v.mar.29.

JUICIO POR ALIMENTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Díaz Cosentino, Santiaga Josefa c| LUIS ALBERTO GOMEZ MORQUIO - Juicio por Alimentos" (Ficha A. número 1058|83), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Gómez Morquio por el término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, y en especial para la audiencia del día 11 de junio de 1984 a la hora 13, a fin de recibir las pruebas y alegatos de las partes (artículo Nº 1297 Código de Procedimiento Civil), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, febrero 10 de 1984. — Escribana Graciela V. González López, Actuaria.

27) N$ 900.00 30|pub. 3875 Mar.1º-v.ab.13.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en los autos caratulados: "VITOLA VILA, MARIO RICARDO C| BANCO COMERCIAL - Escrituración Judicial" (F|A|772 año 1982), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a "Campana S. A.", o a sus sucesores a fin de estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de seguir en trámite sin su intervención. — Pando, primero de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Marta E. de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 600.00 30|pub. 2035 Feb.13-v.mar.27.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en los autos: "Bonilla Felicia contra JOSE ARIEL MARTINEZ - Pérdida de Patria Potestad" (F. C.|614|83), se cita, llama y emplaza a José Ariel Martínez por el término de treinta días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Pando, 13 de febrero de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 200.00 10|pub. 3772 Feb.29-v.mar.15

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en los autos: "Bonilla Miriam contra PAULINO RAMON MARTINEZ - Pérdida de Patria Potestad" (F. C.|616|83), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al señor Paulino Ramón Martínez, a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando, 9 de febrero de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 200.00 10|pub. 3771 Feb.29-v.mar.15.

COLONIA

ACCION PAULIANA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Perrone José y Barale Juan Francisco c.|VIACAVA JUAN JOSE y otros. "Acción Pauliana" (Fº 500|C|983), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días citándoseles para el previo juicio conciliatorio a los señores Juan J—osé Viacaba González, María Rosa Manzi y Lidia Beatriz Hernández Llaner, a fin de estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien proseguirán estas actuaciones. Carmelo, 20 de octubre de 1983. — Esc. Marc : Keuliyán, Actuario Adjunto.

27) N$ 750.00 30|pub. 4439 Mar.8.v.abr.25.

DURAZNO

M.I.E.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA
DIVISION REGISTRO GENERAL DE MINERIA

Por disposición del Director Nacional de Minería y Geología, se confiere traslado por treinta días a los superficiarios de los inmuebles empadronados con los Nros. 5225 y 8098 de la Sexta Sección Judicial del departamento de Durazno, para que declaren el precio que pretenden por la servidumbre a imponerse en el expediente As. Nº 279|81 (artículo 33 del Código de Minería).

En fe de ello y en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 112 y 125 del Código de Minería, se expide el presente a los trece días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — Guillermo Rimsky, Escribano Director División Registro General de Minería.

27) N$ 216.00 5.pub. 4027 Mar.2.v.mar.12

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
SECRETARIA
Aviso Nº 10/984

La Intendencia Municipal de Flores cita al señor ALCIDES A. CAPOBIANCO SORIA para que concurra a sus Oficinas Centrales, a efectos de notificarse de la resolución recaída en expediente municipal Nº 833110, en un plazo de 30 (treinta) días a partir del siguiente al de la última publicación, bajo apercibimiento de darlo por notificado (artículo 51 del Código Tributario). — Ing. Agr. Pedro Ramos Mane, Intendente Municipal. — Ricardo J. Amy, Director Gral. Administrativo.

27) (Cta. Cte.) 3/pub. 40565 Mar.9.v.mar.13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, recaída en autos: Julia Margot Estevez y Arturo Estivez c.|MARIA DEL CARMEN SANABRIA. "Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (Ficha C: Nº 81|983), se cita y emplaza por el término de 90 días a la señora María del Carmen Sanabria, a que comparezca en autos bajo apercibimiento, designándosele defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Auxiliatoria de pobreza según expediente (Ficha B. Nº 159|983). — Trinidad, 20 de diciembre de 1983. — Sara Garrone, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40367 Feb.15-v.mar.29.

MALDONADO

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "SILVA CABRERA BONIFACIO y SOSA DE SILVA, AVELINA - Sucesión" (Fa. 1.851|82), se cita, llama y emplaza a Gladys Juanita Fernández Chaves Silva, para que comparezca en el término de noventa días, bajo apercibimiento de en caso de no comparecer nombrársele curador de bienes. Que la presente y acepta por ella la herencia con beneficio de inventario. — Maldonado 30 de diciembre de 1983. — Delia Techera de Stron, Actuaria.

27) N$ 600.00 30|pub. 4639 Mar.12-v.abr.27.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos caratulados Pereira Castagnet, Ramón y otra c.|CULLEN SORIANO, RAQUEL GRACIELA DEL CARMEN y otras. "Cobro de pesos" (Ficha Nº 888|830), se emplaza a las demandadas Raquel Graciela Del Carmen Cullen Soriano, por sí y en representación de su menor hijo Martín Luis Pizzi Cullen, Claudia Raquel Pizzi Cullen y Paula Gabriela Pizzi Cullen, por desconocerse su domicilio por

el término de noventa días a estar a derecho en el presente juicio.
A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
27) N$ 750.00 30|pub. 3970 Mar.2-v.ab.23.

ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se cita, llama y emplaza a ILASUR S. A. a estar a derecho por el término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: Linaza de Dilernia, Agustina c.|ILASUR S. A. "Escrituración" (Ficha Nº 803|83). — Punta del Este, 6 de febrero de 1984. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
27) N$ 200.00 10|pub. 4381 Mar.8-v mar.21.

RIO NEGRO

COOP.A.C.E.
Departamento de Río Negro
CONVOCATORIA A ELECCIONES

El Consejo Directivo, de COOPACE - Cooperativa de Ahorro y Crédito para la Enseñanza, atento a lo resuelto por la IV. Asamblea General Ordinaria Representativa del 12 de noviembre de 1983, convoca a todos los socios habilitados a sufragar el día 17 de marzo de 1984, en Casa Central, Avda. Rincón 1321; y en las dependencias de Salto en Avda. Uruguay 344, dependencias de Mercedes en Sarandi 349 esquina Rodó, dependencia de Nueva Helvecia en 18 de Julio 1326 y en dependencia Colonia en Gral. Flores casi Ituzaingó, desde la hora 8:00 hasta las trece para la elección de:
Tres miembros del Consejo Directivo.
Dos miembros de la Comisión Fiscal.
Integrantes de cada Comisión Administradora de cada dependencia.
Delegados asambleístas: Treinta y dos delegados correspondientes a Casa Central y Dependencias. — Fray Bentos, febrero 17 de 1984. — Rubén Darío García, Presidente. — Mirna Savio de Tihista, Secretaria.
27) N$ 480.00 5|pub. 4084 Mar.2-v.mar.12.

SALTO

M.I.E.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA
DIVISION REGISTRO GENERAL DE MINERIA

Por disposición del Director Nacional de Minería y Geología, se confiere traslado por treinta días a los superficiarios del inmueble empadronado con el Nº 2253 de la Novena Sección Judicial del departamento de Salto, para que declaren el precio que pretenden por la servidumbre a imponerse en el expediente As. Nº 170|83 (Art. 33 del Código de Minería).
En fe de ello y en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 112 y 125 del Código de Minería, se expide el presente a los quince días del mes de febrero de mil novecintos ochenta y cuatro. — Guillermo Rimsky, Escribano Director División Registro General de Minería.
27) N$ 216.00 5|pub. 4028 Mar.2-v.mar.12.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Ponce de León, Amanda Nelly c.| SIEME, NESTOR RAUL y OJEDA PEREZ, ESTELA VICENTA - Pérdida de Patria Potestad" (F. B. 774|82), se cita, llama y emplaza a: Néstor Raúl Sieme y Estela Vicenta Ojeda Pérez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40575 Mar.12-v.abr.27.

SORIANO

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Hugo Adolfo Domínguez c/FELIPE FERREIRA - Posesión notoria de estado civil" (Ficha Nº 837, año 1983), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Hugo Adolfo Domínguez, iniciando juicio de Posesión Notoria de Estado Civil como hijo natural de Felipe Ferreira.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos en oponerse a esta gestión, y en especial a los sucesores de Felipe Ferreira, para que comparezcan a deducir en forma los mismos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 21 de setiembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 1.050,00 30|pub. 2683 Feb.17-v.ab.2.

SUCESIONES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Sucesiones de VALENTINA GANDARA de PUIG y de ANTONIO PUIG (Ficha Nº 12, año 1983), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a los hijos legítimos de Daniel Puig y Rosa Puig llamados: Alberto Avelino, Primo Ramón, Rafael Arcangel y Mercedes Rumualda Puig Puig, intimándolos a que manifiesten si aceptan o repudian la herencia de autos y|o comparezcan a deducir sus derechos que puedan corresponderles.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 20 de diciembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 750.00 30|pub. 4500 Mar.9-v.abr.26.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Mariana Esther Zapata c.|CRUZ ESTANISLAO ZAPATA o CRUZ ZAPATA y otro. "Posesión Notoria de Estado Civil y Auxiliatoria de pobreza" (Ficha Nº 1150, año 1983), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Mariana E. Zapata, iniciando juicio de Posesión Notoria de Estado Civil de hija natural de Cruz Estanislao Zapata o Cruz Zapata y de hermana de Hipólito Carlos Zapata.
En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los herederos Hipólito Carlos Zapata, a que comparezcan and de Cruz Estanislao Zapata o Cruz Zapata y de te este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirá estos procedimientos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que Mariana Esther ZAPATA, goza del beenficio de auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 1º de febrero de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 40382 Feb.17-v.ab.2.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: SILVA ROQUE ANIBAL y otro "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha número 768, año 1983), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Roque Aníbal y Luis Alberto Silva, iniciando juicio de Posesión Notoria de Estado Civil de hijos naturales de Lorenzo Domingo o Domingo Lorenzo Silva.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados en este juicio para que deduzcan sus derechos, en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que se seguirán estos procedimientos. — Dolores, 16 de noviembre de 1983. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
27) N$ 900.00 30|pub. 34549 Mar.2-v.abr.23.

TACUAREMBO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "Laclau, Liliam Neddy c|a. DIRCEU, LUIS DIAS - Pérdida de la Patria Potestad de la menor Rossana Gabriela" (F. C. Nº 215|83), se cita, llama y emplaza al señor Dirceu Luis Días, para que dentro del plazo de noventa días, Art. 307 del C.P.C., comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Tacuarembó, 27 de octubre de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
27) N$ 750,00 30|pub. 3412 Feb.27-v.ab.10.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "LOPEZ, MARIO EDISON y FORMOSO de LOPEZ, CLEMENTINA por su hijo NARCIO EDISON LOPEZ FORMOSO - Emancipación" (Ficha B. 224|83), el nombrado fue emancipado y autorizado para ejercer el comercio, en escritura otorgada ante la escribana María Adela Bruno Ferreira, el 18 de noviembre de 1983, inscripta con el Nº 55 del folio 250 al folio 252, del legajo de autorizaciones del Registro Público de Comercio de este Juzgado. — Tacuarembó, febrero 10 de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
27) N$ 250,00 10|pub. 3408 Feb.27-v.mar.13.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080 de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas" (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 8 de marzo de 1984

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		2,58400
Austria	Chelín Austríaco	0700		18,20000
Bélgica	Franco Belgas	0800		52,90000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,26750
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		9,46750
España	Pesetas	2100		148,80000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,00000
Francia	Franco Francés	2600		7,96250
Holanda	Florines Holandeses	3100		2,91000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,46250
Italia	Liras	3500		1.610,00000
Japón	Yens	3600		224,10000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		7,47000
Portugal	Escudo Portugués	5200		129,80000
Suecia	Coronas Suecas	5800		7,70000
Suiza	Francos Suizos	5900		2,13200
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,06871
Argentina	Pesos Argentinos	0500		29,89600
Australia	Dólares Australianos	0105		1,04880
Brasil	Cruceiros	1000		1.225,00000
Nueva Zelandia	Dólar Neozelandés	1490		1,48920
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		1,19620
Venezuela	Bolívar	6200		12,50000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Peso Argent. Billete	0501	N$ 1,01000	N$ 1,02000	—
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,03310	" 0,03330	—
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 47,35000	" 47,40000	—
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 47,35000	" 47,40000	—
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 47,45000	" 47,50000	—

EURO - DOLAR

Londres	Overnight	9200	—	—	9 3|4
Londres LIBOR	Cierre - 1 Mes	9025	Valor	12.3.84	10 1|8
Londres LIBOR	Cierre - 3 Meses	9050	Valor	12.3.84	10 7|16
Londres LIBOR	Cierre - 6 Meses	9100	Valor	12.3.84	10 3|4

ORO

Londres Oro	Oro	9000	—	Onza Troy	U$S 396,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (Cta. Cte.) 1|pub. 40581 v.Mar.13.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO FERNANDEZ (E. 1488|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 4782 Mar.13-v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN TORRES MORATORIO (Ficha S. 758 bis|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1984. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4847 Mar.13-v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARENOSSO o MARENOJO HIPOLITO RUPERTO o ROBERTO (Ficha B. 264|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4793 Mar.13-v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITA GENEROSA RODRIGUEZ ARCAS de PEREYRA (Ficha S. 566|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 4779 Mar.13-v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA EMILIA INGOLD REISCH de PIERONI (Ficha F. 1612|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4780 Mar.13-v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTE SOTO FRANCISCO (Ficha V. 1775|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1983. — Esc. Ivonne Perelli, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 4831 Mar.13-v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO JUAN GARIBOTTI CABRERA (E. 2125|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 4783 Mar.13-v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GARCIA CASTRO (S. 3489|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 4857 Mar.13-v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDELMIRA CLEMENCIA GALMES REYES de ROLAND (Ficha BE Nº 1093/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Zenaida Luján, Escribana Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 4326 Mar.13-v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDEBRANDO CARNELLI GRENNO. (F. 46|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4842 Mar.13-v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO MASTRACUSI ALVAREZ (Ficha D. 30|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1984. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 4838 Mar.13-v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AVELINO LORENZO SANCHEZ y JOSEFA o JOSEFINA MOURE MIGUELEZ (Ficha E. 46|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 4837 Mar.13-v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA ENCISO DIAZ de LOPEZ (Ficha S. 22|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4781 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA CAYETANA GORGA MOLINARI de RODRIGUEZ BLANCO (Ficha S. 35|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4843 Mar.13-v.mar.26.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO UALDE CARREROU (F. C. V. 351|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de febrero de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4823 Mar.13-v.mar.26.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS SCARAZZINI HERNAY o SCARAZINI ARNAY o HERNAIZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 30 de diciembre de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 4746 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ENRIQUE di RAGO HERRMANN o HERMANN (Fa. B. Nº 11 bis|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 27 de febrero de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 4745 Mar.13-v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA JUSTINA ROSSI COTDEMIEY (Fa. 3|C|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 10 de febrero de 1984. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 4770 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO DOMINGO CAPELLINO MALLADA (Ficha C. 635/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 3 de febrero de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 4769 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SEVERIANO MEDERO o MEDEROS LLERENA o LLARENA (Ficha C. 503/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 20 de octubre de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 4768 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO VENCE (Ficha C. 5/984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 13 de febrero de 1984. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 4740 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ESTEBAN TOURN NEGRIN (Ficha C. 627/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 1º de febrero de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 4742 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES HERIBERTO BERMUDEZ ROCA (Ficha C. 547/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 17 de noviembre de 1983. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 4741 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO ROSTAGNOL ARNOULET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. 204/81). — Carmelo, 26 de mayo de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 4767 Mar.13-v.mar.26.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA CABEZA BARRETO (F. B. 975/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 16 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 150.00 10/pub. 4737 Mar.13-v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctora Mirta Invernizzi de Lorenzo, Juez Encargada, dispuso la apertura de la sucesión de MANRIQUE ELEUTERIO MORALES BRITOS (F. B. 648/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 12 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 200.00 10/pub. 4739 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MARIA AGUIRRE CORTABARRIA (Ficha B. 1316/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 20 de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 150.00 10/pub. 4738 Mar.13-v.mar.26.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GARMENDIA DUTRA (Ficha 4/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, febrero 15 de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria.

1) N$ 200.00 10/pub. 4759 Mar.13-v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de ANDRES JOSE CURSCHELLAS y de MARIA TERESA GIACOMINI DE CURSCHELLAS (Ficha Nº 25/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 29 de febrero de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 450.00 30/pub. 4764 Mar.13-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON ALFARO PEREZ (Ficha Nº 746/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 7 de diciembre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

1) N$ 200.00 10/pub. 4762 Mar.13-v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de FLORA ADELINA CORREA ESPINO y MARIA FELICIA CORREA ESPINO (488/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 30 de diciembre de 1983. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria.

1) N$ 200.00 10/pub. 4760 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN GALIANO (Ficha Letra B. Nº 428, año 83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 13 de diciembre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.

1) N$ 200.00 10/pub. 4761 Mar.13-v.mar.26.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILO BONILLA CAMETO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — San José, 30 de diciembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.

1) N$ 150.00 10/pub. 4821 Mar.13-v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA CORE FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 9 de diciembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.

1) N$ 150.00 10|pub. 4820 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de SILVESTRE MASCHERONI BERNAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 30 de diciembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.

1) N$ 150.00 10|pub. 4822 Mar.13-v.mar.26.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA AGUSTINA GASTELUMENDI MENENDEZ o GASTELUMENDI de NONNENMACHER (Ficha 16, año 1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 14 de febrero de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 150.00 10|pub. 2931 Mar.13-v.mar.26.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORA SORIA SUAREZ DE DOS SANTOS, (Ficha B. 6|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trienta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, febrero 17 de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

1) N$ 150.00 10|pub. 4750 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de don WASHINGTON BRAGA SUAREZ, (Ficha B. 10|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, febrero 17 de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

1) N$ 150.00 10|pub. 4751 Mar.13-v.mar.26.

3—Convocatorias Comerciales

BERNAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de Bernal S. A. para Asamblea General Ordinaria a realizarse el 16 de marzo de 1984 a las 8 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1329 piso 3 esc. 3, para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Consideración de la Memoria, Estados de Situacion y Resultados de los ejercicios cerrados al 31 de octubre de 1982 y 31 de octubre de 1983.

2) Elección del Directorio.

3) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.

El registro de accionistas se cerrará al iniciarse el acto.

3) N$ 60.00 1|pub. 4851 Mar.13-v.mar.13.

PETRAGLIA S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 33 de los estatutos sociales, el Directorio de Petraglia S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 24 de marzo de 1984 a las 14 horas en el local social cito en la calle Br. J. B. y Ordóñez 3458 para tratar el siguiente orden del día:

1. Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias.
2. Proyecto de distribución de utilidades.
3. Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Se previene que para participar en las Asambleas los titulares de acciones deberán depositar con una anticipación no menor de tres días al señalado en la convocatoria, sus acciones en la sede de la sociedad o podrán ser suplidas por certificado bancario, otorgándoles al secretario un certificado que conste nombre y monto de las acciones, con las que concurra a la asamblea (Art. 27). — Montevideo, 7 de marzo de 1984.

3) N$ 96.00 1|pub. 4826 Mar.13-v.mar.13.

MOLINOS SAN JOSE S. A.

Se convoca a los señores Accionistas de Molinos San José S. A. para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de marzo de 1984, a la hora 15 en calle Nicolás Guerra Nº 110 de la ciudad de San José, para tratar la siguiente Orden del Día:

1) Designación de dos accionistas (Art. 30 Estatutos Sociales).

2) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de Distribución de Utilidades del 42 Ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1983 (Art. 27 inc. C.).

3) Informe del Síndico (Arts. 27 y 35).

4) Elección de un Director para el 43,44 y 45 Ejercicios (Art. 27 inc. A).

5) Elección del Síndico y dos suplentes para el 43 y 44 Ejercicios (Art. 27 inc. B).

Se previene a los señores Accionistas:

A) Que para constituirse en Asamblea deberá estar representado un tercio del capital integrado. Si transcurridos treinta minutos de la hora fijada para la Asamblea, no hubiera el quórum exigido, la misma tendrá lugar con el número de accionistas presentes (Art. 26).

B) Que los señores accionistas deberán inscribirse en las oficinas de la sociedad, depositando sus acciones o el recibo de depósito de las mismas en un Banco o establecimiento comercial aceptado por el Directorio. El registro deberá hacerse con una anticipación de por lo menos cinco días de la fecha de la Asamblea (Art. 29). — El Directorio.

3) N$ 144.00 1|pub. 4776 Mar.13-v.mar.13.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: CARLOS JESUS HERNANDEZ LUZARDO c|SARA FELY FAGUNDEZ. "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha E 848| 82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Jesús Hernández Luzardo y Sara Fely Fagúndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 4792 Mar.13-v.abr.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: JUAN NAPOLEON NEVES c|ELIDA GAMBOGGE, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E 2 número 582|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Napoleón Neves Rodríguez y Elida Gambogge Gerardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de

noviembre de 1983. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 4840 Mar.13-v.abr.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: SARRIES CABRERA WALTER y NEDDA OLDOINE ORGAMBIDE. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. 1883|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Sarries Cabrera y Nedda Oldoine Orgambide, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de febrero de 1984. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 4862 Mar.13-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad integrada por DANIEL JORGE LAGO y SUSANA GRACIELA PEREZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2291|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de noviembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 4787 Mar.13-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por HENDERSON FERREIRA y LINA MARIA RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos en forma. — (F. A. 1139/83). — Montevideo, 23 de febrero de 1984. — Zenaida Luján, Escribana Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 4525 Mar.13-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Familia Sexto Turno, en autos: BUFFA ROMAY ANDRES LUIS y NORMA MABEL GARCIA BRIDARELLI. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Buffa Romay y Norma Mabel García Bridaroli o Bridarelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 28 de febrero de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 4343 Mar.13-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: BUSLON CLAUDIO con YEGLINSKAS MARIA (Ficha D. 445|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Claudio Buslón Sosa y María Yeglinskas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 4861 Mar.13-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: UBERFIL PALLAREA y ELSA DORA GODOY, "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E 92|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Uberfil Pallarea y Elsa Dora Godoy, citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Arturo Héctor Otero, Act. Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 4790 Mar.13-v.abr.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Tercer Turno, en autos: RISSO, JUAN CESAR y ALGORTA, MARIA ROSA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha E| 91|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Risso, Juan César y Algorta María Rosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de marzo de 1984. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 4791 Mar.13-v.abr.9.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: TORRES PASTORINO, ROBERTO y NANCY RAQUEL BENTANCOR RODRIGUEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. B. 259|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Mario Torres Pastorino y Nancy Raquel Bentancor Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 30 de diciembre de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 4749 Mar.13-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: ALCETEGARAY SCHETTINI, RAUL y SILVANA ANA MARY CAPELLI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. B. 1|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Alcetégaray Schettini y Silvana Ana Mary Capelli Lioi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 21 de febrero de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 4748 Mar.13-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: SANCHEZ de LARRIU, MARIA CIPRIANA con LARRIU PEDRO CESARIO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. 553| C|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cipriana Sánchez y Pedro Cesario Larriu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 1º de febrero de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 4744 Mar.13-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: BONE PEREZ ANDRES NOEL y CONFENTI MELLERIO GRACIELA ANTONIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. 520|C|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Noel Bone Pérez y Graciela Antonia Confenti Mellerio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 1º de octubre de 1983. —Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 4774 Mar.13.v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: CEPEDA JUAN FRANCISCO y ANGELONI AURISTELA DEL CARMEN "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. 583| C.983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Francisco Cepeda y Auristela Del Carmen Angeloni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 6 de febrero de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 4775 Mar.13-v.ab.9.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: AGUIAR Ma. CRISTINA y NUÑEZ RICARDO (Ficha Nº 27|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Aguiar Abal y Ricardo Uriarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 2 de marzo de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 4765 Mar.13-v.ab.9.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: de PALLEJA FERNANDEZ, EDGARDO DANIEL y CASTRO BRUNO, ALBA MARIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Letra B. Nº 678, año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Daniel de Palleja Fernández y Alba María Castro Bruno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Tacuarembó, 22 de diciembre de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 4827 Mar.13-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: CAMARAN BAIQUE, RAUL DOMINGO y CAYAFA SUAREZ, MILKA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Camarán Baique, Raúl Domingo y Cayafa Suárez, Milka, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 23 de febrero de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 4756 Mar.13-v.abr.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: CHRISTY BERNASCONI de PUENTES, ELSA CRISTINA y PUENTES CHIESA, FELIX, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 626/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elsa Cristina Christy Bernasconi y Félix Puentes Chiesa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 15 de diciembre de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 4755 Mar.13-v.abr.9.

7 — Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, caratulado: Oliver, Graciela contra PODESTA, LUIS ANTONIO, "Divorcio" (Ficha E. 500/83), se cita, llama y emplaza a Luis Antonio Podestá por el término de noventa días, para que comparezca en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 450.00 30/pub. 4789 Mar.13-v.may.1º.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

A N T E L

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Al titular del servicio telefónico Nº 4 27 16, señora Natalia Rosenfeld, habilitado en el Edificio Azucena, Apto. 202, deberá presentarse en Oficina de ANTEL, Central Telefónica Maldonado por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo 30 días calendario.
8) N$ 72.00 3/pub. 4758 Mar.13-v.mar.15.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS

Emplázase a MIGUEL ANGEL LOMIENTO, funcionario de Oficinas Centrales (B. Estudiantil), a presentarse en las Oficinas de la División Sumarios (18 de Julio 1968, 3er. Piso) dentro del tercer día hábil y de 14.00 a 17.00 horas, a fin de manifestar su intención de cumplir sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante (expediente 10818/83 B. Est. numeración de Rectoría), conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819, decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969 y artículo 24 de la ley 14.416. — Montevideo, trece de marzo de 1984.
8) (Cta. Cte.) 3/pub. 40580 Mar.13-v.mar.15.

9 — Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Nº 28, por decreto 21.420 de la Junta de Vecinos de Montevideo y resolución 193.083 de la Intendencia Municipal de fechas 16 de noviembre de 1983 y 28 de noviembre de 1983, respectivamente, ha sido designado para ser expropiado con destino a la apertura de la calle Carlos de la Vega, el siguiente inmueble:

Padrón Nº 141.735.
Area total: 185 mts.2, 22.
Area a expropiar: 185 mts.2, 22.
Declarándose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º, del artículo 15 de la ley 3.958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912, y al artículo 1º del decreto-ley 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a Héctor Balsa Ruvertoni como propietario conocido para que formule las observaciones que estime del caso, respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal, 10º Piso, en la que la documentación respectiva, expediente Nº 500-5361/2 se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, diciembre de 1983.
9) (Cta. Cte.) 8/pub. 40585 Mar.13-v.mar.22.

O. S. E.

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

DIVISION ESCRIBANIA

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 15 de febrero de 1984, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la extracción de la arcilla a ser utilizada en la construcción de la presa de Paso Severino, ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Florida, empadronada con el Nº 11.976 parte, propiedad de la señora Lía Gómez Vázquez y otros, y que de acuerdo al plano Nº 27023 de los Ings. Agrs. Alvaro Lanfranconi, Alfredo Siqueira y Germán Dellepiane, tiene un área de 11 hectáreas, 4.200 metros cuadrados, 49 dms.2.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 24 de febrero de 1984.
9) (Cta. Cte.) 8/pub. 40583 Mar.13-v.mar.22.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 15 de febrero de 1984, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la habilitación de la Perforación Nº 1338 en Villa del Chuy, en el departamento de Rocha, Quinta Sección Judicial, empadronada con el Nº 328 (parte), propiedad de sucesión de Samuel Priliac, y que de acuerdo al plano número 26949 de la Ing. Agr. Ana María Moralles tiene un área de 519 mts.2, 31 dms.2, expediente Nº 143562/83.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales y personales sobre el bien. — Montevideo, 24 de febrero de 1984.
9) (Cta. Cte.) 8/pub. 40582 Mar.13-v.mar.22.

Nº 27. — Con arreglo a las estipulaciones de la ley 3.958 de Expropiaciones, y en particular a su artículo 24, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 55.575, que por decreto 21.141 y resolución de la Intendencia Municipal 185.429 de fechas 16 de marzo y 5 de abril de 1983 respectivamente, dicho inmueble —entre otros— ha sido designado para ser expropiado totalmente con destino a la apertura de la calle Arapey.

Según el plano de mensura levantado por el Agrimensor Juan Ricci y registrado con el número 40.493 en la Dirección General del Catastro Nacional, consta de un área de 130 mts.2, 90 dms.2, que se deslindan: por el Oeste, 5 metros 15 de frente a la calle Venancio Benavídez; por el Norte, 30 mts., 45 de frente a la calle Arapey por ser el terreno de esquina; por el Este, 3 mts., 35 con parte afectada del Padrón lindero Nº 55.574 y por el Sur, también 31 mts., 20 con Padrón Nº 55.577.

Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20-55575/1 se encuentran de manifiesto en el Servicio del Plan Regulador de Montevideo, en su sede del Piso 10º del Palacio Municipal. — Montevideo, diciembre de 1983.
9) (Cta. Cte.) 30/pub. 40589 Mar.13-v.may.1º.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MARIO LUIS BORDINO "Curatela" (Ficha E. 347|83) se hace saber que por resolución Nº 15.281 de 26 de octubre de 1983, se declaró en estado de incapacidad a Mario Luis Bordino, designándose curadora propietaria del mismo a María Alcira Samson de Bordino. — Montevideo, 21 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
10) N$ 200.00 10|pub. 4431 Mar.13-v.mar.26.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se decretó en estado de incapacidad a PALMIRA CAETANO DUARTE, habiéndose designado Curadora de la misma a su hermana Teresa Malgarita Caetano. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, febrero 7 de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
10) N$ 150.00 10/pub. 4752 Mar.13-v.mar.26.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GABRIELA ANTUNEZ CARTELLE constituyendo domicilio en la calle Conciliación 4148, optando a los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de los testigos Margot Andrade y Edith Abalo de Gómez para la información de vida y costumbres, expidiéndose testimonios. — Montevideo, marzo 9 de 1984. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 200.00 10/pub. 4825 Mar.13-v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. Nº 39/84), se presentó MARIEL LUISA del VALLE OLIVERO ORECCHIA, quien optando a los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la información de María Julia Cammi y Ruben Mario Mascheroni. — Montevideo, 7 de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.
11) N$ 200.00 10/pub. 4852 Mar.13-v.mar.26.

12 — Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE COMPRAS

Licitación Pública Nº 8/984

Objeto: Adquisición de 8.000 (ocho mil) metros cúbicos de arena gruesa, puesta en obra.

Apertura: 5 de abril de 1984, a las 14.00 horas.

Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado, se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 15.00 horas, la que será válida cualquiera sea el número de oferentes.

Recaudos: Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, todos los días hábiles de 12 y 15 a 18 y 30 horas, previo pago de N$ 800.00 (nuevos pesos ochocientos). — Montevideo, marzo 13 de 1984.
12) (Cta. Cte.) 1/pub. 40586 Mar.13-v.mar.13.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

LICITACION PUBLICA

L. P. Nº 18/84

TUBIPOTES Y ENVASES PLASTICOS

22 de Marzo de 1984.
Primer llamado: hora 15 y 30.
Segundo llamado: hora 15 y 45.
Plaza.

Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Av. 18 de Julio 1892 (3er. piso).

Montevideo, 9 de marzo de 1984.

12) (Cta. Cte.) 2|pub. 40588 Mar.13-v.mar.14.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

LICITACION PUBLICA

L. P. Nº 17/84

DROGAS Y PRODUCTOS QUIMICOS

22 de Marzo de 1984.
Primer llamado: hora 15.
Segundo llamado: hora 15 y 15.
Plaza.

Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Av. 18 de Julio 1892 (3er. piso).

Montevideo, 9 de marzo de 1984.

12) (Cta. Cte.) 2|pub. 40587 Mar.13-v.mar.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS
Servicio de Estudios y Proyectos

Repavimentación de un tramo de la calle Veracierto.

Licitación Pública, Proyecto Nº 1146 (modificado).

Objeto: Repavimentación de la calle Veracierto entre el Camino Maldonado y la calle Isidoro Larraya.

Precio de los recaudos: Nuevos pesos dos mil (N$ .000.00).

Adquisición de los recaudos: En el Servicio de Estudios y Proyectos, Palacio Municipal, séptimo piso.

Fecha de apertura de la citación: Jueves 5 de abril de 1984.

Horario de los llamados de apertura: 1er. llamado a la hora 15.00 con tres (3) proponentes como mínimo; 2º llamado a la hora 15 y 30, cualquiera sea el número de proponentes. — Montevideo, marzo 8 de 1984.

12) (Cta. Cte.) 1|pub. 40550 Mar.13-v.mar.13.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 13 de marzo de 1984

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

JULIO CESAR ALSINA, 21 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores y Chimborazo Senda 2 Apto. 9 y **ADRIANA ELIZABETH GIRONA**, 17 años, soltera, empleada, oriental domiciliada José Batlle y Ordóñez 4444 bis.

OFICINA Nº 2

MIGUEL ANTONIO BERTERO, 41 años, divorciado, marino mercante, oriental, domiciliado Guayabos 1936 Apto. 402 y **ANA MARIA CARDOSO**, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guayabos 1936 Apto. 102.

RUBEN BENSION, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Juan Benito Blanco 1285 Apto. 302 y **DANIELLA GUIANZE**, 18 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Germán Barbato 1485 Apto. 402.

FREDDY ARNALDO DIAZ, 23 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Francisco Echagoyen 4809 y **ANA GLADYS CABRERA**, 25 años, soltera, oriental domiciliada Francisco Echagoyen 4809.

WASHINGTON OSVALDO AIRES, 21 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Agustín Muñoz 4281 y **MARIA del ROSARIO PEREZ**, 22 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Colombes 1474.

CARLOS ALBERTO BORMIOLI, 41 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Juan Carlos Blanco 3453 y **BEATRIZ CONDE**, 41 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Arturo Lezama 2243.

LEON BLAUSTEIN, 36 años, soltero, analista de sistemas oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2443 y **LILIANA SILVIA TERMINIELLO**, 29 años, soltera, docente argentina, domiciliada Cangallo 1534 Apto. 4.

OFICINA Nº 3

ESTEBAN NICOLAS CALO, 27 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Soriano 1126 y **MARIA CRISTINA FERNANDEZ**, 32 años, soltera, enfermera, argentina, domiciliada Soriano 1126.

RUBEN DANIEL CACERES, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Antofagasta 4331 y **ANA MARIA DA SILVA**, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Concordia 4382 Apto. 4.

OFICINA Nº 4

ALBERO FONTES, 27 años, soltero, carpintero, oriental domiciliado Cufré 2012 y **CELESTE ROSAURA ORTIZ**, 30 años, soltera, empleada, domiciliada Pagola 2169 Apto. 2.

JUAN ENRIQUE LOUSTAU, 37 años soltero, locutor, oriental, domiciliado Ciudadela 1186 Apto. 3 y **EMITA CRISTINA LURASCHI**, 24 años, soltera, fisioterapeuta, oriental, domiciliada Cebollatí 1443 Apto. 901.

RAFAEL FARINA 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliada Gral. Flores 3016 apartamento 1 y **CRISTINA ALICIA GONZALEZ**, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gral. Flores 2983.

OFICINA Nº 5

FRANCISCO HRANILOVIC, 41 años divorciado, Oficial tornero, oriental, domiciliado Asamblea 4400 y **TERESITA JEANNETTE CASTELLI**, 30 años, viuda, maestra, oriental domiciliada 14 de Julio 1434 Apto. 5.

CARLOS MIGUEL IMBRIACO, 21 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado Centauro 6888 y **ALICIA CARBAJAL**, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Centauro 6822.

PEDRO MARIO GALAZZI, 29 años soltero, agricultor, oriental, domiciliado Isólica 5358 y **LYDI YOLANDA MANSILLA**, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Isólica 6074.

MIGUEL GASO, 19 años soltero, empleado, **CRISTINA PINTOS**, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Sosa 3261.

oriental, domiciliado Juan Rosas 4469 e IRIS

NELSON GARAZA, 21 años, soltero jornalero, oriental, domiciliado Calle 5 Nº 6029 (P. de la Arena) y **ELENA PAULINA GONZALEZ**, 19 años, soltera, joyera, oriental domiciliada Juan Ortiz 6670.

OFICINA Nº 6

ENRIQUE GERARDO MORALES, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 3 número 1929 (Los Bulevares) y **ESTELA CECILIA GONZALEZ** 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3 (Los Bulevares).

WASHINGTON RODOLFO MOREIRA, 26 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Silvestre Blanco 2508 y **MYRIAM BEATRIZ BARBOZA**, 29 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Felipe Cardozo 1631 J.

ADELIO MARQUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Espronceda 2326 y **ZULMA DOS SANTOS**, 21 años soltera, oriental, domiciliada Esprónceda 2326.

JOSE LUIS MALVAREZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capitán Villademoros 4723 Apto. 1 y **MIRIAM RAQUEL BLANCO**, 19 años soltera, oriental, domiciliada Cánovas del Castillo 4887.

HECTOR MARTINEZ, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Tres Gracias 2693 y **MARTHA GRACIELA MILAN**, 33 años, divorciada, empleada oriental, domiciliada Tres Gracias 2693.

NINO MIRONI, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Haití Pasaje 45 Nº 4434 (Cerro) y **ANA MARIA BRIAN**, 17 años, soltera oriental, domiciliada Haití Pasaje 45 número 4434 (Cerro).

MARIO MANUEL MILANS, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gil 924 Apto. 4 y **LOURDES SONIA DE LOS SANTOS**, 26 años, soltera, enfermera oriental, domiciliada Gil 928.

OFICINA Nº 7

JUAN EDUARDO PIRIZ, 30 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Corumbé 4389 apartamento 2 y **ANA MARIA VIERA**, 19 años, soltera oriental, domiciliada Corumbé 4389 apartamento 2.

OFICINA Nº 8

GUSTAVO WYSZYNSKY, 26 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Burgues 3045 Apto. 302 y **ADRIANA CRISTINA CUADRADO**, 30 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada Magallanes 1472 Apto. 6.

EDUARDO GUIDO RAVERA, 31 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4249 y **BEATRIZ ALICIA ARRIADA**, 24 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Vilardebó 1405 Apto. 3.

MARCELO DANIEL ROMERO, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan Cabal 2471 y **MARIA ELENA CALABRIA**, 23 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Cabal 2471.

OFICINA Nº 9

CLAUDIO ANTONIO SANCHEZ, 26 años, soltero, estudiante, chileno domiciliado 20 de Setiembre 1422 A, Apto. 5 y **JUANA ISOLINA BOERR**, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada 20 de Setiembre 1422 A apartamento 5.

ISIDORO SINGER, 43 años, divorciado, arquitecto, argentino, domiciliado Arturo Pratt 3751 Apto. 302 y **LEA MILCA SCHUTZ**, 33 años, divorciada oriental, domiciliada Enrique Muñoz 871 Apto. 102.

JOSE WALTER SOSA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Arteaga 3845 y **CRISTINA IRENE PELLEJERO**, 20 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Costa Rica 720 Apto. 6.

OFICINA Nº 10

GUILLERMO EDUARDO VALLES, 28 años, soltero, diplomático, oriental, domiciliado Obligado 1057 y **SACHIYO KAJITA**, 28 años, soltera, japonesa, domiciliada Obligado 1057.

MARTIN TURCATTI, 32 años, divorciado, ingeniero civil, oriental, domiciliado Julio Herrera y Reissig 983 Apto. 1001 y **ALICIA PURA COSTA**, 33 años, divorciada arquitecta, oriental, domiciliada Julio Herrera y Reissig 983 Apto. 1001.

CARLOS ENRIQUE TRAPOTE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Teniente Rinaldi 96 y MARIA del CARMEN GARCIA 20 años, soltera, oriental, domiciliada Teniente Rinaldi 5012.

ROLANDO JOSE TOLEDO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ariel 5616 y SONIA MARY MACHIN 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sauce 5068.

CIRO VACCA, 42 años, divorciado, rentista, italiano, domiciliado J. J. Méndez 2397 y FLAVIA FERRARO, 19 años soltera, italiana, domiciliada 14 de Julio 1442.

NADER OUTAN, 36 años, soltero, ingeniero, iraní, domiciliado Gabriel Pereira 3276 Apto. 303 y HAIDA KILIDAR, 35 años, soltera ingeniero, iraquí, domiciliada Gabriel Pereira 3276 apartamento 303.

RICARDO PABLO VELAZQUEZ, 25 años. soltero, empleado, oriental, domiciliado Plácido Ellauri 3493 y MARIA ROSANNA ARAMBURU 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bvar. José Batlle y Ordóñez 2340.

JOSE DOMINGO TEIXEIRA, 21 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado Dámaso Antonio Larrañaga 4673 y ALICIA SUSANA GONZALEZ. 21 años. soltera, empleada. oriental, domiciliada Lutecia 3767.

OLMIRO OLIVERA, 63 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Gral. Luna 1365 y ADELINA MICAELA QUINTANA, 48 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Gral. Luna 1365.

FERNANDO ADRIAN OXLEY, 19 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Torricelli 4642 y ADRIANNA GENOVES, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada León Pérez 3474.

HUGO NERY ORDOQUI, 24 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 1649 y LAURA DELIA PEREYRA, 25 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Asamblea 4590 Apto. 006.

NICOLAS CARLOS VASCONCELLOS, 52 años, soltero, gráfico oriental, domiciliado Mariano Soler Nº 3672 Apto. 2 y MARIA BEATRIZ GOMEZ, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada Mariano Soler Nº 3672 Apto. 2.

AMADEO VIGLIONI, 61 años, viudo, jubilado oriental, domiciliado Luis Brandi 6511 H y ANA ORQUIDEA ARGUELLO 31 años, soltera, oriental, domiciliada Carafí 1132.

CARLOS MARIA VIDARTE 30 años, divorciado, peluquero, oriental, domiciliado Germán Barbato 1440 Apto. 1 y MARIA de los ANGELES HERNANDEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Maciel 1351.

ALDO GERARDO TRIVELLINI, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago de Chile 928 y ALICIA NAHIR MACHADO, 24 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Aparicio Saravia 2662.

PEDRO ANIBAL NADA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Santín Rossi 4339 y ANAHIR YOLANDA SCAYOLA, 20 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida Bolivia 2551.

JORGE DANIEL VAL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado China 2274 y MONICA BEATRIZ BENTANCOR, 21 años, soltera, oriental domiciliada Caicobé 4024.

CARLOS ANGEL NUÑEZ, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comodoro Coé 3561 y BLANCA SILVERA, 42 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Mercedes 924.

14) N$ 20.00 3|pub. v.Mar.15.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

EDUARDO SARLOS LAKATO solicita la inscripción de la obra titulada "Cazuela de Pecados", de la cual se declara autor. — Montevideo, 9 de marzo de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10/pub. 4807 Mar.13.v.mar.26.

GABRIEL VALENTE GARCIA solicita la inscripción de la canción titulada: "Una flor de cebolla" (letra y música), de la cual se declaró autor. — Montevideo, 8 de marzo de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10/pub. 4795 Mar.13.v.mar.26.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de MIREYA MABEL FERNANDEZ LARRAÑAGA, pues en la misma donde la madre de la inscripta figura como: "Gladis Mireya", debe decir: GLADIS MIRELLA. — Montevideo, febrero 22 de 1984. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

19) N$ 225.00 15/pub. 4784 Mar.13.v.abr.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: SOLANGE MARTINEZ REDA DE ANDARADE y SANTIAGO ANDRADE, "Rectificación de Partida" (Ficha V. 913/83), se hace saber que se presentó Solange Martínez Reda de Andrade y Santiago Andrade solicitando la rectificación de la Partida de Matrimonio de los comparecientes, en donde la fecha de nacimiento de la esposa dice: "24 de marzo", debe decir: 24 DE MAYO, por así corresponder. — Montevideo, diciembre 16 de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

19) N$ 300.00 15/pub. 4785 Mar.13.v.abr 2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: VIÑOTTI de PEREZ, IRMA ASCENSION y otros, "Rectificación de Partidas" (Ficha F. 34/84), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes Partidas: a) De Matrimonio de Irma Ascensión Viñotti y Avelino Pérez, pues donde la contrayente figura como: "Irma Asunción Viñote", debe decir: IRMA ASCENSION VIÑOTTI, y donde dice que es hija de: "Pedro Viñote", debe decir: PEDRO VIÑOTTI; b) De Nacimiento de Estela Mary y Avelino Pérez Viñotti, pues donde el apellido materno de los mismos figura como: "Viñote", debe decir: VIÑOTTI, donde dice que son hijos legítimos de: "Irma Asunción Viñote", debe decir: IRMA ASCENSION VIÑOTTI, y donde el abuelo paterno figura como: "Pedro Viñote", debe decir: PEDRO VIÑOTTI. — Montevideo, 7 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 525.00 15/pub. 4846 Mar.13.v.abr.2.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: ARTIGAS DI FIORI "Rectificación de partida" (Ficha B. 195|83) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando su rectificación de partida de nacimiento y la de sus menores hijos: Héctor Oribe y Luis Carlos en la siguiente forma: en su partida de nacimiento donde dice: "Fiure, Artigas" debe decir: DI FIORI ARTIGAS y en el cuerpo del documento donde dice "hijo de Gregorio Fiure" debe decir: GREGORIO DI FIORE y donde dice: "nieto por línea paterna de Francisco Fiure y Joaquina Di Fiore" debe decir: :de JOAQUINA DI FIORI, por así corresponder. En la partida de nacimiento de su hijo Héctor Oribe, donde dice al margen: "Difiori Héctor Oribe" debe decir: DI FIORI, HECTOR ORIBE y en el cuerpo del documento donde dice: "hijo de Artigas Difiori" debe decir: ARTIGAS DI FIORI, por así corresponder. Y en la partida de nacimiento de su hijo Luis Carlos Di Fiori Navarro, donde dice: hijo de Alba Lila Nabarro, debe decir: de ALBA LILA NAVARRO por así corresponder. — Artigas, 13 de octubre de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

19) N$ 750.00 15|pub. 4736 Mar.13-v.abr.2.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: ROMILLO LUIS ALBERTO. "Rectificación de partidas" (Fa. 641|C|983) se hace saber que Luis Alberto Romillo, se presentó ante esta Sede, solicitando rectificación de su partida de nacimiento respecto a que el año de su nacimiento es 1962. — Carmelo, 8 de febrero de 1984. — Esc. Marcos Keuilyan, Actuario Adjunto.

19) N$ 225.00 15 pub. 4771 Mar.13.v.abr.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia de Carmelo, dictada en autos: COCARO, ANGEL FRUCTUOSO y otra. "Rectificación de partida" (Fa. 295|C|983) se hace saber que se presentó ante esta Sede Angel Fructuoso Cócaro y Nelfa Claudina Abot, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Miguel Angel Cócaro Abot, en el sentido donde dice: "Coccaro" deberá decir: COCARO, por así corresponder. — Carmelo, 1º de febrero de 1984. — Esc. Marcos Keuilyan. Actuario Adjunto.

19) N$ 300.00 15.pub. 4743 Mar.13-v.ab.2.

20 — Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

En su ubicación
27 de Marzo de 1984 — 15 HORAS

Base: N$ 59.647,20

con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Ramón Fernández (matrícula 129, RUC 090028380016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Octava Sección Judicial del departamento de Lavalleja "pueblo Mariscala", padrón N.o 521, área 1.000 metros cuadrados, de frente a la calle Javier de Viana s|n entre las calles Treinta y Tres y 25 de Mayo.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 N.o 30.325, serie 500 a nombre de Esteban Pollo Pérez y Mirtha Gladys Barros Mendieta.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 10 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador, más IVA, en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) La mejor oferta se reducirá a unidades reajustables y el saldo del precio se abonará con el valor de la misma al día del o de los pagos a cuenta. El valor de la U.R. en marzo de 1983 es de N$ 199,94.

5.o) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 179,25 U.R., suma incluida en la base del remate.

6.o) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7.o) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Minas. — Montevideo, 1.o de marzo de 1984. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 40579 Mar.13-v.mar.19.

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS

Remate Oficial

Lunes 26 de marzo de 1984, a las 15 horas en el local, sito en la calle Buenos Aires 573 playa de estacionamiento de la D.G.S.S. (U.RE.FI.).

Se subastarán los siguientes automotores:

Marca: Chevrolet; modelo: Custom 10 apache; año 1963; base: N$ 16.670,00.

Marca: Chevrolet; modelo: Custom 10 pick up; año 1963; base: N$ 15.333,00.

Marca: Chevrolet; modelo Custom 10; año 1963; base: N$ 36.670,00.

Marca: Chevrolet; modelo: Custom 10 apache; año 1963; base: N$ 16.670,00.

Marca: Chevrolet; modelo Custom 10; año 1970 base: N$ 26.670,00.

Marca: Chevrolet; modelo: Custom 10; año 1963; base: N$ 23.333,00.

Marca: Peugeot; modelo 404; año 1977; base N$ 50.000,00.

Marca Peugeot; modelo 404 2000 E; año 1978; base: N$ 40.000,00.

Marca Peugeot; modelo 404 2000 E; año 1978; base: N$ 36.670,00.
Marca: Leyland; modelo O E 160 (micro); año 1966; base: N$ 30.000,00.
Marca Leyland; modelo O E 160; año 1966; base: N$ 33.333,00.
Marca: Bedford; modelo camión 3 T; año 1972; base: N$ 53.333,00.
Marca Ford; modelo Falcom; año 1974; base: N$ 25.333,00.
Marca Ford; modelo Falcom de luxe; año 1974; base: N$ 26.670,00.
Marca Ford; modelo Falcom de luxe; año 1974; base: N$ 25.333,00.
Marca: Ford; modelo: Falcom de luxe; año 1974; base: N$ 26.670,00.
Marca: Ford; modelo Econoline; año 1964; base: N$ 23.333,00.
Exhibición: días 19, 20, 21, 22, 23 y 24 de marzo en el horario de 10 a 12 y de 13 a 18 en el local del remate.
Nota. — Los compradores deberán entregar en el momento de la adjudicación el 40 o|o en concepto de seña, comisión e impuestos, al funcionario de la Dirección General de la Seguridad Social presente a tales efectos en el acto, en efectivo y abonar el saldo dentro de los diez días calendario a partir de la subasta.
II) Plazo para el retiro de lo subastado el día 4 de abril del corriente.
III) Todos los vehículos se venden a la vista y sin reclamo el no cumplimiento a los plazos establecidos, del pago del saldo y retiro de lo adquirido, ocasionará al comprador la pérdida de sus derechos incluido el importe abonado.
IV) El retiro de lo subastado es de exclusiva cuenta del comprador y serán del cargo del mismo todos los gastos y tributos que se originen por concepto de transferencias y títulos. Debiendo realizar dichas gestiones en un plazo de 45 días de realizado el remate.
V) Informes: Departamento de Contratos, teléfonos: 49.59.01 y 49.10.18 al 19 interno 11 (Sección Remates y Ventas).
Rematadores designados: Jorge Dallari Paladino (matrícula 1356); Walter R. Souto Nieves (matrícula 4001) Daniel Ache Gómez (matrícula 3848); Leonardo Arrillaga Echeverría (matrícula 3575); Arturo Cuevas Cáceres (matrícula 981); Daniel Dalle Silva (matrícula 910) y Edgardo Pignataro Curuchet (matrícula 3002). — Coronel Julio C. Rocca, Director General de la Seguridad Social, (Jefe de la Oficina de Administración y Servicios.
20) (C.C) 5|pub. 40584 Mar.13-v.mar.19.

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Lezama José c|DICK MASSA y otros, "Juicio Ejecutivo", (Ficha: C. 1127|82), se hace saber que el próximo día 23 de marzo a las 16 horas, en el local de la calle Zabala Nº 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 433.333 y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:
Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, empadronado con el Nº 106.837 situado en la Primera Sección Judicial de Montevideo, que es el solar 16 en el plano del agrimensor Manuel E. Aviles, del 20 de abril de 1923, inscripto en la Dirección Nacional de Topografía el 14 de mayo del mismo año, tiene una superficie de 284 metros 85 decímetros cuadrados, con 10 metros de frente al S.E. a la calle Paysandú puerta Nº 1813 entre las de Fernández Crespo y Tristán Narvaja, distando el punto medio 39 metros 30 centímetros del cruce con esta última.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada. 2º) Que será de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del Rematador e IVA o sea el 3.54 por ciento del precio de remate. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta más IVA o sea el 1.18 o|o del precio de remate. 4º) Que los Títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 1º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 7 de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
20) N$ 425.00 5|pub. 4788 Mar.13-v.mar.19.

MAXIMO KLEIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Exterbanca Casa Bancaria S. A. c|ANTONIO ESCAMEZ MORGADE y otra "Ejecución de Hipoteca" (Ficha: B|71|82), se hace saber que el próximo día 28 de marzo, a las 16 horas, en calle Zabala Nº 1328 se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, asistido por el señor Alguacil de Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble.
Un solar baldío situado en la décima sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 178.625, que según título y plano del agrimensor Luzbel Gallo de abril de 1967, inscripto en la Dirección General de Catastro el 17 de abril del año citado, con el Nº 56.579, tiene una superficie de 891 metros 1 decímetro y el siguiente deslinde: línea curva de 24 metros 66 centímetros de frente al Norte a la esquina formada por la Avda. General Rivera (Nº 6992) y la calle Copacabana; 25 metros 60 cms. Este a la calle Copacabana; 29 metros 40 cms. al Sur lindando con padrón Nº 178.624 y 47 metros 50 centímetros al Oeste, limítrofe con padrón número 178.926.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada. 2º) Que será de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más IVA, o sea el 3.54 o|o del precio de remate. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador más IVA, o sea el 1.18 o|o del precio de remate. 4º) Que los Títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero de 1984. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
20) N$ 400.00 5|pub. 4527 Mar.13.v.mar.19.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Sucesores de López c.| HEBER RAMOS - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 458|82) se hace saber que el próximo 20 de marzo desde las 16:00 horas, se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López, en el local de Marcos Sastre Nº 2479, a la subasta pública sobre las 2|3 partes de su tasación de los bienes detallados en autos.
Se previene que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, y el Impuesto al valor Agregado (12 o|o), así como del deudor el 1,18 o|o. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
20) N$ 90.00 3|pub. 4317 Mar.13-v.mar.15.

COLONIA

MARIO RICARDO ALBERNAZ
Juzgado de Paz de la Octava Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del Departamento de Colonia, a cargo interinamente de la 6º, y en autos: Cis Abel c|DOMINGUEZ JOSE, "Juicio ejecutivo", (Fa. 179|83), se hace saber que el día 28 de marzo de 1984 a la hora 15 y en el local sito de Defensa y 19 de Abril, el rematador Sr. Mario Ricardo Albernaz procederá a la subasta, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de un automóvil Chevrolet modelo 1929 matrícula L20.575.
Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 50 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el resto a los 60 días, serán de su cargo la comisión del rematador e impuestos que graven la operación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo veintinueve de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — Dr. José Bonavota, Juez de Paz Interino.
20) N$ 400.00 10|pub. 4772 Mar.13-v.mar.26.

HECTOR ROVIRA ALVAREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
INMUEBLE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Encargado, Dr. Jhon Pérez Brignani, dictada en autos: Banco La Caja Obrera c| PALACIOS, MAXIMO NILDO y MACHADO CENA de PALACIOS, EDI, "Ejecución de Hipoteca", (Ficha Nº 14|83), se hace saber que el día 3 de abril de 1984, a la hora 15, en las puertas de este Juzgado por intermedio del Martillero don Héctor Rovira Alvarez, (Matrícula Nº 1013), presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil, asistido por la Sra. Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor, del inmueble ubicado en la 4ta. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, empadronada con el Nº 8975, con una superficie de 147 Hás. 5.762 Mts.2.
Se previene: 1º) Que los gastos de escrituración, son de cargo del adquirente, así como la comisión del Rematador, más IVA e Impuesto Municipal, (Total 6.54 o|o) y todos aquellos gastos que la Ley pone a cargo del comprador; 2º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y, 3ro.) Que los títulos y planos del inmueble a subastarse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
20) N$ 825.00 15|pub. 4757 Mar. 13.v.abril.2

FLORIDA

ABELARDO SILVA BALZARETTI
Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Florida, dictada en autos: Silva, Luis Edgardo c|CONO TRUCIDO, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 1225|80), se hace saber que el día 14 de marzo próximo, a la hora 16, en el local de la calle Ituzaingó 548 (Remates Asamblea), el martillero Abelardo Silva Balzaretti, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, del siguiente bien: Moto Bambi - Mat. 7.527 - base N$ 1.866.70.
Se previene: I) Que el mejor postor, deberá consignar al contado, la totalidad de su oferta, en el acto de serle aceptada. II) Que serán de su cargo, los gastos de comisión e impuestos que graven la venta. III) Que dichos bienes, saldrán a la venta, en las condiciones de conservación en que se encuentran. — Florida, febrero 27 de 1984. — Dr. Gregorio T. Sosa, Juez Letrado Departamental.
20) N$ 80.00 2|pub. 4809 Mar.13-v.mar.14.

ABELARDO SILVA BALZARETTI
Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Florida, dictada en autos: Silva, Luis Edgardo c|CARMELO HERIBERTO PETRAGLIA, "Juicio Ejecutivo", (Ficha Nº 1830|82), se hace saber que el día 14 de marzo próximo, a la hora 16, en el local de la calle Ituzaingó 548, el martillero Abelardo Silva Balzaretti, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, el siguiente bien: Ciclomotor Honda 50 c.c. Mat. 7.970. Base nuevos pesos 5.200.00.
Se previene: I) Que el mejor postor, deberá consignar al contado, la totalidad de su oferta, en el acto de serle aceptada. II) Que serán de su cargo, los gastos de comisión e impuestos que graven la venta. III) Que dichos bienes, saldrán a la venta, en las condiciones de conservación en que se encuentran. — Florida, febrero 27 de 1984. — Dr. Gregorio T. Sosa, Juez Letrado Departamental.
20) N$ 80.00 2|pub. 4808 Mar.13.v.mar.14.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez Letrado Departamental de Rocha, en autos: FEBRERO CARDOSO RODRIGUEZ, "Segundas Copias", (Ficha 18|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Febrero Cardoso Rodríguez, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Raúl López Puig el día ocho de setiembre de 1964, por la cual el compareciente adquirió a Teresa Píriz Martínez la fracción de campo empadronada con el Nº 4758 ubicada en don Carlos, Octava Sección del departamento de Rocha, la que según plano del Agr. Nelson Soria, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 2.451, se compone de una superficie de 30 hectáreas, 7654 metros y se describe más ampliamente en dicha escritura. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 24 de febrero de 1984. — Dr. Hermes Ballesta Márquez, Juez Letrado Departamental.
21) N$ 350.00 10|pub. 4873 Mar.13.v.mar.26.

SORIANO

JUAN LUIS DE BARBIERI CAORSI
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Banco Comercial contra ROBERTO RAMON MILESSI PANZL y MARIA JULIA SILVERA CACERES. Ejecución de hipoteca" (Ficha Nº 1357, año 1982), se hace saber que el día lunes 9 de abril de 1984, a la hora 14, en la Asociación de Rematadores y Corredores, sita en la calle Zabala 1328 de la

ciudad de Montevideo, Tercera Sección Judicial de Montevideo, el señor rematador Juan Luis De Barbieri Caorsi, con matrícula N.o 999 e inscripto en el RUC con el N.o 090014920013, sacará a la venta asistido del señor Alguacil, sin base y al mejor postor, el siguiente inmueble:

Una fracción de campo, con sus construcciones, aguadas, alambrados y demás mejoras que le acceden ubicada en zona rural de la Segunda Sección Judicial del departamento de Río Negro empadronada con el N.o 3036 antes número 3036 en mayor área la que según plano del agrimensor Carlos Magano, de junio de 1980, inscripto el 11 de los mismos mes y año, con el N.o 1844 en la Dirección de Catastro Nacional, consta de una superficie de 208 hectáreas 2608 metros y se deslinda así: al N.W. de frente a la Ruta Nacional N.o 24, recta de dos tramos que miden 633 metros 08 y 1416 metros 53; en dirección general E., recta de 934 metros 72 limitando con el padrón N.o 2279 y cauce del arroyo Maletas por medio con el mismo inmueble referido; al S., recta de 1603 metros 36 limitando con padrón N.o 3841 y por el S.W., cerrando el perímetro, dos rectas, la primera de 0 metro 55 orientada de S. a E. y la restante de 802 metros 32 orientada desde el S. hacia el W. lindando a través de ambas con el inmueble padrón N.o 39.

Se previene: que el mejor postor, deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 30 o|o de la misma. Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que este Juzgado habilitó la hora de la subasta. — Mercedes, 7 de febrero de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 1.425.00 15|pub. 4526 Mar.13-v.ab.2.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

M.A.C. LTDA.

Contrato: 20|2|84.
Inscripción: Nº 102, Fº 395, Libro 2.
Socios: CARLOS SCHIAVO SILVERA y MARY AISPURU ESPINDOLOA.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Carlos Schiavo Silvera.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorragoble.
Objeto: Fiambrería, granja, comestibles.
22) N$ 360.00 10|pub. 4331 Mar.13-v.mar.26.

LOS DOS HERMANOS S.R.L.

Contrato: 21 febrero 1984.
Reg. General Comercio Nº 143, Fº 543 v., Libro 2 Contratos.
Socios: RAMON GADEA y ELSA RAQUEL GADEA.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Elsa Raquel Gadea.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías y servicios en general; exportaciones, importaciones, representaciones y comisiones.
22) N$ 360.00 10/pub. 4845 Mar.13-v.mar.26.

WALLI . LIMITADA

Contrato: 9/2/84.
Inscripto: Nº 89, folio 348 vto., Libro 2.
Socios: ALICIA NERIS CASANOVA y WALTER ARTIGAS TELLECHEA.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Instituto de belleza. Peluquería, venta de cosméticos y afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Walter Tellechea.
Domicilio: Río Negro 1188/1200 (Montevideo).
22) N$ 360.00 10/pub. 4859 Mar.13.v.mar.26.

VEROMAR S.R.L.

Denominación: Veromar Ltda.
Razón social: En lo sucesivo Veromar Ltda.
Por documento privado de fecha 11/2/1984 se acordó modificar la razón social de "Patiño y Alemán Ltda." a "Veromar Ltda.".
Inscripción: Nº 135, Fº 487 vto., Libro 3 el 1º/3/1984.
22) N$ 360.00 10/pub. 4858 Mar.13.v.mar.26.

ROSEMAR LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Fecha: 10 de diciembre de 1983.
Registro: Nº 96, folio 333 al folio 338 del Tomo Nº 21. Maldonado, 27 de setiembre de 1982.
Cedente: OMAR MARTINEZ SCROLLENI.
Cesionarios: Roberto Suárez Cambón y Sergio Dessa Cardozo.
Precio cesión: N$ 5.000.00.
22) N$ 240.00 10/pub. 4763 Mar.13.v.mar.26.

OHALI LIMITADA

Contrato: 3 octubre 1983.
Registro: Nº 1094, Fº 4058, Libro 3 de Contratos.
Socios: ABRAHAM SAMUEL BER ZELT MELSELES y DOLORES ZLOTORINSKY AFTERGUT.
Capital: N$ 50.000.00 (10 cuotas de nuevos pesos 5.000.00 cada una).
Administración: Los socios indistintamente.
Objeto: Joyería, relojería; importación, representaciones, todo tipo de actividad comercial.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 360.00 10/pub. 4839 Mar.13.v.mar.26.

DROGUERIA DEL NORTE LIMITADA
CESIONES DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: 28/11/1983.
Inscripción: Reg. Público de Comercio de Tacuarembó, Nº 1, Fº 1.
Cedente: HUGO HUMBERTO DENICOLA.
Cesionarias: Ana Beatriz y Carla María Denicola Creci.
Modificaciones: La administración corresponderá, en forma conjunta o indistinta a: Hugo Humberto Denicola, Marta Elena Creci y Ana Beatriz Denicola Creci.
22) N$ 360.00 10/pub. 4753 Mar.13.v.mar.26.

SAMUEL S.R.L.

Contrato: Setiembre 22 de 1983.
Inscripción: Nº 841, Fº 3113 v., Libro 3.
Socios: JOSE ANTONIO LOPEZ VAZQUEZ, WADDINGTON DE BELLIS MARTINEZ, ANTONIO BALLIANA PADOMAN y MARIA DE LOURDES BRESCIANO FERNANDEZ.
Objeto: Comercialización de productos cárnicos, porcinos y avícolas.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 5 años.
Administración: Waddington De Bellis y Jose Antonio López Vázquez.
22) N$ 480.00 10/pub. 4860 Mar.13.v.mar.26.

CRAMEQ LTDA.
Centro Regional de Asistencia Médica y Quirúrgica Limitada

Contrato: 2 de febrero de 1984.
Inscripción: Nº 13, de folios 42 al 47 del Tomo 1.
Socios: OSCAR FRANCISCO PEDEMONTE ESTABLE, ALBERTO HEBERT BADARACCO PUÑALES y HUMBERTO ROMULO SUAREZ MENDEZ.
Objeto: Servicio de atención y asistencia médica privada, etc.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Ciudad de Carmelo.
Capital: N$ 15.000.00 por partes iguales.
Administración: Dos socios cualesquiera, conjuntamente.
22) N$ 480.00 10/pub. 4773 Mar.13.v.mar.26.

TODOFIAT LTDA.

Contrato: 6/2/84.
Inscripción: Nº 4, Fº 11 al Fº 16 (Tacuarembó).
Socios: FRANCO JORGE ANTELO BRITOS, AMERICO ALBERTO y FERNANDO AMAURY FERREIRA CHIESA.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Venta de repuestos, lubricantes y accesorios para autos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Tacuarembó.
22) N$ 360.00 10/pub. 4754 Mar.13.v.mar.26.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 200.059. — Montevideo, marzo 2, 1984. — Manfredo Cikato, por Arges S. A. (Montevideo), solicita marca: VITORIO ROSELLI, clase Int. 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 120.00 10/pub. 4849 Mar.13.v.mar.26.

ACTA Nº 200.061. — Montevideo, marzo 2, 1984. — Juan Antonio Pittaluga, por Unión Air Transport GmbH (Alemania), solicita marca: UNION AIR TRANSPORT GmbH, clase Int. 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10/pub. 4863 Mar.13.v.mar.26.

— ACTA 200.052. — Montevideo, marzo 2, 1984 — Guzman Gonzalez Ruiz, por Pancaldi & B do Brasil Ltda. (Brasil), solicita marca: PANCALDI-B, clase Int. 25a. — Publíquese conforme Ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 4799 Mar.13-v.mar.26.

ACTA 200.053. — Montevideo, marzo 2 de 1984 — Gonzalez Ruiz por Omar de Santi (Argentina), solicita marca ILUSION, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 4800 Mar.13-v.mar.26.

ACTA 200.051. — Montevideo, marzo 2 de 1984. — Guzman Gonzalez Ruiz por Omar de Santi (Argentina), solicita marca INGENUA, clase: Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 4798 Mar.13-v.mar.26.

ACTA 200.095. — Montevideo, marzo 8, 1984. — Billy Fox por United Technologies Corporation (USA), solicita marca:

UNITED TECHNOLOGIES

clases 1, 2, 6, 7, 9, 11, 12, 17, 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 4834 Mar.13-v.mar.26.

ACTA 200.099. — Montevideo, marzo 8, 1984. — Billy Fox por Fisher Corporation (USA), solicita marca

FISHER

clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 4835 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 191.822. — Montevideo, febrero 29, 1984. — Manfredo Cikato, por Danky S.R.L. (Montevideo), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 840.00 10/pub. 4848 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 200.060. — Manfredo Cikato, por Ecler S. A. (Montevideo), solicita marca:

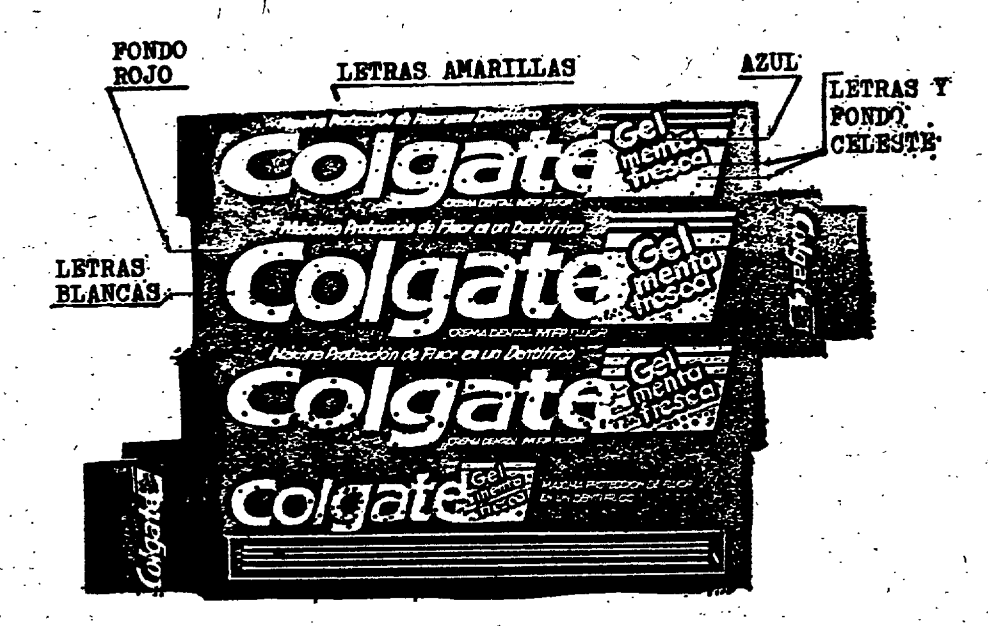


clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 600.00 10/pub. 4850 Mar.13.v.mar.26.

ACTA Nº 191.514. — Montevideo, 7 de febrero de 1984. — Herman Ary Pastorini Gascue, (Uruguay), solicita la marca CLUB DEL TRUEQUE, de la clase 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 4830 Mar.13.v.mar.26.

ACTA Nº 200.019. — Montevideo, marzo 1º, 1984. — Guzman Gonzalez Ruiz por Invep S.p.A. (Italia), solicita marca: TODOS LOS COLORES DEL MUNDO, clases Int. 3, 16, 23, 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 4796 Mar.13-v.mar.26.

ACTA 200.094. — Montevideo, marzo 8, 1984. — Oscar Bacot, por Colgate - Palmolive Company (USA), solicita marca:



clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.280.00 10/pub. 4833 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 200.023. — Montevideo, marzo 1º de 1984. — Guzman Gonzalez Ruiz por Zick - Zack - Werk Rudolf Wild (Alemania), solicita marca: CAPRI-SONNE, clase: Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 4797 Mar.13-v.mar.26.

ACTA 200.054. — Montevideo, marzo 2 de 1984. — Guzman Gonzalez Ruiz por Omar de Santi (Argentina), solicita marca JET SET, clase: Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 4801 Mar.10-v.mar.26.

ACTA Nº 200.055. — Montevideo, marzo 2, 1984. — Guzman Gonzalez Ruiz, por Omar de Santi (Argentina), solicita marca: TARZAN, clase Int. 3º únicamente: "Detergentes". — Publíquese conforme Ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 4802 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 200.056. — Montevideo, marzo 2 de 1984. — Guzman Gonzalez Ruiz por Omar de Santi (Argentina), solicita marca BURBUJA, clase: Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 4803 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 200.057. — Montevideo, marzo 2, 1984. — Guzman Gonzalez Ruiz, por Omar de Santi (Argentina), solicita marca: CENTINELA, clases Int. 3º y 5º. — Publíquese conforme Ley Nº 9.956. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 4804 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 200.082. — Montevideo, marzo 7. 1984. — Guzman Gonzalez Ruiz, por Alinsa S.A. (Argentina) solicita marca: TROCITOS DOGUI, clase Int. 31º (Alimentos para animales). — Publíquese conforme Ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 4805 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 200.104. — Montevideo, marzo 8, 1984. — Guzman Gonzalez Ruiz, por Carlos Alberto Dumas, conocido como "Gato Dumas" (Argentina) solicita marca: GATO DUMAS, clase Int. 42º. — Publíquese conforme Ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 4806 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 191.728. — Montevideo, febrero 23. 1984. — Manfredo Cikato por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo), solicita marca: DISPERT DEX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 4125 Mar.13-v.mar.26.

24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U-1761. — Montevideo, 25 de octubre de 1983. — Con esta fecha, Gerardo Pablo Campaná Menéndez de Montevideo, Uruguay, solicita patente de Modelo de Utilidad "Bidón Fuelle" y de acuerdo con la Ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 4786 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 2.135. — Montevideo, marzo 7 de 1984. — Wilson Morgade, por International Business Machines Corporation (EUA), solicita modelo industrial para "Computadora Personal", denunciando prioridad solicitud Estadounidense Acta Nº 529.901 de fecha setiembre 7|1983. — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 4810 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 2.136. — Montevideo, marzo 7 de 1984. — Wilson Morgade por International Business Machines Corporation (EUA), solicita modelo industrial para "Computadora Personal a Diskette", denunciando prioridad solicitud Estadounidense Acta Nº 529.904 de fecha setiembre 7|1983. — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 4811 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 2.137. — Montevideo, marzo 7 de 1984. — Wilson Morgade, por International Business Machines Corporation (EUA), solicita modelo industrial para "Impresora", denunciando prioridad solicitud Estadounidense Acta número 529.903 de fecha setiembre 7|1983. — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10.pub. 4812 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 22.051. — Montevideo, febrero 6, 1984. — Guzman Gonzalez Ruiz, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente invención: "Procedimiento para la preparación de derivados de aminofeniletilamina y compuestos promotoras del crecimiento de los animales que los contienen" (denunciando prioridad alemana P 3306160.2 del 22|2|83). — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 3500 Mar.13-v.mar.26.

ACTA N. 22.?36. — Montevideo, enero 30, 1984. — Guzmán González Ruiz por Krone GmbH. (Alemania), solicita patente invención: "Repartidor Terminal con técnica de conexión con ranura politrópica" (Denunciando prioridad alemana P. 3306263.3-34 del 23|2|83). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 3501 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 2.138. — Montevideo, marzo 7 de 1984. — Wilson Morgade, por International Business Machines Corporation (EUA), solicita modelo industrial para: "Maletín para el transporte de una computadora personal", denunciando prioridad solicitud Estadounidense Acta Nº 529.897, de fecha setiembre 7, 1983. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 4813 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 2.139. — Montevideo, marzo 7 de 1984. — Wilson Morgade, por International Business Machines Corporation (EUA), solicita modelo industrial para: "Disposición de Teclas en un teclado", denunciando prioridad solicitud Estadounidense Acta Nº 532.645, de fecha setiembre 15 1983. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 4814 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº U.1.803. — Montevideo, 15 de diciembre de 1983. — Erna Siegmund, por Jan Augustyniak Laskowski (Uruguay) solicita modelo de utilidad para: "Dispositivo rompecabezas integrado armable". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 3905 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 2.140. — Montevideo, mazo 7 de 1984. — Wilson Morgade, por International Busines Machines Corporation (EUA), solicita modelo industrial para: "Envase para programas de computadora", denunciando prioridad solicitud Estadounidense Acta Nº 529.905, de fecha setiembre 7, 1983. — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 4815 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 2.141. — Montevideo, marzo 7 de siness Machines Corporation (EUA), solicita modelo industrial para "Módulo Funcional para una computadora personal" denunciando prioridad solicitud Estadounidense Acta Número 529.902, de fecha setiembre 7, 1983. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 4816 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 2.142. — Montevideo, marzo 7 de 1984. — Wilson Morgade, por International Business Machines Corporation (EUA), solicita modelo industrial para: "Teclado para una computadora personal", denunciando prioridad solicitud Estadounidense Acta Nº 532.644, de fecha setiembre 15, 1983. — Publíquese conforme ley Nº 14.549 — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 4817 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 2.143. — Montevideo marzo 7 de 1984. — Wilson Morgade, por International Business Machines Corporation (EUA), solicita modelo industrial para: "Cartucho de Programa para una computadora personal", denunciando prioridad solicitud estadounidense Acta número 529.906, de fecha setiembre 7, 1983. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección
24) N$ 240.00 10|pub. 4818 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 2.144. — Montevideo, marzo 7 de 1984. — Wilson Morgade, por International Business Machines Corporation (EUA, silicita modelo industrial para: "Impresora" denunciando prioridad solicitud estadounidense Acta número 529.896, de fecha setiembre 7, 1983. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 4819 Mar.13-v.mar.26.

25 — Ventas de Comercios

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender Estación Servicio J. J. Amézaga 1896 Montevideo, a Lumar Ltda., Acreedores a Agraciada 3881. — GENER S. C.
25) N$ 240.00 20|pub. 4844 Mar.13-v.mar.9.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a María Inés Tardí Larrañaga, Café y Bar "29 de abril" calle Rivera y Colombes - Santa Lucía - Canelones. — Acreedores en el mismo — EDUARDO IGNACIO RODRIGUEZ BUSTTI y AZUCENA BLANCA MAINE DELGADO.
25) N$ 480.00 20|pub 4824 Mar.13-v.abr.9.

Ley 26|9|904. — JOSE BLENGIO TUESO, prometió vender a Ana María Ruiz Casanova y a Nélida Vázquez Ledesma Melgar, comercio ubicado en Mercedes Nº 1498 bis. — Acreedores Salto Nº 1283
25) N$ 480.00 20|pub. 4778 Mar.13-v.abr.9.

27 — Varios

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ASISTENCIA SOCIAL

Servicio de Abasto y Frigoríficos

AVISO

Se cita a los titulares de las solicitudes de permisos en ferias municipales que figuran en el presente listado, a comparecer ante la Sección Ferias (Palacio Municipal, 3er. piso), en el término de 15 (quince) días, en atención a que no han concurrido a la primera citación.

De no presentarse dentro del período fijado, se considerará desistido el interés de los mismos, cancelándose automáticamente los trámites respectivos.

Nombres y Apellidos	Céd. Id.	Domicilio	Expediente
Oscar A. Suárez	1.523.227	Guenoas 4207	14633/2595
Washington R. Vaz	1.129.017-9	Fco. Pla 3818	14633/2696

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 40526 Mar.13-v.mar.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Montevideo, 7 de marzo de 1984.

LLAMADOS A ASPIRANTES

Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, llámase a aspirantes, para la provisión interina u honoraria, hasta la provisión titular transformación o supresión del mismo y no más allá del 31|12|84, de los siguientes cargos:

Res. Sr. Dec. Int. de fecha 27|2|84, Exp. 835.724. — 2 Docentes Honorarios especializados en Medicina de la Clínica Médica "B" (a nivel de Grado 2).

Res. Sr. Dec. Int. de fecha 29|2|84. Exp. 836.062. — 2 Profesores Agregados de la Clínica Quirúrgica "2" (Nº 1.415 y Nº 1.273, Esc. Be2, Grado 4, 24 horas, rubros de Facultad de Medicina) a ser desempeñados a partir del 20 de abril de 1984.

— Profesor Adjunto Especializado en Reanimación Nutricional y Metabólica de la Clínica Quirúrgica "2" (Nº 1274, Esc. Be2 Grado 3, 24 horas, rubros de Facultad de Medicina) a ser desempeñado a partir del 20|4|84.

Res. Sr. Dec Int. de fecha 1|3|84, Exp. 840.810. — Asistencia de la Clínica Ginecototológica "C" (Nº 214 (ex P. G. 32), Esc. Be2, Grado 2, 36 horas, rubros de Facultad de Medicina).

Plazo de Inscripción: Hasta las 18 y 30' del día 21 de marzo de 1984.

27) (C. C.) 1|pub. 40578 Mar.13-v.mar.13.

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "JUAN PEDRO ARIN SAN MARTIN - Emancipación y Venia" (Ficha: V. 149|83) de fecha 30 de setiembre de 1983, Nº 18.985, concedió la Emancipación y autorización para ejercer el comercio a Juan Pedro Arín San Martín; la escritura fue autorizada por la Escribana Griselda Schutze Pinto, el 7 de diciembre de 1983, e inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 7, folio 23 vuelto, Libro 1. — Montevideo, febrero 27 de 1984. — Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

27) N$ 25.00 1|pub. 4836 Mar.13-v.mar.13.

ASOCIACION NACIONAL DE PRODUCTORES DE LECHE

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

Convocatoria

De acuerdo a lo establecido por el artículo 20 de los Estatutos Sociales la Comisión Directiva convoca a los señores Asociados, para la Asamblea General Ordinaria de Socios, que se efectuará en la Sede de esta Institución, calle Magallanes Nº 1862, Montevideo, el día martes 27 de marzo de 1984, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda, a fin de considerar el siguiente

Orden del día

1º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2º) Memoria Anual.
3º) Balance General del Ejercicio 1983|84.
4º) Informes de Comisiones de Trabajo.
5º) Fondo de Desarrollo de la Industria Lechera.
6º) Asuntos Varios — Walter O. Noya, Presidente — Roberto Berti - Carlos Poey Secretarios.

27) N$ 72.00 1|pub. 4794 Mar.13-v.mar.13.

COLONIA

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz de la Sexta Sección de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección del departamento de Colonia, a cargo interinamente de la 6ª, y en autos: "Kisin, Gustavo c.| CARLOS PURTSCHER - Juicio Ejecutivo" (Fa. B.|657|82), se hace saber que el día 28 de marzo de 1984 a la hora 15:00, se procederá por intermedio del martillero Sr. Mario Ricardo Albernaz y en el local sito en Defensa y 19 de Abril, a la subasta sobre las 2|3 partes de su valor de tasación de: Una estantería de 4 cuerpos y 5 estantes cada cuerpo, 2 estanterías de 2 cuerpos y 5 estantes c|u., una estantería de 2 cuerpos y 5 estantes 2 vitrinas de 1.40 x 0.60, una vitrina de 2 x 0.60.

Se previene que el mejor postor, deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada y serán de su cargo la comisión del rematador e impuestos que graven la operación. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, veintinueve de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — Doctor José Bonavita, Juez de Paz Interino.

27) N$ 45.00 1|pub. 4766 Mar.13-v.mar.13.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

JANSSEN FARMACEUTICA DE URUGUAY S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. Eduardo Brito del Pino, se hace saber que JANSSEN FARMACEUTICA DE URUGUAY S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

En Montevideo, a los veinticinco días de febrero de 1983, los firmantes fundan una Sociedad Anónima conforme al siguiente

Estatuto

Nombre

Artículo 1º JANSSEN FARMACEUTICA DE URUGUAY S. A.

Objeto

Artículo 2º La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la industrialización, distribución y comercialización, importación y exportación de: a) Sustancias y productos farmacéuticos, medicinales y químicos y electrónicos; artículos de cualquier clase y forma, destinados o empleados en la cirugía, medicina, ortopedia y para la conservación de la salud; b) Productos plásticos, naturales o sintéticos; telas tejidas y no tejidas, algodón, tela adhesiva, gasa y otros artículos análogos, de aplicación en la cirugía, medicina, ortopedia, para la higiene humana y para su utilización en la industria; c) Artículos de higiene humana y tocador tales como toallas femeninas, tampones, jabones, polvos, talcos, perfumes, extractos, esencias, tinturas, pomadas, cepillos, afeites, dentífricos, cosméticos e implementos relacionados con la aplicación o el uso de tales productos; d) Sustancias, productos, específicos, aparatos, instrumental y medicamentos veterinarios; artículos destinados o empleados en la veterinaria en general; desinfectantes, insecticidas y sustancias químicas o de otra naturaleza que entren en su composición, sean para uso industrial, agrícola o de otra índole, inclusive antisárnicos y productos para la destrucción de alimañas. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Plazo

Artículo 3º Hasta el 31 de diciembre de 2083.

Domicilio

Artículo 4º En Montevideo, pudiendo establecer sucursales aún fuera del país.

Capital

Artículo 5º N$ 250.000.00 (nuevos pesos doscientos cincuenta mil). Las acciones serán de N$ 1.00 cada una, nominativas, en títulos de una o más acciones redactadas y firmadas por quienes representen al Directorio. Las acciones serán transferibles mediante cesión de créditos no endosables y cuando esa transferencia se verifique, el cesionario deberá presentar las acciones a la sociedad, la que registrará la transferencia así como al nuevo titular. El Directorio podrá aumentar el capital hasta N$ 8:000.000.00 con aprobación de la autoridad competente.

Forma de integración

Artículo 6º En dinero, bienes muebles o inmuebles según lo resuelva el Directorio.

Administración

Artículo 7º A) A cargo de un Directorio encargado de cumplir estos estatutos y las decisiones de la Asamblea General de Accionistas. El Directorio tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la Asamblea con igual número de suplentes, quienes podrán ser reelectos y ejercerán sus funciones hasta la toma de posesión por sus sucesores; B) El Directorio será convocado por cualquier Director y sesionará válidamente con la mayoría de sus miembros y resolverá con la mayoría de presentes. Los Directores podrán hacerse representar en las reuniones del Directorio por otro Director o por terceras personas autorizadas por carta, cable, telegrama o télex. Toda remuneración que perciban de la sociedad deberá ser resuelta por la Asamblea; C) El Directorio tiene las más amplias facultades para dirigir y administrar la sociedad y disponer de sus bienes. A título de ejemplo puramente, se establece que puede comprar, vender y gravar bienes muebles, inmuebles, títulos y acciones; contraer préstamos en efectivo o títulos, dar poderes generales o especiales, obligar a la sociedad, inclusive afianzar y celebrar toda clase de contratos; D) El Directorio distribuirá los cargos de sus integrantes y designará en forma de representación, sin perjuicio de los poderes que se otorguen a directores o terceros.

Cierre del Ejercicio

Artículo 8º La fecha será fijada por el Directorio, cumpliendo con las normas legales y reglamentarias en vigencia.

Asambleas

Artículo 9º A) La Asamblea Ordinaria se celebrará dentro de los seis meses de cerrado el ejercicio, para tratar; el balance general de situación y resultados; cuenta de pérdidas y ganancias; el reparto de utilidades si correspondiere; la designación de autoridades; y cualquier otro punto incluido por el Directorio; B) La Asamblea Extraordinaria podrá ser convocada por el Directorio por resolución propia o a petición de accionistas que representen el 20 o|o del capital integrado, debiendo realizarse la Asamblea en este último caso dentro de los sesenta días de efectuado el pedido; C) Las Asambleas serán convocadas mediante un aviso publicado en el "Diario Oficial" con una anticipación mínima de tres días. No será necesaria la publicación cuando asista el 100 o|o del capital integrado, debiendo dar el aviso reglamentario al organismo público competente; D) Las Asambleas sesionarán con los accionistas que concurran, resolviendo por simple mayoría de votos presentes; E) Los accionistas podrán inscribirse hasta el momento de realizarse la Asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las Asambleas por simple carta-poder; F) Para la reforma de estos estatutos y demás casos previstos por la ley 14.548, de 29 de julio de 1976 será necesaria resolución de la Asamblea, tomada por mayoría de votos presentes que representen el 80 o|o del capital integrado; G) Cada acción da derecho a un voto; H) La Asamblea podrá crear o suprimir el cargo de Síndico y fijar su remuneración.

Disposiciones Transitorias

Artículo 10. Los fundadores y|o el Directorio podrán, desde la fundación, iniciar los negocios sociales.

Art. 11. Los fundadores podrán nombrar el primer Directorio y Síndico.

Art. 12. Cualquiera de los fundadores así como los señores Julio Ponce de León, Juan Antonio Pittaluga, Alejandro Miller, Eduardo Ameglio y Lorenzo Venditti quedan autorizados para obtener la aprobación del estatuto e inscribir a la sociedad donde fuere menester, contestar las observaciones surgidas en el trámite y proponer textos sustitutivos

Art. 13. Los fundadores: Sr. Nelson Baker, Johnson & Johnson y Johnson & Johnson International, dejan por último constancia que en este acto el Dr. Juan A. Pittaluga actúa como mandatario del Sr. Nelson Baker; el Dr. Julio Ponce de León actúa como mandatario de "Johnson & Johnson" una corporación organizada bajo las leyes del Estado de New Jersey, Estados Unidos de América, con oficinas ubicadas en 501 George Street, New Brunswick, New Jersey, Estados Unidos de América y también como mandatario de "Johnson & Johnson International", una corporación organizada bajo las leyes del Estado de New Jersey, Estados Unidos de América, con oficinas ubicadas en 501 George Street, New Brunswick, New Jersey, Estados Unidos de América. — Solicitamos al Escribano John Stuart Leaman la certificación de las firmas. — Y para constancia se firma el presente en el lugar y fecha expresados ut-supra en tres ejemplares. — Julio Ponce de León. — J. A. Pittaluga.

John Stuart Leaman, Escribano Público. — Certifico que: I) Las firmas que lucen al pie del documento que antecede, acta de fundación de Janssen Farmacéutica de Uruguay S.A. son auténticas y pertenecen a los doctores Julio Ponce de León y Juan Antonio Pittaluga, personas hábiles y de mi conocimiento, a quienes les leí el mismo, y así la otorgaron y firmaron por ante mí; II) "Johnson & Johnson" es una persona jurídica organizada y existente conforme a las leyes del Estado de New Jersey, Estados Unidos de América, con domicilio en el número quinientos uno de George Street, New Brunswick, New Jersey, Estados Unidos de América; III) "Johnson & Johnson International" es una persona jurídica organizada y existente conforme las leyes del citado Estado de New Jersey, y con igual domicilio que la sociedad anterior; IV) El doctor Ponce de León representa válidamente a ambas sociedad con facultades bastantes para el acto que antecede, conforme mandatos que las mismas le otorgaron el dos de noviembre de mil novecientos ochenta y dos, en el Condado de Middlesex, Estado de New Jersey, Estados Unidos de América ante la Notario Violet A. Margiotta, los que fueron protocolizados por mí el día treinta y uno de enero del corriente año; V) El Doctor Nelson Baker es un ciudadano norteamericano, mayor de edad, casado con Lucille Baker y domiciliado en el número uno de George Street, New Brunswick, Estado de New Jersey, Estados Unidos de América; — VI) El doctor Pittaluga representa válidamente al doctor Nelson Baker con facultades bastantes para el acto que antecede conforme mandato que éste le otorgó, en el Condado de Middlesex, Estado de New Jersey, Estados Unidos de América, el dos de noviembre de mil novecientos ochenta y dos, ante la Notario Violet A. Margiotta, el que fue protocolizado por el certificante, el treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta y tres.

En fe de ello y a solicitud de los otorgantes del documento que antecede extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y tres John Stuart Leaman, Escribano.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 14 de marzo de 1983. — Recibido hoy. — O. Cruz.

Inspección General de Hacienda. — 14 de marzo de 1983. Carpeta Nº 626. Antecedente Nº —— Pase a la División Sociedades Anónimas. — Teresa Luisa Bonifacino.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Asunto Nº 420. — Fecha: 15|2|83. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 17 de marzo de 1983. — Pase a informe del Inspector Escribana Gloria S. de Clivio. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas, Dr. Eduardo Chavarría.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 17 de abril de 1983. — Señor Subdirector de División: Dr. Eduardo Chavarría: El proyecto de estatutos de "JANSSEN FARMACEUTICA DE URUGUAY S. A. no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias en vigencia. Como resulta de la nota de depósito del Banco de la República Oriental del Uruguay y certificados provisorios que se agregan a fojas 5|8, se dio cumplimiento a los porcentajes mínimos legales de suscripción e integración de capital previstos por el Art. 207 de la ley 13.318 de 28|12|64. — Saluda a Ud. Atte. — Gloria S. de Clivio.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 27 de abril de 1983. De acuerdo con lo informado remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas: Eduardo Chavarría. — Vº Bº — El Inspector General de Hacienda: Cr. Carlos E. Zarazola. — Montevideo, 9 de mayo de 1983. — Recibido hoy. — Firma ilegible. — Montevideo, 9 de mayo de 1983. — Pasa al Sr. Fiscal en lo Civil de Tercer Turno. — Legarra.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Entrada: 11 de mayo de 1983. — Salida: 12 de mayo de 1983. — Vista Nº 1.894. — Señor Juez: De las fotocopias de los poderes protocolizados, a favor de: Julio Ponce de León (Fs. 9|12), Juan Antonio Pittaluga (Fs. 13|16) y Julio Ponce de León (Fs. 17|20) no resulta la legalización en forma de los mismos. — Montevideo, 12 de mayo de 1983. — Rafael Robatto Calcagno. Fiscal Letrado. — Montevideo, 23 de mayo de 1983. — Recibido hoy. — Montevideo, 23 de mayo de 1983. — De mandato verbal del señor Juez vista a la parte interesada, que podrá evacuarla sin presentar escrito. — Montevideo, 27 de setiembre de 1983. — Recibido hoy, fotocopia legalizada. — Firma ilegible. — Montevideo, 27 de setiembre de 1983. — De mandato verbal del señor Juez pasa al Fiscal de Tercer Turno. — Legarra.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Entrada: 29 de setiembre de 1983. — Salida: 3 de octubre de 1983. — Vista Nº 4.440. — Señor Juez: El suscripto comparte lo manifestado a fojas 25 por la Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 30 de setiembre de 1983. — Rafael Robatto Calcagno, Fiscal Letrado. — Montevideo, 5 de octubre de 1983. — Recibido hoy. — Firma ilegible. — Montevideo, 6 de octubre de 1983. — Al despacho del Sr. Juez. — Firma ilegible.

Nº 15.588. — Montevideo, 7 de octubre de 1983. — Vistos: De conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Autorízase el fun-

cionamiento de JANSSEN FARMACEUTICA DE URUGUAY S. A. Inscríbase y publíquese. Comuníquese, expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese (Art. 208, ley 13.318). (Honorarios fictos: N$ 5.000.00). — Eduardo Brito del Pino. — Nelda M. Lena Cabrera.

Concuerda: Bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que obra a fojas 25, 25 vuelto, 26, 26 vuelto, 40 y 41 vuelto, de los autos caratulados: "JANSSEN FARMACEUTICA DE URUGUAY S. A. - Estatutos" (Ficha: V.|186|983), tramitados ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — En fe de ello, de mandato judicial y a solicitud de los interesados, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los diez días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y tres, haciéndose constar que el decreto número 15.588 fue notificado con fecha 13 de octubre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Presentado hoy, veintidós de noviembre de mil novecientos ochenta y tres a las 13:44 horas e inscripta en este Registro con el Nº 895, al folio 4.447 vuelto del Libro Nº 3 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano. — Montevideo, 7 de diciembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

N$ 3.259.00 — 34287 — 1 pub.

COMPAÑIA ORIENTAL DE TURISMO SOCIEDAD ANONIMA

C.O.T. S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: C.O.T. "Reforma de Estatutos" (Ficha V. Nº 227|983), se hace saber que ante esta oficina se presentó COMPAÑIA ORIENTAL DE TURISMO SOCIEDAD ANONIMA (C.O.T.), solicitando la inscripción de la Reforma de sus Estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Testimonio: "Acta 50. — Asamblea General Extraordinaria celebrada el día treinta de julio de mil novecientos ochenta y dos. — En Montevideo, a los treinta días del mes de julio de mil novecientos ochenta y dos, siendo la hora dieciocho y treinta minutos, se reúnen en Asamblea General Extraordinaria los accionistas de COMPAÑIA ORIENTAL DE TURISMO SOCIEDAD ANONIMA, "C.O.T.", de acuerdo con la Convocatoria efectuada por el Directorio, que fuera publicada en los diarios "El Día" y "El Diario" con fecha diecinueve de julio de mil novecientos ochenta y dos, y en el "Diario Oficial" con fecha veinte de julio de mil novecientos ochenta y dos, a efectos de tratar el siguiente orden del día:

1º) Reforma de Estatutos Sociales y ampliación de Capital.

2º) Reglamento de Elecciones.

3º) Designación de tres accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Siendo la hora dieciocho y cuarenta minutos, se da por abierto el acto, el cual es presidido por el señor Angel Amelotti, actuando en Secretaría el señor José Batlle, en sus caracteres de Presidente y Secretario respectivamente del Directorio de COMPAÑIA ORIENTAL DE TURISMO SOCIEDAD ANONIMA. Asisten los señores Directores don Mario Amelotti, don Juan José Moratorio y don José Alberto Cháves, y el Gerente General don Mario Eduardo Nicoli, el Asesor Contable Contador señor Alberto Tisnés Monestier y el Asesor Letrado doctor señor Angel Bianco Zerboni. No concurre ningún funcionario de la Inspección General de Hacienda.

Asisten 17 (diecisiete) accionistas que representan un capital de N$ 1:933.463.00 (nuevos pesos un millón novecientos treinta y tres mil cuatrocientos sesenta y tres), valor nominal en acciones con derecho a 3.859 (tres mil ochocientos cincuenta y nueve) votos, de acuerdo con el detalle que consta en folios veinte y veintiuno inclusive del Libro de Registro de Accionistas certificado en el Registro Público y General de Comercio y rubricado e inscripto en ese mismo Registro con fecha tres de noviembre de mil novecientos setenta y seis; el referido detalle se transcribe a continuación:

	N$	Votos
Sr. Eduardo R. Paseyro ..	111.779	223
Sr. Eduardo Piazza	14.817	29
Sr. José Batlle	71.946	143
Sra. Mercedes Górriz de Costa	62.515	125
Cr. Sr. Alberto Tisnés Monestier	21.254	42
Sr. Angel Amelotti	209.555	419
Sr. Jorge Rodgers	1.482	2
Sr. José Alberto Cháves ...	11.700	23
Sra. Matilde R. de Górriz .	176.585	353
Suc. Mª del C. Górriz de Gaeta	67.496	134
Sra. Susana Cavallero de Górriz	83.096	166
Sr. Mario Amelotti	382.292	764
Sra. Rosa Amelotti	123.204	245
Sra. María L. M. de Amelotti	102.187	204
Esc. Sra. Elsa A. de Moratorio	50.000	100
Sra. Severina Villavecchia .	350.000	700
Sr. Juan José Moratorio ..	93.555	187
	1:933.463	3.859

Se pone a consideración el Punto 1º) de la Orden del Día: "Reforma de Estatutos Sociales y ampliación de Capital". El señor Presidente da lectura a las modificaciones estatutarias que se someten a consideración de la Asamblea. Luego de un cambio de ideas se resuelve: 1º) Aprobar por unanimidad la modificación de los Artículos 6º, 7º, 9º, 10º, 11º, 12º, 14º, 15º, 24º Inciso c) 30º, 32º, 38º, 41º, 42º, 44º, 45º, 46º, 49º, 50º, 51º, 70º y 77º.

2º) Aprobar por mayoría de 3.247 (tres mil doscientos cuarenta y siete) votos presentes la modificación del artículo 23, inciso d), absteniéndose de votor 612 (seiscientos doce votos).

En consecuencia, los artículos mencionados, quedarán redactados de la siguiente forma:

Artículo 6º El Capital Social autorizado se fija en la suma de N$ 4:000.000.00 (nuevos pesos cuatro millones) representado por acciones de N$ 0,10 (diez centésimos de nuevos pesos) cada una. El Directorio podrá emitir títulos representativos de más de una acción.

Artículo 7º: La Asamblea General de Accionistas por mayoría de dos tercios de votos presentes podrá aumentar o disminuir el Capital Social en la medida que lo juzgue conveniente. Para que el aumento o disminución de Capital Social sean válidos, deberán contar con la aprobación de la Autoridad Pública competente.

Artículo 9º Todas las acciones serán al portador, y confieren a sus tenedores idénticos derechos sociales.

Artículo 10. Sin perjuicio de los mínimos legales exigibles el Directorio queda facultado para llamar a suscripción de las acciones correspondientes al monto del Capital autorizado, en la época, forma, condiciones y modo de pago que él determine.

Artículo 11. Cuando el Directorio considere conveniente, por resolución fundada, proceder al canje de Títulos representativos de acciones de la Sociedad, deberá avisarlo mediante publicaciones en el "Diario Oficial" y en dos diarios de reconocida circulación, a criterio del Directorio, durante cinco días, estableciendo las condiciones del canje. Igual procedimiento se seguirá en caso de resolverse el rescate de acciones.

Artículo 12. Los accionistas deberán efectuar los pagos de sus acciones o de las cuotas de las mismas, en la época y lugares fijados para ello. La falta de pago en las fechas establecidas, dará derecho al Directorio para perseguir su cobro por la vía judicial, con más sus intereses moratorios a las tasas bancarias de plaza y pago de las prestaciones legales, o para declarar caducadas las suscripciones, a cuyos efectos se establecerá en el acta de la suscripción, la mora por el solo vencimiento de los términos y la condición resolutoria expresa. El suscriptor cuya suscripción se declara caducada, perderá de pleno derecho, por la vía de pena, sin necesidad de ningún trámite judicial ni extrajudicial, las cuotas que hubiere entregado a cuenta, las que pasarán a integrar el fondo de reserva de la Sociedad, previa deducción de los gastos originados.

Artículo 14. En la suscripción futura de acciones a integrarse, serán preferidos los que fueran accionistas, en proporción al número de acciones que hubieran suscripto o posean. En caso de que alguno de los accionistas no hicieran uso de su preferencia dentro del término que al efecto fije el Directorio, las acciones que pudieran adjudicárseles serán prorrateadas entre los que hubieran solicitado mayor número de acciones de las que les correspondan, en opciones sucesivas hasta agotar totalmente su interés; y si aún resultaran acciones sobrantes, éstas serán ofrecidas a terceros en la forma que el Directorio juzgue conveniente.

Artículo 15. El llamado a suscripción de acciones, se hará por avisos que se publicarán en el "Diario Oficial", y en dos diarios de reconocida circulación, a criterio del Directorio, durante tres días.

Artículo 23. El Directorio convocará a Asamblea General Ordinaria dentro de los ciento cincuenta días siguientes al 30 de junio de cada año, con el fin de: a) Examinar, aprobar, rechazar o modificar el balance, la memoria del Directorio y el informe de la Sindicatura, correspondientes al ejercicio vencido; b) Resolver sobre la distribución de utilidades que proponga el Directorio; c) Resolver, en el año en que ello corresponda, acerca del número de miembros titulares del Directorio que regirá los destinos de la Sociedad en el próximo período, y según lo que se indica en el artículo 38; d) Proceder, en el año en que ello corresponda, a la elección de dichos miembros titulares y suplentes del Directorio y del Síndico y suplente; sobre la base de listas de candidatos que contemplen la totalidad de dichos cargos. En caso de presentarse más de una lista, resultarán electos los candidatos de la lista que obtuviese mayor número de votos. Las listas deberán registrarse en la Gerencia General de la Sociedad con cuarenta y ocho horas de anticipación a la fecha de la Asamblea, conteniendo la firma de todos los candidatos; e) Deliberar y resolver sobre las demás cuestiones que le hayan sido so-

metidas por el Directorio y que integren la correspondiente orden del día.

Artículo 24. La Asamblea General Extraordinaria, será convocada: a) En los casos que especialmente indiquen estos estatutos o las leyes aplicables; b) Cuando el Directorio o el Síndico lo estimen conveniente para los intereses de la Sociedad; c) Cuando así lo soliciten socios que representen el 40 % (cuarenta por ciento), por lo menos, del capital integrado, expresando clara y detalladamente los asuntos que deberán ser tratados por la Asamblea; d) En los casos a que se refiere el inciso 3º) del artículo 422 del Código de Comercio. En la situación indicada en el inciso c) o cuando la solicitud provenga del Síndico, como lo estipula el inciso b), el Directorio deberá proceder a la Convocatoria dentro de los veinte días de recibida la petición en ese sentido.

Artículo 30. En las Asambleas tanto Extraordinarias como Ordinarias, no podrán ser tratados otros asuntos que los que al Directorio establezca o se hayan publicado en los avisos de convocatoria.

Artículo 32. Los accionistas tendrán derecho a un voto por cada mil nuevos pesos (N$ 1.000.00) en acciones de que sean tenedores y hayan inscripto a su nombre.

Artículo 38. La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto por tres o cinco titulares, según lo resuelva por mayoría de tres cuartos de votos presentes la Asamblea General Ordinaria correspondiente al Ejercicio que acabe de vencer. El nuevo número de Directores comenzará a regir en la elección que se realice en ocasión de la misma Asamblea. Conjuntamente con los directores titulares deberá designarse igual número de suplentes que reemplazarán aquellos por orden preferencia.

Artículo 41. Para ser director titular es necesario poseer en el acto de la elección, acciones por un valor nominal no inferior a diez mil nuevos pesos (N$ 10.000.00) las que quedarán depositadas en la caja de la sociedad. El monto de las acciones exigido por este artículo para ser director, podrá ser aumentado por la Asamblea General, por mayoría de dos tercios de votos presentes, no rigiendo esta modificación en la elección inmediata que se realice. Los directores suplentes deberán poseer el precitado número de acciones en el momento en que asuman funciones como titulares, y también cumplir previamente su depósito en las condiciones establecidas en estos estatutos.

Artículo 42. El Directorio elegirá de su seno, al efectuarse la integración del mismo, un Presidente, un Secretario y un Tesorero. Podrá, además designar un Vicepresidente, en el caso de que el Directorio se componga de cinco miembros.

Artículo 44. El cargo de Director titular, será remunerado conforme a lo que se establece en el artículo 70 inciso a) de estos estatutos.

Artículo 45. Las personas que, aparte de las funciones de Directores, desempeñen actividades permanentes en la Sociedad, recibirán por tal concepto y sin perjuicio del porcentaje aludido, el sueldo que fije el Directorio para esas actividades personales. Cuando la determinación del sueldo es personal a un Director, éste no podrá participar en la votación de que se trata.

Artículo 46. El Director que sin causa justificada a criterio del Directorio, o sin autorización de éste, faltare a tres sesiones consecutivas o a diez sesiones alternas por ejercicio, será separado de su cargo por aquél en la Sesión inmediata, convocándose al suplente correspondiente y procediéndose a distribuir nuevamente todos los cargos.

Artículo 49. En los casos de acefalía por revocación, renuncia a fallecimiento de algún miembro del Directorio, y en los casos de licencia, ausencia o impedimento por más de tres meses de alguno de dichos miembros, se convocará de inmediato al suplente que corresponda por orden preferencia, procediéndose nuevamente a la distribución a que se refiere el artículo 42. Igualmente se convocará a los suplentes en el orden correspondiente cuando por cualquiera de las razones mencionadas, el número de Directores habilitados sea igual o inferior al que se establece como quórum válido para sus sesiones.

Artículo 50. Para formar quórum serán necesarias las siguientes presencias: de por lo menos dos directores, cuando el Directorio se encuentre integrado por tres titulares, y de por lo menos tres directores, cuando se encuentre integrado por cinco titulares. En ausencia del Presidente, el Directorio será presidido por el Vicepresidente, si a tal cargo existiere; y en ausencia de ambos o si no existiera Vicepresidente, designará de sus miembros un Presidente "ad-hoc". En todos los casos, quien ejerza provisoriamente la Presidencia, tendrá para ello todas las facultades propias del titular.

Artículo 51. Las resoluciones del Directorio se tomarán por mayoría simple de votos presentes y se asentarán en un libro de actas, las que firmadas por el Presidente y Secretario, o quien o quienes hubieran ejercido sus veces en la sesión de que se trata. Con estos requisitos, tendrán aquellas, toda la fuerza administrativa y legal necesaria.

Artículo 70. Las utilidades o beneficios líquidos que realice la Sociedad, se distribuirán en la forma siguiente: a) El porcentaje necesario para cubrir las siguientes remuneraciones del Directorio, Gerente General y Síndico; 1) Cuando el Directorio se integre con tres miembros titulares; el 4,5 % (cuatro y medio por ciento) al Presidente, el 3 % (tres por ciento) al Secretario, el 3 % (tres por ciento) al Tesorero, el 2 % (dos por ciento) al Gerente General, y el 1 % (uno por ciento) al Síndico. 2) Cuando el Directorio se integre con cinco miembros titulares, el 3 % (tres por ciento) al Presidente, el 2,5 % (dos y medio por ciento) al Vicepresidente, si lo hay, el 2.5 % (dos y medio por ciento) al Secretario, el 2,5 % (dos y medio por ciento) al Tesorero, el 2 % (dos por ciento) a cada uno de los vocales, el 2 % (dos por ciento) al Gerente General, y el 1 % (uno por ciento) al Síndico. Estos porcentajes no se acumularán a ningún otro porcentaje que, por cualquier concepto, abone la Sociedad a quienes desempeñan como titulares o suplentes, los cargos aludidos. La Asamblea General Extraordinaria convocada expresamente al efecto, y por decisión de las dos terceras partes de votos presentes, queda facultada para aumentar o disminuir estos porcentajes, sin que el aumento o disminución se considere modificación de estatutos; b) Del remanente, el Directorio fijará las cantidades que estime convenientes para amortizaciones, creación de fondos de reservas especiales, previsiones, subsidios y asignaciones extraordinarias a los empleados y obreros; c) El saldo que resulte, se distribuirá entre los accionistas en forma de dividendos.

Artículo 77. Los señores 9ngel Amelotti Giúdice, José Batlle Payrá, y el doctor Angel Bianco Zerboni, quedan designados para que, actuando indistintamente, ya sea en forma conjunta o separadamente cualquiera de ellos, someter estos estatutos modificados, a la aprobación del Poder Judicial, y eventualmente a la aprobación de los demás poderes Públicos, y aceptar o proponer las enmiendas necesarias para obtener dicha aprobación y hacerlos inscribir y publicar.

Seguidamente se pasa a tratar el Segundo Punto de la Orden del Día: "Reglamento de Elecciones". El señor Presidente hace uso de la palabra, haciendo notar que el actual Reglamento de Elecciones fue incorporado por una Asamblea General Extraordinaria de fecha diez de julio de mil novecientos cincuenta y uno, incluyendo un complicado esquema para los actos eleccionarios, en prevención de situaciones de lucha electoral que nunca se plantearon hasta el presente, motivo por el cual considera oportuna la eliminación del citado Reglamento de Elecciones actualmente en vigencia. Luego de un breve cambio de ideas, se resuelve eliminar el Reglamento de Elecciones por mayoría de 3.247 (tres mil doscientos, cuarenta y siete) votos presentes, y con la abstención de 612 (seiscientos doce) votos.

Puesto a consideración de la Asamblea, el Tercer y último Punto de la Orden del Día: "Designación de tres accionistas para firmar el acta de la Asamblea, son designados por unanimidad los señores Eduardo Ramón Paseyro, José Alberto Cháves y la Escribana señora Elsa Amelotti de Moratorio.

Y no habiendo más asunto que tratar, se da por finalizado el acto siendo la hora veinte. — J. Batlle. — A. Amelotti. — Elsa A. de Moratorio. — E. Paseyro. — A. Cháves".

Concuerda bien y fielmente con el original del mismo tenor que he tenido a la vista y que luce a fojas ciento cinco a ciento quince inclusive del Libro de Actas de Directorio, de la Empresa COMPAÑIA ORIENTAL DE TURISMO SOCIEDAD ANONIMA (C.O.T.), inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el número 19 del Folio 228 vuelto al Folio 250 del Libro 26.

En fe de ello, y a solicitud de parte interesada, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día diecinueve de julio de mil novecientos ochenta y tres. — Hay un signo notarial (firmado): Sergio Machado Belza. — Hay un sello que dice: Sergio Machado Belza, Escribano.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 27 de octubre de 1983. — Señor Subdirector de División: Dr. Eduardo Chavarría.

El proyecto de reforma de estatutos de COMPAÑIA ORIENTAL DE TURISMO S. A. (C.O.T.) merece la siguiente observación: En las Asambleas Sociales pueden tratarse los asuntos que previamente se hubieren publicado como integrando el orden del día en los avisos propuestos por el Directorio que no se de convocatoria. Cuando existan temas hubieren publicado en los referidos avisos, sólo podrán tratarse cuando la Asamblea reúna la totalidad del capital integrado. Corresponde adecuar en tal sentido el texto dado al artículo 30 de los estatutos sociales. — Saluda a Ud. atte. La Inspectora de Hacienda: Esc. Beatriz Renart Oronóz.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 11 de noviembre de 1983. De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas. — Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº. — El Inspector General de Hacienda. — Cr. Carlos E. Zarazola.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, Angel Amelotti, por COMPAÑIA ORIENTAL DE TURISMO SOCIEDAD ANONIMA, en los autos de aprobación de Reforma de Estatutos (Ficha V. Nº 227|983) al señor Juez, evacuando la vista conferida, dice: Que atento a la observación formulada por la Inspección General de Hacienda, y en uso de la facultad conferida por el artículo 77 de los estatutos sociales, en la redacción aprobada por la Asamblea General Extraordinaria de accionistas, propone la siguiente enmienda: "Artículo 30. En las Asambleas Extraordinarias como Ordinarias, no podrán ser tratados otros asuntos que los que el Directorio establezca y se hayan publicado en los avisos de convocatoria, salvo que esté representado la totalidad del capital integrado".

Por lo expuesto al señor Juez solicita: Se remitan nuevamente estos obrados a la Inspección General de Hacienda, sin más trámite. Otrosí pide: Se habilite la próxima Feria Judicial Mayor a fin de inscribir y publicar la presente reforma. — Angel Amelotti. — Francisco Varela, Contador Público.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 5 de diciembre de 1983. Sr. Subdirector de División, Dr. Eduardo Chavarría: Habiéndose cotemplado la observación expresada en el informe emitido por esta Oficina el 27 de octubre del presente año que luce a fs. 14, el proyecto de reforma de estatutos sancionado por la Asamblea Social Extraordinaria de COMPAÑIA ORIENTAL DE TURISMO S. A. - C.O.T. celebrada el 30 de julio de 1982 según surge del testimonio notarial glosado de fojas 2 a 7 vta. y con la nueva redacción dada al artículo 30 (fojas 15), no merece observaciones por ser acorde a las normas legales y reglamentarias vigentes. De un certificado glosado a fojas 11 surge que se han suscripto e integrado los porcentajes mínimos de capital prescriptos por el artículo 1º del Decreto Nº 123 año 1967 del 23 de febrero de 1967. De fojas 8 a 10 lucen agregados los recaudos pertinentes que acreditan que la empresa de autos ha cumplido con sus obligaciones fiscales y de previsión social. — Saluda a Ud. atte. La Inspectora de Hacienda, Esc. Beatriz Renart.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 8 de diciembre de 1983. De acuerdo con el informe que antecede, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas, Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº. — El Inspector General de Hacienda, Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Primer Turno Nº 6964, señor Juez: Puede Ud. aprobar la reforma de estatutos en vista y disponer su inscripción y publicación. — Montevideo, diciembre 13 de 1983. — Eduardo Piaggio Soto, Fiscal de lo Civil.

24.629. — Montevideo, diciembre 16 de 1983. — Vistos: Y con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse la reforma de estatutos de la sociedad, autorizándose por tanto su funcionamiento, decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse desgloses del caso y archívese. — Mercant. — María Virginia Ríos.

Concuerda: Lo testimoniado bien y fielmente con los originales de su tenor que lucen en autos: "C.O.T. - Reforma de Estatutos" (Ficha V. Nº 227|983), seguidos por ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la interesada el veintiuno de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.

En fe de ello, de mandato judicial y a solicitud de COMPAÑIA ORIENTAL DE TURISMO S. A. (C.O.T.), expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veintiuno de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — Mª Virginia Ríos. — Mª Virginia Ríos, Actuaria Adjunta ad-hoc.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo. Presentado hoy veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta y tres a las 11:05 horas e inscripta en este Registro con el Nº 1121 al Fº 5572 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Miguel A. Cacciatori. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, febrero 1º de 1984. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

N$ 22.000.00 — 2585 — 1 pub.

H. GARCIA AROCENA S.A.

(R.U.C. 210914030019)

Río Negro 1536 (P. B)

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1982

	N$
Activo —	
Disponibilidades	192.501.20
Créditos por ventas	285.289.30
Bienes de cambio	899.477.10
Bienes de uso	580.856.10
Intangibles	3.380.00
Total activo	1:961.423.70
Pasivo —	
Deudas comerciales	22.170.40
Deudas financieras	451.283.19
Deudas diversas	1:105.269.60
Previsiones	68.446.40
Capital social	150.000.00
Ajuste al patrimonio	378.882.40
Reservas	38.726.00
Resultados acumulados	(253.359.20)
Total pasivo y patrimonio	1:961.423.70

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 1982

	N$
Ingresos operativos netos	1:825.474.10
Costo de los bienes vendidos	(917.104.10)
Resultado bruto	908.370.00
Gastos de administración y ventas	(1:083.597.88)
Resultados financieros	(39.038.81)
Resultados del ejercicio	(214.266.69)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 7 de mayo de 1983.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 32 y 33 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 5402 al folio 193 del Libro Nº 29.

N$ 570.00 — 13597 — 1 pub.

IMPRESOS S.A.

(R.U.C. 210295700017)

Av. Luis A. de Herrera 2583

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1982

	N$
Activo —	
Disponibilidades	541.471.91
Créditos por ventas	10:590.778.14
Otros créditos	1:605.486.00
Bienes de cambio	12:363.225.51
Inversiones a largo plazo	338.00
Bienes de uso	21:520.598.00
Intangibles	16:379.559.52
Total activo	63:001.457.08
Pasivo —	
Deudas comerciales	7:620.254.20
Deudas financieras	22:751.808.80
Deudas diversas	1:349.270.45
Previsiones	1:068.103.31
Deudas a largo plazo	7:215.546.93
Capital social	25.000.00
Aportes no capitalizados	675.000.00
Ajustes al patrimonio	16:210.820.11
Reservas	6:076.611.43
Resultados acumulados	9.041.85
Total pasivo	63:001.457.08

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 1982

	N$
Ingresos operativos	29:916.878.79
Ingresos operativos netos	29:916.878.79
Costo de los bienes vendidos	(22:694.412.96)
Resultado bruto	7:222.465.83
Gastos de administración y ventas	(4:845.865.71)
Resultados financieros	(2:367.558.27)
Resultado neto	9.041.85

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas de fecha 3 de junio de 1983.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 86 y 87 del Libro Inventario, certificado el 21 de agosto de 1968 por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 500.00 — 13595 — 1 pub.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

(R. U. C. 210159490014)

Juan Carlos Gómez 1372

Montevideo

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1983

A C T I V O

	Mon. Uruguaya N$
Disponible	60:601.518.20
Banco Central del Uruguay	24:744.283.20
Banco de la República Oriental del Uruguay	19:153.840.80
Efectivo en Moneda Nacional	3:287.310.10
Efectivo en Moneda Extranjera	11:902.221.90
Banco y Corresponsales	383.745.40
Otros Conceptos	1:130.116.80
Inversiones	1:180.083.50
Valores Mobiliarios	1:177.107.00
Otras Inversiones	2.976.50
Préstamos	489:876.413.60
Préstamos en Moneda Nacional	20:929.393.70
Préstamos en Moneda Extranjera	197:532.244.50
Préstamos Vencidos	271:414.775.40
Bienes de Uso Propio	75:688.672.80
Inmuebles	64:048.248.80
Muebles e Instalaciones	8:679.817.80
Material de Transporte	723.160.70
Cajas de Seguridad y Tesoro	2:237.445.50
Otras Cuentas	210:941.225.50
Casa Matriz y Sucursales	161:886.847.30
Diversas	49:054.378.20
Subtotal	838:287.913.60
Cuentas de Orden	1.809:760.449.30
TOTALES	2.648:048.362.90

P A S I V O

	Mon. Uruguaya N$
Depósitos	404:242.909.10
A la Vista	50:478.255.10
A Plazo	353:764.654.00
Obligaciones	13:972.700.80
Otras Cuentas	261:580.805.10
Casa Matriz y Sucursales	2:804.427.30
Diversas	258:776.377.80
Fondos y Provisiones	691.419.30
Subtotal	680:487.834.30
Capital y Reservas	152:296.047.70
Capital	40:754.000.00
Reserva Legal	1:699.116.30
Otras Reservas	80:815.623.40
Utilidades de Ejercicios Anteriores	29:027.308.00
Utilidad del Ejercicio en Curso	5:504.031.60
Subtotal	838:287.913.60
Cuentas de Orden	1.809:760.449.30
TOTALES	2.648:048.362.90

CUADRO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1983

D E B E

	N$
Cargos Financieros	53:405.868.30
Cargos por Utilización de Servicios	368.417.30
Impuestos	1:666.047.20
Costo del Personal	19:175.896.80
Otras Pérdidas	9:431.039.90
Amortizaciones y Castigos	10:083.653.40
SUBTOTAL	94:128.922.90
Ganancias y Pérdidas	5:504.031.60
TOTAL	99:632.954.50

H A B E R

Productos Financieros	81:826.790.50
Productos por Servicios	2:125.834.30
Rentas	209.048.60
Cambios	14:355.083.30
Ganancias Varias	1:116.197.80
TOTAL	99:632.954.50

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

	N$	N$
Utilidad del Ejercicio	5:504.031.60	
A Ganancias y Pérdidas		5:504.031.60

Se deja constancia que los presentes estados de situación y de resultados no han sido sometidos a Asamblea por tratarse de Sucursal del Banco de la Nación Argentina (Buenos Aires - República Argentina).

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro "Inventario" Nº 11 anotado con el Nº 441 al folio 313 del Lº Nº 35 en el Registro Público y General de Comercio al folio 113 del mencionado libro.

Julio Jorge Rocha Estela
Gerente

Domingo Ros Unzaga
Contador Público

Juan Aurelio Gazzolo
Subgerente
Area Administrativo Contable

N$ 2.550.00 — 3891 — 1|pub.